BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 2001 | AÑO CIX | $ 0,70

Nº 29.725

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

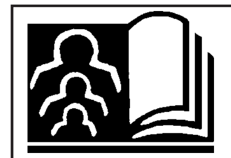
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABBOT LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2001, se resolvió aumentar el capital social llevándolo de la suma de $ 27.500.000 a $ 64.780.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando reformado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 64.780.000 (sesenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos), representado por 64.780.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo en la forma y con los recaudos del art. 188 de la Ley 19.550".

Sindico – Héctor Raúl Trevisán
N° 20.742

ACCUSYS TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 259 del 27/8/01. Accionistas: Luis Carlos Goncalves Faria, 36 años, venezolano, casado, lic. en computación, DNI: 93.861.910, Paraguay 1148 1° "C" Capital; Enrique Patricio Cotignola, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 7.784.897, Arana 41 5° "A" Monte Grande. Denominación: "ACCUSYS TECHNOLOGY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar actividades relacionadas con los sistemas informativos y computarizados, desarrollo e instalación de redes de computación y similares. Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, obras e instalaciones referidas a los servicios mencionados, importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, equipamientos relacionados. b) Diseñar, fabricar, instalar, importar y exportar y distribuir programas y sistemas, software. Consultoría, asesoramiento y asistencia técnica. Instalador y operador de sistemas, transporte de datos, audio e imagen, proveedor de clientes en estos servicios. c) Financiera. d) Representaciones y mandatos e) Comercial: de mercaderías, materias primas, tecnología, software, productos, bienes o servicios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo, 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Luis Carlos Goncalves Faria; Director suplente: Natalia Andrea Castellano. Sede social: Paraguay 1148 1° "C" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3622

ADUS INGENIERIA EN SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 25/09/91 bajo el N° 7632, L° 110, T° A de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 01/08/01 se reformaron el Art. 5 en cuanto a las acciones que serán escriturales, o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; Art. 9 en cuanto a la administración de la sociedad que estará a cargo de un directorio, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio; Art. 11 en cuanto a la facultad del Directorio para administrar y disponer de los bienes en cumplimiento del objeto social, la representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente 1° en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Autorizado Especial – Hernán Castiñeira de Dios
N° 20.664

AL CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 267 F° 863, a 29/08/01, 1) Socios: Osvaldo Héctor Romero, argentino, nacido el 27/05/53, casado, empresario, D.N.I. N° 10.838.070, domiciliado en Jorge Newbery 4398 Cap.; Beatriz Claudia Van Geldern, argentina, nacida el 29/1/54, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.962.109, domiciliada en Vidal 4088, Cap. y Luisa Dora Lichtenfels de van Geldern, alemana, nacida el 17/3/30, casada, D.N.I. N° 93.400.876, domiciliada en Blanco Encalada 3225, Cap. 2) Denominación: AL CLUB S.A. 3) Duración: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) La elaboración de todo tipo de comidas, su venta al por mayor y menor; B) La importación y exportación de comidas elaboradas, concesión de comedores escolares, industriales, comerciales, de asociaciones civiles, deportivas y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital $ 12.000. 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) Cierre ejercicio: 31/7 cada año; 8) Sede Social: calle Conesa número 3518, noveno piso, departamento "C" Cap.; 9) Directorio: Presidente Osvaldo Héctor Romero; Vicepresidente: Beatriz Claudia van Geldern; Director Suplente Luisa Dora Lichtenfels de van Geldern.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 18.772

ALIMENTOS Y CAMPOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Zucchini, argentino, casado, nacido el 20/03/1968, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 20.010.119, domiciliado en Entre Ríos 1360, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Mariano Zucchini Etchelecu, argentino naturalizado, soltero, nacido el 27/04/1974, comerciante, D.N.I. N° 18.777.152, domiciliado en Santa Rita 36, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) 30/08/2001. 3) "ALIMENTOS Y CAMPOS S.A." 4) Carlos Pellegrini 331, Piso 8, Departamento B, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, consignación, intermediación, y comercialización de miel y de sus productos derivados. La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias y todo tipo de mercaderías, especialmente productos relacionados con la industria de la miel. b) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor y animales de raza, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación de los mismos. c) Asesoramiento, planeamiento y estructuración de: la producción agropecuaria e industrial derivadas, política, económica y comercial referentes a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: doce mil pesos. 8) Directorio: entre uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Fernando Zucchini; Director Suplente: Mariano Zucchini Etchelecu. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o en su caso por el Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Apoderado – Ana María Peralta
N° 20.641

ANJO

S.A.C.I.F.I.A

Se hace saber por 1 día que por Escr. 209 del 14/5/01, Reg. 1447, Cap. se protocolizó Acta

A.G.E.U. del 14/6/96, en la que se resolvió Aumentar el capital social de $ 0, 00000385 a $ 40.000, modificar y reordenar el Estatuto y adecuarlo a la Ley 19.550. 1) ANJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. 2) San Martín 492, 3°, Of. 22, Capital. 3) 99 años, a contar desde el 19/12/1969, fecha de su inscripción en el R.P.C. 4) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: 4.1. Comercial: Compra, venta, mercaderías, maquinarias, materias primas, que se relacionen con la agricultura y de los señalados en el apartado 4.2. Ejercicio de intermediaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Importadora y Exportadora. 4.2. Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria lechera, frigorífica, maderera, minera (primaria), textil, alimentación, plásticos, química y de la construcción. 4.3. Financiera: Aporte de capitales a empresas particulares a sociedades o constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya fuera en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4.4. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación en cualquier forma, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles: urbanos suburbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o en mensualidades o períodos distintos de pago. Otorgar garantías reales por operaciones que no sean ajenas al objeto social y que en forma directa o indirecta impliquen un beneficio económico para la misma. 4.5. Agropecuaria: Adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, avícolas y de granja. 5) Capital Social: $ 40.000, 00. 6) Directorio: mínimo de 1 máximo 9, por 3 ejercicios. 7) Representación legal y uso de la firma social: Si la composición del Directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser el Directorio plural será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio Anual: Cerrará el 31/12 de cada año.

Autorizado – Julián Figueroa Alcorta
N° 20.738

BHP PETROLEUM (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria unánime autoconvocada del 24 de agosto de 2001 se resolvió fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio social el 30 de junio de cada año, reformándose en consecuencia el artículo 14 del estatuto social.

Autorizado – Carlos Javier Postiglione
N° 3620

BLUE TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalio Churba, 17-1-1946, casado, arg., comerciante. Libertador 3810, 6º p, DNI. LE. 4.541.012; Jacobo Dlugonoga, 15-2-1930, casado, arg., comerciante, Charcas 334, 11º p, LE.4.513.693; Bernardo Raúl Friedman, 28-1-1944, casado, arg., comerciante, Migueletes 860, LE. 4.433.667, todos de Cap. Fed. 2) Escritura 15-8-2001. 4) Migueletes 858, 1° p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Natallo Churba, Director Titular: Bernardo Raúl Friedman, Director Suplente: Jacobo Dlugonoga. Prescinde sindicatura 9) Presidente o Director Titular indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 3655

BOSTON INVESTOR ADVISOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esct. del 29-08-2001, se constituyó la Sociedad. 1°) Mario Septimio Rossi, arg., casado, 26-02-1941, L.E. 4.367.701, contador público, Castex 3361, 9° pso. Cap. Fed. CUIL. 20-04367701-3, Eugenio Guillermo Schettini, arg., casado, 6-6-1949, L.E 7.699.905, CUIT. 20-07699905-2, administración de empresas, Nicolás Avellaneda 2625, Martínez, Pcia. Bs. As., Héctor Eduardo Estévez, arg., casado, 20-8-1950, DNI. 8.426.439, CUIT. 20-08426439-4, Aristóbulo del Valle 1234, Martínez, Pcia. Bs. As., y "BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A." CUIT. 30-62955863-9 Sarmiento 539, 10° pso. Cap. Fed. inscrp. I.G.J. 4-4-1989, N° 1363, L° 106, T° A de Soc. Anónimas. 2°) Domicilio Social: 25 de Mayo 555, pso. 23°, Cap. Fed. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades: a) Mandataria: Representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, fondos comunes de inversión, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o con título habilitante o a sociedades dedicadas exclusivamente a dichas actividades; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. b) Financieras: Operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, fondos comunes de inversión y el otorgamiento de crédito en general con o sin garantía real o personal permitidas por la legislación vigente y el asesoramiento financiero, excluyendo las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otra que requieran el concurso público. c) Administraciones: Administraciones de cosas inmuebles, muebles y/o fondos, propios o ajenos mediante la acreditación de mandatos, cargos de fiduciaria, etc. Fiduciario: Celebrar contratos de fideicomiso de cualquier índole, incluyendo fideicomiso financiero, actuando la sociedad como fiduciario dentro de los lineamientos legales y previa autorización de las autoridades, cuando corresponda. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y/o por este Estatuto. 4°) Capital Social: $ 250.000, repres. Clase "A" 51 % acciones ordinarias nominativas no endosables y Clase "B" 49% acciones ordinarias nominativas no endosables, todas con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso c/u. La clase "A" siempre tendrá una participación igual o superior al 51% del Capital Social y los votos posibles. 5° Cierre de ejercicio: 30/09/ de c/año, 6°) Duración: 99 años desde su inscripción, 7°) Miembros Tres, designados Dos Clase A y uno Clase B, por un año. Directorios Presidente: Jorge Moses; Vice-Presidente: Marcelo Esteban de las Carreras, Director Titular: María Rosa Eiras, Directores Suplentes: Eduardo Pablo Ayerra y Eugenio Guillermo Schettini, Fiscalización: Síndico Titular: Ryuiti Asiya, Síndico Suplente: Mirta Silvia Maletta. Jorge Moses, arg., cas., 5-6-52, DNI. 10.266.214. CUIT. 20-10266214-9, contador público, Alfonsina Storni 3683, Cap. Marcelo Esteban De las Carreras, arg., cas., 20-8-50, DNI. 11.266.700, CUIT. 20-11266700-9, consultor financiero, Avellaneda 1793, 3° D, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María Rosa Eiras, arg., divorciada, 16-1-58, DNI. 11.986.485, CUIL. 27-11986485-8, empleada, Agüero 1286, Cap. Eduardo Pablo Ayerra, arg., cas., 19-7-46, L.E. 8.254.636.CUIT. 20-08254636-8, abogado, Av. Santa Fe 3365, 1° D; Cap.; Ryuiti Asiya, arg., cas., 3-2-40, contador público, DNI. 18.109.449, CUIT, 20-18109449-5, 11 de Septiembre 912, 6°, Cap. y Mirta Silvia Maletta, arg., divorciada, 7-3-59, contador público, DNI. 13.394.776, CUIT. 27-13394776-6, Av. Pedro Medrano 1383, Cap., juntamente con Eugenio Guillermo Schettini, aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Héotor Eduardo Estévez, profesión consultor financiero.

Escribano – Carlos A. Vignoli
N° 20.681

CHATEAU VINCENNES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18-04-01. Presidente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.240.898, Corrientes 1438. CF. Suplente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI. 12.894.614, Colombres 167. CF. Compraventa. Distribución. Fabricación. Importación. Exportación. Elementos didácticos, radiales, televisivos, video, audio, librería, computación, telefonía. Mandatos, representaciones, servicios. Asistencia Geriátrica. Enseñanza privada. Ediciones, Catering. Eventos, emisoras radiales. Inmobiliaria. Financiera. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-03. Dura 99 años. Directorios dos Ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3668

CISFRANK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Soc. Ext. Art.: 118, Ley 19.550 de Sociedades. 1) Esc. del 30/8/2001, F° 533, Reg.: 527 Cap. Fed. Protocolizó Acta de Directorio del 13/7/2001, inscrip. soc. ex. en la Rep. Arg. 2) Denominación: "CISFRANK SOCIEDAD ANONIMA". 3) Fecha Constitución: 30/8/2001. 4) Domicilio en el extranjero: Montevideo, Rep. O. del Uruguay. 5) Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 6) Representante: Mónica Elizabeth Cheli, arg., solt., DNI: 16.937.391, J. E. Uriburu N° 754, 2° piso "202" Cap. Fed. 7) Domicilio asignado a la Sucursal: José E. Uriburu 754, 2° piso, "202" Cap. Fed.

Escribano – Eduardo R. Saubidet
N° 18.768

CONSTRUCCIONES PEREZ DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/8/2001. 2) Victoriano Escudero Pérez, boliviano, nacido el 7/11/64, casado, empresario, DNI. 92.400.417, y Claudia Raquel Díaz, argentina, nacida el 2/12/964, casada, comerciante, DNI 17.961.997, ambos domiciliados en Reynoso 1716 de Don Torcuato (Bs. As.) 3) CONSTRUCCIONES PEREZ DIAZ S.A. 4) 99 años. 5) Independencia N° 1511, 4° Piso Cap. Fed. 6) Objeto: Dedicarse a las construcciones Civiles e Industriales, construcciones de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de complejos habitacionales, construcción de propiedades Horizontales construcciones de edificios Horizontales, construcción de viviendas y construcciones de obras viales. 7) Pesos doce mil, 9) De uno a cinco titulares por 2 años. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) el 31 de diciembre de c/año. 12) Presidente: Claudia Raquel Díaz y Director Suplente: Victoriano Escudero Pérez.

Sociedades Comerciales – Guillermo A. Symens
N° 18.713

COZZANI-GUTERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-3-01, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 500.000 y reformó el Art. 5° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 18.720

DAKONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/04/01. Presidente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.240.898, Corrientes 1438, CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.320.797, Colombres 167, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Agropecuaria. Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de internet conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico Cierre: 31/03. Dura 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3667

DERALBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 211, piso 22 A. Capital. 2) 27/8/01. 3) Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro
N° 20.708

DISTRI-FRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 445 F° 1120 del 29/08/2001 Reg. 512 a/c del Esc. A. Gras. Goyena, Eugenia Elvira Detry, arg., nac. 11/11/42, DNI 5.010.873, empresaria, div.; Alfredo Antonio Zarantonello, arg., nac. 30/11/45, DNI 4.538.971, abogado, divorciado; Francisco Javier Monteys, arg., nac. 08/04/71, DNI 22.212.507, comerciante, cas.; todos dom. Ricardo Rojas 229, Victoria, Pcia. Bs. As.; constituyeron una S.A. denominada "DISTRI-FRIO S.A.". Plazo duración 99 años desde su insc. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, pan y galletitas y/o cualquier otro producto vinculado con la alimentación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá rea-

lizar todo acto o contrato vinculado directa o indirectamente con el objeto social. Capital soc. $ 12.000 repr. por 120 acc. ord. nom. no endosables de $ 100 c/u y de un voto por acción. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31 de diciembre de c/año. Susc. e integr.: Eugenia Elvira Detry susc. 48 acc. ord. nom. no end. de $ 100 v/n c/u que repr. $ 4800 e integra 25 %, Alfredo Antonio Zarantonello susc. 48 acc. ord. nom. no end. de $ 100 v/n c/u que repr. $ 4800 e integra 25 % y Francisco Javier Monteys susc. 24 acc. ord. nom. no end. de $ 100 v/n c/u que repr. $ 2400 e integra 25 %. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Pte. Alfredo Antonio Zarantonello, Dir. supl. Francisco Javier Monteys. Sede social: Av. Corrientes 1125 piso 5° "B" Cap. Fed.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
N° 20.707

DISTRIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 30, de fecha 30 de mayo de 2001, se decidió aceptar las renuncias presentadas por sus directores, la Sra. Dora Ana Garbarini como directora titular, y del Sr. Néstor Alfredo Naccab como director suplente y designar el nuevo Directorio, Presidente Juan José Leira Permuy, DNI N° 92.563.467, CUIT 20-92563467-0, con domicilio, real, legal y especial en la calle Sarmiento N° 2906 PB, Capital y Directora Suplente a la Sra. Dora Ana Garbarini DNI N° 772.713, CUIT N° 27-00772713-0, con domicilio legal, real y especial en la Av. Belgrano N° 687, p 8° Dto. 32, Capital. Se resolvió el cambio de domicilio, constituyéndose en la Av. Belgrano N° 687, p 8° of. 33, Capital Federal. Finalmente han decidido ampliar el objeto social el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de película gráfica, planchas para impresión en offset, químicos para su tratamiento, artículos en general para fotocánicas, fotograbadores, serigrafistas, imprentas, tipografias, editoriales, textiles, librerías o papelerías comerciales y todo tipo de industria o comercio que utilice o comercialice productos para las artes gráficas. Comercialización al por mayor, importación y exportación de pescados, mariscos y productos alimenticios frescos, perecederos, secos y/o no perecederos. Industriales: Mediante la fabricación de los mismos bienes. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Autorizado – Alejandro Gastón Laurenzano
N° 20.720

DYMPANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7 y 11/6/2001 resolvió: a) Cambiar la denominación por "LATINPANEL ARGENTINA S.A.", b) redujo el capital a $ 3.000 y c) Fijar el número de directores titulares entre 3 por 1 año. Como consecuencia de ello se reformaron los arts.: 1°, 4° y 9° del estatuto y se aprobó un texto ordenado del mismo.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 18.719

EL ÑANDU CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 24-6-93, bajo nº 5507, 1º 113, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 17-5-01, se protoc. Acta de Asamb. n° 53 del 30-8-00, en la cual se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 33.600 a $ 35.000 y modif. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 20.698

ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 2001 se resolvió modificar la denominación social por "DAMOVO ARGENTINA S.A.".

Autorizada – Geraldine Rigroux
N° 3640

FEIG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Complementaria 129, 30/8/01: Se suprime de la Cláusula Tercera: "asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y, estudios en negocios inmobiliarios".

Apoderada Especial – Marina Griglione Hess
N° 20.745

FINIS ORBIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 2001 se reformó el Artículo Primero del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "PORT KINNAIRD S.A." que es continuadora de "FINIS ORBIS S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales en todo el país y en extranjero."

Escribano – José Luis Alvarez
N° 20.667

FREIRE 2940

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. n° 159 del 29/8/01. Socios: Elizabeth Karina Laufer, arg., nac. el 24/8/68, analista de sistemas, divorciada, D.N.I. 20.426.030, CUIL 27-20426030-9, domic. en Serrano 1391, 4° "B", Cap.; Adrián Sergio Lerner, arg., nac. el 25/2/60, comerc., soltero, D.N.I. 13.754.361, CUIT 20-13754361-4, domic. en Amenábar 142, Cap. y Jorge Tauscher, arg., nac. el 22/10/55, comerc., casado, D.N.I 11.802.108, CUIT 20-11802108-9, domic. en Arenales 3762, 8° "C", Cap.; 1) FREIRE 2940 S.A.; 2) Amenábar 142, Cap.; 3) 10 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento del inmueble sito en Freire 2940, Capital, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; II) Administración: mediante la administración de inmuebles, propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social; 5) $ 40.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta; 8°) Fiscalizac.: prescinde de síndicos; 9) 31/7 de c/año; 10) Presidente: Elizabeth Karina Laufer; Director Suplente: Adrián Sergio Lerner.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 18.705

GLOBAL EXCHANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/8/2001 Reg. 200 Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/8/2001 que resolvió aumentar el capital social a $ 1.000.000 y reformó el artículo Cuarto del estatuto social.

Escribana – Lía N. Doglioli
N° 20.646

GRADIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Daniel Enrique Fernández, arg., empresario, divorc., 14-2-50, L.E. 8.208.626, (C.U.I.L. 23-08208626-9), domic. Cuenca 3353 1° B, Cap. Fed. y María Cristina Reyes, arg., empresaria, 2-6-48, soltera, DNI 5.898.669 (C.U.I.L. 27-05898669-6), domic. Eva Perón 3069, Cap. Fed.; 2) Constitución: 06-7-01. 3) Denominación: GRADIVIA S.A. 4) Domicilio: Echeverría 1420 1° dto. 14 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, representación, distribución. concesión, consignación y/o franchising y/o cualquier otra forma de comercialización de productos y equipos para la industria electrónica, electromecánica y de computación, sus partes, componentes y afines. Equipos de seguridad de todo tipo, aparatos de control eléctrico para uso industrial, comercial y profesional. b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de cobranzas y administración, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de precios relacionados con las actuaciones citadas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con inmuebles en general. d) Importación y Exportación. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: de uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: María Cristina Reyes y Director Suplente: Daniel Enrique Fernández. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 578 folio 2372, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 20.697

HARRYBOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se da a conocer que por escritura 285 de fecha 29/08/2001, pasada por ante el Not. Néstor J Villores de Junín (Bs. As.) se procedió a la reforma estatutaria de Las Overas S.A., en su artículo 1°, cambiando la denominación por HARRYBOD S.A.

Notario – Néstor José Villores
N° 18.739

INTERAMERICAN SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 28-8-01, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Mirtha E. Saucedo Castillo, parag., Solt. nac. 10-01-73, D.N.I. 93.076.857, José Hernández 2650, p. 9, Cap. Fed. y Ricardo D. Spitznagel, arg., cas., DNI. 10.131.954, dom. Avda. Libertador 4820, 4 piso, Cap. Fed. Const. INTERAMERICAN SUDAMERICANA S.A. con dom. legal en la ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta ppia., de terc. y/o asociada a terc., a las sig. Act. dentro o fuera del país: a) Cpra-Vta, comisión, consignación, representac. y distribuc. De todo tipo de productos, artículos, aparatos y artefactos electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios, b) La importación y exportación de product. Tradicionales y no tradic. Ya sean manufacturados o en su faz primaria. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-8 de c/año. Direct.: Presid.: Mirtha E. Saucedo Castillo, Direc. Supl.: Ricardo D. Spitznagel, S. Soc.: Soldado de la Independencia 1130, piso 5, oficina "A". Cap. Fed.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 20.669

INTIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Públ. 27/8/2001. Const. Marcela Andrea Gutman, DNI 24.740.136, arg., solt., comerc, dom. Bo. Vuriloche IV casa 74 de S.C. de Bariloche, Estelvina Del Carmen Fuentealba Monsalve, DNI 92.719.608, chil., solt., comerc., dom. en Bo. Malvinas Lote 19, Manzana 296 de S. C. de Bariloche. Den. social: INTIHUE SA. Dom. Social: Tucumán 1427 Piso 8 Of 807, Capital. Objeto: Comunicaciones y telefonía toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el servicio de comunicaciones y telefonía, realizadas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Realizando la compra, venta, comodato o alquiler de equipos de telefonía y sus accesorios, sean éstos fijos o móviles, por cuenta propia o de terceros y prestando los servicios técnicos requeridos por los compradores, comodatarios o locatarios de los equipos. Explotación de locutorios y alquiler de sistemas de internet. Kioscos: dedicarse a toda clase de negocios relacionados directamente o indirectamente con la compra venta de productos y servicios de kiosco, por mayor y menor de golosinas, cigarrillos, gaseosas, juguetes, bijouterie, comida elaborada, bebidas y servicios tales como la explotación de máquinas expendedoras de bebidas y/o golosinas y fotocopiadoras. Capital: 12.000-120 Acciones de $ 100 c/u. Duración: 99 años. Admin. y rep: Directorio. Cierre ejer. 31/12. Presidente: Marcela Andrea Gutman. Sin sindicatura.

Autorizada – Graciela Chasco
N° 18.799

I.T.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 13 del 24/4/2001 del Reg. Not. 949 de Cap. Fral. se protocolizó, Acta N° 4 de Asambl. Extraord. unánime del 27/11/2000, que aumentó el capital social fuera del quíntuplo y modificó el art. 4° del estatuto. El aumento fue de $ 100.000, en dinero, por lo que el capital quedó elevado a $ 112.000. El art. 4° del estatuto quedó redactado con el siguiente texto: "Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento doce mil ($ 112.000) representado por mil ciento veinte/(1.120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos por acción y un valor nominal de $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento del capital se elevará a escritura pública y se inscribirá en la Inspección General de Justicia.

Escribano – Martín Zeballos
N° 20.632

INVERSORA NEWGRIND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estatutos sociales al solo efecto de participar (Art. 123), del 20 de noviembre de 2000, aprobados el 20 de diciembre de 2000 por la Auditoria Interna de la Nación, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, el 07 de febrero de 2001, N° 1650, de Estatutos. Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 2001 y Acta de Directorio del 25 de julio de 2001. Plazo: 100 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: U$s 200.000. Denominación: INVERSORA NEWGRIND SOCIEDAD ANONIMA. Representante Legal: Benjamín Glusberg, argentino, casado, L.E. 4.109.455, empresario, 54 años, según Acta del 13 de agosto de 2001, otorgada en la Ciudad de Montevideo Uruguay. Domicilio Legal: Lavalle N° 357, 2° piso "4" Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina, domicilio que constituye a los efectos legales. Objeto Social: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporados análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal – Benjamín Glusberg
N° 20.644

JENOME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 17-5-01 la firma "JENOME SOCIEDAD ANONIMA", Expte. 83071, domic. Roque Sáenz Peña 1110 5° "3" Cap. Fed., insc. el 7-12-81 bajo N° 5631 del L° 96 T° A S.A.: a) Cambió su domicilio a Av. Corrientes 932 1° 3 de Cap. Fed. b) Prescinde de la sindicatura. c) Modifica administración. Organo: Directorio; N° de integrantes 1 a 9 por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vice. d) Se designa autoridades: Presidente: Jaime Salomón Schmorak; Vicepresidente: Elida Beatriz Finkelstein; Director Suplente: Marta Cristina Yacaruso. Se protocolizó por esc. 522 del 19-6-01, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 20.703

JOLTEON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 400 del 15-8-01. Martha Andrea Guic, 18-12-63, DNI 16.587.754; Aníbal Enrique Alfonzo, 13-11-62, DNI 14.998.838; ambos arg., casados, Abogados, de Córdoba 3313, 3° D, Capital. JOLTEON S.A. 99 años. Compra, venta, distribución,

consignación, comercialización e intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria química, plástica, textil, artículos electrónicos, de computación, maquinarias y automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos; Explotación de bares, confiterías y restaurantes; Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de pasajeros, de cargas y mudanzas, nacionales e internacionales, pudiendo actuar como despachante de aduana; Construcción de obras de ingeniería pública o privada, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; remodelación, refacción, decorado integral de viviendas, edificios y estructuras; Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; Explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines; comercialización de hacienda, de carnes y sus derivados; venta de carnes en gancho; consignación directa y/o en pie, de todo tipo de hacienda; comercialización, distribución de frutas y hortalizas; Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el Objeto social; La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Importación y exportación. Capital: $ 12. 000. Administ. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-8. Sede: Córdoba 373 3° D, Capital. Presidente: Anibal E. Alfonzo, Dir. Suplente: Martha A. Guic.

Autorizado – Enrique Alfonzo
N° 20.729

KENTING DRILLING (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

N° de expte. IGJ: 1.575.912. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 28-05-2001, resolvió: 1) Cambiar de Jurisdicción Nacional a Provincial (Neuquén); 2) Modificar la denominación social por SERVICIOS WELLTECH S.A., 3) Reformar el artículo 1° (denominación y domicilio), y 4) Reordenar el estatuto social.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
N° 18.730

KIMANU

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 30-8-01, se constituyó S.A. Socios: Cayetano Antonio Massara, arg., soltero, 3-4-45, comerc., DNI 4.516.288, Ernesto Bellaco 120. Ciudadela, Prov. Bs. As.; y Ernesto Ayala, arg., 14-7-44, soltero, comerc, DNI 7.748, Sargento Cabral 48, 3° C, Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: "KIMANU S.A.", Dom.: Lavalle 2328 de esta Cdad. Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, fabricación e industrialización de artículos y productos de cotillón; productos alimenticios envasados y de repostería; artículos personales y de regalo, artículos de librería y papelería; artículos de juguetería y bazar, elementos para decoración e insumos navideños, La comercialización y distribución en todo el país y/o el extranjero de los productos que fabrique y/o reciba en consignación de parte de terceros y/o importe al efecto. Importación y Exportación: importación y exportación de bienes y productos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Cayetano Antonio Massara, Director suplente: Ernesto Ayala.

Abogado – Duran Costa
N° 18.710

LOTES RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Margarita Michel, nac. 23/8/45, DNI 5.218.841, domic. O'Higgins, Bella Vista, Pcia. Pcia. Bs. As., y María Isabel Castaño, nac. 2/11/51, DNI 6.730.528, domic. Córdoba 1571. 9° D, Cap. Fed., ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 21/8/2001. 3) LOTES RURALES S.A. 4) Rivadavia 717. 8° piso of. 806. 5) Inmobiliaria: compraventa, permuta, locación, leasing, fideicomisos, administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en la ley de propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y contratos sobre inmuebles en general, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, pudiendo tomar la venta y comercialización de bienes propios o ajenos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario de fideicomisos no financieros. Construcción: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería sobre inmuebles propios y ajenos, construcción de inmuebles. Financieras: otorgar y tomar préstamos, financiaciones, o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. Representaciones, mandatos y servicios: Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejercicios, Presidente: Patricia Margarita Michel, Dir. Supl.: María Isabel Castaño. 9) Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/8 cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 20.653

MARPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 23-8-01. Esc. N° 299. Socios: Juan Carlos Vivera, arg., divorciado, comerc., nacido 10-11-44, DNI. 5.331.430, dom. Chacabuco 178 2° "E" C.F. y Mauro Pisano Chiazzo, uruguayo, divorciado, comerc., pasaporte uruguayo N° 1766547-5, dom. J. B. Alberdi 2954 PB. "C" C.F. Denominación: MARPRINT S.A. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos publicitarios, cartelería y toda clase de artículos relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000. representado por 1200 acciones nominativas no endosables de un voto c/u y $ 10.- v/n. c/u. Administrac.: Directorio, mínimo de uno y máximo de 5, mandato 2 ejerc., prescinde de la sindicatura. Presidente: Juan Carlos Vivera y Dir. Sup.: Mauro Pisano Chiazzo. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8° A Cap. Fed.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
N° 18.747

MARUB

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 31/10/95, L° 117 S.A., N° 10.192). Por asamb. gral. extraord. del 14/7/01 modificó su denominación por SASDAVIS S.A. y art. 1° estatuto.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 3658

MEDICINA ASISTENCIAL, FAMILIAR Y SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por esc. 187 del 18/07/01 Esc. Martín Astorga. Reg. 658, Cap. Fed. Nombre: MEDICINA ASISTENCIAL, FAMILIAR Y SOCIAL S.A. Accionistas: Esteban Daniel Germán Labaqui, argentino, soltero, empresario, nacido el 09/06/75, DNI 24.652.703, domiciliado en Paraguay 2878, 1° "C", Bs. As.; y Eduardo Alberto Martínez Guasch, argentino, casado, abogado, nacido el 26-01-61, DNI 14.065.599, domiciliado en Vargas 511, 2do, "6", Mendoza, Pcia. de Mendoza. Sede social: Rivadavia Nro. 789 piso 5to de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de salud: Constituir, organizar, integrar y dirigir una Red de Prestadores para servicios asistenciales de Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Cooperativas e Instituciones Públicas, Privadas y de Bien Público, Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud, a través de sistemas médicos, cualesquiera sea su naturaleza, denominación o metodología, siendo su característica y organización comprensiva de la totalidad de las modalidades y sistemas aceptados por la costumbre y normativa vigente en la materia, en especial los comprendidos en el Plan Médico Obligatorio y en el Plan Médico Asistencial de la Superintendencia de Servicios de Salud, o en los Planes que en el futuro les reemplacen y que fueran aprobados por dicha Superintendencia o por otra Autoridad Pública Nacional competente. Prestar a través de efectores propios o contratados, todo tipo de servicios médicos, directos y conexos, servicios de alta complejidad médica y en todas las especialidades médicas aprobadas por la autoridad competente y la ciencia médica, pudiendo brindar estos servicios en establecimientos propios o de terceras personas, sean éstas públicas o privadas, servicios de traslado en ambulancia, unidades de terapia intensiva y/o móviles equipados para tal fin. Provisión de elementos de prótesis, órtesis, material de contraste, marcapasos y todo otro elemento necesario para concreción de prácticas médicas y de existencia en el mercado en el exterior. Prestar servicios farmacéuticos a particulares, obras sociales y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que así lo requieran, pudiendo consistir la labor en asesoramiento, diagramación, organización y regerenciamiento de un sistema prestacional o en la provisión de medicamentos a través de establecimientos propios o contratados. Podrá participar en concurso de precios, privados y/o públicos, a fin de ofertar sus servicios de managment o la dispensación y distribución de medicamentos. b) Comerciales: La ejecución obras relacionadas con el comercio interior y exterior, teniendo en consecuencias plena capacidad para desarrollar todo tipo de actividad de compraventa comercial de bienes, mercaderías y servicio ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. Prestar por sí o por terceros servicios relacionados con operaciones de comercio exterior, interior y sus actividades conexas. Proveer y comercializar servicios fúnebres. Proveer y comercializar servicios turísticos, de alojamiento, hotelería y comidas, la explotación de concesiones, representaciones y agencias, nacionales o extranjeras dentro o fuera del territorio nacional. c) Inmobiliarias y de construcción: obras civiles, eléctricas, hidráulicas; reconstrucción, demolición y toda otra actividad afín, sean éstas de carácter público o privado. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y/o rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos nacionales, provinciales y/o municipales. La presentación como contratista y/u oferente en todo tipo de concursos públicos o privado de obras civiles, con financiamiento propio o de terceros d) Auditorías, evaluaciones y servicios de gerenciamiento, emitir dictámenes en materia técnica, contable, económicos, jurídicos financieros y/o dentro de cualesquiera de las ciencias, requerimiento de particulares, entes públicos o judiciales. Podrá evaluar proyectos de inversiones y estudios de mercado, con sus proyecciones de oferta y de demanda. Análisis macro y micro económico, proyección de estados contables, presupuestarios, de costos e impositivos. Relevamiento de datos y elaboración de análisis y estrategia para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier tipo de entes y cuestiones y cesión de acciones y/o cuotas sociales y/o de participación. Emitir dictámenes en liquidaciones de siniestros y averías. Podrá en el área de ingeniería y sistema informáticos, realizar auditorías de sistemas en general y sistemas informáticos, diseños y desarrollo de sistemas informáticos y programación de aplicaciones informáticas. Asimismo podrá ejercer mandatos y representaciones de entes públicos o privados en la República Argentina y en el exterior, etc. Podrá brindar servicios de consultoría y gerenciamiento a personas físicas y jurídicas, sean éstas públicas o privadas; respecto a todo tipo de tarea o labor para la cual cuenta con personal idóneo para tal fin. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Aportar capitales propios, con o sin garantía a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, siempre dentro de las disposiciones y alcances del objeto societario de esta persona jurídica. f) Mandatarias: Ejercer mandatos, poderes, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, diseños industriales, compraventa, sean de origen nacional o extranjero y relacionado con el objeto comercial e industrial de la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros. Duración 3 ejercicios. Quórum y mayorías: arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Presidente: Guillermo Lucangioli, arg., soltero, comerciante, nacido el 5/3/47, DNI 5.259.079, domiciliado en San Martín 933, 7° "51" de Bs. As, Suplente: Juan Carlos Frugoni, arg., casado, empresario, nacido el 23/02/45, DNI 4.513.598, domiciliado en Av. Pueyrredón 904, 5 "C" Bs. As. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.

Autorizado – Gabriel E. Fernández Nese
N° 20.714

MIALON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: León Szalkowicz, arg., casado, empresario, 25/9/34. LE. 5.597.455 y Marcela Cecilia Rottgardt, arg., casada, empresaria, 22/5/60, DNI 14.723.267, ambos dom. Ruta Panamericana Kms. 35, 50, Country Miraflores, unidad 649, Escobar, Pcia. Bs. As. Fecha const.: 27/8/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MIALON S.A.". Dom.: Francisco de Aquirre 741, 1° p. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, manufactura, transformación, compra, venta, importación, exportación, provisión, distribución, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de materiales elaborados o manufacturados o en su estado natural, sus aleaciones, amalgamas, baños y enchapados minerales y otros productos de la naturaleza, inclusive los de origen vegetal y animal, para su comercialización bajo la denominación de bijouterie, fantasías, alhajas, joyas y relojería. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente Marcela Cecilia Rottgart; Director supl. León Szalkowicz. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/8.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 18.769

MONTEVIDEO 1410

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Atilio Jorge Prono, nacidos 9-9-32, LE 4.512.399 y Esteban Cristi, nacido: 15-10-58, DNI. 12.543.269, ambos argentinos, contadores, casados, y domiciliados en Esmeralda 320, Piso 6° Capital Federal; 2) Escritura 280 del 31-8-01. 3) 40 años. 4) Florida 440; 5) Inmobiliario: Compra de inmuebles, venta, permuta, administración, arrendamiento y su financiación con préstamos hipotecarios o prendas, pudiendo afectarlos a cualquier tipo de Contrato Civil o Comercial. Dentro de su objeto podrá adquirir y vender todos los bienes muebles que vean convenir para decorar y/o equipar con aparatos técnicos, maquinarias e instrumentos los inmuebles que adquieran o arrienden. También tendrá capacidad para adquirir y/o vender automotores y realizar todos los actos jurídicos relacionados con su objeto, que no sean prohibidos por las Leyes o el Estatuto; 6) $ 12.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/7 de cada año; 10) Presidente: Esteban Cristi; Director Suplente: Atilio Jorge Prono.

Autorizada – Sara Patop
N° 18.766

NALCO/EXXON ENERGY CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 13 del 24/08/2001 se decidió cambiar la denominación social por la de ONDEO NALCO ENERGY SERVICES ARGENTINA S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
N° 3631

NATJAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-08-01, N° 265 del Registro 676 de Cap. Fed.; Cornelio Cabral Tapari, paraguayo, 52 años, soltero, empleado, DNI. 92.288.226, domiciliado Warnes 6541, G. Catán, Prov. Bs. As.; y Saúl Alcon Mollo, boliviano, 29 años, soltero, comerciante, DNI. 93.086.194, domiciliado M. Bravo 1080, 1° B, Cap. Fed. resolvie-

ron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: NATJAZ S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Güemes 3526 Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y administración de inmuebles. A negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Cornelio Cabral Tapari; y Director Suplente: Saúl Alcon Mollo. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31-7 de cada año.

Escribano – Roberto Hugo Blanco
N° 3651

NJULIAN SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por esc. del 1/08/2001 otorg. ante Esc. Jorge A. Ibañez, f°. 850 N° 133 Reg. 864 Cap. Fed. se constituyó "NJULIAN SERVICIOS FINANCIEROS S.A." dom. legal Sucre 2168, Cap. Fed. socios: Nora Patricia Balzarotti de Julián, arg., cas. nac. 10/09/1952, D.N.I. 10.650.670, empresaria, dom. Deheza 2041, Cap. Fed.; y Francisco Martín Julián, arg., solt., nac. 11/03/1978, D.N.I. 26.474.247, empresario, dom. Deheza 2041 Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Distribuir, comercializar tarjetas de crédito, débito y compra de bienes y servicios para su uso dentro del territorio de la República Argentina y en el exterior en la red de comercios y establecimientos adheridos a una red existente o contratados para la aceptación de las mismas; 2) Explotar sistemas de venta y administración por cuenta propia o de terceros; actuar como agente de colocación, distribución, comercialización y/o venta de productos comerciales, financieros, bancarios o de inversión. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos con personas físicas o jurídicas y llevar a cabo todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la legislación vigente. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras N° 21.516 y aquellas para las cuales se requiera del concurso público. Capital: $ 50.000. Directorio: Presidente: Nora Patricia Balzarotti de Julián. Vicepresidente: Francisco Martín Julián. Sindicatura: Síndico Titular: Carlos Alberto Ríos Ordoñez, arg. cas., D.N.I. 10.196.244, nac. 6/04/1952, abogado, dom. Diagonal Norte 875, piso 8° Cap. Fed.. Síndico Suplente: Gustavo Favio Milano, arg., cas., D.N.I. 16.202.964, nac. 10/01/1963, abogado, dom. Diagonal Norte 875, piso 8° Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30/06 c/año. Buenos Aires, agosto de 2001.

Escribano – Jorge A. Ibáñez
N° 20.630

PATRYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, nacida el 5/9/63, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, nacida el 15/9/58, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 359, Dto. 1 Banfield. 2) 21/8/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes, transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivos, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz, Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Amanda Liliana Ruiz
N° 20.710

POPLAVSKY & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrs. del 26/6/2001 y 24/7/2001, se constituyó "POPLAVSKY & ASOCIADOS S.A.", domic. Suipacha 531, 1°, Cap. Fed.; Duración 99 años desde inscripción. Socios: Daniel Mario Poplavsky, nac. 3/11/1948, casado, LE. 7.377.261, y Marcela Romina Poplavsky, nac. 7/8/1980, emancipada, soltera, DNI. 28.381.286, args., empresarios, domic. Suipacha 531, 1°, Cap. Fed. Social: $ 12.000. Acc. ordin. nominat. de $ 1 y 1 voto p/acción. Objeto: Mandatos: Ejercicio de mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones necesarias para tal fin y de su obj. social. Promover inversiones y financiaciones, excluidas las previstas por la ley de entidades finan. y toda otra que requiera el concurso público. Cobranzas: Prestación de servicios de cobranzas de toda índole y tipo; Podrá realizar operaciones comerciales, usuales y corrientes, necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, conforme a las disposiciones en vigencia. Informática: Creación y prestación de servicios informáticos en todos sus tipos y variantes, inclusive programas de computadoras y sistemas operativos de procesamiento informático, computación y graboverificación. Asesoramiento, instalación, mantenimiento, asistencia técnica, adiestramiento, capacitación y asesoramiento en el manejo de programas y equipos. La soc. podrá asumir el carácter de concesionario para la explotación de concesiones públicas y/o privadas de todo tipo, que impliquen la realización de obras o no, dentro de su objeto principal. Directorio: Pte: Patricio Gastón Poplavsky, arg., soltero, nac. 30/12/75, DNI 25.096.333, abogado, dom. Suipacha 531, 1° Cap. Fed.; Vicepte. Marcela Romina Poplavsky; Direc. Suplente: Daniel Mario Poplavsky. Duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 30/12 c/año.

Escribana – Adriana Beatriz Vila
N° 18.755

PREDIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 27/8/01. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro
N° 20.713

SUDAMERICA CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. Extraordinaria 25-6-01, inscripta en matrícula 59.217, legajo 1/110.883, en La Plata, se cambió la Jurisdicción a Pcia. Bs. As. Inscripta RPC N° 12.349, L° 116 "A", 28-1194.

Presidente – M. Parrilla
N° 3634

TELEFONICA MOBILE SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) TELEFONICA MOBILE SOLUTIONS ARGENTINA S.A. 2) Mariano Gutiérrez Marrell, argentino, 16/2/1951, casado en 1ª nupcias cm Gloria Rivero Haedo, procurador, LE. 8.447.156 y C.U.I.T. 23-08447156-9, domiciliado en Nicaragua 5127, Cap. Fed. y Enrique Sánchez Tavira, español, 2/9/1957, casado en 1ª nupcias con Alicia García Vila, técnico en telecomunicaciones, D.N.I. 93.179.829 y C.U.I.T. 20-93179829-5, domiciliado en Caños Pellegrini 1149, 10° p., Cap. Fed. 3) 27/8/2001. 4) Carlos Pellegrini 1149, 10° p. Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse, a la realización de trabajos de ingeniería de equipos y sistemas de comunicación, información y telecomunicación en su sentido más amplio, incluyendo tanto elementos de software, como de hardware, así como el conjunto de los mismos. A tal efecto, podrá realizar las siguientes actividades: a) La realización de trabajos de análisis, diseño, desarrollo, integración, suministro, instalación, comercialización, mantenimiento, soporte, asistencia técnica, consultoría, formación, dirección y coordinación de todo tipo de proyectos relacionados con los citados equipos y sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones; b) Gestión y operación de equipos y sistemas, especialmente de redes de telecomunicaciones, sean públicas, o privadas, incluyendo, en su caso, los equipos y/o sistemas conectados a las redes; c) Las actividades relativas a la transmisión, archivo y gestión de información, mensajes o documentos, principalmente mercantiles, por medios electrónicos, incluyendo los servicios de transmisión o transferencia, compensación o cualquier otra forma de pago, así como otras operaciones que puedan realizarse por medios electrónicos. d) Las actividades de diseño, desarrollo, creación, acceso, gestión, distribución y comercialización de bases de datos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 1 a 10 por un ejercicio. Presidente: Enrique Sánchez Tavira. Director Suplente: Mariano Gutiérrez O'Farrell. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 11) 31/12 de cada año.

Escribana – Stella Maria Albéniz
N° 18.767

THOMSON-CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General, Ordinaria de fecha 22/08/2001 protocolizada por escritura de fecha 29/08/2001, al folio 311 del Registro Notarial N° 736 de Capital Federal se resolvió el cambio de denominación social, reformándose, en consecuencia, el artículo primero del estatuto social. La sociedad "THOMSON-CSF INTERNATIONAL, LATIN AMERICA SERVICES ARGENTINA S.A." se denominará "THALES International Latin America Services Argentina S.A.".

Autorizada - María Soledad Fabbro
N° 20.702

TRUNKING RIO CUARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 01/09/1993, N° 8205, L° 113, T° de S.A. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime 16/08/01. Se resuelve: Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Pedraza a su cargo de Director Suplente y la remoción del Sr. Jorge Rubén Moccia en el cargo de presidente del directorio. Se traslada la sede legal a la calle Venezuela N° 560 Piso 2° departamento "H" Cap. Fed. Se redacta un nuevo texto ordenado del estatuto social. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La prestación y explotación de sistemas de Servicios Radioeléctricos de concentración de Enlaces de acuerdo con las previsiones de la Resolución 483 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones según Expediente 2749 CNT/92 como así también a la venta de artículos electrónicos o no con el rubro. A operar por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios vinculados a Radiocomunicaciones sean propios o no y a la comercialización de todos los productos relacionados. Cap. social: $ 12.000. Adm.: mínimo de 1, máximo de 15, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente del directorio; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-06; Directorio: Presidente: Enrique Norberto Loffreda, argentino, casado, comerciante, 29-09-48, D.N.I. 7.374.602, Venezuela 560, piso 2°, Dpto. H, Cap. Fed. y Director Suplente: Carlos Alberto Zabalza, argentino, casado, comerciante, 18-03-54, D.N.I. 10.965.602, Suipacha 570, piso 3°, Dpto. A, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 3650

VARAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

F° 600. Esc. 196. 28/08/2001. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982, CF. Marcela Laura Aliscioni, arg., soltera, 28-8-1962, DNI: 16.105.270. C.U.I.T 27-16105270-7, comerc., dom. Valentín Vergara 1230, Banfield, PBA, y Oscar Luis Valletta, arg., divorciado, 30-12-1949, LE 7.869.359, y CUIT 20-07869359-3, comerc., dom. Valentín Vergara 1230, Banfield, PBA. 1-VARAMAR S.A. 2- 99 años. 3- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, reforma, compra, venta, cesión, distribución, consignación, representación y todo tipo de operaciones lícitas de comercialización al por mayor y menor, nacional e internacional, de muebles, tapicería y afines. b) Reformas, proyectos, instalaciones de viviendas y locales. c) Importación y exportación. d) Representaciones y mandatos: tomar o establecer representaciones, sucursales, o delegaciones en el País o en el extranjero. e) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para contraer obligaciones, adquirir derechos, y para realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 4- $ 12.000= (12.000 acciones nominativas de $ 1 v/n c/u) 5- Administración: a cargo de directorio, entre 1 y 3 miembros. Mandato 3 años. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejercicio: 31-12 c/año. 8- Cada socio aporta el 50% del capital. Acciones de 1 a 6.000 a María Laura Aliscioni, y de 6.001 a 12.000 al señor Oscar Luis Valletta. 9- Directorio: Presidente: Marcela Laura Aliscioni; Director Suplente: Oscar Luis Valletta, Sede: Av. Belgrano 2280, local 1° A, CF.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
N° 3656

WAYLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, nacida el 5/9/63, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, nacida el 15/9/58, DNI-12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Dto.1 Banfield, 2) 21/8/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, de plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutales, forestales, vitivinícolas, compraventa, de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Ejecución de pro-

yectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Seguridad y vigilancia. Limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años.6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de, $ 1 y 5 votos.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

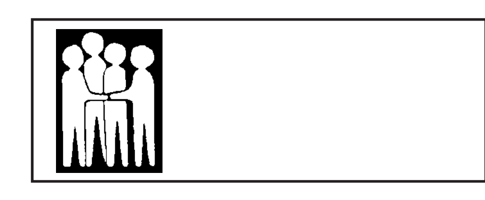
Presidente - Amanda Liliana Ruiz
N° 20.716

ZILLION

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Aviso Publicado 21-8-2001 Recibo N° 3127, donde dice: 11º p debe decir 12° p.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 3653



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASCENSORES PASAJE BOLLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Pedro Eduardo Oliver, arg., solt., 2-6-44, comerciante, DNI 4.432.996 (C.U.I.T. 20-04432996-5), Pasaje Bollini 2178 PB "C" Cap. Fed., y Hernán Luis Colace, arg., solt., 11-1-73, comerciante, DNI 23.154.299 (C.U.I.L. 20-23154299-0), Av. Gaona 2634 2° "B" Cap. Fed. 2) Constitución: 17-7-2001. 3) Denominación: "ASCENSORES PASAJE BOLLINI S.R.L.". 4) Domicilio: Pasaje Bollini 2178 PB "C" de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) reparación, renovación, rediseño, instalación, mantenimiento y conservación parcial e integral de ascensores, montacargas, bombas de agua y de todas sus instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, computarizadas y automatizadas, sus repuestos y accesorios. b) Instalación, conservación, renovación y mantenimiento de redes eléctricas; de telefonía, de computación y de televisión en edificios, viviendas, industrias, comercios u oficinas, sus accesorios y repuestos. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos dos mil. 8) Organo: Gerente: Sr. Pedro Eduardo Oliver. Elección: veinte ejercicios. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 17-07-2001, escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña, al folio 2459.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 20.701

AUTOELEVADORES Y GRUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Gabriel Sebastián Cozar, argentino, soltero, empresario, 5/11/78, DNI 26.873.499; y Patricio Gustavo Cozar, argentino, soltero, empresario, 5/1/80, DNI 27.861.610; ambos dom. Nicasio Oroño número 1880, depto. "A" Cap. Fed. Fecha Const.: 28/8/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "AUTOELEVADORES Y GRUAS S.R.L.". Dom.: Terrero número 2281, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial y Servicios: la industrialización, comercialización, fabricación, reparación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de autoelevadores, carretones, grúas, hidrogrúas, etc. Transporte y Fletes: la realización de fletes y el transporte de cargas en general y especialmente autotransporte de cargas. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital. $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 5.000 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Gabriel Sebastián Cozar. Cierre Ej.: 31/7.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 18.770

AYE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 246 del 28/8/2001 a/Escribano Alberto E. Fernández Arsuaga, Tit. Reg. 42, Avellaneda, las socias Elena Rosa Acevedo, arg., nac. 13/5/57, DNI 12.939.129, C.U.I.L. 23-12939129-4, comerciante, cas. 1° nup. Miguel Angel Orlandini, dom. Gral. Madariaga 1175, Avellaneda, y Ana María Varela, arg., nac. 29/4/53, DNI 10.829.349, C.U.I.L. 27-10829349-2, comerciante, cas. 1° nup. Daniel Celestino López, dom. Laprida 148, Avellaneda, únicas integrantes de "AYE SERVICE S.R.L." constituida el 18/7/2001, dom. Córdoba 1432, 2° A, Capital Federal, otorgaron modificación del Art. Tercero inciso a) el que queda redactado de la sig. manera: "a) Servicios: Servicio de limpieza integral, desinsectación, desratización, carga y descarga, pintura, albañilería y mantenimiento general de casas, colegios, comercios, oficinas y plantas industriales; selección y búsqueda de personal; liquidación de sueldos y jornales".

Notario – Alberto E. Fernández Arsuaga
N° 20.734

BAYAUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de una S.R.L.: 1) Alejandro Marcelo Arbelo, arg., nac. el 3/1/64, DNI. 16.139.982, solt., comerc., Francia 339, San Isidro y Carolina Soledad Sagues, arg., nac. el 19/1/78, DNI. 26.323.844, comerc., solt., Olazábal 3082, piso 4, dep. 22, Cap. Fed.; 2) 9/8/01. 3) BAYAUCA S.R.L. 4) Av. de los Incas 3019, Cap. Fed. 5) La Soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Estación de servicio: Servicios para automotores, repuestos y accesorios: Explotación de la estación de servicio para automotores instalada en el domicilio social; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas, y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios, herramientas y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. b) Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior, como ser la lubricación, engrase y plastificados. c) Supermercado: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. d) Kiosco: Mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. La soc. tiene plena cap. jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Carolina Soledad Sagues. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación: Gerencia.

Autorizada – Verónica Narváez
N° 18.722

CCTV SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: Mariano Nicolás Labella, DNI 26.965.782; y Lenadro Matías Labella, DNI 24.314.626, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de "CTV SATELITAL S.R.L." a Luis Angel González, arg., solt., nac. 15/01/47, comerc., 54 años, LE 7.590.220, CUIT 20-07590220-5, dom. Av. Eva Perón 1644, C.F.; y José Alberto Cantaluppi, arg., cas., nac. 12/12/40, comerc. 60 años, DNI 4.362.515, CUIT 20-04362515-3, dom. Dávila 926, 10°, C.F., modificando en consecuencia la cláusula Cuarta de su contrato social.

Abogada – María del Pilar Acosta y Lara
N° 20.724

COMAREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/01. Socios: Marcelo Alejandro Erbin, 42 años, argentino, soltero, comerciante, CI: 7.620.233, Andonaegui 2012 Capital; Roberto Gelpi Sequeira, 40 años, uruguayo, divorciado, comerciante, C.I. Uruguaya: 1.547.735-1, Gabriel Pereyra 3124 depto. "006" Montevideo, República Oriental del Uruguay. Denominación: "COMAREP S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Representaciones y Mandatos. b) Administradora: de bienes. c) Turismo. d) Hotelería: Alojamiento de personas en las formas que las leyes establezcan y toda actividad relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. e) Consultora: Desarrollar actividades como consultora de compras, ventas, estudios de mercados y evaluación de ofertas. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Andonaegui 2012 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3623

CRYSS CROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: IGJ 30/12/98, N° 11.112, L. 110, T° SRL. Se hace saber por un día que por escritura del 24/8/2001, otorgada ante el Esc. Gonzalo Roza, Fo. 270, Reg. 1831 de Cap. Fed., por el voto unánime de todos los socios de "CRYSS CROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron introducir las siguientes modificaciones al contrato social: 1. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea de modo permanente o transitorio, en representación de terceros, ejerciendo mandatos, concesiones o ejecutando acuerdos de: a) Empresas de sistemas en el ámbito de comunicaciones, empresario o cualquier otro existente o a crearse, inclusive la realización y armado, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos necesarios para la provisión de software y hardware. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con los sistemas informáticos o de procesamiento de datos, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Mantenimiento, operación y control de procesos de información, de bases de datos, de sistemas internos o externos, desarrollo de tecnología, arquitectura tecnológica, operación, evaluación y análisis de proyectos. c) La comercialización, explotación, fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y por menor de productos, subproductos y materias primas relacionados con los rubros de perfumería, tocador, plásticos, librería, golosinas, artículos de minimercado y supermercados. d) La explotación de Lotería, Prode, Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.E. Toda modificación se condicionará a la aprobación de esta Institución." 2. La administración y representación legal estará a cargo de socios gerentes en forma indistinta cerrando cada ejercicio el 31/12 de cada año. 3. Ningún socio podrá transferir sus cuotas sin la previa autorización de Lotería Nacional S.E. 4. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad previa aprobación de los restantes socios y de Lotería Nacional S.E. 5. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. 6. Disuelta la sociedad la liquidación será practicada por todos los socios en su condición de liquidadores en forma conjunta.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 18.699

DE GOMOWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/7/2001, Registro Notarial 1490 de Cap. Fed., Romina C. Mongelli y Ezequiel Mongelli cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Héctor Mongelli; arg., mayor de edad, L.E. 4.400.260, y asumió como Socio Gerente; en consecuencia se reformó en art. 4to. del Contrato Social y se ratificaron los Gerentes y aceptaron los cargos. Los cedentes renunciaron a sus cargos. Ult. inscrip. 14/8/98, Nro. 6454, L. 109 de S.R.L.

Autorizado – Federico Díaz
N° 20.704

DICUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Pvado. de fecha 26-06-01, el Mario F. Leuci cedió 4.750 cuotas a Diego Aníbal Alonso y 250 cuotas a favor de Damián E. Szapkievich, se modificó el art. 4, del Cont. Soc. y se cambia la sede social a la calle Tronador 3075, Cap. Fed.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 20.673

DIMPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de objeto social por Escritura Pública número 78 del 23 de agosto de 2001 Escribana María Valeria Seibane 1) Denominación: DIMPAR S.R.L. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: la fabricación y reparación de máquinas y herramientas industriales; b) la importación y exportación de máquinas y herramientas industriales, sus repuestos, accesorios, componentes, materias primas, materiales y productos terminados; y promover o participar en negocios de comercio nacional o internacional de productos naturales, materias primas, manufacturados o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizado - Juan Bautista Polo
N° 18.729

EL CUERVO EN MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/7/2001, Registro Notarial 1490 de Cap. Fed., Romina C. Mongelli y Ezequiel Mongelli cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Héctor Mongelli; arg., mayor de edad, L.E. 4.400.260, y asumió como Socio Gerente; en consecuencia los cedentes renunciaron a sus cargos y se ratificaron los Gerentes y el cesionario aceptó el cargo. Ult. inscrip. 20/8/98, Nro. 6588, L. 109 de SRL.

Autorizado – Federico Díaz
N° 20.705

ESTRUCTURAS SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 01/08/01; Socios: don José Francisco Iñíguez, argentino, soltero, 04/10/1974, em-

presario, D.N.I. 23.858.811, calle Lugones N° 658 Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y doña Analía Beatriz López, argentina, soltera, 26/03/1972, empresaria, D.N.I. 23.141.822, calle Lugones N° 650 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto Social: La fabricación, armado e instalación de mástiles y estructuras metálicas, para soporte de antenas de televisión, comunicaciones, telefonía, comunitarias y circuitos de televisión por cable y FM., así como también de todos sus elementos partes y repuestos. Podrá efectuar la comercialización en todas sus formas de los productos propios de su objeto así como su importación y exportación. Administración: don José Francisco Iñíguez en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Remedios de Escalada de San Martín N° 2810 Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 3645

FAVARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Se comunica que por acuerdo privado del 6-6-01 Mariano Javier Funes DNI 18.211.640 cedió sus 200 cuotas sociales por $ 2000 que poseía de FAVARE SRL a Carlos Alberto Varela DNI 13.211.630, desvinculándose como socio de la misma.

Abogado – José M. Casabal
N° 18.794

FEMAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. Que por Actas de Asambleas de fecha 11/01/01 se decidió cambio de domicilio social a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Fijando su sede social en la calle Caamaño 699, Villa Rosa, Partido de Pilar. Se reforma el Art. 1 del Estatuto Social: "Artículo Uno: La sociedad se denomina "FEMAGU S.R.L." y tiene domicilio legal en el Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, pudiendo trasladar su domicilio e instalar agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero".

Autorizada – Florencia María Coelho
N° 20.627

FHAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma art. 4° del Estatuto: El capital social asciende a la suma de $ 1000. Todas las cláusulas del contrato original quedan en plena vigencia.

Autorizada – Paola V. García
N° 18.706

GRUPO CICLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 28/8/2001 f° 204, reg. 251, Cap. Fed. socios: Pablo Gerardo Gonzalea Echevarria, DNI. 18.122.899, comerc., nac. 22/11/66, CUIL 20-18122899-8, Domic. Terrada 4646 depto. 3, Cap. Fed.; Jorge Luis Nardi, DNI. 10.306.180, nac. 4/7/52, comerc., CUIT 20-10306180-7, Domic. Necochea 2671, Martínez Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La explotación de todo lo relacionado con alimentos y bebidas en todas sus etapas: elaboración e industrialización, comercialización, distribución y representación. La compra y venta de materiales y equipos para las industrias bases y el servicio de los mismos. b) Importación y Exportación de todo tipo de productos, tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y aserradero. La sociedad podrá realizar las operaciones afines y complementarias necesarias, ya sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. d) Mandatos Representaciones y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y/o servicios para sí o para terceros, y sean o no relativos al objeto social precedente, y en especial, el asesoramiento y gestión en licitaciones públicas y privadas, tecnología alimentaria y negocios gastronómicos, eventos, recepciones, transportes en general en forma no regular, mudanzas, servicios de catering, servicios de merchandising, reposición, promociones y publicidad, reciclajes, servicios de internet, conexiones en red por cable o aire, desarrollo de sitios y páginas web, cuentas e-mail, y comercio electrónico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y Representación Legal: Pablo Gerardo González Echevarría y Jorge Luis Nardi. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Sede social: Terrada 4646 depto. 3, Cap.

Escribana - Martha N. Vengerow
N° 20.660

HALELUYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Kim Jae Seon, coreana, soltera, nacida 25/12/1956, DNI 92.755.056, comerciante, domiciliada en Avellaneda 3417 5° piso Dto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. Kim Chun Su coreano, soltero, comerciante, nacido 25/02/1979, D.N.I. 92.630.466 domiciliado en Pavón 3329 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura 31/08/2001. 3) HALELUYA S.R.L. 4) Avellaneda 3395 Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y de tejido de punto, confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y Exportación. Comercialización y distribución de artículos de punto y todo tipo de prendas de vestir, máquinas textiles, sus repuestos y accesorios, incluidos sus respectivos sistemas de computación. El ejercicio de representaciones y mandatos. Intermediación en operaciones de comercio exterior e interior en cualquiera de sus formas. 6) 50 años. 7) $ 8.000 (ocho mil pesos). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual e indistinta, socio, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerente: Kim Jae Seon D.N.I. 92.755.056. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Kim Jae Seon
N° 20.683

HOOK UP ANIMATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/08/01 F 708 reg. 1025 C. Fed. se constituyó HOOK UP ANIMATION S.R.L. Socios: Diego Martín Puente, arg., nac. 04/02/68, cas. en 1ª nupcias con Mariela Hebe Gómez Perotti, DNI 20.009.432, CUIT 24-20009432-4, dibujante, dom. Gral. Paz 1576, Beccar, Pcia. Bs. As.; Omar Gastón Hechtenkopf, arg., nac. 07/11/69, cas. en 1ª nupcias con Andrea Fabiana Alvarez, DNI 21.141.273, CUIT 23-21141273-9, cine animador, dom. Manzanares 2931, C. Fed.; José María Ferrucci, arg., nac. 12/09/66, DNI 18.028.378, CUIT 20-18028378-2, soltero, dibujante, dom. Grecia 4720 4° "28", C. Fed.; y Gonzalo Luis Azpiri, arg., nac. 25/11/70, cas. en 1ª nupcias con María Clara Miri, DNI 21.918.658, CUIL 20-21918658-5, licenciado en publicidad, dom. Vuelta de Obligado 1119 1° "D", C. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: A) Producción y Realización: Producción y realización de dibujos animados, incluyendo en ésta la creación de los personajes, guión, storyboards, layouts, diseños de fondos, animación, pintura y composición final, música, voces. Producción, realización y distribución de films y videos para cine y televisión. Producción y realización de sitios para internet, video juegos. Producción y realización de campañas publicitarias incluyendo en éstas, la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Realizar toda actividad conexa vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas composición gráfica, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Enseñanza de actividades artísticas, como ser dibujo, dibujo animado y pintura. B) Financieras: Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, otorgamiento de créditos, y en general toda clase de operaciones bancarias relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras. C) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles. Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: por partes iguales. Gerencia: uno o más miembros. Gerente: Gonzalo Luis Azpiri. Gerente Suplente: José María Ferrucci. Duración: por el plazo sociedad. Cierre Ejercicio: 30/06. Domicilio Social: Zapiola 3535 departamento "6", C. Fed.

Escribana – Laura M. Puentes
N° 18.806

INDUSTRIAS SEGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de enero de 1998 Diego Rolando Mammana cede, vende y transfiere la totalidad de su participación en la sociedad INDUSTRIAS SEGGIO S.R.L. a los señores Cosme Damián Scattaretica y María de los Angeles Núñez Vázquez. Reclamos de ley en Segurola 4136 de la Capital Federal.

Abogada – María Paula Medina
N° 3662

KDT EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

lnst. privado: 24-08-01; Socios: Hernán Carlos Schmidt, argentino, casado, empresario, 06-05-75, D.N.I. 24.588.569, y Romina Elizabeth Rosai, argentina, casada, empresaria, 20-04-76, D.N.I. 25.284.051, ambos domiciliados en Tandil 7316 Capital Federal. Plazo: 99 años, Objeto: actividades de mensajería de todo tipo de productos, utilizando para ese fin cualquier medio de locomoción; admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta 50 kilogramos dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el art. 4° del Decreto 1187/93; la realización para terceras personas o entes públicos o privados de trámites, gestiones o mandatos y representaciones de cualquier naturaleza que fuere; transporte de cargas, en el país y al exterior, de productos en general, previa autorización de los organismos nacionales y/o provinciales que regulan dicha actividad; transporte de personas y/o contingentes de personas en todo tipo de medios de locomoción, previa autorización de los organismos nacionales, provinciales y/o municipales; la dirección comercial, operativa y administrativa de empresas dedicadas a la explotación de las actividades precedentemente indicadas. Administración y Representación: El socio: Hernán Carlos Schmidt, en calidad de gerente, Cierre de ejercicio: 31-07. Capital Social: $ 5.000. Sede legal: Sucre 4735 Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 3644

KLEIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública, N° 126 del 17/8/2001 se dispuso la modificación de la sede social, del plazo social y ampliación del objeto social reformando las cláusulas 2° y 3° del contrato social. Se fija el domicilio social en Hipólito Yrigoyen 2085 piso 1° of. 4 Cap. Fed. Segunda: Su duración es de 17 años contados a partir de su inscripción en el RPC., venciendo el 12/12/2011. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones sobre origen, desarrollo, estructura y pautas sociales, organizaciones interrelaciones de las comunidades, análisis e interpretación de información socio-económica aplicando diversas teorías y técnicas estadísticas o de otra índole, preparación de ponencias e informes de carácter académico o científico y presentación de los resultados para su publicación o su utilización por entes gubernamentales, otros organismos empresas y particulares interesados. b) Asesoramiento Integral: Sobre política económica, investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos humanos y su aplicación tanto en el ámbito público como en el de empresas privadas, c) Publicidad: Mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, en especial relacionadas con estudios socioeconómicos, de mercados y de organizaciones comunitarias, d) Editoriales y distribuidoras de publicaciones: A la edición, publicación y distribución de libros, revistas, diarios, folletos, impresiones y videos y todo lo relacionado con artes gráficas y comunicación, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de material impreso y de cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica, editorial y producción de videos, e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, f) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgamiento de crédito en general ya sea en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones que requieran concurso público.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 20.728

LABORATORIO FOTOGRAFICO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 04/08/01. Socios: Miguel Angel Megna, nacido 18/11/68, comerciante, calle 73 N° 550, San Clemente del Tuyú, Prov. Bs. As., DNI 20.754.607; Miguel Damián Morales, nacido 13/11/61, comerciante, Aranguren 3708, Cap. Fed., DNI 14.851.103; Ignacio María Reig, nacido 23/11/56, Contador Público, Virrey Liniers 941, Cap. Fed., DNI 12.587.836. Todos argentinos y casados. Denominación: LABORATORIO FOTOGRAFICO DEL SUR S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Manufactura, industrialización y comercialización de fotografías, copias, reproducciones fotográficas y su distribución, y cualquier otra actividad vinculada con lo expuesto. Capital: $ 12.000. Administración: Ignacio María Reig. Cierre ejercicio: 30/06. Sede social: Virrey Liniers 941 Cap. Fed.

Socio Gerente - Ignacio M. Reig
N° 20.679

LUALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1.637.205. Inscripta el 23/07/1997, N° 5313, L 107, T. de S.R.L. Comunica: por reunión de socios del día 21/08/2001, y por decisión unánime se convino la cesión de 10 (diez) cuotas de valor nominal $ 100 (pesos cien) de cada una, con derecho a un voto por cada cuota, de titularidad del Socio Luis Edgardo Longobardi, por un precio total de $ 6.000 (pesos seis mil) a los socios cesionarios Señor Aldo Vilotta y Stella Maris Domínguez. Cesión aceptada por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social existente. Asimismo se procedió a cambiar el socio gerente designando al Sr. Aldo Vilotta en virtud de la renuncia del Sr. Luis E. Longobardi. Por último en el mismo acto se resolvió modificar la sede social de Florida 930, piso 4°, depto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, trasladándola a: Monteagudo 227, piso 2°, depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 20.624

LUCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato Privado del 12/6/2001 Raúl Canosa vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, viudo, nació 10/8/30, LE: 4.237.583, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 2450 P. 1° "A" Capital.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3627

MAKENZI EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 27-08-01; Socios: Claudio Adolfo Saldumbide, argentino, casado, empresario, 26-03-64, D.N.I. 16.733.058 y Cristina Alejandra Cobalán, argentina, casada, empresaria, 29-11-64, D.N.I. 17.176.540, ambos domiciliados en Triunvirato 975 General Pacheco Pcia. Bs. As. Capital $ 5.000 Plazo: 99 años, Objeto: actividades de mensajería de todo tipo de productos, utilizando para ese fin cualquier medio de locomoción; admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta 50 kilogramos dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el art. 4° del Decreto 1187/93; la realización para terceras personas o entes públicos o privados de trámites, gestiones, mandatos y representaciones de cualquier naturaleza que fuere; transporte de cargas, en el país y al exterior, de productos en general, previa autorización de los organismos nacionales y/o provinciales que regulen dicha actividad; transporte de personas y/o contingentes de personas, en todo tipo de medios de locomoción, previa autorización de los organismos nacionales, provinciales y/o municipales; la dirección comercial, operativa y administrativa de empresas dedicadas a la explotación de las actividades precedentemente indicadas. Administración y Representación: El socio Claudio Adolfo Saldumbide, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31-07. Capital Social: $ 5.000. Sede Legal: Calle Pte. J. D. Perón 935 Piso 2° Of. 211 Cap.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 3648

MÉRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/01. Socios: Miguel Mastia, 54 años, italiano, casado, empresario, DNI: 93.295.267, General Urquiza 1829 Capital; Norberto Trione, 49 años, argentino, divorciado, médico, CI: 6.851.775, Cátulo Castillo 2843 P.B. "2" Capital. Denominación: "MÉRITO S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, atención de enfermos y/o internados; consultorios internos y/o externos; ejerciendo la dirección técnica y administrativa. Asistencia médica integral en forma privada, semiprivada o por medios prepagos. Estudios preocupacionales. Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo elemento destinado al uso y práctica de la medicina. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Uruguay 43 3° "303" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3624

NED.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Natalia Santander, arg., 7/1/80, soltera, estudiante, DNI. 27.515.245, CUIL. 27-27515245-0; Rubén Eduardo Santander, arg., 18/2/52, contador, casado, DNI. 10.152.540, CUIL. 20-10152540-7; Cristina Estela Juárez, arg., 6/1/56, casada, empresaria, DNI. 11.859.419, C.U.I.T. 27-11859419-9, todos San Francisco 5427, La Rioja; Esc. 239, 30/8/2001, Reg. 1727, Cap. Fed.; NED. SRL; Echeverría 1825, 13°, A Cap.; 99 años; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; $ 5000 repre. por 500 cuotas de $ 10 VN c/u; Gerente: Cristina Elena Juárez. La Rep. Legal está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. La fiscalización corresponde a los socios; 31/7.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 3664

NETCOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1693779, hace saber que el 29/8/2001, Laura Mabel Fernández, titular de quinientas cuotas sociales (500) cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales Andrea Paula Llorca y Mariel Karina Nogués, titular de quinientas cuotas sociales (500) cede y transfiere cuatrocientas (400) cuotas sociales a Andrea Paula Llorca y cien (100) cuotas sociales a María Concepción Sánchez. Mariel Karina Nogués, renunció a la gerencia y se designó a Andrea Paula Llorca. Además modificó el artículo y Quinto.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 3619

ORDBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc. IGJ: 667 Libro 114. Por instrumento privado del 12/03/2001 Fernando Luis Monteiro y Juan Carlos Balsamello cedieron las 200 cuotas sociales de ORDBAL SRL a Roberto Gennaro, arg., solt., DNI 7.640.615, nac. el 08/09/1948, domic. Emilio Mitre 1136, Cap. Fed., quedando desvinculados los cedentes, y se designó único socio gerente al socio Roberto Gennaro.

Autorizado – Oscar Stacchiotti
N° 3652

PERRI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Resolución del 29/8/01. a) Ricardo Domingo Perri cede la totalidad de sus cuotas (450) a favor de Beatriz Elvira Perri, quedándose esta última con 1725 cuotas; como consecuencia de esto se modificó el artículo quinto del contrato social. Los demás artículos siguen igual. La decisión fue tomada por la totalidad de los socios y por unanimidad.

Autorizado - Abelardo Miranda
N° 3638

PLAZA CHARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 106 - 25-07-01. En reunión de socios se aprobó la transformación de la sociedad cuyo estatuto social quedó así redactado: 1) PLAZA CHARCAS SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión régimen ley 13.512 afectación ley 18.724, fraccionamiento, urbanización, administración inmuebles urbanos o rurales. Ejecución proyectos, dirección, administración obras cualquier naturaleza públicas o privadas en inmuebles propios o ajenos. Financiación, otorgamiento créditos faz comercial, administración, compraventa títulos, valores excluidas operaciones ley 21.526 y concurso público. 3) cien mil pesos. 4) mínimo 2 máximo 6 por 2 ejercs. Prescinde de sindicatura. 5) 30-06 de c/año. Presidente: Leopoldo Roitman; Vicepresidente: Simón Abel Groll; Suplente: Ernesto Julio Lerner. Sede social: Leandro N. Alem 790 2° Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 18.764

PUBLIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrum. Priv. 24-08-2001: a) Ximea Inés Moro cedió sus 10.000 cuotas partes sociales a Manuel Ramón Rocha; b) Ximena Inés Moro renuncia al cargo Socio Gerente. c) Socio Gerente designado por 3 ejercicios: Manuel Ramón Rocha.

Abogado – Sergio Norberto Schiavini
N° 18.695

SOEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas S.R.L. Cesión de cuotas que representan la totalidad del capital social a terceros no socios. Designación de Gerentes. Instrumento Privado Protocolizado por Esc. 201 F° 422 ante el escribano titular del Reg. 108 de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., del 25/08/2001. Socios: Daniel Rafael Trapani, Oscar Doeyo, Dante Daniel De Grazia, ceden y transfieren a favor de Mónica Liliana Lascar, arg., 18/04/1959, DNI 14.431.237, CUIL 27-14431237-1 casada en 1ª nupcias con Carlos Esteban Viné y don Marcelo Martín Viné, arg. soltero, DNI 26.583.269, CUIL 20-26583269-6, domiciliado en Salcedo 2946 de Cap. Fed. La parte cedente, cede y transfiere a la parte cesionaria, la totalidad de las cuotas sociales de las que son propietarios en la sociedad SOEXA S.R.L. con sede social en Av. de Mayo 1370, P. 7°, Of. 171, de la Ciudad de Buenos Aires. Los cesionarios manifiestan que adquieren por partes iguales, por lo que cada uno de ellos pasa a ser titular de cuatrocientas noventa y cinco cuotas de valor nominal, equivalentes a diez pesos cada una. Se resuelve designar Gerentes a Mónica Liliana Lascar y Marcelo Martín Viné, quienes aceptan expresamente el cargo, quienes actuarán en nombre de la sociedad en forma indistinta, uno cualesquiera de ellos.

Escribano – Antonio César Libonati
N° 20.732

TAXI SIEMPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado el 24 de agosto de 2001. Modificación de denominación Art. 1°. La sociedad se denomina TAXI SIEMPRE S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Mario A. de Sousa Matrus
N° 20.727

TRANSPORTE MADRYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Privado: 17-07-01. Socios: Gustavo Ariel Petrosino, argentino, soltero, comerciante, 16-02-76, D.N.I. 24.936.917, Av. Entre Ríos N° 1086, piso 3°, Dpto. "A", Capital, Carina Viviana Libonati, argentina, soltera, comerciante, 12-10-68, D.N.I. 20.446.164, Av. del Barco Centenera N° 3562, piso 3° Capital y César Ariel Morton, argentino, soltero, comerciante, 11-03-72, D.N.I. 22.572.360, San Pedro N° 3940, Capital; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje o guardamuebles y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en vehículos de la sociedad o de terceros. La prestación del servicio de transportes dentro y fuera del país; de bienes, mercaderías, semovientes, encomiendas, equipajes y fletes, así como tareas de estibaje, cargas y descargas en cualquier puerto del país, con medios propios, de terceros o asociado a terceros y toda otra actividad relacionada con el objeto social. Administración: Los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31-12. Capital Social $ 10.000. Sede Legal: Montevideo N° 76, piso 2° "C", Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 3646

UNDER CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 22/6/01 se amplió el obj. mod. la cláusula 13° del contrato social: "e) La prestación de servicios de seguridad privada de conformidad con lo normado por el art. 2 de la Ley 12.297 incluyendo vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, excepto de transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal". Se mod. además la cláusula 4°: Adm. y direcc.: 2 o más gerentes, socios o no, firma conj. Gerentes: Carlos A. Vénere y Alberto R. Frontera.

Abogado - Juan Pablo Vénere
N° 870

VITALCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edgardo Rodríguez Lima realiza el Distracto de la Cesión de 2849 Cuotas Sociales a favor de Clorinda de Rodríguez Lima. Otorgada por escritura N° 155 el 28/08/01 ante la Escribana de la Capital Federal Vanesa Bloise al folio 431 del Registro Notarial 377 de su adscripción.

Escribana - Vanesa Bloise
N° 3642





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

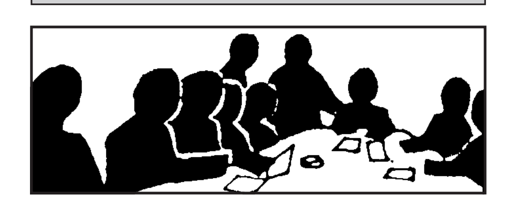
GARAGE EL PORVENIR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea del 27/8/01 reformó los arts. 3, 5°, 7°, 8° y 9°, aumentando su capital social a la suma de $ 1000 y prescindiendo de sindicatura. Por la misma asamblea se ratificó la incorporación de Sergio Díaz y Silvia María Esther Díaz como socios comanditados, la que se plasmó en la reforma al art. 3°.

Autorizada – Nadia Martínez
N° 3635

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL "13 DE MAYO"

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 8 de octubre del año 2001, a las 9:00 horas, en Traful 3838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
2°) Consideración de las propuestas para la firma de convenios con entidades financieras y/o cooperativas de crédito para la obtención de créditos por los asociados.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Presidente - Gabriel González Martos
e. 5/9 N° 7027 v. 5/9/2001

ASOCIACION MUTUAL "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33° y 35° del estatuto social de la ASOCIACION MUTUAL "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL" y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 21 de agosto de 2001, conforme consta en Acta N° 1193, convócase a los señores asociados vitalicios y activos, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2001 a las 14:00 horas en la sede de la entidad, calle Paraguay N° 970, de la Capital Federal, en la que se tratarán los temas incluidos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración para aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 33 del 1 jul. 00 al 30 jun. 01 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio social N° 34 del 1 jul. 01 al 30 jun. 02
3°) Informe sobre la incorporación de socios vitalicios reconocidos al 14 jun. 01.
4°) Modificaciones propuestas al Reglamento de la Asociación Mutual Círculo de Gendarmería Nacional, en los siguientes ítems:
a) Capítulo I De los Socios: Ap. 1.e. Vitalicios y Ap. 2.e. de la misma categoría.
b) Capítulo I De los Socios: Ap. 2.a. Activos; 2) Reingresos.
c) Capítulo III Servicio de Alojamiento: Ap. 1 Alojamiento, b) reservas; c) Anulación del Pedido de Reservas y e. Estadía.
5°) Aprobación de Convenios y Contratos intermutuales de reciprocidad, firmados con entidades similares y Empresas Prestadoras, a la luz de los artículos 2° y 19° del estatuto del Círculo de Gendarmería.
6°) Autorización al Consejo Directivo, para realizar una Conscripción Temporal de Socios Adherentes, a quienes se eximirá del pago de la cuota de ingreso, prevista en el Art. 2.c.5) del Reglamento del Círculo de Gendarmería.
7°) Información verbal adicional del señor Presidente, sobre el alcance de las obras realizadas, logros obtenidos, tareas ejecutadas y proyectos en ejecución y/o planeados desde el cierre del ejercicio anual, hasta la fecha de la Asamblea.
Presidente – Oscar Héctor Di Renzo
Secretario – Manuel Alberto Martina

NOTA: La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar, se encontrará a disposición de los socios en la Secretaría de la entidad y en la Mesa de Informes de la sede con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, conforme lo establece el Art. 35° del estatuto social del Círculo de Gendarmería Nacional. La participación de los asociados en la Asamblea está reglada por los arts. 36°, 38° y 39° del estatuto.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
e. 5/9 N° 20.658 v. 5/9/2001

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 2001 a las 15 hs. en la sede social sita en Avda. Corrientes 1985, 1° piso Dto. "B".

ORDEN DEL DIA:

A) Considerar la Memoria anual.
B) Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
C) Considerar el informe del Organo de Fiscalización.
D) Renovación total o parcial de los miembros que componen la Comisión Directiva.
Presidente - Inés N. Marignan
Secretaria - Marcela Alejandra Liparoti
e. 5/9 N° 18.740 v. 5/9/2001

"E"

EUSKAL ECHEA, ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: El Consejo Directivo de EUSKAL ECHEA ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA, cumple con el grato deber de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Asociación, calle Sarandí 735, Capital Federal, el día 26 de septiembre a las 18:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Administrativa, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, vencida el 28 de febrero de 2001.
3°) Nombramiento por dos años del Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo y de doce Vocales Titulares y ocho Suplentes. Asimismo se elegirán seis miembros del jurado y dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión de Cuentas.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Presidente - Martín Lizaso Bilbao
Secretario - Néstor Mendía
e. 5/9 N° 20.675 v. 5/9/2001

EX WORKS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2001 a las 18:30 horas en Alsina 756, piso 1°, Capital Federal en primera convocatoria y a las 19:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
c) Designación de Síndico Titular y Suplente hasta completar el período.
Vicepresidente - Daniel Omar Rey
e. 5/9 N° 20.735 v. 11/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Dr. Gastón Curti; Matrícula N° 217/36 con domicilio en Oro 3050 planta baja, dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Avisa que los Srs. Jorge Nelson Sánchez Vivero y Hugo Enrique Varela, con domicilio en Av. Francisco Rabanal 2502 de la Ciudad de Buenos Aires, ceden y transfieren la Estación de Servicio de líquidos y garage sita en AV. FRANCISCO RABANAL 2502 de esta ciudad, a Sol Roca S.A. con domicilio en la Av. Francisco Rabanal 2502 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mismo comercio.
e. 5/9 N° 20.684 v. 11/9/2001

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001. Escribana Andrea L. Gorga, con domicilio en la calle Av. Córdoba 838, piso 2, Of. 4, Cap. Fed. avisa que, Roberto Oscar Lodato, DNI 8.244.838, con domicilio legal en AV. CASEROS 3253 Cap. Fed. Transfiere la agencia de Taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) ubicada en el domicilio antes citado a Roberto Oscar Lodato DNI 21.002.252, Av. Caseros 3253, Cap. Fed, libre de toda deuda. Reclamos de ley en el domicilio antes citado.
e. 5/9 N° 20.725 v. 11/9/2001

"H"

A. Cingolani, Escribana, Bmé. Mitre 1617 7° 701 Cap. avisa que Delta Veinticuatro S.A., Honduras 3702 Cap. vende su farmacia calle HONDURAS 3702 Cap. a Gustavo J. Wendling, dom. en Honduras 3702 Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional.
e. 5/9 N° 18.748 v. 11/9/2001

"L"

A. Cingolani, Escribana, Bmé. Mitre 1617 7° 701 Cap. avisa que Pedro F. Spasari, Larrea 962 Cap. vende su locutorio calle LARREA 962 Cap. a Leonardo Cremonte, Larrea 962 Cap. Reclamos dom. de la profesional.
e. 5/9 N° 18.749 v. 11/9/2001

"P"

Escribana Ana M. Paganelli, matrícula 2835, Registro N° 1632 de Capital Federal. Se hace saber por 5 días que Novadata S.A., domiciliada en PASEO COLON 502, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Compaq Latín America Corporation, Sucursal Argentina, domiciliada en Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, los contratos de prestación de servicios, repuestos y determinada clientela lo que constituye una transferencia parcial del fondo de comercio del establecimiento de la primera dedicado a fabricación, compra, venta, distribución, representación, exportación, importación y comercialización de productos de informática. Reclamos ley 11.867 ante Escribana Ana M. Paganelli, Maipú 497, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires (1006), de 11 a 18, de lunes a viernes.
e. 5/9 N° 20.818 v. 11/9/2001

Transferencia fondo de comercio. El Dr. Norberto Pablo Rocca, T° 48, F° 959, con domicilio en Reconquista 336, piso 11°, Capital Federal, informa que Stoller Do Brasil Ltda., que anteriormente giró en el país bajo el nombre de Arbore Agrícola e Comercio Ltda. - Suc. Córdoba, con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 5°, Ofic. 4, ciudad de Buenos Aires, comunica la transferencia a Stoller Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, piso 11°, ciudad de Buenos Aires, de su fondo de comercio situado en el establecimiento ubicado en AVDA. MALAGUEÑO S/N (Camino Inter. Fábricas) - Complejo Industrial (U.CO.MA.II) - Barrio Ferreira, Ciudad de Córdoba, dedicado a la comercialización de productos químicos y fertilizantes, defensivos, semillas, esquejes y demás productos afines para la agricultura. La transferencia incluye los bienes del activo circulante y los bienes del activo fijo (muebles, útiles, computadoras, periféricos, máquinas y equipos). Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Reconquista 336, piso 11°, ciudad de Buenos Aires, o en Avda. Malagueño s/n (Camino Inter. Fábricas) - Complejo Industrial (U.CO.MA.II) - Barrio Ferreira, Ciudad de Córdoba, en el horario de 10 a 18 hs.
e. 5/9 N° 3630 v. 11/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACYR S.A.

Asamblea General Ordinaria 26-4-2001 designó Presidente: Carlos Alberto Elia; Vicepresidente: Marta Inés Lemos; Director Suplente: Rubén Roberto Lamedica, por 2 ejercicios. Reforma: 4) Diego Paroissien 4170 6° p. "B" Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 5/9 N° 3654 v. 5/9/2001

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por AGO de fecha 3-7-2001 y Acta de Directorio de igual fecha, el directorio quedó integrado Presidente: Mariano Esteban Macek, Vicepresidente: Daniel A. Chapto, Director Titular: Elisa Norma Allami y Director Suplente: Gonzalo Folz.
Escribano – Alejandro R. Noseda
e. 5/9 N° 3636 v. 5/9/2001

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717, 5to. Piso of. 37. Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro N° 1.553.047. Resolución N° 001216. Adjudicados para la publicación del mes de agosto de 2001. Resultado del sorteo del 25/08/01. N° sorteados 467-302-763-440-531.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
467	28690	$ 8.000	24/08/2001	ROLANDO, Walter
467	305467	$ 6.300	05/08/2000	PRATTI, Juan Carlos

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
467	309467	$ 6.300	05/10/2000	ALLASIA, Alberto
467	310467	$ 6.300	06/01/2001	ALVAREZ, Hortensia
467	316467	$ 6.300	07/02/2001	DEPETRIS, Sergio Juan José
467	318467	$ 6.300	09/08/2001	CABRERA, Héctor Enrique
467	319467	$ 6.300	10/05/2001	SUAREZ, Liliana del Valle
467	401467	$ 8.333,33	10/08/2001	JAURE, Rosa Felisa

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente – Carlos A. Mainero
e. 5/9 N° 20.668 v. 5/9/2001

ALIMENT'AR S.A.

08-08-91, N° 5690,Libro 109, Tomo A de S.A. Por reunión de la totalidad de los accionistas —Acta de Asamblea General Ordinaria— de fecha 30 de marzo de 2001, entre otras cosas se resuelve elegir autoridades por un nuevo período, recayendo la elección en los mismos anteriores Directores, señores Jorge Osvaldo Lalín y Oscar Alejandro Micheli, quienes suscriben el acta y aceptan; y por acta de Directorio de fecha 3 de abril de 2001, se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Osvaldo Lalín; y Director Suplente: Oscar Alejandro Micheli.

Escribano – Raúl Julio Solanet
e. 5/9 N° 18.723 v. 5/9/2001

ALTOS DE BARRACAS S.A.

Por esc. N° 559 del 24/8/01 al F° 5307 del Reg. 1404 de Cap. se protocolizó la Asam. Gral. Ordinaria unánime del 10/1/01 por la que se eligió al nuevo Directorio. Presidente: Silvio Pedro Lopatka; Vicepresidente: Omar José Gustavo Said; Director suplente: Ricardo León Weinstein.

Escribano – Norberto E. Estrin
e. 5/9 N° 18.792 v. 5/9/2001

ANTFACTORY LATIN AMERICA DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 9/5/01 y 10/5/01 y posteriores reuniones de Directorio de iguales fechas se ha designado un nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Hardy; Vicepresidente: Nicolás Perkins; Director Titular: Saúl Alan Attie y Director Suplente: Geoff Crossley.

Autorizada – Alejandra Cabana
e. 5/9 N° 20.631 v. 5/9/2001

ARGENSOUND S.A.

Se comunica que por Asamblea general Ordinaria de fecha 11 de junio de 2001 se resolvió la incorporación de un Director Titular al Directorio de la sociedad y elegir a la Srta. Sandra Odelcia Chocarro, y a los Sres. Antonio Eduardo Chocarro y Julio José Améndola, para cubrir las vacantes, quedando así integrado el Directorio de ARGENSOUND S.A.: Presidente Srta. Sandra Odelcia Chocarro; Vicepresidente, Antonio Eduardo Chocarro y Director Suplente, Julio José Améndola, durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado el 30 de setiembre de 2002.

Presidente – Sandra Chocarro
e. 5/9 N° 20.622 v. 5/9/2001

ARGENTIME S.A. (Sociedad Extranjera)

Fijación de cierre de ejercicio: Por reunión de directorio de fecha 2/8/2001, pasada al folio 7 del libro de Actas de Directorio de la sociedad se resolvió fijar la fecha de cierre de ejercicio el día 30 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ana Laura Díaz
e. 5/9 N° 18.800 v. 5/9/2001

ATLANTET CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 29/8/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Norma Beatriz Vallejos y Miriam Graciela Caballero a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó Presidente: Carlos Osvaldo Casal, 2/7/62, soltero, argentino, comerciante, dom. Maza 795, 1° "C", Cap., DNI 14.958.576 y Director Suplente: Antonio Casimiro Villarreal, 4/3/52, soltero, argentino, comerciante, dom. Donato Alvarez 1535, 4° "B", Cap., DNI 10.033.415.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 5/9 N° 3639 v. 5/9/2001

A & C SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Avisa que por acta del 13/6/2001, Renuncian al cargo de Gerentes: Adriana Mónica Bencardini y María Cristina Filippelli. Se designa Gerentes a Eladio Manuel Pérez Deuz y Manuel Alberto Terragno.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 5/9 N° 3628 v. 5/9/2001

"B"

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA Sociedad Anónima

Insc. 11-09-2000, N° 13.474, Lo. 12, de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 26-03-01 y su continuación del 18-04-01, se designaron las autoridades y por Acta de reunión de Directorio del 20-04-01, se distribuyeron los cargos, quedando designados: Presidente: José María Dagnino Pastore; Vicepresidente 1°: Gennaro Stammati; Director Ejecutivo: Carlos González Taboada; Director Titular: Leonardo Gregorio Attanasio; Director Titular: Julio Werthein; Director Titular: Carlo Messina; Director Titular: Mario Luis Vicens; Director Suplente: Robert Jacques Marcuse, Director Suplente: Roberto Giarelli; Director Suplente: Horacio Walter Bauer.

Autorizado – Alicia Nancy García
e. 5/9 N° 18.785 v. 5/9/2001

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S, 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2001, se resolvió la emisión de las Series Trigésimo Octava y Trigésimo Novena de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Trigésimo Octava Serie" y la "Trigésimo Novena Serie"), por un valor nominal de U$S 67.500.000 y U$S 67.500.000 cada una, respectivamente. B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga, el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de junio de 2001 es de $ 346.741.665. El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 2001 es de $ 1.202.241.919. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Trigésimo Octava Serie bajo el Programa es de U$S 67.500.000 y el de la Trigésimo Novena Serie bajo el Programa es de U$S 67.500.000. Bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Trigésimo Séptima emitida el 21 de junio de 2001 por U$S 150.000.000 con vencimiento el 7 de marzo de 2002. Asimismo, bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Primera emitida el 21 de junio de 2000 por U$S 200.000.000 con vencimiento el 21 de junio de 2002, la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Tercera emitida el 4 de diciembre de 2000 por un monto de U$S 30.805.500 con vencimiento el 29 de noviembre de 2001 y la Serie Sexta emitida el 23 de marzo de 2001 por U$S 150.000.000 con vencimiento el 19 de septiembre de 2001. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de junio de 2001, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco tenía pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 5.478.000 garantizados con documentos de su cartera activa. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables, de la Trigésimo Octava y de la Trigésimo Novena Serie Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de la Trigésimo Octava Serie vence el 21 de mayo de 2001 y el capital de la Trigésimo Novena vence el 24 de mayo de 2001. I) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Octava Serie y de la Trigésimo Novena Serie no devengarán intereses. La tasa de descuento de la Trigésimo Octava Serie será del 3,46% y la tasa de descuento de la Trigésimo Novena Serie será del 3,46%. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Trigésimo Octava Serie y de la Trigésimo Novena Serie de Títulos a Corto Plazo se utilizarán para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que éstas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizada – Adriana Tucci
e. 5/9 N° 20.819 v. 5/9/2001

BRC ARGENTINA S.A.

Por esc. 78, 07/08/01, F° 285, Reg. Not. 502, C.F.y Acta de Directorio del 05/03/01, BRC ARGENTINA S.A. procedió a cambiar el domicilio legal a la calle Lavalle 391, 1°, C.F.

Autorizada – Ana M. Rodríguez
e. 5/9 N° 20.685 v. 5/9/2001

"C"

CANDEAL S.A.

Se hace saber por un (1) día en el diario de publicaciones legales, lo resuelto por asamblea ordinaria unánime de CANDEAL S.A., celebrada en la sede social sita en Rodríguez Peña 694 9° Piso Of. "A", Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Junio de 2001 en primera convocatoria a las 19,00 horas. Elección de Autoridades del Directorio por el ejercicio 2001-2002. Directorio: Presidente: Srta. Lic. Valeria Paola Hevia. Director Titular: Dr. Carlos Eduardo Basanta; 1er. Director Suplente Ing. Oscar Elpidio Navarro; 2do. Director Suplente Ing. Ernesto Ricardo Pinazo.

Presidente – Valeria Paola Hevia
e. 5/9 N° 20.661 v. 5/9/2001

CERAMICA SCOP S.A.

I.G.J. N° 1.683.885. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 9/3/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Manuel María Benites; Directores Titulares: Néstor Fabián Lela, Juan Luis Poblete Bennett; Directores Suplentes: Emilio Yañez Zurita, Luis Ernesto Beneitez, Alan Arntsen; Síndicos Titulares: Eduardo Amadeo Riádigos, Carlos Alberto García, Fernando Fucci; Síndicos Suplentes: Ricardo Bianchimano, Carlos Guillermo Fernández Funes, Néstor Arturo Taravini.

Autorizada – Emilia Perret
e. 5/9 N° 20.723 v. 5/9/2001

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.

Se hace saber la designación del Directorio por Asam. Gral. Ord. del 15/9/00: Dir. Tit. clase A de acciones: Pres.: Luis Zanon; Vicepres. :Luis A. Zanon; Marisa Zanon, Fernanda L. Zanon, Carolina A. Magnani; clase B: Gianluca Sala. Sínd. Tit. clase A: Juan C. Menescaldi, Ricardo N. Menescaldi; clase B: Germán A. Ferrarazo. Sínd. supl. clase A: Emilio Baldmar Greco, Carlos M. Juncal; clase B: Rafael La Porta.

Escribana – Romina V. Guarino Schneider
e. 5/9 N° 20.652 v. 5/9/2001

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154 - Capital Federal. Sorteo del 25/08/01 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

1° Premio: 467
2° Premio: 302
3° Premio: 763
4° Premio: 440

Gerente General – Gerardo Primo
e. 5/9 N° 7030 v. 5/9/2001

COMPAÑIA CONTINENTAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria "en liquidación"

Se comunica que de conformidad a las actas de comisión liquidadora N° 1027, de fecha 20 de julio de 2001, y de distribución de cargos N° 1028 de fecha 10 de agosto de 2001 y acta de Asamblea N° 96 del 10 de agosto de 2001, se ha designado la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Jean Pierre Gorgue, Vicepresidente: José Manuel Creus Ureta; Liquidadora: Graciela Escudero.

Autorizado – Diego Sillitti
e. 5/9 N° 18.754 v. 5/9/2001

COMPAÑIA DE SERVICIOS NMR S.A.

Por Esc. N° 227 del 29/8/01, Reg. 846 Cap. Fed., se transcribió Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/4/2001, en la que se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad (art. 94 inc. 1) y se nombró liquidador a Ricardo Horacio Canudas.

Escribana – Graciela A. Bergerot
e. 5/9 N° 18.795 v. 5/9/2001

COMPAÑIA DE TELAS PLASTICAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 20-4-00, se designó a José Luiz, portugués, casado, ingeniero, C.I. 5.473.905, nac. 1-3-44, como presidente y Regina Schmidt, arg., casada, comerciante, L.C. 340.781, nac. 10-4-38, como vicepresidente, por acta de directorio del 20-4-00 se distribuyeron y aceptaron los cargos. Y por acta de directorio N° 17 del 30-5-94 nuevo domicilio: Scalabrini Ortiz 2910, 3° piso, depto. A, Cap. Fed.

Escribano – Martín María Mónica
e. 5/9 N° 18.716 v. 5/9/2001

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Ins. IGJ el 3-8-76, bajo N° 2146, L° 84, T° A de Est. de S.A. Se hacer saber que por escrt. del 31-8-01, se protoc. Acta de Direct. N° 1357 del 28-8-01, en la cual se resolvió trasladar la sede social de la calle Sarmiento 643, 3°, Cap. a la calle Reconquista 1056, 3° Cap.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 5/9 N° 20.695 v. 5/9/2001

COMUNICACIONES DEL CENTRO S.R.L.

Inscripta 17 de junio 1998, número 4493, Libro 108 de S.R.L. hace saber: Por Escritura del 28 de agosto 2001, folio 1145, Registro 37, Capital, por el acuerdo unánime de sus socios, sin modificación del contrato, trasladan sede social a Avenida Alvarez Thomas 198, piso Segundo Departamento "G" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
e. 5/9 N° 3626 v. 5/9/2001

CONCENTRA BELLER S.A.

Por acta de directorio del 18/07/01 cambió sus autoridades, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Marta Noemí Satanovsky; Vicepresidente: María Angélica Marín. Directora Suplente: Elba C. Alegre, cuyo mandato será hasta completar el de los directores salientes.

Escribana – Silvia Contarino
e. 5/9 N° 20.663 v. 5/9/2001

CONKLIN S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido en su estatuto y lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 10/7/2001, que resolvió su inscripción en la República Argentina s/art. 118 Ley 19.550; designó al Sr. Rolando Ismael Acosta, arg., casado, nació 6/11/48, DNI 7.690.867, dom. Pedro Agrelo 1837 Florencio Varela, Pcia. Bs. As, como representante legal; y fijo domicilio legal de la sociedad en Reconquista 520 piso 5 Capital Federal.

Escribana – Josefina Vivot
e. 5/9 N° 20.682 v. 5/9/2001

CONSERTAF S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1, de fecha 6 de julio de 2001, se decidió aceptar las renuncias presentadas por sus directores, la Sra. Dora Ana Garbarini como Directora Titular, y de la Sra. Karina Noemí Melgar como Directora Suplente y designar el nuevo Directorio, Presidente: Juan José Leira Permuy, DNI N° 92.563.467,CUIT 20-92563467-0, con domicilio real, legal y especial en la calle Sarmiento N° 2906 P.B. Capital y Directora Suplente a la Sra. Dora Ana Garbarini DNI N° 772.713, CUIT N° 27-00772713-0, con domicilio real, legal y especial en calle Av. Belgrano N° 687 p. 8° Dto. 32 Capital.

Autorizado – Alejandro Gastón Laurenzano
e. 5/9 N° 20.718 v. 5/9/2001

"D"

DAGULU S.R.L.

Comunica que por Instr. Priv. del 22/8/01 Norma Fidalgo renunció a su cargo de gerente y cedió las dos mil cuotas sociales que poseía en la sociedad a Elisa Norma López, divorciada, argentina, 7/3/58, ama de casa, DNI 14.151.335, CUIT 23-14151335-4, dom. Terrada 5441 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 5/9 N° 3625 v. 5/9/2001

DALTEL S.A.

Insc. I.G.J.: 28-05-99, N° 7482, L° 5 T° de Soc. por Acciones. Por Acta de Asamblea de fecha 16/08/01. Se remueve al Sr. Raúl René Arredes del cargo de presidente del directorio y se aprueba la renuncia presentada por el Sr. Fernando Rubén Sokolowicz al cargo de Director Suplente en el directorio. Se nombran los nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Enrique Norberto Loffreda: argentino, casado, 29-09-48, DNI. 7.374.602, comerciante, Venezuela N° 560, piso 2° H, Capital. Director Suplente: Carlos Alberto Zabalza, argentino, casado, comerciante, 18-03-54, DNI 10.965.602, Suipacha N° 570, piso 3° A, Capital.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 5/9 N° 3647 v. 5/9/2001

DAL – TEL HOLDINGS LTD

Insc. IGJ: 17/08/1999, N° 1777, L° 55 T° B de estatutos extranjeros. Decisión del órgano de administración; fecha: 06/08/2001: Se designa representante legal en la República Argentina, (art.123 Lsc) a Carlos Alberto Zabalza, argentino, casado, comerciante, 18-03-54, DNI. 10.965.602, Suipacha N° 570, P. 3° A Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 5/9 N° 3643 v. 5/9/2001

DBC S.A.

Por Acta de Directorio del 21/6/2001 se aprobó la renuncia como Presidente de Eduardo Sergio Goldfart y se designó como tal a Martín José Scalise, y como Vicepresidente a Fabián Emilio Barnetche García, aceptaron y ratificaron lo cargos conferidos, todo se protocolizó por Esc. 196 del 18/7/2001, Clara Glagovsky, Reg. 1415 CF.

Escribana – Clara Glagovsky
e. 5/9 N° 20.666 v. 5/9/2001

DERALD S.A.

Comunica que por acta del 2/7/01 cambió Presidente: Miguel Clemente Leonardo De Santis, italiano, DNI 93.437.333, Ingeniero, 67 años, Juan B. Alberdi 5645. Vicepresidente: Alberto Orlando Perazzo, argentino, DNI 4.151.127, comerciante, 68 años, Pieres 1140 y Suplente: Antonio Badano, argentino, comerciante, 68 años, DNI 4.114.927, Congreso 3529 PB A, todos casados, Capital en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte 1.696.598.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 5/9 N° 20.715 v. 5/9/2001

"E"

EL SIROCO S.A.

Ins. IGJ el 23-8-89, bajo N° 5361, L° 107, T° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 24-8-01, se protoc. Acta de Asamb. N° 10 del 17-2-99, en la cual se resolvió designar nuevas autoridades, quedando el directorio formado por: Presidente: Jorge Luis Huergo y Director Suplente: Laura Angélica Lago de Huergo.

Escribano – José Luis del Campo (h.)
e. 5/9 N° 20.699 v. 5/9/2001

EMPRENDIMIENTOS BONAERENSES S.A.

Acta del 22/02/01. Por renuncia de Jorge M. Goldfarb, Debora J. Goldfarb, Edgardo R. Wierzba y Raquel Alkanati, a sus cargos de Pte., Vicepte., Dir. Tit. y Dir. Sup. respectivamente; se designó Pte. a: Debora J. Goldfarb; Vicepte. a: Edgardo R. Wierzba y Dir. Sup. a: Miguel G. Abadi.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/9 N° 3612 v. 5/9/2001

ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el N° 9322 del Libro 11, Tomo "CC1" de Sociedades Anónimas, el día 3/7/00. Se hace saber por un día que por resolución de directorio N° 15 de fecha 24 de agosto de 2001, se acordó modificar el domicilio social a la calle Avenida Madero 942, Piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Geraldine Rigroux
e. 5/9 N° 3641 v. 5/9/2001

ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

Expediente I.G.J.: 1.568.010. Se hace saber que por actas de asamblea ordinaria unánime y de directorio, del 10 y 14/08/00 respectivamente se designó el siguiente directorio: Presidente: María Isabel Castellengo. Vicepresidente: Rodrigo Emanuel Carreras. Director Suplente: Sabrina Graciela Carreras.

Autorizado – Rubén Orona
e. 5/9 N° 3660 v. 5/9/2001

ESTABLECIMIENTO DE MARTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Por Asamblea General Extraordinaria de ESTABLECIMIENTO DE MARTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. del 4/11/2000, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad y se designó como liquidador al Sr. José Armando Núñez, DNI 4.044.687, nacido el 4/6/28, domiciliado en Pueyrredón 4114, Ciudadela Norte, Pcia. de Buenos Aires, casado, comerciante.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 5/9 N° 3618 v. 5/9/2001

ESTANCIA SANTA MARTA Sociedad Anónima

Escisión: Datos art. 88 inc. 4) ley 19.550. 1.a) Escindente: "ESTANCIA SANTA MARTA S.A.", Florida 527 piso 5, Capital Federal. Insc. Reg. Pco. de Com.: 3/12/86 No. 8449, Lo. 103 To. A de S.A. b) Para la escindente: Activo antes de la escisión: $ 2.561.373,31, Después de la escisión: $ 2.391.293,31; Pasivo antes de la escisión: $ 1.956.983,48, Después de la escisión: $ 1.956.983,48. Para la escisionaria: Activo transferido: $ 170.080. Pasivo: no se transfiere Todos al 31 de diciembre de 2000. 2.) Escisionaria: "CERRO DE LAS ANIMAS S.A.", Sociedad Anónima, Lavalle 750 piso 4 "B", Capital Federal. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio-Doglioli. Lavalle 1447 piso 1°, oficina 3, Capital Federal.

Escribana – Lía N. Doglio
e. 5/9 N° 20.645 v. 7/9/2001

"F"

FAIWANUR S.A.

Avisa que por Acta del 20/7/2001 Renuncian a sus cargos de Presidente: Héctor Parodi y Director Suplente: Rodolfo Casadei. Se designa nuevo Directorio : Presidente : Carlos Oscar Lucio Coria; Director Suplente :Horacio Fernández Drovandi.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 5/9 N° 3629 v. 5/9/2001

FEDERALIA Sociedad Anónima de Finanzas

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/04/2001 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio con mandato por un ejercicio, quedó compuesto así: Director Unico Titular y Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta. Director Suplente: María Claudia Arroyo.

Escribano – Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 5/9 N° 20.706 v. 5/9/2001

FEELVI S.A.

Expediente I.G.J.: 1.571.582. Se hace saber que por escritura 114, F° 283, del 17/08/01, Registro 1625 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 28/06/01, en la que se resolvió: a) Disolver la sociedad de acuerdo al articulo 94, Inciso 1, Ley 19.550; b) Designar liquidadores a Fernando Grau Sáez.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 5/9 N° 3659 v. 5/9/2001

FINIS ORBIS S.A.

Esc. n° 466 del 31/05/2001, Escrib. José Luis Alvarez. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 1 del 26/02/2001 renunciaron a sus cargos los Directores Fabián Alberto Rey y Matías Raúl Stimola, renuncias que fueron aceptadas. Se designan nuevos Directores: Director Titular y Presidente: María Martha Novakosky, arg., cas., nac. 20/11/1967, con DNI 18.564.342, arquitecta, dom. Coronel Díaz 2680, 1° "8" Cap. Fed. de esta Ciudad. Director Suplente: Lucas Oscar Argüelles, arg., solt., hijo de Oscar Argüelles y Cristina Losada, empleado, nac. 24/08/1976, DNI 25.436.521, empleado, domiciliado en Bolaños 93 Cap. Fed., quienes aceptaron sus cargos.

Escribano – José Luis Alvarez
e. 5/9 N° 20.665 v. 5/9/2001

"G"

GENERAL RAMITER S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 07/06/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Miguel A. Almada. Sede: Viamonte 1646 4° "45". Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 31/07.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/9 N° 3613 v. 5/9/2001

GE SISTEMAS MEDICOS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 5-7-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente:

Alejandro Luis Bottan; Vicepresidente: Luis José de Orbegoso Madrid; Director Titular: Marcelo Garófalo; Directores Suplentes: Eva Elida Ekerman; Jorge D'Albenzio.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 5/9 N° 18.721 v. 5/9/2001

GLOBAL VENDING S.A.

Convócase por un plazo de treinta (30) días calculados a partir de la última publicación de estos edictos, a todos los Señores Accionistas de GLOBAL VENDING S.A., sociedad con sede social en Gamarra 1131/35, de la Ciudad de Buenos Aires, a ejercer el derecho de suscripción preferente y el pertinente derecho de acrecer respecto del aumento de capital aprobado por el tercer punto de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Global Vending S.A. celebrada el día 24 de enero de 2001 a las 11.00 horas, pendiente de suscripción y de integración por la suma de $ 74.947. Los accionistas podrán integrar este aumento de capital a la par, siendo la fecha máxima para efectivizar tal decisión el día 31/12/01. El punto séptimo del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de agosto de 2001, a las 11.00 horas decidió la suscripción e integración totales del capital social autorizado. Se deja constancia que el capital total autorizado asciende a la suma de $ 784.807 mientras que el capital social suscripto e integrado hasta la fecha asciende a la suma de $ 709.860.

Presidente – Timothy David Read
e. 5/9 N° 20.739 v. 7/9/2001

"H"

HIDRIA S.A.

Se hace saber por un (1) día en el diario de publicaciones legales, lo resuelto por asamblea ordinaria unánime de HIDRIA S.A., celebrada en la sede social sita en Rodríguez Peña 694 9°.Piso Of. "A", Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de junio de 2001 en primera convocatoria a las 10,00 horas. Elección de Autoridades del Directorio por vencimiento en sus mandatos. Directorio: Presidente: Sr. Luis Angel Gramuglia; Director Suplente Sr. Miguel Pedro García.

Presidente – Luis Angel Gramuglia
e. 5/9 N° 20.662 v. 5/9/2001

H.I.S.S.A. HIDRONOR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber por un (1) día en el diario de publicaciones legales, lo resuelto por asamblea ordinaria unánime de H.I.S.S.A. HIDRONOR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., celebrada en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1530 6° piso Of. "B", Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de junio de 2001 en primera convocatoria a las 11,30 horas. Elección de Autoridades del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 2001-2002. Directorio: Presidente: Ing. Carlos Alberto Rocca. Vicepresidente: Ing. Oscar Elpidio Navarro. 1er. Director Titular: Sr. Mario Jesús Jaurena. 2do. Director titular Ing. Ernesto Ricardo Pinazo. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Alberto Oscar De Benedetto. Síndico Suplente Dr. Oscar Rubén García.

Presidente – Carlos Alberto Rocca
e. 5/9 N° 20.659 v. 5/9/2001

HUNTER SECURITY S.A.

(N.C. 1.627.483). Por asamblea del 20/06/01, se aceptó la renuncia del director Carlos Eduardo Lapeña. El nuevo directorio quedó integrado así: Presidente: Jorge Alberto Tito, Vicepresidente: Sylvia Helena Lapeña y director suplente: Jorge Luis Toccalino.

Escribano – Martín J. Giralt Font
e. 5/9 N° 20.717 v. 5/9/2001

"I"

INDIMAKE Sociedad Anónima

Se comunica que por Esct. pca. del 7/8/2001, en cumplimiento del art. 118, se dispuso la sucursal en la República Argentina, representante de la misma a Rosa Espasandin, DNI 92.517.182, uruguaya, nacida el 17/12/60, divorciada, comerciante, domiciliada en Viamonte 1725, Cap. Fed., se fija domicilio en Viamonte 1725 Cap.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 5/9 N° 18.714 v. 5/9/2001

INDUSTRIAS SEGGIO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 27 de enero de 1998 el Señor Rolando Dante Mammana renuncia al cargo de gerente que tenía conferido desde el otorgamiento de la escritura constitutiva de INDUSTRIAS SEGGIO S.R.L. ocurrido el 25 de octubre de 1996. Reclamos de ley en Segurola 4136 de la Capital Federal.

Abogada – María Paula Medina
e. 5/9 N° 3663 v. 5/9/2001

"J"

JUNCO SEÑALIZACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número once de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y seis se designó a partir del treinta de junio de mil novecientos noventa y seis el siguiente Directorio: Lezon Ricardo Manuel y Battilana Roberto Jorge.

Presidente – Ricardo Manuel Lezon
e. 5/9 N° 18.776 v. 5/9/2001

"K"

KIKO KURA S.A.

N° 10.287, L° 119, T° A, 21-10-96. Por Acta de Directorio N° 7 de fecha 26/6/01 y por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 27/6/01 se presentaron y aceptaron las renuncias de los Directores Carlos Castelnuovo y Julio Fernando Gabriel Trevisi y se designaron los nuevos cargos: Presidente: Héctor José Posada Mendiondo, DNI 92.220.885 y Director Suplente: Juan Manuel Patiño, DNI 13.890.016.

Escribano – Pablo David Roberts
e. 5/9 N° 20.623 v. 5/9/2001

"M"

MARIA LUZ S.A.

Por esc. del 5/7/01 al F° 3915 del Reg. 1404 de Cap. Fed. Por unanimidad se resolvió disolver la sociedad y se designó liquidadores a Eduardo Ferrari y Alberto Fernández Alvarez.

Escribano – Daniel A. Gamerman
e. 5/9 N° 18.793 v. 5/9/2001

MARSDEN HOLDINGS LTD

Insc. IGJ: 18/10/1999, N° 2328, L° 55 T° B de estatutos extranjeros. Decisión del órgano de administración; fecha: 06/08/2001: se designa representante legal en la República Argentina, (art. 123 Lsc) a Carlos Alberto Zabalza, argentino, casado, comerciante, 18-03-54, DNI. 10.965.602, Suipacha N° 570, piso 3° A, Capital y se traslada la sede legal especial a la calle Venezuela N° 560 Piso 2° Dto. H Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 5/9 N° 3649 v. 5/9/2001

MC'DANY S.A.

Por acta de Directorio del día 7 de agosto de 2001, MC'DANY S.A. ha resuelto cambiar su domicilio social de la calle Cabildo 2427 de la Ciudad de Buenos Aires a la calle San Martín N° 323, piso 18° de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Ida Kelly
e. 5/9 N° 20.751 v. 5/9/2001

MELNET S.A.

Acta del 02/08/01. Renuncian como Pte. Carlos S. Melhem y como Dir. Suplente Carolina Melhem; se designó Pte.: José P. Bajuk Baralya y Dir. Suplente: Mónica G. Alonso.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/9 N° 3616 v. 5/9/2001

MIRACULA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/07/01 se eligieron como Directores Titulares a los señores Marcelo Javier Martín, Marcelo Rodolfo Del Pozo y Marcelo De Oliveira Elías, y como Director Suplente al señor Luis Roberto Demarco Almeida. Por Acta de Directorio del 25/07/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Marcelo Javier Martín; Titulares: Marcelo Rodolfo Del Pozo, Marcelo de Oliveira Elías; Suplente: Luis Roberto Demarco Almeida.

El Presidente
e. 5/9 N° 3666 v. 5/9/2001

MORIMAR S.A.

Se comunica, que por Acta de Directorio N° 128 del 27 de diciembre de 2000, se aceptó la renuncia de la directora suplente Martha Yolanda Xalambrí, y que el nuevo domicilio de la sociedad será el de Leopardi N° 140 P. 10° Dto. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Juan Carlos Vilanova
e. 5/9 N° 20.736 v. 5/9/2001

"N"

NEXFIN S.A.

Comunica que: I) por Acta de Directorio N° 43 del 10/07/01, presentan la renuncia los Directores: Graciela Ravenna al cargo de Presidente y Daniel Ravenna al de Director Suplente.- II) Por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 9 del 16/07/01 se eligen nuevas autoridades. III) Por Acta de Directorio N° 44 del 17/07/01 se distribuyen los cargos, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Walter Roberto Grenon y Directora suplente: Viviana Graciela Grenon. Duración en sus cargos: 1 año.- IV) Por Acta de Directorio N° 44 del 17/07/01 se cambia el domicilio social a Florida 253, 10° "L" de Cap. Fed.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
e. 5/9 N° 18.744 v. 5/9/2001

NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/07/01 se eligieron como Directores Titulares a los señores Marcelo Javier Martín, Marcelo Rodolfo Del Pozo y Marcelo De Oliveira Elías, y como Director Suplente al señor Luis Roberto Demarco Almeida. Por Acta de Directorio del 25/07/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Marcelo Javier Martín; Titulares: Marcelo Rodolfo Del Pozo, Marcelo de Oliveira Elías; Suplente: Luis Roberto Demarco Almeida.

El Presidente
e. 5/9 N° 3665 v. 5/9/2001

NOLAN AND ADAMS S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 03/08/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Bernardo E. Galli; Hernán M. Cruchaga y Elena Grosso. Sede: Díaz Vélez 5516 12° "D". Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 28/02.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/9 N° 3614 v. 5/9/2001

NYBRO SOUTH S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 12/07/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Norberto H. López. Sede: Aguilar 2464 5° "A". Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 31/12.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/9 N° 3615 v. 5/9/2001

"P"

PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.

Esc. 897 del 1/8/01, F° 2625 reg. 1823 se protocolizó acta de Asam. Gral. Ordinaria del 27/4/01 donde se aumenta el capital en $ 1.000.000 quedando un capital social de $ 10.854.000.

Escribana – M. Verónica Calello
e. 5/9 N° 20.677 v. 5/9/2001

"Q"

QUARTS S.A.

N° de expte. IGJ: 1.692.754. Comunica que por escritura pública N° 1584 del 27/08/01 pasada al folio 5823 ante el escribano Martín R. Arana (h.) adscripto del Reg. 841 se rectificó el nombre del socio y Presidente del Directorio dejándose constancia que el mismo es Evelmar Maximiliano De Brittes Cabreira.

Escribano – Martín R. Arana (h.)
e. 5/9 N° 18.732 v. 5/9/2001

"R"

RC PUBLICIDAD S.A.

Por escritura 153, registro 427 a cargo escribano Eduardo Jorge Donadío, del 30/8/01 se protocolizó acta asamblea gral. extraordinaria del 7/5/01 donde se nombró el actual Directorio que quedó así integrado: Presidente Valentina Beatriz Cuella, Director Suplente Ricardo Néstor Musa y se fijó nuevo domicilio: Paraná 572, piso 3,oficina D, Cap. Fed.

Autorizada – Diana Mabel Vernaz
e. 5/9 N° 18.803 v. 5/9/2001

REPLAGOR S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 26 de junio de 2001, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Jorge Adolfo Copsel. Sede: Vicente López 2227, 6 piso, Dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Abogado – Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 5/9 N° 18.782 v. 5/9/2001

RME ARGENTINA S.A.

I.G.J. 1.567.754. De acuerdo a lo establecido en el artículo 204 de la Ley 19.550 se informa que la sociedad RME Argentina S.A., con sede en Cerrito 1294 Piso 18°, de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 30/12/92, bajo el N° 12.902, L° 112, T° "A" de S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 8 de agosto de 2001 ha resuelto la reducción voluntaria de capital de $ 43.874.993,05 a la suma de $ 24.088.684,82, reformando de conformidad el Artículo 4° de los Estatutos Sociales. Oposiciones de ley: San Martín 323, Piso 19°, Capital Federal.

Abogado – Carlos Javier Postiglione
e. 5/9 N° 20.650 v. 7/9/2001

"S"

SADOC COHEN S.R.L.

Por Inst. Pvado. del 29-08-2001, los socios decidieron la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de los liquidadores.

Abogado – Sergio D. Restivo
e. 5/9 N° 20.670 v. 5/9/2001

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Ins. IG.J el 25-11-74, bajo N° 2355, F° 351, L° 80, T° A de Est. de S.A. Se hacer saber que por escrt. del 31-8-01, se protoc. Acta de Direct. N° 1377 del 16-7-01, en la cual se resolvió trasladar la sede social de la calle Sarmiento 643, 3° Cap. a la calle Reconquista 1056, 3° Cap.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 5/9 N° 20.696 v. 5/9/2001

STANDARD SUMATRA S.A.

1) Instrumento Privado del 16 de agosto de 2001. 2) Denominación: STANDARD SUMATRA SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sustitución de Representante Legal: Isabel Alicia Ríos, argentina, empresaria, casada, de 72 años, DNI. 3.425.613, domicilio especial en Pichincha 141, 10° piso "C" Capital, sustituye a Clara Judit Nijamkin, según Acta del 16-8-2001, otorgada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, quedando como Representante de la misma la Sra. Isabel Alicia Ríos. 4) Sede social actual: Pichincha 141, 10° piso "C" Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. 5) Inscripción: 27-11-1998, N° 2550, Libro 54, Tomo: 8 de Est. Extranjeros.

Representante Legal – Isabel A. Ríos
e. 5/9 N° 20.643 v. 5/9/2001

SUDAMERICANA DE RUEDAS S.A.

Expediente I.G.J.: 1.571.584. Se hace saber que por escritura 113, F° 280, del 17/08/01, Registro 1625 de Capital Federal, se protocolizó el acta de

asamblea extraordinaria unánime del 29/06/01, en la que se resolvió: a) Disolver la sociedad de acuerdo al artículo 94, Inciso 1, Ley 19.550; b) Designar liquidadores a Fernando Grau Sáez.

Autorizado – Rubén Jorge Orona

e. 5/9 N° 3661 v. 5/9/2001

"T"

TELEMONITOREO

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/07/01 se designa por unanimidad los nuevos Directores: Presidente: Jorge José Ivancevich, DNI 3.236.349, domiciliado en Chile 2017 1°-Capital Federal, arg., soltero, comerc. y Director Suplente: Sara Dolinda Ghillione, DNI 3.798.794, Beruti 3553 7° A Capital Federal, arg., casada, médica. Duración: 1 ejercicio.

Presidente – Jorge José Ivancevich

e. 5/9 N° 20.678 v. 5/9/2001

"U"

UNIVERSAL COMPUTER SERVICES (ARGENTINA) S.R.L.

Comunica que el 31/8/01, por reunión extraordinaria de socios, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Amador Alberto Díaz.

Autorizada Especial – Jorgelina Rombolá

e. 5/9 N° 3633 v. 5/9/2001

"W"

WILD FOOD S.A.

IGJ N° 1.694.193. Por acta del 22/5/2001 designó Presidente a Delia Ester Fernegrini, DNI 21.447.952; Dir. Suplente a Michael Galos, DNI 92.875.409 y se aceptó la renuncia de Michael Galos como presidente y Delia Esther Fernegrini como Suplente.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 5/9 N° 3617 v. 5/9/2001

WINNE ENTERPRISES LIMITED S.A.

Esc. 902 del 23/8/01, F° 3015 Reg. 610 se protocolizó Poder Esp. del 13/6/01 por el término de 1 año donde se decidió establecer una Sucursal (Art. 118 Ley 19.550) de WINNE ENTERPRISES LIMITED S.A. en la Rep. Arg. Rep. Legal y Apod.: Marcos Maximo Bernasconi, arg., cas., empresario, 4/5/50, L.E. 8.296.408, Av. del Libertador 3770, 3° p, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/3 c/año. Sede: Av. del Libertador 3770, 3° piso, Capital Federal. No se asignó capital.

Escribano – Augusto E. Delpech

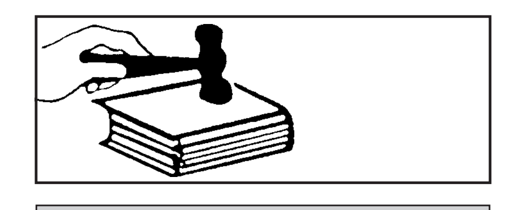
e. 5/9 N° 20.676 v. 5/9/2001

WITCEL S.A.

Expte.: 801.138. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 6 de agosto de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha resuelto: 1) aceptar la renuncia presentada por los Sres. Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel; 2) designar en su reemplazo a los Sres. Carlos Antonio Tacchi y Osvaldo Ariel Ciriaco; 3) designar al Sr. Bruno Marie Jean Raguet como director suplente. Carlos Javier Postiglione, Profesional Dictaminante.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

e. 5/9 N° 3621 v. 5/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José Eduardo Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en la calle Lavalle 1388, Casillero 163, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mandato de la Señora MARIA ROSA BORRELLI, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público el día 13 de septiembre de 2001 a las 14 Hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble sito en la calle Díaz Vélez N° 676, Piso 6°, Depto. "B", Unidad Funcional N° 24, entre las calles Rawson y Vías del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: D, Manz.: 61, Parc.: 9 h, subparcela: 06-02, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 299/24, del Partido de Vicente López, (110). Compuesta de una Superficie cubierta de: 32,34 dm2, semicubierta de: 2,03 dm2. Total del polígono: 34,37 dm2. Base: U$S 15.464. Estado de Ocupación: Desocupado. Condiciones de Venta: Contado. Seña: 30% al boleto de compraventa y el Saldo 70% a la escritura traslativa de dominio que se formalizará dentro de los (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Municipalidad de Vicente López, O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. sin deuda por no haber sido informada (Art. 56 Inc. B) Ley 24.441, Impuesto Inmobiliario: $ 706,61 al 26/07/2001. Al Consorcio de Propietarios en concepto de Expensas al mes de Agosto 2001: $ 914,67, las expensas comunes son fijas de: $ 62 mensuales. La Unidad de vivienda se compone con las siguientes comodidades: Living Comedor, dormitorio con placard cocina, Lavadero, y baño. Se establece como días de visitas el 11 y 12 de septiembre de 2001 de 15 a 17 Hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay N° 714, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: BORRELLI MARIA ROSA c/LIBERATI SANDRA CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 7417/2000). Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Telef. 4797-1444.
José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 5/9 N° 20.730 v. 7/9/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley, 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 35.5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
M. BENZ BM 388 VERS. 1938	1999	BRV 564	28500	TRANSPORTE PROAS S.A.
PEUGEOT 205 GL	1997	BGD 522	2300	OVANDO RAUL OSCAR
PEUGEOT BOXER 270 C	1997	BLY 759	3355	IÑIGUEZ JULIO SILVERIO
FIAT SPAZIO TR	1996	AVB 926	1000	PACHECO MARIA
FIAT DUNA CL 1.6	1995	AHR 015	2565	GERLERO ANA LIA Y ALDAO CARLOS
PEUGEOT 205 GLD	1997	BFU 304	17001.8	GRAMAJO GUSTAVO JULIO
FIAT UNO	1997	BRB 462	2700	MATEO JUAN CARLOS
RENAULT 11 TS	1992	RLV 839	1000	VELAZQUEZ ULLOA JOSE
VOLKSWAGEN GOL GLD	1997	BGT 678	15.855.59	ZAGO MANRIQUE
PEUGEOT 504 SLD	1996	CSY 892	4.127.33	YAMPE ENRIQUE ALFREDO
PEUGEOT PARTNER	1997	CJF 812	4.637.00	DIAZ, ROBERTO RAUL
PEUGEOT 504 SL	1997	CHD 834	3.837.50	DIVINA, CESAR ALBERTO
PEUGEOT 504 SLD	1996	CGB 132	4.749.50	LOPEZ, LUIS RAUL
PEUGEOT 405 SR	1992	VDY 676	2.064.50	GODOY, ROBERTO
PEUGEOT BOXER 270CD	1999	CPF 252	7.674.50	KARKI, FABRICIO ARIEL
PEUGEOT BOXER 270CD	1998	CKI 691	4.633.50	ROMERO, MARIA AZUCENA
PEUGEOT 206 XT 1.6	1999	CRX 131	6.303.46	LOLLO VICTOR HUGO
FIAT SIENA EL 4P	1996	BNW 951	4.142.00	TOLEDO JORGE RICARDO
FIAT DUNA CL 1.6	1995	AMR 700	310.5	PALOMERO ARMINDA SANTOS
PEUGEOT 405 GLI	1994	ASL 479	1.974.50	HASSAN EUGENIA ZAMIRA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 35,5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los días 12 al 14 de Septiembre, de 10 a 16 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá, constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, septiembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 5/9 N° 881 v. 7/9/2001

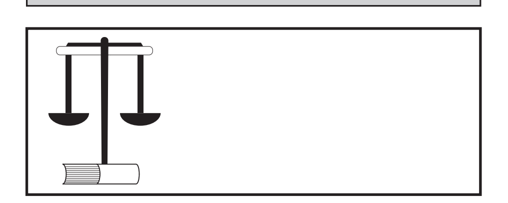
FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 15 de septiembre de 2001 a las 9.30 hs. en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5 Tortuguitas rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348.146 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Uno S 5P (Confort), 98, CBS 136; 2) Fiat Siena HL TD, 98, BWY 061; 3) Fiat Regatta SC, 94, ULP 272; 4) Peugeot 405 GR, 92, VZB 513; 5) Fiat Patio EL 1.6 5P, 98, BXZ 463; 6) Fiat Duna SD 1.7, 98, CHD 755; 7) Fiat Palio Weekend TDS, 98, BZG 246; 8) Peugeot 405 GR, 96, ASH 591; 9) Fiat Uno S 3P (Confort), 98, BYK 081; 10) Fiat Palio S 5P 00, DJN 847; 11) Fiat Siena EL 1.6, 98, CDJ 957; 12) Fiat Duna SD 1.7, 98, BVX 911; 13) Fiat Marea SX 1.6 MP, 98, CJW 792; 14) Fiat Palio EL 1.6 3P, 98, BXC 141; 15) Fiat Duna SD 1.7, 98, CKL 309; 16) Fiat Duna SD 1.7, 99, CEH 458; 17) Alfa Romeo 156 2.0 TS, 98, CKK 194; 18) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CHZ 117; 19) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CIB 375; 20) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CCM 890; 21) Fiat Palio EL 1.6 5P, 98, DBW 188; 22) Fiat Siena EL 1.6, 98, CCQ 556; 23) Fiat Duna SD 1.7, 98, CIK 197; 24) Fiat Siena SD 4P 1.7 D, 98, CBW 890; 25) Fiat Siena EL TD, 98, CIC 567; 26) Fiat Duna S, 98, CGN 367; 27) Daewoo Lanos 1.5 5P,98, CJD 934; 28) Fiat Uno S 3P (Confort), 98, CAG 964; 29) Fiat Uno S 1.3 MPI 3P, 00, DIP 221; 30) Fiat Siena S 4P, 98, CLU 516; 31) Fiat Palio S 3P, 99, CPA 490; 32) Fiat Duna SD 1.7, 99, CNI 403; 33) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CKX 414; 34) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CLJ 597; 35) Fiat Uno S 3P (Confort), 98, COC 093; 36) Fiat Siena HL TD, 99, CUO 936; 37) Fiat Duna SD 1.7, 99, CLI 139; 38) Fiat Palio EL TD 5P, 98, CDZ 580; 39) Fiat Palio EL 1.6 5P, 98, CBH 253; 40) Fiat Siena S 5P, 99, CPB 577; 41) Fiat Duna SD 1.7, 99, CPL 312; 42) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 99, CIV 638; 43) Renault 11 TS, 91, TVU 507; 44) Peugeot 505 SRI, 92, ROY 808; 45) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CDO 407; 46) Fiat Palio EL 1.6 3P, 98, BZB 875; 47) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 98, CDJ 697; 48) Fiat Duna SD 1.7, 99, CMN 386; 49) Fiat Duna SD 1.7, 98, CFU 888; 50) Fiat Duna S 1.4 Confort, 99, CTE 282; 51) Fiat Duna SD 1.7, 98, CGP 233; 52) VW Gol GL, 92, TBP 017; 53) Fiat Duna S 1.4, 99, COY 996; 54) Renault CLIO RL 1.9 Diesel, 97, BBE 262; 55) Fiat Marea Weekend ELX, 98, CGZ 323; 56) Fiat Palio EL 1.6 5P, 98, CKF 232; 57) Fiat Spazio TR, 94, WEN 780; 58) Fiat Duna SD 1.7, 99, DBF 926; 59) Fiat Duna SCR, 94, SQG 369; 60) Fiat Uno S 5P (Confort), 98, CFS 226. Se exhiben en Panamericana Ramal Pilar, Km. 35,5, Tortuguitas los días 12 al 14 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 5/9 N° 879 v. 5/9/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 10 de septiembre de 2001, a las 15 hs., rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del Escribano interviniente, el inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente actual a la calle 41, Italia N° 5673, entre las de Ituzaingó y Falucho, edificado sobre un lote de 329,85 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. I, Mzna. 42, Parc. 33, Subparc. 1, Polígono 00-01. Sup. cub. 20,41, m2, Semi-cub. 1,39 m2. Desc. 38,31 m2. Sup. Total: 60,11 m2. Guía Inm. 175832. Mat. 3912/1. Construcción modesta. Ingreso por pasillo. Consta de cocina comedor, un ambiente tipo dormitorio y baño. Acceso a P. azotea donde hay un ambiente tipo depósito. Construcción modesta y precaria, departamento vacío, con uso del garage por una persona que no se pudo identificar. Desocupado. Intimado el deudor a desalojar la propiedad en el término de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Venta Ad-Corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base U$S 19.736,89. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 1%. En caso de falta de oferta, se hará un 2° remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% (U$S 14.802,67) y de no haber postores, se hará otro remate a la 1/2 hora, Sin Base. (Art. 61 ley 24.441). Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As., al 2/2/01, Consol $ 251,12 y No Consol $ 98,42. A. Args. al 11/1/01, $ 62,66 Munic. Gral. S. Martín, al 6/4/01, $ 699,82. Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose el pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., calle Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed., en horario de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe constituir domicilio legal en el radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plenario Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." (Feb. 99). No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC. c/DOMINGUEZ LAHOURATATE CRISTINA S. y Otro s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441 (HIPO)" que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 72, sito en Uruguay 714, piso 6°, de C. Fed.
Bs. As., de agosto de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 5/9 N° 18.783 v. 7/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de don HORACIO MIGUEL PIETRAGALLA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos (conforme art. 5° de la ley 24.321).
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María M. Viano Carlomagno secretaria.
e. 5/9 N° 361.672 v. 7/9/2001

N° 36

Juzgado Nacional en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO ESTEVES a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/8 al 4/9/2001.
e. 5/9 N° 18.258 v. 7/9/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de OSVALDO ROBERTO RODRIGUEZ a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 4 Bis de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 5/9 N° 361.630 v. 6/9/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ABRAHAM SCHERB. Publíquese por tres días. Para su publicación en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 3/9/2001.
e. 5/9 N° 20.184 v. 7/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22, que desempeña la Dra. María J. Gigy Traynor, sito en Callao 635 piso 5to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "RIVAS, SECUNDINO JOSE y Otro c/LOGINTER S.A. y Otros s/Incidente de Redargución de Cédula" (Expte. 78.018/00), cita y emplaza al Sr. CARLOS J. BARRAQUERO, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días. Fdo.: Miguel Bargalló, juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/9 N° 7033 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22, en los autos caratulados "BADARO MARCELO OVIDIO contra PROCAL ARGENTINA S.A. s/Medida Cautelar". Hace saber que el Señor MARCELO OVIDIO BADARO, documento nacional de identidad N° 8.389.735, ha renunciado al cargo de director de Procal Argentina S.A. el día 7 de agosto de 1994. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/9 N° 18.753 v. 6/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FISCHER NELIDA AIDA y Otro s/Ejecutivo" Exp. 72.383 cita a la Sra. FISCHER NELIDA AIDA (DNI 10.457.963), quien deberá comparecer a estos autos en el término de cinco días para hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar en Defensor Oficial para que la represente. Publíquense por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 5/9 N° 18.773 v. 6/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad N° 731 piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. c/SINTONIA S.R.L. s/Nulidad de Marca, Daños y Perjuicios" (Expte. N° 4354/98), hace saber que con fecha 19 de septiembre de 2000, en atención a que se encuentra vencido el plazo por el cual fuera citado el demandado, sin que éste se haya presentado se lo ha declarado en rebeldía de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Hácese saber que las sucesivas providencias se notificarán conforme lo establece el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 5/9 N° 20.726 v. 6/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CACIC SCA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" intima de pago y cita de remate al demandado HECTOR FRANCISCO PELLIN por la suma de $ 51.926 con más la de $ 35.000 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La citación importará la oportunidad para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que en lo sucesivo lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 5/9 N° 361.144 v. 6/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 5°, de esta Capital Federal, intima de pago y cita de remate a GRACIELA DORA OLIVO, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/OLIVO, GRACIELA DORA s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 3695/2000, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Mariana Roger, secretaria.
e. 5/9 N° 361.143 v. 5/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13, desempeñada por el Dr. Horacio Cecilio Alfonso, sito en calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FALCON, NELSON ANGEL y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N°: 21164/96, cita y emplaza a HUGO DOMINGO BELLO (D.N.I. N° 10.921.435) y a DOMINGO BELLO (L.E. N°: 138.810), para que en el término de cinco días comparezcan en Secretaría a fin de reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento (art. 526 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 5/9 N° 361.145 v. 6/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.075 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a JUAN CARLOS MONTAGNI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/9 N° 361.670 v. 11/9/2001

El Sr. Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa Nro. 48.489 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANDREA CECILIA OLIVIERI y CARMEN LUISA HAEDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/9 N° 361.667 v. 11/9/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a XI XIAOGING para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.054/III que se le sigue por art. 277 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 361.663 v. 7/9/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GERINI para que comparezca a estar a derecho, en la causa nro. 35.061 VI, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de decclararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 361.654 v. 11/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GUSTAVO ANDRES GARCIA SANCHEZ (DNI 21.584.529, nacido el 22/5/1970, hijo de Juan y de Elena Carmen Sánchez, cuyo último domicilio conocido es San Luis 2421 de esta Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 2315/2001 caratulados "MAGNANINI LUIS ALBERTO s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 5, 29 de agosto de 2001.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/9 N° 361.828 v. 11/9/2001

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 48.779 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria JORGE OSCAR SANDOBAL y ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/9 N° 361.671 v. 11/9/2001

Emplácese a JUAN CARLOS VENTURINI y a ILEANA AMANDA ELENA LIDIA CELOTTO, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última, a los efectos de que concurran ante este Juzgado dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que se les extraiga un juego de fichas dactiloscópicas.
Secretaría N° 7, 21 de agosto de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 5/9 N° 361.629 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a: JULIO CESAR CASTRO TORRES (peruano), ELDA CRUZ PEREZ (boliviana), EDGARDO BRIANTHE (argentino, titular del D.N.I. n° 25.545.677) OSCAR RIOS DIAZ (peruano), DANIEL SORIA SORIA (peruana), NERI VIRGILIO GAMARRA (argentino, titular del D.N.I. n° 8.373.207), MARILU GARAY QUISPE (peruana), CARLOS SALAÑA TAMALLO (peruano), LUZ OCALALA (24 años, soltera, comerciante), MIRTA SANCHEZ FLORES (peruana), CARMEN SAAVEDRA VITA (peruana), MARLENI BERNAL (peruana), JOSE CONTRERAS VILCA (peruano), NANCY VIOLETA PLAZA (argentina, titular del D.N.I. n° 17.595.257), EMILIO OZORIO LAYME (peruano), ANTONIO CASTILLO FLORES (peruano), MIGUEL GONZALEZ HINOSTROSA (peruano), ANA LOPEZ DIAZ (peruana) y OSCAR DANIEL CORVALAN (argentino, titular del D.N.I. n° 7.756.450), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezcan en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a estar a derecho en las actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura, en los autos n° 11.579/99, caratulados: "CASTRO TORRES, JULIO CESAR y Otros s/Inf. Ley 22.362".
Secretaría N° 8, 28 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 5/9 N° 361.628 v. 11/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento Secretaría 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 4, en autos caratulados "D.G.A. c/RUIZ JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" Expte. 31571/99, notifica a la ejecutada, el auto que dice: "Bueno Aires, 12 de diciembre de 2000 …publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial… citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María José Sarmiento, juez federal.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 5/9 N° 18.735 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4, notifica a CAÑADA RICA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en 25 de Mayo 786 12, "D" que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/CAÑADA RICA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 2001. En atención a lo solicitado y el estado de las actuaciones, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de notificar la sentencia recaída en autos". Firmado: María José Sarmiento Juez Federal. "Buenos Aires, 8 de mayo de 2001. y Vistos ...Considerando... Resuelvo: I.- Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago del capital de $ 196290.44 con más sus intereses. II.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada. Notifíquese administrativamente y oportunamente archívese. Firmado: María José Sarmiento, Juez Federal. Queda usted notificado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 5/9 N° 18.790 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22. a cargo del Dr Pablo Garbarino, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 P 4, cita a CANOVAS NAVARRO ANTONIO con domicilio en Tucumán 1630 8 "A" en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/CANOVAS NAVARRO ANTONIO y Otro s/Ejecución Fiscal" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001 Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.).". Firmado: María José Sarmiento. Juez. Federal. Queda usted notificado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 5/9 N° 18.791 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 P. 4, cita a CONESA JIMENEZ JOSE, con domicilio en Tucumán 1630 8 "A" en los autos caratulados FISCO NACIONAL c/CANOVAS NAVARRO ANTONIO y Otro s/Ejecución Fiscal" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Firmado: María José Sarmiento. Juez Federal. Queda usted notificado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Pablo A. Garbarino, secretario.
e. 5/9 N° 18.789 v. 6/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el Expediente caratulado "GONZALEZ VERONICA s/Malversación de Caudales Públicos" en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001 … Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a VERONICA GONZALEZ, titular del DNI 25.024.705 a comparecer en la causa N° 55.151/01 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente". Dr. Jorge Luis Rimondi, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.
e. 5/9 N° 361.830 v. 11/9/2001

En el Expediente caratulado "SANTOMINGO RICARDO s/Defraudación", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2001 … Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a RICARDO ROBERTO SANTOMINGO, titular del DNI 12.067.310 a comparecer en la causa N° 137.223/00 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente". Dr. Jorge Luis Rimondi, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.
e. 5/9 N° 361.829 v. 7/9/2001

N° 8

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ o ALBERTO RUBEN RODRIGUEZ (a) "Pitufo", para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 104.700/99 caratulada "RODRIGUEZ RUBEN ALBERTO Por Violacion", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría N° 156, 28 de agosto de 2001.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 5/9 N° 361.646 v. 7/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 2102/2000/2387, caratulados "COTUGNO, LORENA s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a LORENA COTUGNO, DNI N° 24.272.742, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ...Atento lo informado precedentemente, desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial José Sarni para que en el término de quince días practique peritaje de su especialidad, tendiente a determinar si existe identidad escritural entre la firma atribuida a LORENA COTUGNO como promotora en la Solicitud de Afiliación N° 1903644 de Siembra A.F.J.P. y las insertas en los espacios destinados a la "Identificación Promotor... por la A.F.J.P." en los formularios remitidos a fs. 142 por esa misma administradora. Notifíquese lo dispuesto precedentemente a la nombrada Cotugno, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.). A tales fines, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
Secretaría, 29 de agosto de 2001.
e. 5/9 N° 361.673 v. 11/9/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a KLEIMAN EDUARDO NESTOR (DNI N° 12.924.588) y KLEIN LILIANA (DNI N° 13.807.304) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 5/9 N° 361.827 v. 11/9/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3) a JAVIER EDUARDO CARBAJO, con DNI 17.178.723, cuyo último domicilio fue en calle Saavedra 3350 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 10 de setiembre del corriente a la hora 10:00 a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 seg. parte del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa N° 12.741, caratulada "CARBAJO JAVIER EDUARDO s/Inf. Art. 292 del CP", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.
Mar del Plata, 27 de agosto de 2000.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 5/9 N° 361.764 v. 7/9/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a JORGE ALBERTO FERNANDEZ, DNI. Nro. 4.707.157, quien se encuentra imputado por la presunta infracción a la Ley 24.241, en la causa caratulada "FERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/ Ley 24.241", expte. nro. 222/98, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 17 de agosto de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 5/9 N° 361.657 v. 11/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 16 de julio de 2001 se decretó la quiebra del Sr. MANUEL RAUL JAJAMOVICH (CUIT N° 20-08574594-9), DNI N° 8.574.594, con domicilio en la calle Billinghurst 1197, piso 1° depto. B de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/ 0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2001. Dichos créditos podrán ser observados hasta el día 24 de octubre de 2001, mientras que las impugnaciones que eventualmente se efectúen podrán ser contestadas hasta el día 7 de noviembre de 2001, en el domicilio de la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 21 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "JAJAMOVICH MANUEL RAUL s/Quiebra ". Expte. N° 79.303.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 N° 361.716 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "SYNERGYWAVE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. n° 75.974/00, CUIT n° 30-70310966-3, que con fecha 17/8/2001 se han fijado los días 19/2/2002 para que el Síndico presente el informe que prevé el art. 39 LC. El 14/5/2002 clausura el período de exclusividad, art. 43 LC. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se ha señalado para el día 7/5/2002 a las 10 horas y se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial, por un día.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/9 N° 18.760 v. 5/9/2001

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nro. 3, Secretaría nro. 5 de esta Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "JORGE ARTURO GOMEZ ACEVEDO y MARISA REBECA BOUBOUTH", intimándose a los acreedores para que hasta el 22 de octubre de 2001, presenten ante la Sra. Contadora Carina Silvia Bianchi (Síndico designada en autos), cuyo domicilio es Paraguay 729, piso 2° "8", los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 de la L.C. La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 3 de diciembre de 2001, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 25 de Febrero de 2002 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 22 de abril de 2002 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El período de exclusividad vence el día 29 abril de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/9 N° 18.717 v. 11/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "WULPIS S.R.L.", cuyo síndico es el contador Jorge Eduardo Stanislavsky con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/9 N° 361.744 v. 11/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 21 de agosto de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS LOPEZ, DNI 8.589.985 con domicilio en Pedro Morán 3358, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo y Camilo Rascado Fernández, con domicilio en Montevideo 373 Piso 6° Oficina "65", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 30 de noviembre de 2001 y 14 de febrero de 2002 respectivamente. Se fija para el día 8 de mayo de 2002 a las 8.30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2002. Para ser publicado en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/9 N° 20.733 v. 11/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 21 de agosto de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ADRIANA CARMEN MARANO, DNI 10.504.252, con domicilio en Pedro Morán 3358, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo y Camilo Rascado Fernández, con domicilio en Montevideo 373 Piso 6° Oficina "65", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 30 de noviembre de 2001 y 14 de febrero de 2002 respectivamente. Se fija para el día 8 de mayo de 2002 a las 8:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2002. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/9 N° 20.731 v. 11/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, planta baja, Capital comunica por cinco días en los autos caratulados: ABEZIJON HUGARTE MILTON ELBIO s/Quiebra, la sentencia de quiebra de HUGARTE MILTON ELBIO, CUIT 20-92043014-8, decretada con fecha 7 de agosto del 2001. Se ha designado fecha hasta el día 24/10/01 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. Se hace saber que los acreedores que insinuaron sus créditos al momento de la etapa preventiva no deberán concurrir nuevamente ante el Síndico. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre del 2001 y 6 de febrero del 2002 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/9 N° 361.626 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, planta baja, Capital comunica por cinco días en los autos caratulados: "BULNES IDA s/Quiebra —Expte. 72757—", la sentencia de quiebra de IDA BULNES, con domicilio real en la calle Chivilcoy 155, planta baja B, Capital, CUIT 27-10649285-4, decretada con fecha 8 de agosto del 2001. Se ha designado fecha hasta el día 19/10/01 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico de los eventuales créditos contra el ahora fallido que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes del decreto de quiebra, ello sin perjuicio que dicha petición podrán efectuarla por vía incidental en los términos del art. 202 de la LCyQ. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de noviembre del 2001 y 15 de febrero del 2002 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/9 N° 361.625 v. 11/9/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 8, Sec. N° 15, comunica por 5 días en los autos: "OSLE, NORBERTO O. s/Concurso Preventivo", Expte. 75725/01, se dispuso la apertura de dicho concurso, fijándose plazo hasta el día 05-10-01, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico María Alicia Bertolot, Sarmiento 2593, 13 "C". El síndico deberá presentar el informe individual el 19-11-01 y el informe general 05-02-02. Fíjase audiencia informativa para el día 24-05-02 a las 9:30 hs. Plazo de exclusividad vence 31-05-02.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/9 N° 20.721 v. 11/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUMANA JEANS S.R.L., con domicilio en Ramón L. Falcón 7115 dto. 200, Capital Federal. Se hace saber que los acreedores que deberán presentar al síndico contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 1° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de diciembre de 2001 y 22 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2001 a las 11 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/9 N° 361.666 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña, 1211, PB, Capital, hace saber que el día 14/6/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFONSO CAROFILE (DNI 4.552.819), domiciliado en San José 326, 1er. piso "C", Capital. Se designó Síndico al Cr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 61, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 5/10/01. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 19/11/01 y 4/2/02, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 15/4/02 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 5/9 N° 18.738 v. 11/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados "FRIGORIFICO DON ANTONINO S.A. s/Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/9 N° 361.632 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALFA RESORTES S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de agosto de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma ALFA RESORTES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Gualeguaychú 1413 de Capital Federal, habiéndose designado como síndico al contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en Pte. Perón 1509 2° B, Capital Federal, donde recibirá los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 2 de octubre de 2001, fijándose el 15 de noviembre de 2001 para presentación del informe individual, el día 28 de diciembre de 2001 para el informe general, y fijándose la audiencia informativa para el 19 de abril de 2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/9 N° 18.746 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SUAN S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13-8-01 se abrió el concurso preventivo de SUAN S.A., CUIT 30-63970616-4, domiciliada en Bmé. Mitre 1567 Piso 1° Dpto. 1° de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdr. Silvia Beatriz Cusel, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2 Dpto. "D", hasta el día 29 de octubre de 2001, impugnaciones hasta el día 12 de noviembre de 2001, informe individual 10 de diciembre del 2001, informe general 22 de febrero de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 12 de junio de 2002 a las 10.00 hs. en el juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/9 N° 18.718 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2° de Cap. Fed., por el término de cinco días en los autos "LENON S.R.L. s/Concurso Preventivo" Exp. 78.569, que se ha decretado con fecha 13/8/2001, la apertura del concurso preventivo de LENON S.R.L., Síndico designado Dra. Musgnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459 piso 9° 149 Cap. Fed. Fijándose plazo hasta el 22/10/2001 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de LC. los días 3/12/2001 y 15/2/2002 respectivamente. Fíjase para el día 4/6/2002 a las 10 hs. la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 30-65741078-7.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/9 N° 18.784 v. 11/9/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PAOLA CLAUDIA SERRA (DNI. 24.190.003) con fecha 10 de agosto de 2001. El síndico interviniente es el contador Juan José Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8° - "27/28" (te. 4381-0034/0035), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2001. Fíjanse los días 29 de noviembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/9 N° 361.734 v. 11/9/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LETTO EDUARDO FELIX (CUIT 20-10872060-4 - DNI 10.872.060) con fecha 15 de Agosto de 2001. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4to. "E" (tel. 4315-1157/8) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de octubre de 2001. Fíjanse los días 4 de diciembre de 2001 y 21 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/9 N° 361.731 v. 11/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 interinamente a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2001 se. decretó la quiebra de JOSE FERNANDO NAVEDA (CUIT 20-18446301-7) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5to. Oficina "514" de la Capital Federal (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522); b) dentro de las 24 horas, con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 incs. 3 y 4 de la LC); c) dentro de 48 horas de notificada de la presente constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C. art. 88 inc. 7): d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces (art. 84 inc. 5 de la LC). Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/9 N° 361.635 v. 11/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, comunica por cinco días que en autos "GARRIDO DE GARCIA OLGA ISABEL s/Propia Quiebra", se ha dictado con fecha 18 de julio de 2001 el auto de quiebra de la fallida OLGA ISABEL GARRIDO DE GARCIA L.C. 3.622.558, con domicilio en la calle Pasaje Barcalá 3011, Capital Federal, y que se ha establecido como plazo hasta el día 15 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, JORGE EDMUNDO SAHADE, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de noviembre de 2001 y 14 de febrero de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 30 de octubre de 2001 a las 8:00 hs, fijándose como supletoria la del día 30 de noviembre de 2001, bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/9 N° 361.660 v. 11/9/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-8-01 se decretó la quiebra de "LEGIS I.C.F.I. Y DE MANDATOS S.C.A. (C.U.I.T. N° 33-62865824-4) y Rubén Ezra Beraja (C.I.P.F. 3.904.868) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-9-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 8-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-12-2001. Intímase a los fallidos y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 361.624 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550 piso 7° de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de "HAN HYON AE s/Quiebra" (Expte. N° 37.275). Ha sido designado síndico Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio en Gral. Urquiza 2134 Piso 3° "E" de Capital Federal. Hasta el 2 de octubre de 2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 ley 24.552), en el domicilio del síndico. Se han fijado los días 14 de noviembre y 31 de diciembre para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se íntima cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 día prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 5/9 N° 361.742 v. 11/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-8-01 se decretó la quiebra de "OKE KAWO AIYE S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-65891247/6) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-10-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 15-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1°-2-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 361.623 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550 piso 7° de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de "BIANCHI RITA RAQUEL s/Quiebra" (Expte. N° 34.334). Ha sido designado síndico Turco Graciela Silvia con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal. Hasta el 1 de octubre de 2001 a los creedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 ley 24.552), en el domicilio del síndico. Se han fijado los días 13 de noviembre y 28 de diciembre para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término, de 5 días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 5/9 N° 361.741 v. 11/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OMAR ESTEBAN GANDOLFO con D.N.I. 12.960.041, siendo el Síndico designado la Dra. Antonia Isabel Vilar con domicilio en Piedras 1077 Piso 6 "B" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 19/10/2001, contándose con plazo hasta el 02/11/2001 para impugnar las insinuaciones y hasta el 16/11/2001 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/11/2001 y 18/02/2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 23/04/2002 a las 11,00 hs. y el período de exclusividad que establece el art. 43 de dicho cuerpo legal concluirá el día 30/04/2002. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 5/9 N° 20.629 v. 11/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que se decretó la apertura del Concursó Preventivo de MARIA ELENA SCREPANTE DE GANDOLFO con D.N.I. 13.440.243, siendo el Síndico designado la Dra. Antonia Isabel Vilar con domicilio en Piedras 1077 Piso 6 "B" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 19/10/2001, contándose con plazo hasta el 02/11/2001 para impugnar las insinuaciones y hasta el 16/11/2001 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/11/2001 y 18/02/2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 23/04/2002 a las 11,00 hs. y el período de exclusividad que establece el art. 43 de dicho cuerpo legal concluirá el día 30/04/2002. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 5/9 N° 20.626 v. 11/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FARMACIA MENDOZA NUMERO 3699 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-57830823-3), SAN MARTIN DE PORRES S.R.L. (C.U.I.T N° 30-69454158-1) Y FARMACEUTICA CATLAS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-68028136-6), dispuestas el 15 de agosto de 2001. Se ha designado como Síndico a Eduardo Alberto Borghi, con domicilio Luis Viale 2176 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de octubre de 2001, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 22/11/2001 y para el informe general el 06/02/2002. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/05/2002 las 9,30 horas. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial. Firmado. Dra. Silvia Irene Rey. Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.

Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 5/9 N° 18.733 v. 11/9/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

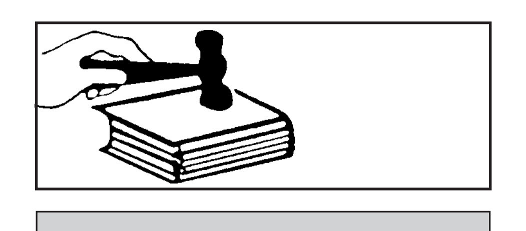
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2001 - Vence: 7/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	27/08/01	CARLOS AlBERTO RIOS	18580
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/08/01	ALFREDO VALENTIN NICOTRA	18621
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/08/01	MANUEL ALVAREZ	3566
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/08/01	ADA ZULEMA ZINO	18597
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/01	NICOLAS VALDIVIA	18642
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/07/01	CARMEN JIMENEZ	18627
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	30/08/01	SANTIAGO DIAZ	18651
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	27/08/01	AQUILES SALVADOR GIACOMETTI	18675
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/01	SOSA, MARIO SAUL	18618
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/01	GERSZENZON ABRAHAM AWNER	20603
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/06/01	ALBERTO JOSE SUAR	18634
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/01	FEDERICO WERNER	18605
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/08/01	REYNALDO ALFREDO ETTEDGUI	18665
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/01	JOSE VICTORIO PODESTA	18644
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/01	MARTIN ANTONIO ASENSIO	18641
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/01	ADELINA BRUNO de SAVAGLIA	18645
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/08/01	MANUEL EDUARDO ZUNINO	18613
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/01	RAQUEL LUISA DI FLORIO	18633
31		MARCELA A. PENNA	13/08/01	ANNUNZIATA BASSANI	18614
31		MARCELA A. PENNA	20/07/01	ISAURA LOPEZ	18620
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/08/01	MARIA FRANCISCA VIOLANTE	18646
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/08/01	CHIOCCHIO, MONICA BEATRIZ	18653
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/01	MARTHA BEATRIZ MASSOCCO	18587
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/01	PEDRO ANTONIO SITU ORDOÑEZ	18622
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/01	CARMELO D'ISIDORO	20563
52		SILVIA N. DE PINTO	13/08/01	CARLOS ZENON PONCE	18593
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/01	GREGORIO DENTE y MARIA JUANA CATALINA ABBONDANZA	3575
54		JAVIER FERNANDEZ	22/08/01	MOISES TAICHER	20606
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/08/01	CARLOTA CARMEN LOHFELDT	18583
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/08/01	FORTUNATO VALMAGGIA	3568
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/08/01	BODO FRANCISCO TEODORO MUHLENKAMP	3576
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/01	ZULMA ARDUIN	18589
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/08/01	CARLOS IGLESIAS	18643
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/01	SEEWALD AVELINO	18673
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/08/01	MARCELO GRINBERG ORQUIN	20554
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/08/01	HAYDEE ESTALLO	18584

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	29/08/01	FRANCISCO ANGEL FORNS	18588
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/08/01	GUILLERMO CONSTANTINO SANTAMARINA	18606
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/08/01	AURELIA JAIME DE VIRGILIO	18602
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/06/01	HAYDEE IRIS MARIA BOTTERON	3598
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/08/01	ANA CARBONE y ESTEBAN MIGNOGNA	18652
71		SUSANA A. NOVILE	10/08/01	ANTONIO BALASCO	18640
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/08/01	ESTEBAN IZZO	3570
74		JUAN A. CASAS	28/08/01	CECILIA ANGELA ALIOTO y CARLOS ALBERTO MANTONI	18666
74		JUAN A. CASAS	16/08/01	MARIA ALESSIO	20568
74		JUAN A. CASAS	12/07/01	ROQUE RENZO	20569
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/08/01	HECTOR CASTELLINI	3584
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/08/01	ANTONIO RAMIREZ	3569
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/01	CHIAVETTA ELVIRA	18609
78		ISABEL E. NUÑEZ	24/08/01	ALDO PALETTA	20566
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/08/01	BLAS IEZZI	18601
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/08/01	NICOLAS ORIOLO	18592
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/08/01	AMELIA HILDA PAYA	18639
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/01	INES GALMOZZI y SANTIAGO GIACOMA	18615
91	U	ALBERTO UGARTE	27/08/01	ROBERTO SANTOANDRE	18591
91	U	ALBERTO UGARTE	29/06/01	CARLOS DANIEL CAMPAGNALE	18635
91		ALBERTO UGARTE	21/08/01	AMANDA IMPERATORE de PALAZZO	18667
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/01	TRONCOSO, GERMAN y GROBA, NIEVES	18626
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/01	ELENA NILDA VIRTUOSO	18624
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/08/01	FILOMENA DI CARLO	18656
99	U	MARTA N. COCCIA	27/08/01	JOSE CASAL	3574
99	U	MARTA N. COCCIA	28/08/01	IRENE NELIDA PEÑA	18578
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/08/01	IRMA LUISA PEREZ	18600
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/06/01	MIGUEL MONJA	18608
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/08/01	ARTURO TEODORO FRECCERO	18637
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/08/01	VICTORIO REGINE	18577
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/06/01	ELSA SARQUIS	18607
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/08/01	ANGELA SURANITI	18659
110		SILVIA FERNANDEZ NUÑEZ	29/08/01	CATALINA KREMSKY	18616

e. 5/9 Nº 152 v. 7/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "FINKELSTEIN, ELVIRA RITA c/QUEVEDO, CLARINDA s/Ejec. Hip. Ejec.", Expte. N° 69.325/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 11 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal. El inmueble edificado, según título, sobre dos parcelas de terreno en el Pdo. de Morón, localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As., designadas con los Nros. 12 y 13 de la Manz. 242 compuestos, a saber: Lote 12: 12 mts. de frene; 12,04 mts. en su contrafrente; en su costado N.O. 16,97 mts. y en S.E. 17,92 mts. Sup. 209,34 m2. Lote 13: con frente a calles Gob. D'Amico y Orense, de 13,17 mts. al S.O. s/Gob. D'Amico, 12,64 mts. en su otro frente al N.O. s/calle Orense; 17,45 mts. en costado N.E.; 16,97 mts. en el S.E. y en su ochava al O. 4,20 mts. Sup. 269,20 m2. Unificados según informe de dominio y plano catastral de fs. 88 miden 25,08 mts. de frente al S.O.; 4,31 mts. en ochava al O.; 12,64 mts. de frente al N.O.: 29,19 mts. al N.E. y 17,96 mts. al S.E. Sup. 474,52 m2. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Orense 1050 esquina Gobernador D'Amico de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. E, Manz. 242, Parc. 12ª). Desocupado y consiste en una casa abandonada, abierta y en muy mal estado de conservación. Adeuda: a Ag. Args. $ 299,73 al 17-9-99; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 585,53 al 30-9-99 y a la Municip. de Morón $ 413,41 al 6-10-99. Exhibición: 7 y 10 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Base U$S 9.080. Al contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel aprobado por Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/9 N° 18.787 v. 6/9/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, en autos: "CASO, ALFREDO y Otro c/BAEZ ZEQUEIRA, ELVIRA ETELVINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 41.521/97, comunica por un día que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 14 de septiembre de 2001, a las 9:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Péron N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle antes 21 de Junio N° 92, hoy Diagonal 182 N° 3255, entre las calles Santa Brígida, hoy calle 73 y Malvinas Argentinas, hoy calle 75, ubicado en el Pdo. de San Martín, Localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 44, Parcela 11, Pda. N° 211.069, Matrícula 30.049. Según constatación obrante a Fs. 165 y 165 vta. el mismo es ocupado por la Sra. Elvira Báez Zequeira, manifestando que lo ocupa en carácter de propietaria, y consta de las siguientes comodidades: un jardín frente, a continuación una vivienda ocupada por la Sra. Noemí Herrera junto a su marido y un hijo menor de edad, y posee dos habitaciones con piso de cemento, una revocada y la otra no, a la izquierda existe un pasillo o entrada de coche descubierta, y a continuación de la vivienda, otro patio descubierto. Seguidamente existe otro inmueble ocupado por la Sra. Elvira Báez y su madre, que tiene: un pasillo cubierto, a continuación un lavadero, y a la derecha del pasillo hay un hall de distribución donde existen dos habitaciones y un baño, a la izquierda del pasillo mencionado hay una cocina comedor y luego un galponcito, otro baño chico y otra habitación. En el primer piso al que se accede por una escalera hay otra vivienda ocupada por el Sr. Héctor Ledesma, su esposa y una hija menor de edad, y posee; cocina comedor, un baño chico con piso de cemento. Al lado existe otra vivienda que le falta revoque, tiene piso de cemento, y posee dos habitaciones, ocupada por el Sr. Martín Ledesma, su Sra. y cuatro hijos menores de edad. Encontrándose en general dichos inmuebles en regular estado de conservación. Superficie, según título 300,00 m2. A Fs. 286, sin base, en pesos. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se deja constancia que " ... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el mono obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría, hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura a viva voz a la totalidad de su contenido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Deudas, con OSN a Fs. 78, no cuenta con S. Sanitarios Suministrados por OSN al 2-11-98, con A.A. a Fs. 248, $ 18,75 al 29-9-00, con Rentas a Fs. 278, $ 912,85 al 25-4-01, con Municipalidad de San Martín, a Fs. 279, $ 655,09 al 5-4-01. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2001, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 5/9 N° 18.724 v. 5/9/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c/GUEREÑO o GUEREÑO Y LOPEZ, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 95.155/99, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 12 de septiembre de 2001, a las 09:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, las siguientes fracciones de campo: a) fracción de campo designada en plano característica 65-104-83, como parcela 934c (Sup. Total 352 Has., 60 áreas, 69 centiáreas); b) fracción de campo lindera a la anterior designada en plano característica 65-47-92 como parcela 938-t (Sup. total 40 has.); c) fracción de campo lindera a la anterior designado en plano característica 65-46-92 como parcela 938-s (Sup. Total 7 Has., 22 áreas, 68 centiáreas), las que dan origen a la parcela 934-e; d) fracción de campo designada en el plano característica 65-104-83 como parcela 934-b (Sup. Total 455 has., 79 áreas, 90 centiáreas) y e) fracción de campo designada en el plano característica 65-104-83 como parcela 934-d (Sup. Total 549 has., 00 áreas, 03 centiáreas), ubicadas en el Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, se trata de un campo con frente y entrada por la ruta 36 Km. 155, lindando con las vías del FCGR. En dichas parcelas se constató la existencia de: a) un edificio de 15 mts. x 4 mts. utilizado por la administración, el que se compone de tres oficinas con amplios ventanales corredizos y enrejados, baño y cocina. Ingresando al lugar y detrás de ésta se constata la existencia de silos y galpones los que componen una planta productora de alimento balanceado. Según manifestaciones vertidas al momento de la constatación dicha planta productora no corresponde al demandado de autos sino que es de propiedad de una tercera persona contratada. Continuando e ingresando por un camino de toscas se accede a las restantes fracciones del campo en las que se constata en primer lugar: b) una construcción destinada a oficinas y pañol y otra que cuenta con una cocina comedor y dos vestuarios para el personal; asimismo en dicho sector existen 22 galpones de diversas medidas destinados al alojamiento y crianza de cerdos. Seguidamente se accede al sector donde se encuentra la casa principal, la del casero, cuatro galpones unidos entre sí y otra edificación. c) Casa principal, se trata de una construcción de material con techo de tejas a dos aguas, la misma se compone de: living comedor de aproximadamente 6,50 mts. x 4 mts. con ventanales, toilette, dos dormitorios y una amplia cocina de 8 mts. x 4,50 mts. con una puerta y salida al parque; d) Casa del casero: se trata de una construcción de material con techo a dos aguas, la que se compone de amplia cocina unida a un amplio living comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos en suite, baño y habitación de servicio; dicha construcción cuenta con amplios ventanales con vista al exterior. e) Galpones; cuenta con cuatro amplias construcciones para tales fines las que se encuentran unidas por sus techos, siendo los mismos de chapa. f) Edificación de 8 mts. de ancho por 30 mts. de largo aproximadamente diseñada para oficinas, alojamiento de personal y montureиро la que se compone de: ingresando por su frente se accede a una amplia oficina que cuenta con un baño, ventanas al frente y a sus laterales y una puerta interna de comunicación, la misma se encontró en un buen estado; por los laterales de dicha edificación se ingresa a dos viviendas deterioradas probablemente por su abandono, contando una de éstas con una amplia cocina comedor, dos dormitorios y un baño y la otra posee cuatro

dormitorios, cocina comedor y un baño. Asimismo se deja constancia que las mismas se encontraron rodeadas de diversos árboles y plantas de distintos tipos, medidas y tamaños. Además las mismas se encuentran atravesadas por el Arroyo Quijenes. Con relación al estado de conservación se encuentran en un muy buen estado e incluso en un buen estado todas sus construcciones, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo, con detalles de pintura y probablemente de humedad. Todas las medidas descriptas son aproximadas y a los fines informativos. Además el bien posee línea telefónica. Estado de Ocupación: Ocupado por el demandado de autos. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Parcelas: 934-e (unidad de explotación conformada por parcelas 934-c, 938-t y 938-s) y 934-b, 934-d; Matrículas: 318, 319 y 320; Sup. Total: 1.403 has., 161 áreas, 230 centiáreas (medidas "ad-corpus"). Deudas: Municipalidad de Punta Indio Servicio: Red Vial Municipal: (Fs. 151, parcela 934-d) al 24/07/2000 $ 3.369,98.- (Fs. 164, parcela 934-b) al 24/07/2000 $ 2.799,16.-, (Fs. 175, parcela 934-e) al 24/07/2000 $ 2.454,30.- Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario (Fs. 154 parcela 934-d) al 28/07/00 $ 0,00; (Fs. 168, parcela 934-b) al 28/07/00 $ 0,00.-; (Fs. 179 parcela 934-c) al 28/07/00 $ 0,00.-; (Fs. 182, parcela 938-s) al 04/08/00 $ 69,03.-; (Fs. 185 parcela 938-t) al 04/08/00 $ 209,92. Se deja constancia que por tratarse de fracciones de campo las mismas no cuentan con servicios sanitarios. Horario de visitas: los días 04 y 06 de septiembre de 2001 en el horario de 14:00 a 17:00 hs. Base: Dólares estadounidenses u$s 720.000; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% c/parte; Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescrito por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º, del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Asimismo, el recinto se cerrará al momento de comenzar la subasta, debiendo ingresarse al mismo exhibiendo documento de identidad y denunciando el domicilio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 5/9 N° 18.779 v. 6/9/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERRARO, OSCAR ANTONIO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Expte. 14.017/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de septiembre de 2001 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233: Una finca ubicada en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle De Kay N° 612, entre las de Seguí y Spiro, edificada en terreno designado según Plano 3-71-63 que cita su título, como lote Uno-f de la manz. 491, compuesto de 10 m. de F. al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O., 19,80 m. en su costado al N.O., y 19,70 m. en su otro costado al S.E., o sea una sup. de 197 m. 50 dm2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. K, manz. 491, parcela 1f. Partida: 132.033. Según acta del escribano designado, el inmueble sito en la calle De Kay sin N°, dejando constancia que identifico el bien con la plancheta catastral que tengo a la vista para este acto como la parcela 1f y que la propiedad linda con la que tiene el N° 618, se trata de una casa que tiene en pta. baja garage, comedor, cocina con comedor diario, lavadero, living, palier del cual sale la escalera y baño completo, en el fondo hay jardín y parrilla, en la pta. alta hay tres habitaciones y baño, en buen estado de conservación, con línea telefónica N° 578-3762, ocupada por el demandado Oscar Antonio Ferraro (D.N.I. N° 5.222.182), su esposa Beatriz Mabel Moreno y sus dos hijas Valeria Beatriz y Natalia Loreley Ferraro de 29 y 24 años de edad, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, entregándoles copia del mandamiento. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base Ad-Corpus $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni el comprador solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 8 y 10 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 5/9 N° 20.746 v. 6/9/2001

N° 50

Juzgado Nacional en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 3° piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/ FERNANDEZ EDUARDO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 69270/99, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará lunes 10 de septiembre de 2001 a las 14 hs. en el salón de remates sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Bartolomé Mitre 4230/32, 4° piso "A" U. F. 19 - Matrícula 7-3361/19 Superficie 70,72m2 Porcentual 4,32%, consta de living comedor con balcón al frente, toillete de recepción, 3 dormitorios baño completo y buena cocina en buen estado de conservación. Desocupado. Venta al contado. Ad Corpus al mejor postor - En dinero efectivo - Base $ 17.920,32. Seña: 30% Comisión: 3%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; Visitar días miércoles 5 y jueves 6 de septiembre de 15 a 17 hs. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 150 $ 475,44.-; O.S.N. no registra deuda. Aguas Argentinas fs. 115 $ 358,63. Expensas Comunes al 22-5-200 $ 2.966,24. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas ...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El Presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 5/9 N° 20.832 v. 6/9/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUD S.A. c/FLORES, JUAN BOSCO s/Ejec. Hip.", Expte.: 80.275/95 Reservado, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 10 de septiembre de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, pudiéndose visitar los días 5 y 6 del mismo mes de 9 a 11 hs. La Unidad Funcional 2 del 1° piso y Unidad complementaria N° 1 Planta Azotea del inmueble sito en la calle Espinosa 2361/63/65 entre las calles Juan García y Dr. Adolfo Dickman de Capital Federal, con una superficie total de 77,61 m2. Porcentual 20,25%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Mza. 96, Parc. 16, Matrícula 15-5509/2 y que consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, corredor con placard, baño completo, cocina completa, patio cerrado, lavadero y balcón corrido que abarca el living y los dos dormitorios. Estado de conservación regular. Desocupado. Deudas GCBA a fs. 168 $ 1.381,28 al 9-12-99. O.S.N. a fs. 165 no registra deuda al 14-12-99. A.A. a fs. 178 $ 588,64 al 4-1-99. Expensas a fs. 207 $ 10.442,02 a Octubre de 1999. Base $ 32.900. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero efectivo. Se hace constar que de conformidad con lo establecido por el Art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441 no procede la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos procedidos en el remate. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/9 N° 18.777 v. 6/9/2001

N° 67

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, p. 6°, C. Fed., comunica por 2 días en autos "GARDEL, EVA ROSA c/PINTO, ROQUE s/Daños y Perj.", Expte. 90.956/93, reservado, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1°, 12, Cap.), rematará el 17 de setiembre de 2001 a las 9,20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor (ad corpus), en el estado que se encuentra, el 100% del inmueble calle Baradero hoy Ivanovsky 637, U.F. 4, Pta. Baja, c/entrada s/n°, nom. catastral: circ. II, Sec. W, manz. 118, parc. 5, subparc. 4, políg. 00-04, Matrícula 34.628/4, Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Bs. As., que según comprobación del martillero de fs. 443/445, la denominación correcta actual del domicilio es Iwanowsky, U.F. 4, al fondo del N° 637, c/entrada individual anterior al N° 653, Parque S. Martín, Pdo. de Merlo, Bs. As. y está ocupado por Darío Daniel Damelli (D.N.I. 20.710.822) c/su esposa y 3 hijos, como inquilinos del ejecutado, sin contrato escrito, no habiendo acreditado el Sr. Damelli el carácter invocado, por lo que se subasta como libre de ocupantes. Seg. dominio de fs. 450/1 tiene superf. de 134,25 m2. Consta de patio de tierra en la entrada por el N° 637, apta para vehículos. Tiene comedor, baño y cocina instalados, 2 dormitorios y el patio indicado rodeando el inmueble. Posee gas natural y electricidad. Sobre calle asfaltada, a 2 cuadras de Av. Argentina. El título obra en autos a fs. 308/211. Deudas: Munic. Merlo, fs. 344, $ 3.509,31 al 20/9/99; D. Rentas, fs. 330, $ 917,68 al 16/9/99; Aguas Args. fs. 324 vta., fuera de radio al 14/9/99; Expensas no tributa, fs. 444. Base: fs. 446, $ 13.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley, Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Exhibición: 13 y 14/9/001 de 10 a12 hs. Se hace constar asimismo que: a) No corresponde que el adquirente aporte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a cubrirlas. b) El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio dentro del radio de C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 5/9 N° 18.696 v. 6/9/2001

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "GARCIA, RICARDO y Otro c/ARMADAJA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.080/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de septiembre de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Av. Hipólito Yrigoyen 15854 y Junín. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 650-B. Superficie total 32.201 m2. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se trata de una planta industrial ubicada con frente a la Av. Hipólito Yrigoyen N° 15854, sobre la acera izquierda sur con alambrado perimetral en su exterior el que la separa de la vía pública, cuenta con dos puertas peatonales y un portón de doble hoja izquierda para vehículos de gran porte, todo en hierro. En su ingreso cuenta con básculas para camiones con cabina para pesas y medidas que parte de la misma es ocupada por seguridad y portería, en su lado sur hay una construcción con divisorias, baño y vestuarios, donde anteriormente funcionaban oficinas y en la actualidad se utiliza como depósito de maquinarias y elementos en desuso, hacia el norte de la cabina existe playa de estacionamiento con dos tinglados metálicos de techos de lona. Detrás del estacionamiento hay un galpón grande en material con cinco portones y una puerta peatonal al frente que funciona como depósito, almacenes y sala de mantenimiento de la empresa; en el costado sur existe otro galpón de similares características donde se ubica una máquina estampadora de plástico, en la parte lateral de las oficinas otro galpón utilizado como depósito de máquinas, fuera de uso y que se encuentra unido al anterior por medio de un techo parabólico de chapa galvanizada. Detrás de los galpones de la playa lateral norte hay dos galpones, uno con sala de máquinas y caldera en desuso, a un costado del galpón número 2 hay otro galpón con los techos deteriorados que funciona como depósito. A continuación otro galpón denominado C5 donde funciona una sala y depósito de tintas, detrás de éste está la torre de enfriamiento y detrás de ésta otro galpón para depósito de máquinas radiadas del servicio, al fondo se ubica el galpón C9 donde funciona el pañol de seguridad. Las oficinas administrativas están detrás del galpón de tintas y tienen una torre de agua de gran altura y tamaño con estructura y tanques de hormigón, además hay a un costado dos tanques metálicos que contienen materia prima plastificante. Hacia el fondo, se encuentran dos galpones, uno alto y otro pequeño que se utiliza para depósito de contaminantes, en el mismo sector está la cocina y el comedor para el personal. A continuación de ésto hay un galpón denominado D4 de estructura triple donde funcionan máquinas de producción y depósito de materiales terminados, divididos internamente por tabiques de alambre y ladrillos, siendo que toda la parte del fondo se encuentra dividida por postes de material y alambre. Sobre el terreno existe gran cantidad de chatarra. Todo el interior de la empresa se encuentra comunicado entre sí por caminos de hormigón, además existe arboleada y jardines y sobre el lateral sur se encuentra cerrado con paredes de bloques de cemento y columnas de contención. El bien es ocupado por la empresa Armadaja S.A. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 19 y 20 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 1.200.000 (fs. 239). Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capita Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 183) por $ 173.262,08 al 24/08/00 y (fs. 182) por $ 2.995,33 al 10/08/00; en Rentas (fs. 179) por $ 585.959,40 al 15/09/00. Subasta sujeta a aprobación del juzgado. No se admite la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 5/9 N° 7049 v. 6/9/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/SALOTTO, SANDRA CECILIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 140.411/93 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva (T.E. 4792-3146), rematará el día 11 de septiembre de 2001 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la localidad de Ranchos, Ptdo. de General Paz, Pcia. de Buenos Aires (fracción de terreno de Quinta). Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Qta. 139; Matrícula 3216, Ptda. Inmobiliaria 3-349. Superficie (fs. 108) 21.087 m2. Según informe de fs. 136 se trata de una fracción de terreno de quinta ubicada en zona de calles de tierra sin nombre, a unas 3 cuadras de la estación y 10 del centro, con una construcción precaria tipo galpón, de ladrillo sin revocar, piso

alisado, cocina y dormitorio, con luz eléctrica pero no agua corriente, en regulares condiciones de uso y conservación ocupada por el Sr. Bernabé Canales y su esposa en calidad de caseros; el baño (retrete) se encuentra afuera de la vivienda. Otra construcción con ladrillo a la vista, sin revoque, que ocupa la demandada los fines de semana, consta de cocina con paredes revocadas en parte y piso de cerámica, un dormitorio y un baño con ducha; atrás de ésta hay un galpón con paredes de ladrillo y techo de chapa utilizado como depósito; también se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación; el resto es terreno libre con distintos tipos de elementos usados, para la venta; Deudas: Rentas-Inmobiliario al 28/2/01 fs. 211 $ 373,20 y fs. 212 $ 131,02. Municip. de Gral. Paz fs. 209. Tasa por ABL al 13/3/01 no adeuda; Red Vial período 1°/95 al 1°/2001 $ 238,56. OSBA fs. 221 al 24/5/01 la presente partida no registra servicios prestados por OSBA. Atento lo establecido en pleno "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Base: $ 9.911,74. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a c/comprador. En caso de no haber ofertas saldrá nuevamente a la media hora sin base. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El bien no podrá ser adquirido en comisión y quien invocare el carácter de comisionista será considerado comprador definitivo. Exhibición: días 6 y 7/9/01 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 5/9 N° 20.737 v. 6/9/2001

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados, "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PLATECO SACIF e I y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 140.930/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de septiembre de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los siguientes bienes: a) Sito en la calle Agustín de Vedia 3723 (matrícula FR 1-52691); b) Sito en la calle Ferré 1610. esquina Agustín de Vedia (matrícula FR 1-90791); c) Sito en la calle Ferré 1620 (matrícula FR 1-52692); y d) Sito en la calle Ferré 1642 (matrícula FR 1-52704).- Capital Federal. Superficies: Lote 7 2.433,30 m2; Lote 8 1.115,56 m2; Lote 9 1.033,22 m2; y Lote 10 1.831,64 m2.". Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Manzana 117A, Sección 46, Parcelas 7, 8, 9 y 10. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la firma CEMENTOS AVELLANEDA S.A., empresa que ocupa el inmueble objeto de autos en calidad de sublocadora con contrato que se acompaña; celebrado el 28 de marzo de 2001, por el término de cinco años, con vencimiento el 31 de marzo de 2006, siendo sublocadora de SUPERHORMIGON S.A., que tiene contrato de locación por 10 años a partir del 20 de agosto de 1998. La totalidad de los cuatro inmuebles poseen un único acceso por la calle Ferré 1610, lugar donde se ubica un portón que ingresa a la planta siendo todo el resto de su perímetro una elevada pared. Dentro del predio hay un galpón de material de regulares dimensiones con sus ventanales rotos. Hacia la izquierda una cancha de paddle con sus correspondientes torres de iluminación y junto a ésta un salón confitería construido en material con techos de chapa, con ventanales amplios, que posee tres despachos, un lavadero y un baño. Hacia el centro del predio se destaca la existencia de una balanza para camiones, tres silos para cemento, un tanque de agua, una oficina elevada con cabina de control de la balanza mencionada y junto a ésta una cabina para carga de camiones, cerrada, construida con chapas acanaladas y tipo similar. Tiene también una planta móvil para la elaboración de hormigón. Todo en buen estado de uso y conservación. Todo el resto del predio es un playón de maniobras descubierto para carga y descarga de vehículos y depósito de materia prima para la elaboración de hormigón. El bien se puede visitar los días 11 y 12 de septiembre próximo de 10 a 12 hs. Base: u$s 88.783. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No se acepta la compra en comisión y/o ulterior la cesión de boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para Agustín de Vedia 3723 (fs. 311/312) por $ 2.963,01; para Ferré 1610 (fs. 313/314) por $ 6375,87; para Ferré 1620 (fs. 315/317) por $ 273,93, para Ferré 1642 (fs. 318/319) por $ 9.419,33 al 7/03/01; en Aguas Argentinas para Agustín de Vedia 3723 (fs. 326) sin deuda, para Ferré 1610 (fs. 327) por $ 84,34; para Ferré 1620 (fs. 328) por $ 68,62; para Ferré 1642 (fs. 329) sin deuda al 8/03/01; en OSN para Agustín de Vedia 3723 (fs. 325) por $ 193,62, para Ferré 1610 (fs. 322) por $ 140,54 para Ferré 1620 (fs. 323) por $ 110,88; para Ferré 1642 (fs. 324) por $ 77 al 8/03/01. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 5/9 N° 18.774 v. 6/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, comunica por dos día en autos: "INTERCORP S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles", Exp. 41.185, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará el 18 de septiembre de 2001, a las 14 horas en el Salón de Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, las Unidades Funcionales Nros. 154 y 167 (Locales 70 y 129) del inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz Nro. 2239/43 y Av. Cabildo 2228/44 de esta Capital Federal, Matrículas 16-8.155/154 y 167; N.C.: C. 16, S. 39, M. 99, P. 12ª; El Local 70: mide 16,80 m2, porcentual 0,19%, y adeuda GCBA $ 434,26 al 23/12/99 (fs. 72); Aguas Arg. $ 842,81 al 19/11/99 (fs. 27), respecto de las expensas adeudadas, el crédito del consorcio hasta el auto de quiebra (15-6-99), fue verificado con carácter quirografario por $ 7.063,40, sin deuda de OSN al 1/12/99 (fs. 32); El Local 129: mide 174,41 m2, porcentual 1,96%, adeudando: GCBA $ 7.521,68 al 23/12/99 (fs. 71), respecto de las expensas, la Sindicatura informa que el crédito del consorcio hasta el auto de quiebra (15-6-99), fue verificado con carácter quirografario por $ 66.975,44, sin deuda de OSN al 1/12/99 (fs. 30). Del informe del Martillero surge que se tratan las unidades funcionales de dos locales ubicados en la Galería "Las Vegas", con entrada por la Avda. Cabildo Nro. 2228/44 y por Ciudad de La Paz Nro. 2239/43 de esta Capital Federal. La unidad 154 corresponde al local 70 del entrepiso y la unidad 167, al local 129 del primer piso. Se encuentran libre de ocupantes y de ocupación. El local 70 del entre piso, posee 16,80 m2 y se encuentra en muy mal estado por su falta de mantenimiento. El Local 129 del primer piso, posee 174,50 m2 tratándose de un amplio local con baños al frente y al fondo del local, con duchas, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (conforme Art. 580 y 584 CP). Se aceptan ofertas bajo sobre conf Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se hace saber que los gastos del concurso por las expensas impagas a posteriori del decreto de quiebra, estarán sujetos a determinación, conforme lo establece la normativa concursal, y que los mismos deberán detraerse del producido de dicho remate, debiendo el consorcio necesariamente agotar esa vía antes de tentarla contra el nuevo comprador. Exhibición: los días hábiles del 12 al 17 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto del 2001.
Héctor Horacio Piati, secretario interino.

e. 5/9 N° 361.737 v. 6/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, con asiento en la Av. Diagonal 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco día en autos "ROSALES TOMAS s/Quiebra s/Incidente de enajenación", Exp. N° 75.646, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4, rematará el día 28 de setiembre de 2001, a las 10:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Suipacha 1178, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: J; Manzana: 562b; Parcela: 24. Matrícula 91816, según certificado de dominio obrante a Fs. 18. Superficie Total del Terreno 365 m2 30 dm2 (Fs. 18). Se trata de una casa de material, que en su frente posee rejas, tiene en el sector de adelante entrada para vehículos semicubierta y un pequeño jardín. En su interior consta de un living comedor con pisos de mosaicos, un baño completo, dos dormitorios con placard con pisos de madera, una cocina comedor y un lavadero individual, por éste tiene salida a un patio descubierto donde también se llega desde el frente por un pasillo. En el fondo del terreno se encuentra construida una pileta de material, una parrilla y el resto jardín, todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. La casa posee agua corriente, cloacas, gas natural y la calle es asfaltada. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Daniela Angélica Sionini, juntamente con su esposo el Sr. Daniel Darío Iglesias y dos hijas menores de edad, invocando en el momento de la constatación el carácter de propietarios con boleto de compra-venta. Se exhibe los días 24 y 25 de setiembre de 2001, de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 45.000. Seña 10%, Comisión 3% (más IVA sobre la Comisión); Sellado de Ley 0,5%; Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate; el saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC e integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deudas informadas en autos: Rentas $ 6351,66 (al 17/08/2001); Aguas Argentinas $ 76,18 (al 17/08/2001). Obras Sanitarias de la Nación $ 849,57 (17/08/2001); Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seg. de la Vía Pública $ 4.955,68 (al 17/08/01). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas Bajo Sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10:00 del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2001. Fdo.: Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 5/9 N° 361.726 v. 11/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, con asiento en Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLANCO, ANIBAL AGUSTIN s/Quiebra s/Inc. de Venta", exp. 83161 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 19 de septiembre de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Nazar Nro. 778, entre los números 774 y 780 y entre las calles Montenegro y Lambarene, La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. N Quinta 61 Parc. 16. Matrícula 60.581. Superficie 300m2. Venta ad corpus. Es utilizado como playa de estacionamiento y de carga. Cuenta con portón de entrada metálico, piso de cemento y en el fondo un techo de 10m por 2,50m usado como resguardo de coches, no existiendo ningún otro tipo de construcción. Al lote se accede también desde la planta industrial lindera. Su estado de conservación es bueno. Base $ 10.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se integrará dentro del término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina art. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Uruguay 856, 2° "6" - TE 4812-0912). El Actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 2001 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/9 N° 361.618 v. 11/9/2001

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear N° 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín", en el juicio caratulado: "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES (CUIT 30-55004262-9) s/Quiebra s/Incidente de realización de Rodados" (Expediente N° 58.890) que los martilleros: Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5); Horacio A. Taranco (CUIT N° 20-04408090-8) Rodolfo J. Pernice - Juan A. Sarachaga (CUIT N° 20-07593398/4) y Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541/6), rematarán el día 26 de septiembre de 2001, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, situada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: los siguientes automotores pertenecientes a la fallida - ubicados en el galpón de la Ruta Nacional N° 8 – N° 4750, Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. Cuyos dominios son: 1°) C-875.775. Base: $ 6.000.- 2°) C-951.463. Base: $ 6.000 3°) C-836.487. Base: $ 6.000. 4°) C-809.923. Base: $ 2.000. 5°) C-1.497.561. Base: $ 3.500, 6°) C-1.515.475. Base: $ 3.500. 7°) C-1.497.724. Base: $ 3.500. 8°) C-11.471.398 - Base: $ 3.500 . 9°) C-1.515.474. Base: $ 3.500 . 10°) C-1.497.972. Base: $ 3.500; 11°) C-1.471.141 Base: $ 3.500 , 12°) C-836.670. Base: $ 3.500; 13°) S-418.246. Base: $ 3.500; 14°) C-1.442.830. Base: $ 3.500; 15°) C-1.497.727. Sin Base y 16°) C-1.497.971. Sin Base. Consisten en camiones: "Scania" y "Fiat" y Semiacoplados: "Salto", "Helvética". Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases Fijadas para Cada Rodado. Seña: 30%. Comisión: 10%, más el IVA. correspondiente sobre el total de las ventas y sobre las 3/5 partes de la comisión de los martilleros. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, procediéndose a su apertura en la Audiencia pública que se celebrará en la Sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta, a las 12,00 horas. Los compradores deberán integrar el Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 586 CPCC. No se admite la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 19 y 20 de septiembre de 2001, en el horario de 11,00 a 13,00 horas, en la Ruta Nacional N° 8 – N° 4750 - Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/9 N° 361.621 v. 6/9/2001

Juzgado Nac. de Comercio N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120 a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GATTI ALCIRA ZUNILDA s/Ejec. Prend." Expte. N° 2044, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de septiembre de 2001, a las 13:30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Polo Classic 1.6, Nafta, sedán 4 puertas, modelo 1997, dominio BON-636, motor VW N° UVB700760 y chasis VW N° 8AWZZZ6K2VA044163), en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.352,145. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Santa Fe $ 835,60 al 06-04-01. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en subasta. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres.

Buenos Aires, 24 de agosto 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 5/9 N° 18.781 v. 7/9/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación planta faenadora y frigorífica de pollos. Fracción de terreno Villa San Justo. Colonia Caseros. Distrito Molino, Departamento Uruguay, Entre Ríos y bienes muebles" Expte. N° 74.239, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 26 de septiembre de 2001 a las 13,30 horas en el salón de la, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta faenadora y frigorífica de pollos de la fallida sita en Villa San Justo, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; compuesta por 2 has., 90 as., lotes 9. 10, 11, 12, 13, 15 y 16, matrículas: 4509/14 y 101.164 en block con todos los bienes muebles que componen la misma cuyo inventario se encuentra a disposición de los interesados. La planta se encuentra en funcionamiento y la firma Buswork S.A. detenta la tenencia precaria de la misma; encontrándose ordenado el lanzamiento que deberá efectivizarse a los diez días de realizada la subasta. Se entregará desocupada. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado: 0,5%, Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, juntamente con el saldo de precio se deberá depositar el IVA sobre el 60% del precio y de acuerdo a la condición que el comprador deberá acreditar. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra, responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. La exhibición se realizará de lunes a viernes de 10 a 16 horas a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/9 N° 20.748 v. 11/9/2001

Juzgado Nac. de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, a mi cargo, con sede en Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/NOUET CLAUDIO DANIEL s/Ejec. Prend." Expte. N° 79.792, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de septiembre de 2001, a las 13.35 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol Plus 1.6 D/1999, sedán 5 ptas., año 1999, dominio CRI-737 motor VW N° BEA048157 y chasis VW N° 9BWA37310XT051957, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle Cuyo 2540, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. Adeuda por patentes a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 1.614,29 al 19-06-00. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Base $ 15.550,32. Arancel Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. De no existir postores a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%, o sea a $ 11.662,74, y si aun así no se logran ofertas, transcurrida media hora se subastará Sin Base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente a IVA y tributar en su caso la suma correspondiere y deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/9 N° 18.786 v. 7/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial N° 14, Secretaría N° 28, Callao 635, 2do. piso, comunica por un día en autos: "VICENTE ROMEO SA (CUIT 30-67857461-5) s/Quiebra s/Incidente de venta de muebles, Avda. Independencia 1839 s/Incidente de subasta (muebles)", Exp. 77.990, que el martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), subastará el 14 de septiembre del 2001, a las 13 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles de la fallida consistentes en: una caja fuerte pequeña, un escritorio, tres sillones giratorios, dos sillones de cuerina, una máquina de calcular, una central telefónica y un perchero de madera, en el estado en que se encuentran y exhiben el 13 de septiembre de 10 a 12 en Avda. Independencia 1839, piso 1ro., Ofc. 2. Esta venta se realiza al Contado, al Mejor Postor y en Efectivo + IVA, Sin Base, Comisión 10%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente – Art. 571 del CPCC. y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/9 N° 361.617 v. 5/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO s/concurso preventivo por Banco Piano S.A.", Expte. 83.054, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 18 de septiembre de 2001 a las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentran y exhiben y demás constancias que surgen de autos, los siguientes bienes: 1) Un automotor tipo, chasis con cabina, marca Scana, Modelo R112H 6X2534/1988 (dos ejes), Dominio RKR. 644, Fábrica Saab Scania Argentina S.A., Base $ 14.000. 2) Pieza o parte de semirremolque con identificación con pintura que dice: BSC 319. Sin Base, y 3) Pieza o parte de semirremolque con identificación con pintura que dice: BSC 282. Sin Base. Conforme surge de fs. 65 se encuentran reservados en el Tribunal, en sobre N° 78.253, los Títulos de los bienes que se subastan. Condiciones: al contado y mejor postor. Con las bases señaladas en cada caso. Comisión 10% y Arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes y/o multas no serán exigibles al comprador, siendo a su cargo las devengadas luego de la posesión del bien. Es a cargo de los compradores, los gastos de transferencia, retiro, riesgo y traslado de los bienes. A partir de la fecha de suscripción del boleto, los daños y perjuicios tanto civiles como penales que puedan derivarse del uso del vehículo son a cargo del comprador. El comprador hará constar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente (art. 571 CPCC). Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reg. Fuero). Exhibición: días 12, 13 y 14 de septiembre de 10,00 a 13,00 horas, donde se ubican los bienes: (Agencia Jatip) Ruta Nac. N° 5, altura kilómetro 160, a mano izquierda pasando unos mil metros la entrada a la localidad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. (CUIT Fallida: 30-57666912-3).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/9 N° 18.780 v. 6/9/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 3° de Capital Federal comunica por dos días en el juicio caratulado: MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/FERR OXIGEN S.A (CUIT: 30-60211273-6) s/Ejecución Prendaria (Expediente N° 76431), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6), rematará el día 18 de setiembre de 2001 a las 13:40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: automotor: marca Mercedes Benz, Año: 1996; Dominio: AXI 372 - Modelo: L1418 E/51 - Marca del motor: Mercedes Benz, N°: 376945-10-308949. Marca Chasis: Mercedes Benz N° 9BM384024TB087134. El automotor cuenta con caja metálica con pala para descarga. Su estado de conservación es bueno. Deudas: Patente: $ 9.484,10 al 27/11/2000 (Fs. 182). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.666. Seña 30%. Comisión: 10%, y el 0,25% sobre el precio de venta, de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N., más el I.V.A. correspondiente sobre precio y comisión. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se deja constancia que el bien no se halla dado de alta por ante el organismo recaudador. El comprador se hará cargo de las eventuales deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencias de dominio y de alta por ante el organismo recaudador correspondiente. Días de Exhibición: 13 y 14 de setiembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. En el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz, en la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 5/9 N° 20.747 v. 6/9/2001

N° 17

En los edictos publicados los días 24 y 27 de agosto de 2001 en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LIMITADA c/D'ALOIA SILVIA SUSANA s/Ejecutivo" (Expte. 30.745) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33 se omitió consignar en la nomenclatura catastral la manzana del inmueble a subastar. Consecuentemente, se aclara que la Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. III, Secc. P, Manz. 25, Parcela 18 a. de Quilmes. Remate: 14/9/01 a las 11,30 hs. en Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/9 N° 18.751 v. 6/9/2001

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, hace saber por dos días en autos: "PROYECT S.A. s/Quiebra Incidente de realización de Bienes", Expte. N° 31.311, que el martillero Rufino de Elizalde, CUIT 20-04249980-8, con domicilio en Perón 537, 6° piso, Teléfono 4322-6561, rematará el día jueves 13 de septiembre de 2001 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: varios lotes que integran: planchadoras, lavadoras, máquinas de coser y otros elementos destinados a la confección de prendas, tres calderas y varios lotes de prendas de vestir terminadas. Un sistema de modelar dibujos marca Investronica y accesorios. Sin Base y Al Mejor Postor. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Ofertas bajo sobre hasta las 10 de la mañana del día miércoles 12 de septiembre, que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: sistema marca Investronica, se exhibirá el día martes 11 de septiembre de 15 a 16 horas en Valentín Virasoro 1775, Capital Federal. Los restantes bienes se exhibirán el día lunes 10 de septiembre de 15 a 16 horas en los domicilios de Pueyrredón 3602 y 3650 y O' Brien 75, de San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Detalles de los bienes en el expediente y en las oficinas del martillero. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. Con respecto a los lotes Nos. 31 y 32, el comprador se hará cargo del costo que demande el retiro y desarme de los mismos, así como también la realización de las tareas de desmontaje y montaje de mampostería. Precio total en el momento del remate más IVA, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Todas estas sumas en Efectivo.

Buenos Aires, 21 agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/9 N° 361.738 v. 6/9/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nro. 22, Secretaría Nro. 43, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NUEVAS SIERRAS S.A. (CUIT 30-517761152-0) s/Quiebra" exp. 37.285 que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5), Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (20-10134077-6) rematarán el día 24 de septiembre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Inmueble sito en la calle J. E. Rodó 6561/81 y Timoteo Gordillo 2186/90/92, Capital Federal. Matrículas 141091, 141092, 141089 y 141088. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 76 Manz. 134 Parc. 131, 13J, 13G, 13F. Edificio industrial, desarrollado en planta sótano, planta baja, dos pisos (primero, segundo y terraza), afectado a la actividad frigorífica. Desde la calle J. E. Rodó 6561 se accede a la planta frigorífica a través de una oficina de guardia. En el inmueble se observan distintas áreas o sectores como ser: carga y descarga, venta al público, distintos accesos vehiculares oficinas, sectores de desposte, cantidad de cámaras frigoríficas, secaderos, embutido, elaboración, cocción, empaque al vacío, otros sectores de elaboración de distintos productos, sala de especias, salas de máquinas, mantenimiento, compresión, montacargas, ascensor, sanitarios, vestuarios, cocina y comedor de personal, caldera, depósitos, etc. Construido sobre terreno de 903,10m2, superficie cubierta 3.672,39m2. Venta ad corpus. En buen estado de conservación y desocupado; b) Inmueble sito en la calle J. E. Rodó 6546, Capital Federal. Matrícula 141047. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. 76 Manz. 133 Parc. 3C. Lote de terreno utilizado para estacionamiento vehicular. Posee piso de material y cuenta con una superficie de 508,26m2 de los cuales 192,64m2 se encuentran cubiertos con techo parabólico de chapas y cabriadas de hierro, y 315,62m2 libres, sin techar. Venta ad corpus. Rejas en todo su frente, en buen estado de conservación y desocupado. Acceso mediante portón corredizo; c) Bienes muebles ubicados en el interior del inmueble de la calle J. E. Rodó 6561, según inventario de fs. 346/9, con excepción de aquellos bienes pertenecientes a M y M Emprendimientos SRL, los que se encuentran identificados en los lotes nros. 32, 140 y 142; y según loteo de fs. 393 a 406J, entre los que se encuentran: embutidora Handtmann con elevador hidráulico de carros; bombo masajeador Metalquimia con equipo elevador y equipo hidráulico; inyectora multiagujas Metalquimia doble cabezal; embutidora Marlen 670 incompleta; máquina de envasado al vacío; cutters; máquina para fabricación de salchichas; escamadora de hielo Maja; grupo electrógeno Mann Diesel, 1979, con generador Atenas de 235 KVA; Caldera de calefacción Salcor Caren; compresores de frío. Base en block (inmuebles y muebles) $ 900.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la tercera parte de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. De no haber postores a la media hora Base

en block $ 675.000, Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la tercera parte de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Condiciones de Venta: De resultar la venta en block, se hace mención que el comprador deberá abonar el IVA a la alícuota correspondiente, sobre el 75% del precio final (porcentaje asignado a los bienes muebles). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del término legal. Exhibición: 17, 18 y 19 de septiembre de 2001 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 361.620 v. 11/9/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 7° Piso - Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. venta de bienes en Capital" Expte. N° 29.073, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el jueves 13 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la Av. Scalabrini Ortiz 2067/69/71/73/75 de la Ciudad de Buenos Aires Unidades Funcionales Nros. 199; 200 y 201 en block. Estas unidades funcionales, se encuentran ubicadas en el entrepiso del edificio, consisten en salones de usos múltiples, con sus instalaciones sanitarias y office, además cuenta con un amplio sector semicubierto y una gran terraza utilizada como solarium, estas unidades funcionales se encuentran desocupadas, aunque son utilizadas eventualmente por los copropietarios del edificio, total 1.333,75 m2, de acuerdo al Reg. de Copropiedad. Del edificio obrante a fs. 88, del expediente, el destino de estas unidades es de: oficinas, viviendas, profesional y comercial Mat. 18-2931/199/200/201. Base $ 85.000.- Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Ad Corpus. En el estado físico y de ocupación en que se encuentran. Seña: 30% - Comisión: 4%. - Arancel oficina de subastas 0,25% El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 Inc. 5° del reglamento para la justicia comercial hasta 12 hs. del día anterior a la subasta. Visitar: los días jueves 6 y viernes 7 de septiembre de 15 a 17 hs. Acto seguido el martillero Herman Blitz Katz, rematará en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA" Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. subasta de bs. de la Pcia. de Bs. As." Expte. N° 25.986, el inmueble: Fracciones de terreno, ubicadas en Cuartel V del Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires en las inmediaciones de la Estación Longchamps, próximos al Camino de Bs. As. a San Vicente. Compuesto por los Lotes 1 a 14; Casco de 2 Has. 6 as. 98 ca. 84 dm2, subdividido en Lote 15 y Lote 16 y remanente del Casco; todo lo cual encierra una Sup. Total de 36.622,26 m2 Nom. Catast. Circ. V - Secc. J - Manz. 455b – Parcs. 4 a y 5 a respectivamente, Parcs. 2, 3, 4, 5 a, 4 a, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y el Casco 5 respectivamente. Circ. V - Secc. J - Manz. 455 a Parc. 5 c y 5 b respectivamente. Todos los Lotes deslindados forman parte del Macizo ocho que cita su título obrante a fs. 95/101 de los autos de referencia. En el estado físico de ocupación en que se encuentra y así acreditados en autos donde se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas de dichas fracciones. Venta Ad-Corpus Base $ 60.000, al contado al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% - Sellado de Ley - Arancel oficina de subastas 0,25% Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (arts. 580 y 584 del CPCC). Se Aceptan ofertas bajo Sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del Regl. del Fuero). Se exhibe libremente a partir de la 1ª publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 20.833 v. 11/9/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 25 a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Avenida Callao Nro. 635, 4to. piso, Capital, comunica por dos días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CORTESE WOLNEY JESUS y Otro s/Ejecutivo, Expediente 24.213, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 14 de septiembre 2001, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Doctor G. Fassola número 579/81/83, Unidad Funcional 11, del segundo piso, entre las calles Andes y Directorio de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As. P.H. 13.512. C. III, Sec. F. Manz. 332b, Parc. 20b, Sub. Parc. Pol. 02-02, Matrícula Número 10236/11, Plano PH. 101-179-62, surge a fs. 154/55 Acta constatación agregado al Expediente, sus comodidades son las siguientes: un living comedor de 6,50 x 5,50 m2., piso granítico, un dormitorio de 3,50 x 3,00 m2., con placard, piso parquet, otro dormitorio de 2,80 x 2,90 m2, piso parquet, placard chico, una cocina de 3,10 x 4,90 m2, con mesada, piso granítico, paredes pintadas, un baño de 3.0 x 2.00 m2, con bañadera, inodoro y bidet, pisos graníticos, revestidos azulejo negro hasta mitad paredes, medidas aproximadas total de m2. Unidad 79.96. Se encuentra en el contrafrente del Edificio que consta de planta baja y dos pisos, por escalera. Estado del mismo regular. Antigüedad aproximada más de 50 años. La unidad tiene humedades en techos y su estado de conservación es regular, y en el estado de ocupación que se encuentra denunciado. Base de la subasta $ 22.050, Seña 30%, Comisión 2%, Arancel 0,25%. Acordada C.S.J. 24/00, todo en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, que deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del tribunal, y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate a la media hora, Sin Base. Deudas informadas fojas 199, Aguas Argentinas $ 292,91 al 16/8/2000, Obras Sanitarias al 16/8/2000. No registra deuda, alumbrado y limpieza Municipalidad de Morón, fojas 200 $ 5.531,47 al 28/8/2000, Impuesto Inmobiliario Dirección de Rentas, fojas 201 $ 2.441,40 al 1/9/2000, Expensas comunes fojas 211 $ 165 al 6/9/2000. Días de visita al inmueble 12 y 13 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Para mayor información compulsar Expediente o al martillero interviniente. Tel. 4372-7619/4-381-3919.

Buenos Aires, 30 de agosto del año 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/9 N° 18.797 v. 6/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzg. Federal de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Sendón Laura G. con asiento en la calle Libertad N° 731, Piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOFFULTO CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 6118/97 que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 10 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Galicia 2124/26 entre las de Gavilán y Boyacá, U.F. 2, PB, pisos 1°, 2° y azotea, Nom. Catastral Circ. 15, Secc. 67, Mz. 118, Parc. 4, Matrícula F.R. 15-34395/2, Sup. Total 783,14m2, Porc. 65,06%. La propiedad se halla desocupada y en estado de abandono. El departamento del 1° piso está constituido por tres dormitorios, living, cocina, comedor diario, baño y toilette en condiciones de habitabilidad y con su mobiliario completo, La otra parte de la UF se halla clausurada c/faja judicial. La venta se realiza ad corpus, en el estado en que se encuentre. La venta se realiza al contado, y al mejor postor Base: U$S 153.670,60 Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25%. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa. Deudas: a Fs. 178/9 Aguas Arg. al 24/5/00 $ 228,13; a Fs. 203/4 ABL al 28/6/00 $ 11.856,56; a Fs. 205 ABL y territorial pavim. y aceras al 29/6/00 $ 4.918,37; a Fs. 209 ABL al 14/7/00 $ 929,95 y a Fs. 214/16 0 "A.B.L." al 18/8/00 $ 12.549,66. Exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2001 de 17:00 a 19:00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Laura G. Sendón, secretaria.

e. 5/9 N° 20.744 v. 6/9/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

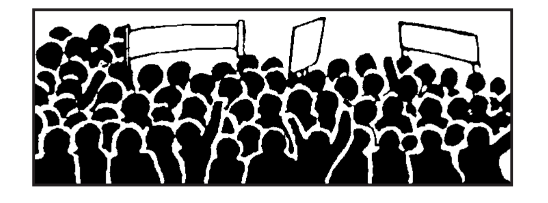
N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 64, a cargo del Dra. Ana María Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ANTON, JORGE y Otro c/LEGLER, EDUARDO y Otro s/Despido" Nro. 48.501/91 que el martillero Salomón Malt, rematará el día 20 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Un T.V. 20" Toshiba - Un sillón 2 cuerpos tapizado color azul – Un escritorio fórmica negro - Un T.V 20" Tophouse. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos el día 18 y 19 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 2205, Piso 2do. "C" de Capital Federal.

Buenos Aires, veintitrés de agosto de 2001.
Ana María Sánchez, juez nacional.

e. 5/9 N° 361.739 v. 5/9/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA ARGENTINOS POR UNA REPUBLICA DE IGUALES (A.R.I.)

Distrito Tierra del Fuego, A.E.I.A.S.

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos H. Tocagni, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la Alianza: "A.R.I. (Argentinos por una República de Iguales" tramita ante esta sede Judicial el reconocimiento como alianza transitoria (art. 10 de la Ley citada) bajo dicho nombre, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 13 de agosto del año 2001 en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 701/01) caratulado "ALIANZA A.R.I. s/Solicita Reconocimiento". Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 16 de agosto de 2001.
CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

e. 5/9 Nº 361.611 v. 7/9/2001

ALIANZA FRENTE DE LA GENTE

Distrito Tierra del Fuego, A.E.I.A.S.

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos H. Tocagni, Secretaría Electoral a cargo interinamente de la Dra. Laura Ubertazzi, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la Alianza: "FREPASO" tramita ante esta sede Judicial la sustitución del nombre por el de "Frente de la Gente" adoptado mediante decisión labrada en acta del 22 de agosto del 2001 celebrada en esta ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 700/01) caratulado "ALIANZA FRENTE DE LA GENTE s/Solicita Reconocimiento". Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 24 de agosto de 2001.
CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

e. 5/9 Nº 361.610 v. 7/9/2001

ALIANZA PARA EL TRABAJO LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

—Distrito Neuquén—

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal con Competencia Electoral, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/Reconocimiento Alianza de Distrito" (Expte. N° 209 F° 113 Año 2001), que la denominación adoptada por dicha Alianza en el acta de fundación de fecha 12 de agosto de 2001, es de "Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Secretaría Electoral Neuquén, 27 de agosto de 2001.
MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 5/9 Nº 361.674 v. 7/9/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ZONA FRANCA. Régimen jurídico. Procedimiento.

EMPLEADOS PUBLICOS. Retiro Voluntario. Licencia por maternidad. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Comisión Nacional de Valores. Control de tutela. Jefe de Gabinete. Reglamentación. Delegación. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. LEY. Interpretación. DICTAMEN JURIDICO. Concepto. NORMAS JURIDICAS. Normas aclaratorias. Concepto.

ZONA FRANCA. Régimen jurídico. Procedimiento.

La relación establecida entre el Estado Nacional y los Estados locales por efecto del dictado de la Ley N° 24.331 —que estableció el Régimen Jurídico marco de las zonas francas— no constituye, vista desde la perspectiva de las competencias involucradas, una relación de subordinación, sino de colaboración, en la que cada uno de aquéllos coadyuva, en el marco de sus jurisdicciones respectivas, al logro de un fin de interés común. Siendo ello así, no parece aconsejable alterar el orden de las atribuciones respectivas que se desprende de los preceptos de dicha ley y autorizar el desplazamiento de las competencias de una de las órbitas jurisdiccionales comprometidas en desmedro de la otra. En consecuencia, y con relación al procedimiento seguido para determinar la localización de la Zona

Franca Santafesina de Villa Constitución, la autoridad de aplicación —Ministerio de Economía— debe, en lo tocante a los plazos previstos en la Ley N° 24.331 y en los pliegos licitatorios, respetar el orden de competencias discernidos por la normativa aplicable

Expte. N° 080-003767/99. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 28 de junio de 2001. (Dictámenes 237:544).

EXPTE. N° 080-003767/99
EX MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 28 JUN. 2001

SEÑORA SECRETARIA DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro a raíz de la discrepancia planteada entre los servicios jurídicos intervinientes en autos con relación al procedimiento seguido para determinar la localización de la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución, licitada en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 24.331 (B.O. 17-6-94).

— I —

REFERENCIAS NORMATIVAS

1. El artículo 1° de la Ley N° 5142 (ADLA 1889-1919, pág. 730), dictada en el año 1907, autorizó al Poder Ejecutivo Nacional para establecer, cuando lo juzgase oportuno, en un puerto de la Provincia de Santa Fe una Zona Franca.

Su Decreto reglamentario N° 2034/92 (B.O. 6-11-92) estableció una zona franca en el distrito de Villa Constitución, provincia de Santa Fe (v. fs. 21/24 del EXPMECON N° 080-005596/2000, agregado a fs. 383).

2. Más tarde, la Ley N° 24.331 estableció el Régimen Jurídico marco de las zonas francas y previó en su artículo 45 que esa normativa sería aplicable a la zona franca instituida por la Ley N° 5142.

En lo que interesa a la cuestión, los preceptos de esa ley disponen:

El artículo 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para crear en el territorio de cada provincia una zona franca,...

El artículo 3°: La creación de las zonas francas previstas en el artículo anterior se podrá materializar en aquellas provincias que hayan adherido a las previsiones de la presente, a través de un convenio de adhesión a ser celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los titulares de los gobiernos de las provincias. Dicho convenio de adhesión deberá ser aprobado en todos sus términos por ley provincial.

El artículo 13: Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

El artículo 14: Las provincias que adhieran a las previsiones de la presente, deberán constituir en el ámbito de la competencia del Poder Ejecutivo provincial, en forma transitoria, una comisión de evaluación y selección con el objeto de: (...) c) Llamar a licitación pública, nacional e internacional, para la concesión de la explotación de la zona franca; d) Adjudicar la concesión de la zona franca con aprobación de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación tendrá hasta noventa (90) días para expedirse a partir de la fecha de evaluación de los antecedentes y resultados del acto licitatorio para aprobar el mismo. Si en este término la autoridad de aplicación no se expidiera se considerará firme la adjudicación efectuada por el gobierno provincial.

El artículo 19: La explotación se ofrecerá por licitación pública, nacional e internacional, **la que se ajustará a las condiciones que establezca la comisión de evaluación y selección prevista en el artículo 14 de la presente** (el resaltado me pertenece).

El artículo 37: La provincia por intermedio de la Comisión de Evaluación y Selección, a partir del estudio de los proyectos de factibilidad de cada zona franca, propondrá a la autoridad de aplicación la localización y delimitación de la misma, así como las áreas de expansión previstas.

El artículo 39: Autorízase a la autoridad de aplicación a expandir el espacio físico de la zona franca de acuerdo con lo que proponga el Comité de Vigilancia conforme a los proyectos aprobados cuando condiciones excepcionales así lo aconsejen.

El artículo 40: Los predios e inmuebles donde se ubicarán las zonas francas podrán ser de propiedad pública o privada, y deberán estar desocupados y libres de litigios. El Poder Ejecutivo Nacional, en la reglamentación de la presente, establecerá las condiciones para la admisión del uso de predios de propiedad privada.

3. Mediante el Convenio aprobado por la Ley provincial N° 11.247, la provincia de Santa Fe adhirió al Régimen Nacional de Zonas Francas establecido por la Ley N° 24.331 y, por Decreto provincial N° 202/95 (modif. por su similar N° 580/96), el Poder Ejecutivo de ese Estado local creó una comisión de carácter transitorio a efectos de cumplimentar lo previsto por los artículos 14 y 37 de la ley nacional (v. fs. 31/35 del Expte. N° 00701-0029249-2/97, agregado en copia sin acumular).

4. La Resolución ex M.E.O.S.P. N° 768/96 (B.O. 19-6-96) aprobó más tarde el reglamento de funcionamiento y operación de la Zona Franca de Villa Constitución.

— II —
EL PROCESO LICITATORIO

1. A partir de la normativa reseñada y por intermedio de la Comisión creada por el Decreto provincial N° 202/95 (modif. por su similar N° 580/96), el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe convocó a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de la explotación de la Zona Franca Santafesina en el distrito Villa Constitución de esa provincia (v. copia del Pliego de Bases y Condiciones a fs. 1154/1288 íd. Expte.).

2. Mediante su Resolución N° 5, del 20 de diciembre de 1996, la Comisión Zona Franca Santafesina (o Comisión de Evaluación y Selección) aprobó la oferta presentada por la U.T.E Tecsa S.A.- Mercocarga S.A. —única oferente— y la declaró adjudicataria de la Licitación para la Concesión de la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución ad referéndum de la autoridad de aplicación (v. fs. 1009/1040 íd. Expte.).

El respectivo contrato de Concesión fue suscripto entre la Comisión de Evaluación y Selección y la adjudicataria con fecha 30 de diciembre de 1996 (v. fs. 1045/1047 íd. Expte.).

3. Al pasar las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe, ese organismo entendió que la prealudida Resolución N° 5/96 no individualizó de manera concreta la localización de la Zona Franca y concluyó que el Poder Ejecutivo provincial recién estaría en condiciones de aprobar la oferta una vez que la Comisión de Evaluación y Selección propusiese la localización definitiva de aquélla (v. fs. 1073/1083 íd. Expte.).

4. A raíz de ello, la Comisión mencionada dictó la Resolución N° 8/97, que estableció que, antes de remitirse el expediente licitatorio y el contrato de concesión para ser aprobado por el Poder Ejecutivo provincial y luego elevado a la autoridad de aplicación de la Ley N° 24.331, la empresa UTE Tecsa S.A. - Mercocarga S.A. debía, en un plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la notificación de esa medida, formalizar la localización precisa y determinada de los inmuebles donde debía desarrollarse la Zona Franca y garantizar, mediante un precompromiso de los titulares de los predios involucrados, que ella podría acceder de inmediato al dominio de tales inmuebles y constituir a favor de la Provincia de Santa Fe una servidumbre administrativa (v. fs. 1114/1122 íd. Expte.).

5. Con fecha 5 de diciembre de 1997, la oferente se presentó proponiendo la localización precisa de la Zona Franca en el predio indicado en la alternativa II de su oferta —ubicado en cuarto lugar en el orden de prioridades previsto en el Considerando de la Resolución N° 5/96— y acompañó un convenio de opción de compra sobre un inmueble lindero donde manifestó que se daría inicio a la Concesión (v. fs. 1126, íd. Expte.).

6. Luego de señalar que el inmueble propuesto no correspondía a ninguna de las cinco alternativas de localización presentadas en el sobre N° 2 de la oferta de U.T.E. Tecsa S.A.- Mercocarga S.A., el Presidente de la Comisión Zona Franca Santafesina destacó que el nuevo predio propuesto se halla ubicado dentro de las áreas de reserva para uso industrial a las que hace referencia el pliego licitatorio.

Agregó que, a juicio de esa comisión, el terreno presentado por la adjudicataria cumple con los requisitos necesarios para localizar la referida Zona Franca (v. fs. 1134/1136 íd. Expte.).

7. Luego de obtener la conformidad de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe (v. fs. 1137/1139 íd. Expte.) mediante Decreto N° 2548/97 el Poder Ejecutivo provincial aprobó en el orden local lo actuado por la Comisión de Evaluación y Selección y ordenó elevar las actuaciones a la autoridad de aplicación de la Ley N° 24.331 (v. fs. 1140/1143 íd. Expte.).

8. Posteriormente, mediante Resolución ex M.E.O.S.P. N° 694/98 la autoridad de aplicación aprobó la adjudicación para la concesión de la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución (v. fs. 25/27 del EXPMECOND N° 061-011995/2000, agregado a fs. 385).

— III —
LA EXPROPIACION DEL AREA DE LOCALIZACION

De las constancias de autos surge que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe remitió a la Cámara de Senadores de ese Estado local un proyecto de ley que declaraba de utilidad pública un inmueble de alrededor de trescientas hectáreas, de propiedad de la familia Fernández, con destino a la instalación de la Zona Franca Santafesina (v. fs. 56/62 y fs. 73/79 del EXPMECON N° 080-005596/2000, agregado a fs. 383).

La Legislatura provincial dictó la Ley N° 11.739 (B.O. 16-8-00), cuyo artículo 1° declaró, genéricamente, de utilidad pública, interés general y sujetos a expropiación, todos los inmuebles que la autoridad administrativa determinase como necesarios a los fines exclusivos de la localización y funcionamiento de la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución.

— IV —
LAS ACTUACIONES JUDICIALES

1. De las constancias de autos surge que el señor A. G. F. inició contra la Provincia de Santa Fe un recurso contencioso administrativo sumario en los términos de la Ley provincial N° 10.000, tendiente a obtener la declaración de nulidad del Decreto provincial N° 2548/97 que aprobó lo actuado por la Comisión de Evaluación y Selección de la Zona Franca en lo relativo a la nueva propuesta de localización presentada por la oferente el 5 de diciembre de 1997 (v. fs. 188/211).

Al entablar esa demanda, la actora solicitó la suspensión de todos los trámites administrativos tendientes a la radicación y emplazamiento de la Zona Franca Santafesina (v. cap. V), petición ésta a la que el Juzgado interviniente accedió, disponiendo la suspensión de los efectos de los actos administrativos impugnados y que se hiciera saber a la demandada que debería mantener la situación existente a ese momento y a la concesionaria que debía paralizar las obras que estaba realizando en los predios de la Zona Franca (v. fs. 167 del EXPMEYOSPD EX N° 061-008316/99, agregado a fs. 357).

Pese a solicitar la Provincia de Santa Fe que se la relevase de esa suspensión, el Juzgado rechazó tal pedido y denegó también el recurso de apelación que la demandada interpuso contra la medida, a raíz de lo cual la Provincia ocurrió en queja ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe.

2. Posteriormente, la U.T.E. Zona Franca Santafesina S.A. solicitó su intervención en el litigio como tercero coadyuvante autónomo y opuso una excepción de incompetencia, que el Tribunal actuante consideró que debía resolverse al dictarse la sentencia definitiva.

3. Con fecha 29 de diciembre de 1999, el Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia acogiendo parcialmente la pretensión de la accionante y declarando ilegítimos los actos del Poder Ejecutivo Provincial que incluyeron la localización de la Zona Franca de Villa Constitución (v. fs. 366/370).

4. Apelado ese decisorio por la actora y la demandada, la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe revocó el fallo de primera instancia por entender que la autoridad de aplicación había ya aprobado la adjudicación y la localización de la Zona Franca propuestas por la Provincia (íd. fs. y Expte.).

5. Contra ese fallo, la actora planteó un recurso de inconstitucionalidad por ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que fue concedido por el Tribunal de Alzada (v. fs. 80 del EXPMECON EX 080-005596/2000, agregado a fs. 383). No existen en autos constancias sobre la suerte que ha corrido ese recurso (v. íd. fs. y Expte.).

— V —

EL RECURSO DE RECONSIDERACION PLANTEADO

1. El mismo señor A. G. F. que inició la demanda judicial contra la Provincia de Santa Fe, invocando su carácter de copropietario y sucesor de la fracción de terreno comprendida en la alternativa II de la oferta (y cuarta en el orden de prioridades contemplado por el Considerando de la Resolución N° 5/96), interpuso recurso de reconsideración ante el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos contra la Resolución M.E.O.S.P. N° 694/98 por entender que ese acto había aprobado la localización de la Zona Franca en esos terrenos de su propiedad (v. fs. 1/22 íd. Expte.).

2. A raíz de la consulta que le dirigiera la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 349), la Subsecretaría de Comercio Exterior indicó que la autoridad de aplicación de la Ley N° 24.331, no había dictado

hasta ese momento ningún acto administrativo que estableciera la localización de la Zona Franca en cuestión (v. fs. 350).

3. En mérito a ello, el citado servicio jurídico expresó que correspondería hacer saber esa circunstancia a la Provincia de Santa Fe e intimar al recurrente para que manifestase si deseaba proseguir la sustanciación del recurso interpuesto por ella (v. fs. 351).

4. Como consecuencia de ello, el señor Fernández desistió de su recurso (v. fs. 1/2 del EXPMEYOSDP EX N° 061-010101/99, agregado a fs. 353).

No obstante, el recurrente reiteró posteriormente su denuncia sobre presuntas irregularidades cometidas durante el proceso de localización de la Zona Franca (v. fs. 377/380; fs. 1/20 del EXPMECON N° 080-005596/2000, agregado a fs. 383; fojas 1/11 del EXPMECOND EX N° 061-012609/2000, agregado a fs. 389 y fojas 1/4 del EXPMECON EX N° 020-003982/2000, agregado a fs. 411).

5. El Ente Provisorio Zona Franca Santafesina sostuvo por su parte que la Resolución ex M.E.O.S.P. N° 694/98 emitida por la autoridad de aplicación —que aprobó la adjudicación— también aprobó la localización de la Zona Franca.

Por ese motivo, entendió que tal extremo fue cumplimentado dentro del proceso licitatorio, razón por la cual se constituyó la servidumbre administrativa correspondiente y se labró el Acta de Inicio de la Concesión (v. fs. 1/3 del EXPMECOND N° 061-011995/2000, agregado a fs. 385).

6. En una nueva intervención, la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería expresó, entre otras consideraciones que, si bien el predio escogido por la Adjudicataria para dar inicio a la concesión no forma parte de ninguna de las alternativas indicadas en la Resolución N° 5/96, al presentar el precompromiso del terreno lindero la empresa demostró su interés en la prosecución del proyecto (v. fs. 396/399).

Agregó que, estando el terreno dentro del ejido previsto en el pliego y teniendo la extensión requerida para la etapa inicial, su elección no resulta invalidante.

En lo que hace al terreno identificado en la oferta como alternativa II sostuvo que, si bien existen constancias de que posee litigios, consideró que tal circunstancia resultaría irrelevante de optar la provincia por su expropiación, ya que lo que la ley requiere es que los predios se encuentren desocupados y libres de litigios al momento de comenzar el funcionamiento de la Zona Franca Santafesina.

Concluyó que, de no haberse producido con posterioridad un trámite que modificara las conclusiones apuntadas, correspondería propiciar una norma ministerial que apruebe la delimitación de la Zona Franca.

7. Al tomar intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, opinó que la localización posterior a la adjudicación del proyecto en un terreno que no se hallaba incluido en la oferta comportó una modificación unilateral de aquélla y un consecuente apartamiento de los términos del pliego licitatorio (v. fs. 400).

Agregó que la Ley N° 24.331 excluye la posibilidad de ubicar una zona franca en un terreno de propiedad privada ocupado y con litigios pendientes y que el trámite expropiatorio posterior no subsana esas deficiencias.

Concluyó por ello que la localización propuesta no se ajusta al trámite licitatorio que le dio origen.

Los términos de ese dictamen fueron reiterados por esa Dirección General a fojas 412/413.

8. Encontrándose las actuaciones a estudio en esta Procuración del Tesoro, ingresó una nota del Secretario Privado del Presidente de la Nación y dos notas del Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe.

8.1. Con la nota del Secretario Privado del Presidente de la Nación se adjunta una carta dirigida por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe al Jefe de Estado, solicitándole que requiera un pronto dictamen de esta Casa.

8.2. En cuanto a las notas del Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe, la primera de ellas adjunta diversos antecedentes vinculados con la cuestión en debate, en tanto que la segunda adjunta copia simple, sin firma, de un escrito titulado Informe Circunstanciado.

— VI —

EXAMEN DE LOS PUNTOS CONSULTADOS

La presente consulta abarca cuatro puntos, cuyo análisis efectuaré en el mismo orden en que han sido formulados.

1. Punto a): si se encuentra aprobada la localización de la zona franca en los términos del artículo 37 de la Ley N° 24.331 (vid. Informe del área Zonas Francas, a fs. 350 del expediente de referencia).

Del contenido de la nota de elevación dirigida por la Comisión local a la autoridad de aplicación a fojas 1144/1147 del mismo expediente —que solicitó su intervención en los términos del artículo 14, inciso d) de la Ley N° 24.331— y de lo resuelto por la Resolución ex M.E.O.S.P. N° 768/96 (v. fs. 25/27 del Expte. N° 061-011 995/2000, agregado a fs. 385), se desprende que lo sometido en esa ocasión a la aprobación de la autoridad de aplicación y resuelto por ella estuvo exclusivamente referido a la aprobación de la oferta para la concesión de la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución.

Lo concerniente a la localización de las zonas francas a crearse se encuentra, en cambio, regido por el artículo 37 de la Ley N° 24.331 y, si bien ese aspecto es susceptible de ponerse a consideración de la autoridad de aplicación y de resolverse por ésta conjunta o separadamente con la aprobación de la oferta, de los términos de la nota y la Resolución precitadas surge que, en este caso, ese paso se encuentra aún pendiente de cumplimiento.

2. Teniendo en cuenta los términos en que se formula el punto b) de la consulta: de resultar afirmativa la pregunta anterior, cuál es a su entender el lugar aprobado y si éste está de acuerdo con las disposiciones del pliego (Anexo III, a fs. 1232 del Exp. MAGICSFE 0071-0029249/97, cuerpo 7), la oferta y la ley (arts. 38 y 40 de la Ley 24.331), y que he dejado contestada la respuesta anterior en sentido negativo, me considero dispensado de extenderme sobre este particular.

3. Paso a contestar el punto c) de la consulta formulada, a saber: si la respuesta a la primera cuestión resultase negativa, si de acuerdo con su criterio correspondería estarse a la resolución N° 5 de la Comisión Zona Franca Santatesina y, cómo debe interpretarse el orden de prelación establecido en sus considerandos.

Para que proceda la autorización mencionada en el punto a), la normativa aplicable exige que sea en primer término la Comisión Zona Franca Santafesina quien proponga la localización previo cumplimiento de los recaudos legales (cfr. arts. 37 a 40 de la Ley N° 24.331), pudiendo luego esa propuesta ser elevada por la Provincia respectiva a la autoridad de aplicación.

4. En cuanto al punto d) de la consulta, concerniente a si la Autoridad de Aplicación debe tomar alguna acción respecto de los plazos fijados en el Anexo IV del pliego y en la Ley 24.331, considero que debe tenerse principalmente en cuenta que la Ley N° 24.331 establece a los efectos de la creación de las zonas francas un sistema de cooperación entre la autoridad federal y las provinciales.

En ese sentido, atribuye a las últimas la función de poner en marcha los procesos licitatorios, adjudicar las concesiones, controlar el funcionamiento de esas Zonas y hacer aplicar la normativa local (v. arts. 14 a 16, 37 y correlativos) y, a la primera, la de conformar lo actuado por aquéllas y verificar además el cumplimiento de la normativa federal aplicable (v. arts. 37 a 40 y correlativos).

La relación establecida entre el Estado Nacional y los Estados locales por efecto del dictado de la Ley N° 24.331 no constituye, vista desde la perspectiva de las competencias involucradas, una relación de subordinación, sino de colaboración, en la que cada uno de aquellos coadyuva, en el marco de sus jurisdicciones respectivas, al logro de un fin de interés común.

Siendo ello así, no parece aconsejable alterar el orden de las atribuciones respectivas que se desprende de los preceptos de la Ley N° 24.331 y autorizar el desplazamiento de las competencias de una de las órbitas jurisdiccionales comprometidas en desmedro de la otra.

Opino, por ese motivo, que la autoridad de aplicación debe, en lo tocante a los plazos previstos en la Ley N° 24.331 y en los pliegos licitatorios, respetar el orden de competencias discernido por la normativa aplicable.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Retiro Voluntario. Licencia por maternidad. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Comisión Nacional de Valores. Control de tutela. Jefe de Gabinete. Reglamentación. Delegación. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. LEY. Interpretación. DICTAMEN JURIDICO. Concepto. NORMAS JURIDICAS. Normas aclaratorias. Concepto.

Corresponde hacer lugar al recurso de alzada intentado por la recurrente contra la denegatoria del Directorio de la Comisión Nacional de Valores, a su solicitud de retiro voluntario, por cuanto ni en la ley que crea el Sistema de Retiro Voluntario, ni en su reglamentación contenida en una decisión administrativa, ni en las circulares dictadas por el Subsecretario de la Gestión Pública se hace mención a la licencia por maternidad como causal de exclusión al citado sistema. El acto que así lo disponga deberá ser dictado por el Ministro de Economía, toda vez que la Comisión Nacional de Valores es un ente descentralizado que se encuentra en la jurisdicción de ese ministerio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 17.811 y punto XIV del Decreto N° 20/99.

La licencia por maternidad se encuentra incluida en las licencias especiales, y no está prevista como licencia sin goce de haberes. Si la finalidad de la norma hubiera sido considerar al usufructo de la licencia por maternidad como causal de exclusión del Sistema de Retiro Voluntario, se lo habría dispuesto expresamente, tal como se hizo con la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, toda vez que ambas pertenecen a la misma categoría de licencias especiales. De ello resulta, que no corresponde que se la considere como causal de exclusión del referido sistema.

La delegación efectuada a favor del Jefe de Gabinete de Ministros por la Ley de Presupuesto N° 25.237 a efectos de reglamentar el Sistema de Retiro Voluntario, no obsta a que se ejerza el debido control de tutela que posee la Administración sobre sus entidades descentralizadas.

Sin perjuicio de que el Jefe de Gabinete de Ministros ejerce la administración general del país (art. 100, inc. 1° de la Constitución Nacional), debe tenerse en cuenta que en virtud del artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, es el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— el que posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas del control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten en ellas.

La transparencia de un texto legal no deja resquicio a un análisis exegético que pondere elementos ajenos al de su consideración directa no resultando admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena. Si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles la única conducta aceptable es su acatamiento ad pedem literae (conf. Dict. 177.117; 195:107; 202:127; 204:129).

Los dictámenes son actos preparatorios y por lo tanto ellos no afectan, de modo directo e inmediato la esfera jurídica de los administrados; por ello la opinión de la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros no es vinculante.

Una norma jurídica es aclaratoria de otra dictada con anterioridad cuando no contenga una alteración de la voluntad declarada en el precepto que se pretende aclarar, puesto que ello ya constituirá derecho nuevo (conf. Dict. 153:115).

Expte. N° 853/00. Comisión Nacional de Valores; 27 de junio de 2001. (Dictámenes 237:534).

Expte. N° 853/00
COMISION NACIONAL DE VALORES

BUENOS AIRES, 27 JUN. 2001

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al recurso de alzada interpuesto por la señora M. G. agente de la Comisión Nacional de Valores, contra la decisión del Directorio de esa entidad descentralizada del 25 de agosto de 2000, que dispuso la aplicación de un dictamen de la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública a su solicitud de acogimiento al Sistema de Retiro Voluntario, por el que se interpretó denegada esa posibilidad.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. En su presentación del 30 de mayo de 2000, la señora M. G. señaló que el día 9 de ese mismo mes había realizado un pedido de instrucciones relacionado con el procedimiento a seguir para el acogimiento al Sistema de Retiro Voluntario en razón de que al haberse trasladado al mes de junio la difusión del referido trámite, se encontraría —en esa época— en uso de su licencia por maternidad (v. fs. 29/30).

2. La Subgerencia de Asesoramiento Legal de la Comisión Nacional de Valores consideró, que la circunstancia de encontrarse en uso de una licencia por maternidad no impedía a la interesada acogerse al retiro voluntario ya que dicha licencia no estaba contemplada como una causal de exclusión

del Sistema de Retiro Voluntario, conforme lo establecido por el artículo 2°, inciso i) del Anexo I de su Reglamentación, aprobada por la Decisión Administrativa N° 05/2000.

Agregó que no debía considerarse a aquella licencia como una de las denominadas sin goce de haberes, puesto que conlleva una asignación dineraria (v. fs. 42/44).

3. Por su parte, la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros opinó que la licencia por maternidad es una licencia sin goce de haberes ya que... durante la mencionada licencia, la agente percibe una asignación de la seguridad social no sujeta a aportes, motivo por el cual no podía incluirse a ese personal en el Sistema de Retiro Voluntario (v. dictámenes N° 524/00, N° 1195/00 y N° 1042/00 a fs. 80/82, 45, y 93).

4. El Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió dejar constancia de su disidencia respecto del citado dictamen N° 524/00 y requirió nuevo asesoramiento a su servicio jurídico (v. fs. 48).

5. La Subgerencia de Asesoramiento Legal de esa entidad reiteró el criterio expuesto con anterioridad y puso de relieve que existía un antecedente similar al caso en cuestión en el que se acordó el retiro voluntario, sin plantearse siquiera la exclusión o no del personal en uso de licencia por maternidad.

Puntualizó también, que la opinión de la Dirección Nacional del Servicio Civil no tenía carácter vinculante para ese organismo (v. fs. 50/52).

6. En la reunión del 25 de agosto de 2000, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores decidió que se notificara a la señora M. G. la aplicación del dictamen de la citada Dirección Nacional, instrucción que se llevó a cabo mediante telegrama (v. fs. 150 y copias a fs. 154/158, 167/168 y fs. 2 del Expte. ME N° 080-001354/2001 agregado como fs. 253).

7. La interesada interpuso recurso de alzada contra esa decisión a efectos de lograr su revocación y que se hiciera lugar a su solicitud (v. fs. 241/248).

8. Ese servicio jurídico consideró formalmente viable el recurso incoado por la señora G. pero aconsejó su rechazo desde el punto de vista sustantivo (v. fs.254/258).

Para ello sostuvo entre otras cosas, que el dictamen emitido por la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública, tenía carácter vinculante para esa Dirección General.

Expresó también que, la letra de la norma cuestionada era clara por lo cual no correspondía apartarse de ella.

Basándose en esa razón, estimó improcedente efectuar una excepción a la norma general puesto que ello implicaría la derogación singular del reglamento.

9. A fojas 254/258 se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro.

— II —

RESEÑA NORMATIVA

1. La Ley N° 25.237 (B.O. 10-01-00), que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 2000 estableció en su artículo 14: Facultase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, con el objeto de continuar el proceso de reestructuración organizativa hacia una mayor eficiencia y racionalización del gasto público, a disponer las reorganizaciones institucionales que estime necesario y que tengan por finalidad la eliminación de objetivos, competencias, funciones y/o responsabilidades superpuestas o duplicadas, como así también la concentración de funciones que tiendan a la consecución de los fines expresados en el presente artículo.

El artículo 15 dispuso: Dispónese la creación de un Sistema de Retiro Voluntario para el personal de la planta permanente del Sector Público Nacional, que será reglamentado antes del 31 de enero del año 2000 por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS con intervención del MINISTERIO DE ECONOMIA, y constitúyese un Fondo de Reestructuración Organizativa que caducará el 31 de diciembre del 2001, destinado exclusivamente a la atención del pago de las sumas que corresponda abonar al personal que opte por el referido Sistema...

2. La Decisión Administrativa N° 5/00 (B.O. 02-02-00), aprobó en su artículo 1° ... la reglamentación del Sistema de Retiro Voluntario para el personal de planta permanente del Sector Público Nacional comprendido en el artículo 8° inciso a), de la Ley N° 24.156... —el que incluye a los organismos descentralizados como la Comisión Nacional de Valores— y que como Anexo I forma parte integrante de esa Decisión Administrativa.

En el artículo 4° facultó... a la SUBSECRETARIA de la GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a dictar dentro de sus respectivas competencias, las normas complementarias y aclaratorias del presente sistema.

La Reglamentación del Sistema de Retiro Voluntario, obrante en el Anexo I del acto precedentemente citado excluyó de su ámbito de aplicación taxativamente, entre otros, al personal que... se encontrare en uso de licencias sin goce de haberes o por afecciones o lesiones de largo tratamiento (v. en su art. 2°, inc. i).

Estableció que: La presentación de la solicitud no dará derecho al peticionante al otorgamiento de dicho beneficio, siendo su concesión una facultad exclusiva de la autoridad pertinente, la cual podrá denegarla fundándose en razones de servicio, tales como: perfil técnico, profesional, especialización requerida por el cargo, responsabilidad asignada, calificación de la persona, entre otras. La decisión será irrecurrible (v. art. 13).

Ordenó que: Las nóminas definitivas del personal al que se le acepte la solicitud de retiro voluntario y del que fuera rechazado, serán aprobadas dentro de sus respectivas jurisdicciones, por resolución de los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Jefe de la Casa Militar y titulares de entes descentralizados, dentro de los TREINTA (30) días corridos de vencido el plazo máximo para la presentación del formulario respectivo (v. art. 14).

4. El Decreto N° 3413/79 (B.O. 11-01-80) que regula el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, en su artículo 10, al referirse a las licencias especiales, señala que esas licencias ...se acordarán por los motivos que se consignan y conforme a las siguientes normas:

a) Afecciones o lesiones de corto tratamiento...

b) Enfermedad en horas de labor...

c) Afecciones o lesiones de largo tratamiento...

d) Accidentes de Trabajo...

e) Incapacidad...

f) Anticipo del haber de pasividad...

g) Maternidad...

h) Tenencia con fines de adopción...

i) Atención de hijos menores...

j) Atención del grupo familiar...

k) Declaración jurada sobre el grupo familiar...

l) Incompatibilidad...

El artículo 13 establece que las licencias extraordinarias serán acordadas con o sin goce de haberes y determina expresamente que las Sin goce de haberes son:

a) Ejercicio transitorio de otros cargos...

b) Razones particulares...

c) Razones de estudio...

d) Para acompañar al cónyuge...

f) Cargos, horas cátedras...

5. La Ley N° 24.714 (B.O. 18-10-96) que instituyó un Régimen Asignaciones Familiares, en el artículo 11 dispuso:

La asignación por maternidad consistirá en el pago de una suma igual a la remuneración que la trabajadora hubiera debido recibir en su empleo, que se abonará durante el período de licencia legal correspondiente. Para el goce de esta asignación se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de tres meses.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. En cuanto al aspecto formal debe destacarse que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores no ha dictado una resolución rechazando expresamente la solicitud de la señora M. G. de acogerse al Sistema de Retiro Voluntario, tal como lo dispuso el artículo 14 de la Reglamentación del Sistema de Retiro Voluntario, mientras que sí lo ha hecho, para manifestar la aceptación de otros pedidos (v. fs. 175/178).

No obstante ello, la decisión de comunicarle a la interesada la aplicación del dictamen N° 524 de la Dirección Nacional del Servicio Civil (v. fs. 150), constituyó un acto administrativo que expresó la voluntad decisoria de la administración y que al impedirle a la interesada la prosecución del trámite, motivó la interposición del recurso planteado.

1.1. Al respecto, se destaca que el artículo 13 de la Reglamentación del Sistema de Retiro Voluntario aprobada por la citada Decisión Administrativa N° 5/00 estableció que el otorgamiento de dicho beneficio, es una facultad exclusiva de la autoridad pertinente, la cual podrá denegarla fundándose en razones de servicio.

Asimismo, el artículo 14 ordenó que: Las nóminas definitivas del personal al que se le acepte la solicitud de retiro voluntario y del que fuera rechazado, serán aprobadas dentro de sus respectivas jurisdicciones, por resolución de los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Jefe de la Casa Militar y titulares de entes descentralizados, dentro de los TREINTA (30) días corridos de vencido el plazo máximo para la presentación del formulario respectivo.

1.2. A su vez, el artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991 estableció: Contra los actos administrativos definitivos o que impidan totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del recurrente —emanados del órgano superior de un ente autárquico, incluidas las Universidades Nacionales— procederá, a opción del interesado, el recurso administrativo de alzada o la acción judicial.

En este entendimiento, resulta procedente el recurso de alzada planteado por la agente G.

Ello así, por cuanto la delegación efectuada a favor del Jefe de Gabinete de Ministros por la Ley de Presupuesto N° 25.237 a efectos de reglamentar el Sistema de Retiro Voluntario, no obsta a que se ejerza el debido control de tutela que posee la Administración sobre sus entidades descentralizadas.

Sin perjuicio de que al referido funcionario le corresponde ejercer la administración general del país (v. art. 100, inc. 1 C.N.), esta Procuración del Tesoro sostuvo que debe tenerse en cuenta que en virtud del artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, es el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— el que posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten en ellas (v. Dictamen del 5 de junio de 2001, recaído en el Expte. N° 15.435/97 del registro del Tribunal Fiscal de la Nación).

2. En cuanto al personal excluido para solicitar el retiro voluntario, según la Reglamentación aprobada por la Decisión Administrativa N° 5/00, se mencionaban —entre otros— a los agentes que se encontraban en uso de licencias sin goce de haberes o por afecciones o lesiones de largo tratamiento.

Las licencias sin goce de haberes están previstas expresamente dentro de las denominadas licencias extraordinarias en el artículo 13 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto N° 3413/79, entre las que no se incluye la licencia por maternidad (v. punto II, apartado 4 de la reseña normativa).

A su vez, la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento es una de las consideradas licencias especiales, entre las que está también incorporada la licencia por maternidad.

De lo precedentemente señalado surge:

a) La licencia por maternidad no está prevista como licencia sin goce de haberes.

b) Si la finalidad de la norma hubiera sido considerar al usufructo de la licencia por maternidad como causal de exclusión del Sistema de Retiro Voluntario, se lo habría dispuesto expresamente, tal como se hizo con la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, toda vez que ambas pertenecen a la misma categoría de licencias especiales.

De lo expuesto resulta, que no estando prevista la licencia por maternidad dentro de la categoría de licencias sin goce de haberes y no haber sido mencionada expresamente en la Reglamentación del Sistema de Retiro Voluntario, no corresponde que se la considere como causal de exclusión del referido sistema.

3. Al respecto, esta Procuración ha destacado que la transparencia de un texto legal no deja resquicio a un análisis exegético que pondere elementos ajenos al de su consideración directa no resultando admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena. Si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles la única conducta aceptable es su acatamiento ad pedem literae (Dictámenes 177:117, 195:107, 202:127, 204:129).

4. Asimismo, debe destacarse que la facultad de dictar normas complementarias o aclaratorias del presente sistema fue concedida sólo a favor de la SUBSECRETARIA de la GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de sus respectivas competencias (v. art. 4 de la Decisión Administrativa N° 5/00 y Circular N° 1 SSGP a fs. 72/73).

Por ello, la opinión de la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros no es vinculante puesto que, los dictámenes son actos preparatorios y por lo tanto ellos no afectan, de modo directo e inmediato la esfera jurídica de los administrados (v. Dictámenes 198:230).

Aunque esos dictámenes fueran conformados por el Subsecretario de la Gestión Pública, no pueden considerarse como normas aclaratorias en el sentido adjudicado por la reglamentación del mentado sistema de retiro voluntario, por cuanto no han sido emitidas mediante Circulares como habría correspondido (v. fs. 72 y 101/102).

Al respecto, esta Procuración del Tesoro sostuvo que una norma jurídica es aclaratoria de otra dictada con anterioridad cuando no contenga una alteración de la voluntad declarada en el precepto que se pretende aclarar, puesto que ello ya constituiría derecho nuevo (v. Dictámenes 153:115 y sus citas doctrinarias).

Es decir que una norma aclaratoria no puede avanzar sobre la finalidad de la norma que plasmó la intención del legislador, ya que como sostuvo calificada doctrina, la Administración carece de atribuciones para dictar normas sobre materias que corresponden a la denominada reserva de la ley y, que de ningún modo puede superar su standard legislativo sino que deben integrar el bloque de legalidad, al cual los órganos administrativos deben ajustar su cometido (conf. Marienhoff, Miguel S.: Tratado de Derecho Administrativo, T° I, pág. 261 y Cassagne, Juan Carlos: Derecho Administrativo, T° I, tít. 1ª, cap. IV, págs. 125/132).

En consecuencia, corresponde hacer lugar al recurso de alzada intentado por cuanto ni en la ley que crea el Sistema de Retiro Voluntario, ni en su reglamentación contenida en una decisión administrativa, ni en las circulares dictadas por el Subsecretario de la Gestión Pública se hace mención a la licencia por maternidad como causal de exclusión al citado sistema.

— IV —
CONCLUSION

1. Por todo lo expuesto, opino que corresponde hacer lugar al recurso de alzada interpuesto por la señora M. G. contra la denegatoria del Directorio de la Comisión Nacional de Valores del 25 de agosto de 2000, a su solicitud de retiro voluntario.

El acto que así lo disponga deberá ser dictado por el Ministro de Economía, toda vez que la Comisión Nacional de Valores es un ente descentralizado que se encuentra en la jurisdicción de ese ministerio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 17.811 (B.O. 22-7-68) y punto XIV del Decreto N° 20/99 (B.O. 15-12-99).

2. De conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, la notificación del acto que se dicte hará saber a la interesada que la resolución del recurso de alzada agota la instancia administrativa dejando abierta la posibilidad de articular la acción judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, la que podrá ser interpuesta por la interesada dentro del plazo perentorio de noventa días hábiles judiciales contados desde la notificación del acto que resuelve el recurso de alzada (v. art. 25, inc. a. Ley N° 19.549)

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

ACLARACION

En las publicaciones efectuadas en la edición del 29/8/2001, se consignó erróneamente el cargo de ERNESTO ALBERTO MARCER, siendo correcto: ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

INCOMPATIBILIDADES – DECRETO Nº 94/2001 – HABER DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS

— El artículo 1º del Decreto Nº 894/01 establece que la incompatibilidad contenida en dicha norma "... se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementario".

El artículo 7º de dicho decreto sustituyó la última parte del artículo 8º del Decreto Nº 9677/61 suprimiendo de su texto la referencia a que no se aplicaban en el ámbito de los organismos de defensa, las normas que facultaban acumulaciones de cargos con jubilaciones, retiros o pensiones.

— Ambas modificaciones implican la inclusión del personal que percibe un haber de retiro de las Fuerzas Armadas en los alcances de la incompatibilidad previsional.

BUENOS AIRES, 24 DE AGOSTO DE 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I— La Auditoría General de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa consulta si corresponde aplicar la incompatibilidad prevista en el último párrafo del artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades aprobado por Decreto Nº 8566/61, incorporada por el Decreto Nº 894/01, a aquellos agentes que perciben un retiro de las Fuerzas Armadas.

El Auditor expone su opinión contraria a la vigencia de dicha incompatibilidad sobre la base, entre otras consideraciones, de la Ley Nº 19.101 que, en su artículo 9º inciso 4º, dispone que el personal militar en situación de retiro "puede desempeñar funciones públicas o privadas, ajenas a las actividades militares, siempre que sean compatibles con el decoro y la jerarquía militar".

II.- El artículo 1º del Decreto Nº 894/01 establece la incompatibilidad entre el cobro de la remuneración por un cargo o prestación contractual, con o sin relación de dependencia, en la Administración Pública Nacional y la percepción de beneficios previsionales o haber de retiro, proveniente de cualquier régimen previsional nacional, provincial o municipal. En su último párrafo establece que "*La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios*".

Mientras que por su artículo 7º se sustituyó la última parte del artículo 8º del Decreto Nº 9677/61 suprimiendo de su texto la referencia a que no se aplicaba en dicho ámbito las normas que facultaban acumulaciones de cargos con jubilaciones, retiros o pensiones.

De ello se sigue que ambas modificaciones implican la inclusión del personal que percibe un haber de retiro de las Fuerzas Armadas en los alcances de la incompatibilidad previsional (cfr. Dict. O.N.E.P. Nº 1708/01).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta también el Decreto Nº 946/01, que aclaró que el Decreto Nº 8566/61, sus modificatorios y complementarios entre los que se encuentra el Nº 894/01, es de aplicación al ámbito comprendido por los incisos a) y b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156, incluidas las entidades bancarias oficiales. Las Fuerzas Armadas están comprendidas dentro del ámbito del artículo 8º de la citada Ley Nº 24.156.

Asimismo, se hace notar que el Decreto Nº 894/01 no es contradictorio con la Ley Nº 19.101 que autoriza a los retirados de las Fuerzas Armadas a desempeñar funciones públicas, ya que no inhibe dichas prestaciones sino que el Poder Ejecutivo, en el ámbito de su incumbencia, ha determinado la incompatibilidad de percibir ambas retribuciones. Téngase presente que el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por Ley 24.241, también permite a los beneficiarios de jubilación ordinaria a permanecer en actividad, sin que ello obste la determinación de incompatibilidades en el Estado Nacional entre ambas prestaciones pecuniarias.

En consecuencia, se concluye que la incompatibilidad establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 894/01 entre el cobro de la remuneración por un cargo o prestación contractual y la percepción de un haber de retiro es plenamente aplicable a los casos del personal retirado de las Fuerzas Armadas.

De compartirse el criterio expuesto, debería darse intervención al servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Subsecretaría de la Gestión Pública

FAX. MINISTERIO DE DEFENSA.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1808/01

INCOMPATIBILIDADES – DECRETO Nº 894/01 - PENSION-PERCEPCION DE RETRIBUCION Y HABERES – PENSION POR VIUDEZ Y PENSION DE GUERRA.

— La pensión percibida por la viuda se genera en función de ser ésta la derecho habiente natural del causante, titular originario y por lo tanto no está alcanzada por la incompatibilidad del Decreto Nº 894/01

— La pensión de guerra prevista para los ex combatientes de Malvinas, importa el reconocimiento del cumplimiento de una carga pública y por lo tanto no está alcanzada por el artículo 1º del Decreto Nº 894/01.

BUENOS AIRES, 29 DE AGOSTO DE 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por la presente, se consulta el temperamento a adoptar con la incompatibilidad establecida por el Decreto Nº 894/01 respecto de las pensionadas por fallecimiento del cónyuge y de los pensionados —pensión graciable— por veterano de guerra (ex-combatiente de Malvinas).

II.1. En lo que atañe a las pensiones por viudez, se señala que su percepción se genera no por derecho propio del beneficiario sino por su calidad de derechohabiente, es decir, está relacionada con el fallecimiento del cónyuge que tenía derecho al beneficio previsional.

Mientras que la incompatibilidad consagrada en la norma sub exámine tiene por finalidad impedir que se perciba simultáneamente la retribución estatal junto a un beneficio previsional que tenga el propio involucrado.

Por lo tanto, se concluye que este beneficio no está alcanzado por la incompatibilidad de percibir un beneficio previsional o haber de retiro prevista por el Decreto Nº 894/01.

2. En cuanto a la pensión de guerra prevista en la Ley Nº 24.652 —con las observaciones del Decreto Nº 666/96— para los ex combatientes de Malvinas, se señala que su objeto es el reconocimiento al cumplimiento de una carga pública dado por el combate en la guerra de Malvinas.

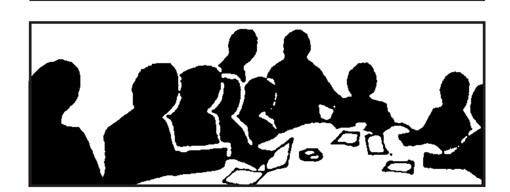
Dicha pensión participa por lo tanto de una específica categoría que la excluye de la norma general considerada.

Por lo tanto, se concluye que este beneficio no está alcanzado por la incompatibilidad de percibir un beneficio previsional o haber de retiro prevista por el Decreto Nº 894/01.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Nota S/N° MINISTERIO DE ECONOMIA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1685/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACEROS ZAPLA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso, Bs. As., en primera convocatoria, el 20 de septiembre de 2001, a las 15:00 horas, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2000.
4°) Destino del Resultado del ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
6°) Directorio: Elección por clases. Determinación de su número y designación de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda.
7°) Sindicatura: Determinación de su número por el ejercicio en curso y elección de los miembros que corresponda. Honorarios por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2000. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Roberto Estévez

e. 3/9 N° 20.493 v. 7/9/2001

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACEROS ZAPLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso, Bs. As., en primera convocatoria, el 20 de septiembre de 2001, a las 17:00 horas, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de un aumento del capital social ordinario mediante la emisión de acciones ordinarias Clase C, de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 6.300.000 (en adelante las "Acciones Ordinarias Clase C"), a ser entregadas a los titulares de Créditos Quirografarios Computables en los términos y condiciones de la Propuesta de Acuerdo Preventivo homologada en autos "ACEROS ZAPLA S.A. s/Concurso Preventivo" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 (en adelante la "Propuesta Homologada"). Integración de las Acciones Ordinarias Clase C: mediante la capitalización de los Créditos Quirografarios Computables de conformidad con la Propuesta Homologada. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para que, de conformidad con la Propuesta Homologada: (i) declare y nomine la cantidad de Acciones Ordinarias Clase C a entregar a cada titular de un Crédito Quirografario Computable e (ii) implemente las decisiones adoptadas en este punto. Autorizaciones necesarias para realizar ante la autoridad de contralor todos los actos y gestiones derivadas de las resoluciones adoptadas en este punto del Orden del Día.
3°) Manifestación voluntaria de los tenedores de derechos de suscripción preferente y de acrecer acerca de su renuncia a tales derechos con relación a las Acciones Ordinarias Clase C.
4°) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el 2. punto de este Orden del Día. Consideración de la delegación de las facultades necesarias para realizar todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de contralor, incluyendo la facultad de aceptar las modificaciones u observaciones que ésta sugiera.

NOTA: Para considerar los puntos 3. y 4. del Orden del Día, la asamblea se constituirá con el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Roberto Estévez

e. 3/9 N° 20.492 v. 7/9/2001

A.P.I.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre a las 10 hs. en Lavalle 1537 8°. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de directores y síndico titular y suplente.

La segunda convocatoria se realiza para las 11 hs. en la fecha y lugar designado. El Directorio.

Director - Carlos F. Moran

e. 30/8 N° 18.331 v. 5/9/2001

ARVION S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en Lavalle 1546, Piso 2° "F". Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
c) Cambio de Domicilio de la Sede Social.
d) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo de $ 0.01 Hasta la suma de $ 12.000,01 y modificación de las acciones.
e) Modificación del número de miembros del Directorio y su duración. Designación de sus miembros.
f) Prescindencia de la sindicatura.
g) Modificación de los artículos 1°, 4°, 7° y 9° del Estatuto, su adecuación a la Ley 19.550.
h) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/03/1993; 31/03/1994, 31/03/1995; 31/03/1996; 31/03/1997; 31/03/1998 y 31/03/1999. Exposición de las causas de su convocatoria fuera de término.

Presidente - Julieta Fernández

Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación de 3 (tres) días.

e. 3/9 N° 20.451 v. 7/9/2001

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Matrícula INAES N° 2061. Convócase a los señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO; Matrícula N° 2061 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2001, a las 18:00 horas en la calle A. Alsina 2150, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Asociados para la firma del Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
4°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, e informe del Auditor externo y la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Número 3 cerrado el 28/02/2001.
5°) Modificación del Estatuto Social en los Artículos 12, 19 (primera parte) y 25 para agregar el cargo de "Pro tesorero".
6°) Elección de dos (02) Consejeros Titulares por renuncia de los Señores Alvarez, Enrique Carlos y Catay, Daniel Omar. Elección de los Vocales Suplentes, todos los miembros de la Junta Fiscalizadora por terminación de mandato.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Presidente - Ricardo Caeta
Secretario - Rodolfo Arnaldi

e. 3/9 N° 20.519 v. 5/9/2001

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el 27 de septiembre del 2001, a las 20 hs. de acuerdo con el Artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Nombramiento de Socios Honorarios.

Presidente - Eduardo Ceccotti
Secretario - Eduardo Redondo

NOTA: Si a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, no se encuentran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido.

e. 31/8 N° 20.416 v. 6/9/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en IGJ: 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. El Directorio hace saber a los accionistas que, respecto a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de setiembre de 2001 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, se ha dejado sin efecto por causa de fuerza mayor y se resuelve convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y del Síndico Titular y Suplente.
6°) Tratamiento de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Designación de los nuevos Directores.
8°) Renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente. Designación de reemplazantes.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

e. 30/8 N° 20.299 v. 5/9/2001

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en IGJ: 7606, del Libro 107, Tomo A de S.A. El Directorio hace saber a los accionistas que, respecto a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de setiembre de 2001 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, se ha dejado sin efecto por causa de fuerza mayor y se resuelve convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en Capital Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6°) Tratamiento de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Designación de los nuevos Directores.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

e. 30/8 N° 20.298 v. 5/9/2001

"B"

BALNEARIO DE QUILMES S.A.C. e I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 20 de septiembre de 2001, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5, Oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 83. Destino de los resultados.
Punto 3) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
Punto 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
Punto 5) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Punto 6) Fijación de la sede social.
Punto 7) Designación para gestionar inscripción en I.G.J. y proceder a la certificación prevista en la resolución I.G.J. (G) 9/87.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

Presidente - Juan Carlos Fiorito

e. 3/9 N° 3547 v. 7/9/2001

"C"

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el día 19 de Setiembre de 2001 a las 20 hs. en 1ª convocatoria y a las 20.30 horas del mismo día en 2ª convocatoria, en la calle José Bonifacio 2291 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación prevista por Art. 234 Inc.1° Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
5°) Elección del Directorio previo fijar número por el término de 2 años.
6° Determinación de los Honorarios de la Administración.
7°) Ratificación o Cambio del actual Administrador.
8°) Ratificación o Cambio del actual Consejo Administrativo.

Presidente - Alfredo Boscolo

e. 30/8 N° 20.307 v. 5/9/2001

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/09/2001, a las 17.30 hs. en la sede social de Avda. Libertador 433, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2001.
3°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2001/2002.
4°) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.
San Fernando, 27 de agosto de 2001.
Presidente - Jorge Farré
Secretario - Horacio Regnicoli
e. 3/9 N° 20.472 v. 5/9/2001

CASA BRUSCO S.A.

CONVOCATORIA

El Titular del Juzgado Comercial N° 7, Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, de la Dra. Cristina O'Reilly, convocó a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, en autos "BRUSCO CELIA V. c/CASA BRUSCO S.A. s/Sumario", a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en la sede del Juzgado, Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las personas que firmarán el acta.
2°) Explicación de la falta de convocatoria en el plazo legal y hasta la fecha del balance cerrado en junio de 2000.
3°) Remoción del actual directorio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se designó al Dr. Carlos Alberto Varela Olid, con domicilio en Callao 1121, piso 6°, "I", para presidir la asamblea. Los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en Callao 1121, 6°, "I", los días hábiles de 15 a 19 horas, hasta el día 24 de septiembre, inclusive, de 2001. Carlos Alberto Varela Olid L.E. 4.152.543.
Buenos Aires, 23/8/01.
Secretaria - María Cristina O'Reilly
e. 3/9 N° 18.520 v. 7/9/2001

CASINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CASINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo 1152, 1° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998, al 31 de diciembre de 1999 y al 30 de diciembre de 2000. Resultados de los mismos.
4°) Consideraciones sobre la marcha futura del negocio.
5°) Designación de los integrantes del Directorio previa determinación de su número.

NOTA: Los señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio legal de la misma fijado en Rodríguez Peña 2086, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires o en su defecto en su domicilio comercial de Bvard. Marítimo 2282 de la Ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs. con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Rubén Alberto Alvarez
e. 4/9 N° 20.533 v. 10/9/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. El Directorio hace saber a los accionistas que, respecto a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de septiembre de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria; se ha dejado sin efecto por causa de fuerza mayor y se resuelve convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6°) Tratamiento de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Designación de los nuevos Directores.
Vicepresidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 30/8 N° 20.297 v. 5/9/2001

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 20 de septiembre de 2001, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/01.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.
Presidente - Mario Angel F. Porretti
e. 3/9 N° 20.515 v. 7/9/2001

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 27 de setiembre de 2001, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte N° 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Gonzalo R. Alonso, Lorenzo V. Galíndez, Adolfo A. Méndez Trongé, Christian Nissen, Claudio A. Peluffo y Adrián F. Pérès; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Eduardo A. Costa, Alejandro Franchini, Eugenio H. J. Griffi y Jorge F. Paviolo; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Miguel A. Guevara, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Juan Martín Odriozola.
Presidente - Adolfo A. Méndez Trongé
Secretario General - Cristian H. Miguens

NOTAS: Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.
Buenos Aires, agosto 23 de 2001.
Presidente - Adolfo A. Méndez Tronge
Secretario General - Cristian H. Miguens
e. 3/9 N° 18.500 v. 5/9/2001

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2001 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 2° piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 (art. 347 del Código de Comercio y art. 234 de la ley 19.550).
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Fijación de número de consejeros y elección de los mismos para integrar el consejo de vigilancia art. 263 de la ley 19.550 .
5°) Designación del Auditor Externo y del Actuario.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.
Presidente - Aldo Traverso
e. 30/8 N° 20.282 v. 5/9/2001

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Septiembre de 2001 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 31/8 N° 20.401 v. 6/9/2001

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 25 de setiembre de 2001 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 3/9 N° 20.501 v. 7/9/2001

CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Septiembre del 2001 a las 09.00 hs.; en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes N° 222 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2°) Considerar los documentos establecidos por el inc. 1° del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001.
3°) Remuneración del Directorio, eventualmente en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación de la remuneración correspondiente a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2000/01.
5°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
6°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, que conformarán la Comisión Fiscalizadora para el citado Ejercicio 2001/02.
Director - Alejandro Palmeyro
e. 31/8 N° 20.380 v. 6/9/2001

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 18 de setiembre de 2001 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cua-

dros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socios Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto
e. 3/9 N° 20.491 v. 7/9/2001

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/9/2001, a las 10 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 30/8 N° 20.288 v. 5/9/2001

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 26 de setiembre de 2001, a sesionar en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en la sede social de Avda. Pueyrredón 129, 1° piso, Oficina 102 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de sociedades comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 46 al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y designación de directores titulares y síndico para un nuevo período estatutario.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Presidente - Diana Mabel Míguez de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se les inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea, sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal notificación.
e. 4/9 N° 20.562 v. 10/9/2001

DOS AVENIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre del año 2001 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Belgrano 1370, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 2001 o sea la memoria, inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, notas, cuadros y anexos correspondientes.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y determinación de su retribución.
5°) Fijación del número de directores y su designación.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
Presidente - Silvio Rodolfo Capuzzi
e. 4/9 N° 6998 v. 10/9/2001

"E"

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2001 a las 18 horas, en la Av. Chenaut N° 1781, 9° "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 30 de abril de 2001.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Marcelo A. Poj
e. 4/9 N° 20.552 v. 10/9/2001

"F"

FAPLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2001 a las 10 horas en la sede social, 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, ampliando el objeto social; cuyo texto propuesto por el Directorio es el siguiente: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, transformación, elaboración, producción e industrialización de materias primas, productos siderúrgicos, materiales de construcción en general, maderas, laminados plásticos, resinas, cereales y oleaginosas, sus derivados y otros productos de características análogas y toda clase de mercaderías para la industria, la construcción, el hogar y el agro, la construcción, compra, venta y comercialización en todas sus formas, de edificios e inmuebles en general, Forestal, mediante la forestación de tierras, explotación de bosques y montes, y la comercialización de productos forestales. Agropecuarias, mediante la realización de actividades agrícolas y ganaderas y la comercialización de los productos resultantes. Compra venta de cereales y oleaginosas, molienda de cereales y oleaginosas y comercialización de sus derivados. Para realizar su objeto, puede llevar a cabo toda índole de operaciones industriales, comerciales y financieras, pudiendo explotar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica, participar en otras empresas, prestar servicios, construir edificios de carácter público o privado, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y celebrar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con aquel. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de depósito emitido por la Caja de Valores SA. de conformidad con el art. 238 de las Ley de Sociedades Comerciales y a las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2001), hasta el día 2 de octubre de 2001, inclusive en 25 de Mayo 401, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs.
Vicepresidente – Fernando Díaz
e. 3/9 N° 20.560 v. 7/9/2001

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en Esmeralda 288, 9° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 18 de enero de 2000.
2°) Modificación del artículo 3° del estatuto.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 4/9 N° 20.593 v. 10/9/2001

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de GEA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede comercial de la empresa, Gervasio Espinosa 1438, Capital Federal, a celebrarse el día 21 de septiembre de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda convocatoria donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las impugnaciones realizadas a los estados contables en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.
4°) Consideración de los fundamentos de la renuncia del director titular Sr. Osvaldo Desiderio y en caso de aprobación, designación de un nuevo director titular. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Presidente - Pedro A. Soengas
e. 4/9 N° 20.604 v. 10/9/2001

GOMERIAS RUBIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Expediente N° 20.290. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 2001, a las 11:00 horas en la Avda. Rivadavia 6111, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los elementos determinados por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 34 cerrado el 31 de julio de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.
5°) Reforma del estatuto comprendiendo los siguientes artículos: Art. 2: Adecuación de la sede social; Art. 19: Modificación del número mínimo y máximo de los miembros del Directorio; art. 25: Prescindencia del Consejo Técnico Consultivo; Art. 26: Prescindencia de la sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001
Presidente - Enrique Marcelino Estévez
e. 3/9 N° 20.503 v. 7/9/2001

"H"

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 18 de setiembre de 2001 a las 13 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 14 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto
e. 3/9 N° 20.488 v. 7/9/2001

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 8 de agosto de 2001, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2001. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada constituyéndose la Asamblea a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General cerrado al 31/3/2001.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Art. 13: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier numero de presentes una hora después.
Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Sergio Carlos Nahabetian
e. 3/9 N° 20.524 v. 5/9/2001

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955, en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, Capital Federal, el día 21 de setiembre de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico 74° cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión de los señores directores.
4°) Consideración de la gestión de la sindicatura.
5°) Destino de los resultados y retribución de los directores y síndicos, en su caso por encima del límite del Artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Elección de tres directores titulares por vencimiento del mandato otorgado en la Asamblea del 25/XI/1998 a los Dres. Santiago Alberto Arcuri, Mario Oscar Gramisu y Domingo Luis Muscolo, quienes —en el caso de estos dos últimos— eran reemplazados por sus suplentes. Ratificación de la elección —por la Asamblea del 21/XI/2000— de los Dres. Raúl Antonio Rubí, Marcelo Cristian Devoto y Luis Antonio Cao como directores titulares o, en su defecto, elección de tres directores titulares para reemplazar a éstos por el plazo que resta del mandato.
7°) Elección de un director suplente por vencimiento del mandato otorgado en la Asamblea del 25/XI/1998 al Dr. Ernesto Alzugaray. Ratificación

de la elección —por la Asamblea del 21/XI/2000— del Dr. Hugo Montemerlo como director suplente o, en su defecto, elección de un director suplente para reemplazar a éste por el plazo que resta del mandato. Eventualmente, cobertura de la/s vacante/s de director/es suplente/s que pudiera/n producirse en el supuesto de elección de director/es suplente/s como director/es titular/es en el tratamiento del punto precedente.
8°) Elección de síndico titular y síndico suplente por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: Se hace saber que a los efectos del ejercicio del derecho de voto acumulativo que en la elección prevista en el punto 6 se calculará como si hubiera seis vacantes. También se hace saber que en caso que hubiera tres vacantes a cubrir de directores suplentes como consecuencia de la elección prevista en el punto 6, los accionistas gozarán del derecho de votar acumulativamente para la elección de directores suplentes.

Presidente - Raúl Antonio Rubí
e. 31/8 N° 18.438 v. 6/9/2001

"L"

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Septiembre de 2001 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2001.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 31/8 N° 20.400 v. 6/9/2001

LAMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de setiembre de 2001 a las 8 horas y 9 horas respectivamente, en Rivadavia 5725 4 B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente- Augusto Guillermo Dejean
e. 31/8 N° 20.346 v. 6/9/2001

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de septiembre de 2001, a las 16 horas, a celebrarse en Charcas 2737, 5° piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001. Asignación de resultados.
3°) Distribución de honorarios al Directorio.

Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 30/8 N° 20.338 v. 5/9/2001

LA FLORENTINA S.C.A.

CONVOCATORIA

RPC N° 37, F° 54, L° 249 CP del día 5/2/1969. Convócase los señores socios y accionistas de LA FLORENTINA S.C.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2001, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Brasil 726, Ciudad de Buenos Aires. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre la venta del campo.
2°) Destino del resto de los bienes.
3°) Prescindencia de la sindicatura.
4°) Aumento del capital social.
5°) Modificación del estatuto.

Administrador - Sergio A. García
e. 3/9 N° 18.488 v. 7/9/2001

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el 20 de septiembre de 2001, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447, 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), Ley 19.550 al 30/6/01.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239, Ley 19.550.

Presidente - Mario Angel F. Porretti
e. 3/9 N° 20.514 v. 7/9/2001

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 2001 a las 18.00 horas, en la calle Av. Belgrano 2875, 6° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, correspondientes al decimoquinto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3°) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 31/8 N° 6911 v. 6/9/2001

LOG & SER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 en Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria a las 18 hs. y 18:30 hs. y Extraordinaria a las 19 hs. y 19:30 hs. a realizarse en la calle Lavalle 353 Piso 7, oficina 46, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, apartado 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
2°) Aprobación de la gestión del directorio hasta el día de la fecha.
3°) Modificación del domicilio.
4°) Análisis de la situación planteada por la acumulación de resultados negativos que superan el capital de la sociedad.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio. Elección de sus componentes.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta.
7°) Aumento de Capital para absorber las pérdidas acumuladas. Reforma de los Estatutos Sociales.
8°) Establecer monto de aumento de capital para absorber la pérdida y evitar entrar en liquidación.
9°) En su caso disolución de la sociedad. Designación de liquidadores.
10) Designación de accionistas para la firma del acta.

Presidente - Roberto Carlos Rodríguez
e. 31/8 N° 20.347 v. 6/9/2001

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de LOS MELLIZOS HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 18 de setiembre de 2001 a las 11 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto
e. 3/9 N° 20.489 v. 7/9/2001

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria parar el día 25 de Setiembre de 2001 a las 8 horas y 9 horas respectivamente. en Arregui 4241 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Destino de los resultados y remuneración al Directorio.

Presidente - Carlos Ricardo Coluccio
e. 31/8 N° 20.349 v. 6/9/2001

"M"

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 2001, en su sede social de la calle Fco. García Lorca N° 234, Capital Federal, a las 16:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Bs. As. y la Reseña Informativa correspondientes al 78° ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 403.788 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/01 en exceso de $ 141.514 sobre el límite del 5% de las utilidades del ejercicio.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (art. 2 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2001, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sociedad, Fco. García Lorca 234, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 4 de octubre de 2001 a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

Presidente - Jorge J. de Achával
e. 4/9 N° 20.619 v. 10/9/2001

"N"

NET GROUP CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/9/2001 a las 15 hs. en Rivadavia 877, p. 4°, Ciudad Autónoma de Bs. As. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la conducta del Director Jorge Adolfo Vázquez.
2°) Análisis de la situación social y medidas a considerar.
3°) Análisis de la responsabilidad del Director Jorge Adolfo Vázquez en actuación contraria al interés social y consideración de su renuncia.
4°) Convocatoria a Asamblea con determinación del tipo, puntos del día y fecha y lugar de reunión. El Directorio.

Presidente - Daniel Edgardo Bara
e. 4/9 N° 3583 v. 10/9/2001

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del mes de septiembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18:00 hs. en segunda convocatoria en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la reforma del estatuto social en los artículos 8, 12 y 18.
3°) Remoción sin causa del Directorio y designación de nuevo Directorio acorde la reforma.

Presidente - Jorge Nicolás Frate

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma.

e. 5/9 N° 3596 v. 10/9/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 11:30 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios titulares para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2001/2002 (Arts. 17 y 18 de los estatutos sociales).
3°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Presidente - Pascual Sáenz
Secretario- Juan Carlos Iglesias

NOTA: Se recuerda que, conforme al art. 18° de los estatutos sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2° de esta Capital, en el horario de 9:30 a 17:30 hs. y en las filiales del GBA e interior del país, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el art. 19°, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 12 hs. con los beneficiarios titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios titulares presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
e. 3/9 N° 20.366 v. 5/9/2001

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de octubre de 2001 a las 9 horas en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de peticionar la apertura del concurso preventivo de la empresa y la decisión sobre la continuación de dicho trámite (art. 6 segunda parte - ley 24.522).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156 de Capital Federal de 9 a 13 horas y hasta el día 1° de octubre de 2001. El Directorio.
Presidente - Alberto O. Gentile
e. 31/8 N° 20.397 v. 6/9/2001

PRODUCTOS QUIMICOS MAGIAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.536.204. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/9/2001 a las 17 Hs. y en 2da. conv. a las 18 Hs. en Sánchez de Bustamante 1175 de Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de integrantes del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Depósito de acciones según Art. 238 Ley 19.550.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Presidente - Martín A. Berger
e. 31/8 N° 6956 v. 6/9/2001

"R"

RADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas de RADA S.A. Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, ambas en la Sede social ubicada en la calle Crámer 2285, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para que junto con el Sr. Presidente, suscriban el acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital Social y reforma de Estatuto.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Presidente - Juan Germán Voss
e. 31/8 N° 6939 v. 6/9/2001

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2001 a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 45 cerrado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores, elección de Directores.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 3/9 N° 20.470 v. 7/9/2001

"S"

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2001 a las 18 horas en la calle San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección de Directorio, Síndico y de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Angel Villaverde
e. 4/9 N° 20.542 v. 10/9/2001

SAN RAFAEL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El administrador de la sociedad convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2001 a las 15:00 hs en Primera Convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraná 425, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documental prevista por art. 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/12/1999. Motivos de su demora.
2°) Consideración de su resultado.
3°) Evaluación de venta de acciones.
Administrador - Gladys A. Gómez
e. 31/8 N° 18.356 v. 6/9/2001

SANTA LUCIA S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 25/9/2001 a las 18 horas en Córdoba 1351, 7° piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinar definitivamente el porcentual accionario de los accionistas.
3°) Actualización del acuerdo para el uso de los inmuebles sociales.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina
e. 3/9 N° 18.558 v. 7/9/2001

SEGISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SEGISMUNDO REICH S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de setiembre de 2001 a las 16:00 horas en Tucumán 612, 8° piso de la Capital Federal, y en igual fecha lugar en segunda convocatoria a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, cuadros y anexos conforme art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
Presidente - Rafael Wind
e. 4/9 N° 20.609 v. 10/9/2001

SURSEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SURSEM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de setiembre de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Viamonte 740, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acuerdo de refinanciación de deuda; del acuerdo relativo a la utilización de germoplasma y del acuerdo de regalías suscriptos por la sociedad el 21 de agosto de 200 1.
3°) Aprobación del acuerdo de mandato irrevocable y del acuerdo de prenda sobre cheques a suscribirse el 19 de Setiembre de 2001.
4°) Renuncia del Sr. Curt Haglund a su cargo de Presidente. Designación de su reemplazante. Aprobación de su gestión. Honorarios a percibir.
5°) Renuncia de los Sres. Gerardo Croissant y Juan Diego Finsterbusch a sus cargos de síndico titular y suplente respectivamente. Designación de sus reemplazantes. Aprobación de sus gestiones. Honorarios a percibir.

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 18:00 horas hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Director – Guido Monti
e. 3/9 N° 20.582 v. 7/9/2001

SURSEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SURSEM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de setiembre de 2001, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Viamonte 740, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la capitalización de deuda. Aumento de Capital. Ejercicio del derecho de preferencia.
3°) Reforma parcial del artículo 4° del estatuto social.

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 18:00 horas hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Director - Guido Monti
e. 3/9 N° 20.583 v. 7/9/2001

"T"

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 18 de septiembre de 2001, en la sede social de la calle Maipú 942, P.B., Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los directores (art. 275 de la Ley 19.550);
5°) Consideración de la remuneración de Directores.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto Asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Presidente - Alberto César Menzani
e. 31/8 N° 20.390 v. 6/9/2001

TRANSPORTE TREGUA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTE TREGUA S.A. convoca a los Sres. accionistas a deliberar en Asamblea General Ordinaria en Emilio Ravignani 1107, Capital Federal, el día 25 de septiembre de 2001 a los 16 hs. en 1ª Conv. y 17 hs. en 2ª Conv. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de Directores Titulares a efectos de cubrir formalidades exigidas por la ley de sociedades con respecto a la Asamblea General Ordinaria del 6/7/2001.
3°) Viabilidad de anulación asamblearia del 23/4/2001 que creó el Consejo de Vigilancia.
4°) Puesta a consideración del informe de auditoría sobre la gestión del ente período 1/8/2000 al 30/6/2001.
5°) Aprobación de la gestión de los directores salientes.
6°) Explicación acerca de la demora en la aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios años 1998, 1999-2000.
Presidente - Francisco Manuel Pestrino
e. 3/9 N° 18.467 v. 7/9/2001

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a Asamblea ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias, se celebrará el 19 de septiembre de 2001 a las 16:00 horas en Tacuarí 202, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
6°) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente del Directorio por terminación de mandatos de los señores Alberto César Vázquez, Alejandro Rafael Finello y Juan Carlos Meia, respectivamente, y de un miembro titular y un suplente en reemplazo de los señores Oreste José Manrique y Clemar Juan Garnero, por renuncia. Ampliación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio según lo establecido por el Artículo 11° del estatuto social y, en tal caso, elección de nuevos miembros.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por terminación de mandatos de los señores Víctor Hugo Viotti, Angel Cassina, Aldo Antonio Arnaudo y Reinaldo Luis Bolatti, Héctor Rossi y Aurelio Cattáneo, respectivamente.

Se comunica que según el Artículo 9° del estatuto social que toda Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias aplicables.
Presidente - Alberto C. Vázquez
e. 3/9 N° 20.494 v. 7/9/2001

TRONCAL S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de septiembre de 2001 a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
Punto 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 74. Destino de los resultados;
Punto 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y fijación de las remuneraciones;
Punto 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
Punto 5) Designación de Síndico Titular y Suplente;
Punto 6) Fijación de la sede social;
Punto 7) Designación para gestionar inscripción en I.G.J. y proceder a la certificación prevista en la resolución I.G.J. (G) 9/87.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 3/9 N° 3545 v. 7/9/2001

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ: Nro. Registro 1.557.616. Convócase a los Sres. accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2001 a las 15 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 1002, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2001 y el tratamiento de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4°) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de mandato.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Javier Mendieta
e. 3/9 N° 20.500 v. 7/9/2001

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2001, en la sede legal de Reconquista 616, 5° piso, Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y el día 28 de septiembre de 2001 a las 15:30 horas, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de fecha de cierre de ejercicio económico. Modificación de estatuto social.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 4/9 N° 7007 v. 10/9/2001

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, convoca a los accionistas de VISCO GILARDI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Talcahuano 1060, 3° piso "D", Capital Federal, a fin de tratar:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción voluntaria del capital social por la suma de $ 12.500 conforme el art. 220, inc. 1°, ley 19.550.
3°) Decisión acerca de la adquisición de las acciones por la sociedad correspondientes al Sr. Claudio Visco Gilardi
4°) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
5°) Delegación en el Directorio la cancelación de las acciones respectivas así como, en su caso, la emisión de nuevas acciones y firmas de los instrumentos y contratos respectivos.

Los accionistas que deseen concurrir deberán comunica su asistencia con por lo menos tres días de anticipación.
Vicepresidente - Claudio Visco Gilardi
e. 4/9 N° 3592 v. 10/9/2001

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los accionistas de VISCO GILARDI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria, y 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Talcahuano 1060, 3° piso "D", Capital Federal, a fin de tratar:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción voluntaria del capital social por la suma de $ 15.000 conforme el art. 220 inc. 1° Ley 19.550.
3°) Decisión acerca de la adquisición de las acciones por la sociedad correspondientes al Sr. Claudio Visco Gilardi.
4°) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
5°) Delegación en el Directorio la cancelación de las acciones respectivas así como, en su caso, la emisión de nuevas acciones y firmas de los instrumentos y contratos respectivos.

Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación.
Vicepresidente - Claudio Visco Gilardi
e. 4/9 N° 3593 v. 10/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Alejandro Gustavo Failo y Guillermo Sánchez Saravia con domicilio en la calle Tucumán N° 1484 4° C Capital Federal vende a Camila Failo con domicilio en la calle Alsina N° 2164 Capital Federal del negocio de Hotel (SSC), sito en ALSINA N° 2164, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 30/8 N° 20.329 v. 5/9/2001

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Adacol S.R.L. domic. Arcos 1984 Cap. vende a Silvia Ganduglia domic. Av. Independencia 2477, 1° A, Cap. su restaurant sito en ARCOS 1984, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/8 N° 18.456 v. 6/9/2001

Cristina Poceiro de Dieguez, abogado T° 23 F° 90 CPACF, domicilio Arenales 917 avisa que Gustavo Alberto Conti DNI 24.293.652 y Verónica Andrea Conti DNI 21.762.757, domiciliados en Callao 1379 Capital Federal, transfieren a Juan Manuel Dieguez DNI 7.620.812 y Juan Carlos Poceiro LE 8.414.226, ambos domiciliados en Arenales 917 Capital Federal, el comercio Farmacia Gran Callao sito en AV. CALLAO 1379 Capital Federal. Oposiciones en Arenales 917 Capital Federal.
e. 4/9 N° 18.638 v. 10/9/2001

Se hace saber que Bristol Coprin S.C.A., con domicilio en Avda. Corrientes 4399, Capital Federal, transfirió a Shell Compañía Argentina de Petroleo S.A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, el establecimiento de Estación de Servicio y Garaje Comercial ubicado en AVDA. CORRIENTES 4381/83/85/87/91/99 y PRINGLES 821, P.B., 1° y 2° PISO. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital.
e. 3/9 N° 20.496 v. 7/9/2001

"B"

El Dr. Abelardo B. Giménez Bonet, abogado, Matrícula T° 3 - F° 255, con domicilio en Sarmiento N° 1562, 5° piso "C", avisa que el Sr. César José Marini, DNI N° 8.148.723, con domicilio en Alberti 1827, Capital Federal, transfiere a la Sociedad de Hecho de la Sra. Inés Aurelia Bianchi, DNI N° 6.193.187 y el Sr. Franco Bramante, DNI N° 93.264.966, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 524, 6° piso "D", Capital Federal, el local de Telecentro ubicado en la calle BRASIL 2301, Capital Federal, libre de deudas y personal, destinado a la explotación del servicio telefónico que presta Telecom de Argentina S.A. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/9 N° 3552 v. 7/9/2001

"C"

Lee Yun Soo, con domicilio en calle Carabobo 820 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio sito en calle CUENCA 458 de Capital Federal a Kim Seong Soon con domicilio en calle Cuenca 346 4° A de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Cuenca 458.
e. 31/8 N° 18.360 v. 6/9/2001

"D"

Daniel Fernández,- Mart. Púb. of. Av. Córdoba 2437 - 3° "9" Cap. Fed. avisa: María Ammatuna dom. Soler 5677 - I° "A" - Cap. Fed. vende a Emilia Ana María Gambino dom. Paraguay 3007 - p. I 9 - "D" - Cap. Fed. su hotel (sin servicio de comidas) sito DORREGO 2320 - Cap. Fed., libre de personal y toda deuda. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 4/9 N° 20.613 v. 10/9/2001

"M"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. Rectif. edicto N° 19.783 de fecha 22/8/01 al 28/8/01 siendo los vendedores María del Carmen Fernández Payo, Manuel Dieguez, Aurora Fernández Payo y Ramona Payo Rodríguez dom. Morón 2418 Cap. del negocio de Hotel S.S.C., Expediente 41.350/2000, sito MORON 2418/24 PB, PA, ENT P. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/of.
e. 31/8 N° 20.439 v. 6/9/2001

"S"

Se avisa que Vidal Juan Alejandro, DNI 11.962.221, domiciliado en Guise 1760, 9° "A", transfiere a Boidi Carlos Mario, DNI 12.985.182, domiciliado en Belgrano 188, Tigre, el fondo de comercio del local calle SERRANO 1453 que funciona como salón de belleza, venta ropa y regalos. Reclamos de ley en Guise 1760, 9° "A".
e. 3/9 N° 18.482 v. 7/9/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco, mat. T° 235 F° 223, con oficina en Arenales 2847 1° B de Cap., avisa que Isabel Olga Martínez vende a Antonio Aníbal González, ambos domiciliados en Monroe 1263 PB B de Cap., el fondo de comercio de un Telecentro de Telecom S.A. sito en IRIGOYEN 664 de Boulogne, Pcia. Bs. As. libre de personal y gravámenes. Reclamos de ley en el local comercial y en Arenales 2847 1° B, Cap.
e. 31/8 N° 20.423 v. 6/9/2001

"V"

Laura G. Medina, escribana, con domicilio en Viamonte 1337 PB dpto A de Cap. Fed., hace saber por 5 días que las sras. Purificación Placeres González de Méndez y Elisa Beatriz Méndez y González (cónyuge supérstite y heredera de Ramón Méndez Meis), todos domiciliados en Mendoza 2077 de Avellaneda, Provincia de Bs. As. venden 3/8 indivisos del fondo de comercio de café y bar denominado "El Crack", sito en VIAMONTE 1379 de Capital Federal a favor de Darío Fernández, en la proporción de 2/8 y Luis Gutiérrez, en la proporción de 1/8, ambos domiciliados en Viamonte 1379 de Capital Federal. Reclamos de ley en Viamonte 1337 P.B. dpto. A de Capital Federal.
e. 4/9 N° 18.650 v. 10/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALMOT S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria N° 39 del 11/07/2001 resolvió reducir el capital de $ 5,020 a $ 1,625, representado por 13.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 v/n c/u y 1 voto por acción; y 3.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 v/n c/u y 5 votos por acción.
Autorizado - Francisco J. del Castillo
e. 4/9 N° 18.617 v. 6/9/2001

"C"

COREFIC ARGENTINA S.A.

Con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de abril de 2001 dispuso un aumento de capital de $ 66.000 que fue totalmente suscripto. Igualmente dispuso una disminución

de capital de $ 66.000 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. El capital social quedó con su valor anterior de $ 30.000. El Directorio.

Director Titular - Héctor A. Linares Figueroa

e. 3/9 N° 3544 v. 5/9/2001

"F"

FLORIDA FINANZAS S.A.

Inscripta en IGJ 23/5/00 número 7209 Libro 11 de S.A.; Demaría 4550, piso 26, B, CF., Por Acta n° 3 Asamblea General Extraordinaria del 30/4/01, se decidió: 1) Reducción voluntaria del capital social por la suma de $ 7.200.000; Cap. Anterior $ 14.400.000, Cap. Actual: $ 7.200.000. 2) Proceder a la restitución del capital a los accionistas en las proporciones aportadas y liberar de la obligación de integrar los aportes pendientes; Se delegó en el Directorio la ejecución del procedimiento de reducción de capital, restitución de aportes, rescate de acciones y cumplimiento de lo ordenado en los artículos 202 y 83 inc. 2° de la ley 19.550. 3) Reformar art. 4°: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 7.200.000 representado por 7.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 de v/n c/u, con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser instrumentado por escritura pública. La Sociedad podrá emitir acciones con derecho a un voto por acción". Oposiciones de ley y documentación a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en Lavalle 1675, 4° piso, oficina 3, CF.

Autorizado - Pablo Matías Aguilleiro

e. 4/9 N° 18.676 v. 6/9/2001

"M"

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

Se comunica a los señores accionistas que deberán dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación ejercer en proporción a sus respectivas tenencias el derecho de preferencia a suscribir las 108.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal y un voto cada una emitidas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/6/2001. La integración deberá efectuarse veinticinco por ciento (25%) al contado y el saldo dentro del año de la fecha de suscripción.

Presidente - Daniel Oscar Caiña

e. 3/9 N° 18.561 v. 5/9/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES
y
OBRA SOCIAL DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES DE ROSARIO

La OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES (R.N.O.S. 1-1470), con domicilio legal en la calle Ayacucho 960, Capital Federal, y la OBRA SOCIAL DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES DE ROSARIO (R.N.O.S. 1-1490) con domicilio legal en la calle Montevideo 1488 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hacen saber por este medio que a través del Acta Compromiso de Fusión de Obras Sociales suscripta con fecha 22 de agosto de 2000, han decidido de común acuerdo constituir una unión de obras sociales bajo la modalidad asociativa de fusión por absorción de la OBRA SOCIAL DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES DE ROSARIO por parte de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES, conviniendo que la totalidad de la población beneficiaria de la OBRA SOCIAL DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES DE ROSARIO sea absorbida por la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES, así como también la totalidad de los activos y los pasivos que existieran en cabeza de la entidad fusionada. Las gestiones realizadas han sido puestas en conocimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud mediante Expediente N° 18803/00-SSSALUD, y una vez dispuesta su aprobación por parte de esa autoridad de contralor, las entidades fusionadas comenzarán a funcionar bajo la denominación de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES (R.N.O.S. 1-1470). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Presidente - Abel Hernández
Administradora - Norma Palomeque

e. 3/9 N° 20.517 v. 7/9/2001

"P"

PETRAGAS Sociedad Anónima

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 7/5/01 de PETRAGAS S.A. con domicilio en Avda. Belgrano N° 1680, P.B. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 14/5/91, bajo el N° 2768 del libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas dispuso reducir el capital social de $ 4.260.000,00 a $ 1.230.000,00. Valuación del activo y pasivo al 31/12/2000: Antes de la reducción: $ 1.690.359,16 y $ 4.323,20. Después de la reducción $ 1.690.359,16 y $ 6.231,96.

Presidente - Jorge Alberto España

e. 3/9 N° 20.509 v. 5/9/2001

"S"

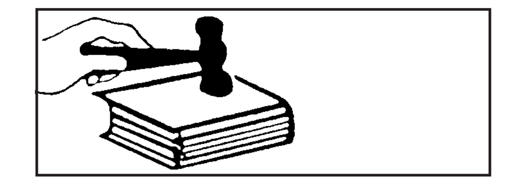
STENFAR S.A.I.C.I. y E.

POLIRESIN S.A.

Escición-Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) y 88, inciso 4°) de la Ley 19.550, se hace saber que STENFAR S.A.I.C.I. y E. ("STENFAR") (IGJ N° 25.728), y POLIRESIN S.A. ("POLIRESIN"), (IGJ N° 1692125), han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente: a) Stenfar escindirá la parte de su patrimonio destinado a la actividad de resinas plásticas en la forma que se especifica en el balance especial de escisión de Stenfar al 30 de abril de 2001 para fusionarse con Poliresin, subsistiendo Stenfar como persona jurídica con el patrimonio que se especifica en dicho estado de situación patrimonial especial de escisión; b) acto seguido a la escisión, Poliresin absorberá por fusión, la parte del patrimonio antes escindido de Stenfar, subsistiendo la sociedad absorbente como persona jurídica. 1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante: Poliresin S.A., con sede social en Av. de Mayo 560, piso 6°, Oficina 48, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 7 de febrero de 2001, bajo el N° 1838 del Libro 14 de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad escindente-absorbida: STENFAR S.A.I.C.I. y E., con sede social en Av. de Mayo 560, piso 6°, Oficina 48, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 1 de marzo de 1967, bajo el N° 316, Folio 404 del Libro 61, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 2. Capital social: 2.1) STENFAR S.A.I.C.I. y E. redujo su capital social en la suma de $ 3.695.173 (pesos tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento setenta y tres), es decir de la suma de $ 6.220.830 (pesos seis millones doscientos veinte mil ochocientos treinta) a $ 2.525.657 (pesos dos millones quinientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y siete) como consecuencia de la escisión de parte de sus activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a la actividad de resinas plásticas para fusionarse con POLIRESIN S.A.; 2.2) POLIRESIN S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 3.695.173 (pesos tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento setenta y tres), es decir de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 3.707.173 (pesos tres millones setecientos siete mil ciento setenta y tres) como consecuencia de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a la actividad de resinas plásticas de STENFAR S.A.I.C.I. y E. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de abril de 2001 (antes de la escisión-fusión): 3.1) STENFAR S.A.I.C.I. y E. Activo $ 38.738.808 - Pasivo $ 28.212.783 - Patrimonio Neto $ 10.526.025; 3.2) POLIRESIN S.A. Activo $ 12.007 - Pasivo $ 42 - Patrimonio Neto $ 11.965. 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión por absorción: fue suscripto el 13 de julio de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1) STENFAR S.A.I.C.I. y E.: reunión de Dierctorio de fecha 13 de julio de 2001 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de agosto de 2001; 5.2) POLIRESIN S.A.: reunión de Directorio de fecha 13 de julio de 2001 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de agosto de 2001. 6. Oposiciones: podrán formularse en Escribanía Gutiérrez Zaldívar sita en Florida 716, piso 1° "C", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.

Por STENFAR S.A.I.C.I. y E.
Director - Enrique Langman
Por POLIRESIN S.A. -
Director Enrique Langman

e. 3/9 N° 134 v. 5/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 10 de septiembre de 2001 a las 11 horas, en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Cerrito N° 942 entre Comodoro Rivadavia y Dardo Rocha, de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula 87.778. N.C.: C. II; S. 8; M. 10; P. 38, que mide 8,66 m. de fte. al NO por 55,68 m. de fondo. Sup. 482,17 m2., el que e exhibe del 5 al 7 de septiembre de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que se trata de un inmueble de amplias dimensiones, desarrollado en 3 plantas. Posee un amplio local a la calle con un departamento en planta baja y otro en planta alta. El de planta baja se compone de cocina comedor, living comedor, un dormitorio, baño completo, patio con jardín y con un galpón en los fondos, utilizado como depósito y lavadero cubierto. El departamento de planta alta se desarrolla en dos pisos. El 1° piso tiene un amplio living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina comedor con lavadero cubierto con una terraza con una parrilla. Por el living y por escalera en el segundo piso, un amplio ambiente con un baño completo y vestidor, todo se encuentra en muy buen estado. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Vilar y su familia quien ha sido intimada a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 46.013,62. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Rentas $ 1.959,83 al 27/4/01 (fs. 302); Municipalidad $ 12.151,68 al 11/8/00 (fs. 208); DGOS $ 1.530,00 al 11/8/00 (fs. 210); Aguas Args. 754,28 al 7/8/00 (fs. 123); sin deuda de OSN al 7/8/00 (fs. 121). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de la deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FABBRO, RENATO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Exp. 68.620/98, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 71, sito en Uruguay N° 714, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 17 de septiembre a las 13 horas en Talcahuano N° 479, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 34.510,21), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose del 12 al 14 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 3/9 N° 3536 v. 5/9/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex-Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOPEZ RUBEN GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", expediente 35.879/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal, que el martillero L. Lastra rematará el 14 de setiembre de 2001 a las 11 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 101, Piso 7°, Capital Federal, el inmueble sito en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1578/86, Piso 6°, "E", U.F. 112, Capital Federal. Matrícula F.R. 14-29/112 Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 20, Parc. 11. Superficie total según Escritura: 42,67 m2. Porcentual: 0,74%. Se trata de una unidad compuesta por dos ambientes, cocina y baño. En condición de ocupada, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 12 y 13 de setiembre de 2001 de 15,30 a 17,30 hs., bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 9-8-01: $ 43.642,98. Deudas: c/G.C.B.A. al 14-8-01 $ 129,47; O.S.N. (e/l): Sin Deuda al 2-8-01; Aguas Argentinas: $ 25,35 al 14-8-01; Expensas comunes $ 2.036,12 a Agosto 2001. Ultimas Expensas: $ 104,96. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo de comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el Escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 7.297. En caso de fracaso del 1er remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 20% del precio de venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes B.H. S.A. Casa Central, Reconquista 101, teléfono: 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público. Manuel L. Lastra Tel. 15-4998-2408 y Fax 4806-1946.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 4/9 N° 20.586 v. 5/9/2001

S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/09/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Sergio A. Medina	Chevrolet, 4 ptas, Corsa C/A/97	BRK 949	13.780
Mario O. Tischler	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CJD 543	21.930
Daniel E. Almar	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL A/A Y D/P/99	CZP 029	13.175
Martín A. Zangaro	Chevrolet, Corsa Wagon GLS 16V/99	CXO 137	23.393
Miguel Elías	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind/99	DAK 819	11.330
Alberto M. Kisiel	Chevrolet, rural, Blazer 2.8 DLX T Intercooler/00	DJU 470	23.570

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 N° 7074 v. 6/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/09/

01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gustavo R. Speri	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric Iny./95	ACU 958	9.939
Ricardo A. Pralong	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/93	UWI 825	3.368
José L. Buscemi	Fiat, familiar, Duna Weekend SCR/93	SAR 414	6.760
M. Ramírez Fernández	Renault, 4 ptas, R-18 GTX/87	THN 486	9.890
Pedro Aguila	Renault, 5 ptas, Megane RT DT/98	CHO 896	15.793
Christian Palladino	Chevrolet, pick up, Silverado STD Maxi/98	BYZ 718	28.944

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 N° 20.750 v. 6/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Alberto Ruiz	Renault, 4 ptas, R 19 RN Inyec/97	BIB 607	20.535
Gustavo Martín Gatto	Peugeot, 4 ptas, 504 SRT CA/94	RUS 243	5.376
Juan J. Medina	Fiat, 3 ptas, Uno 60 Start/95	AAE 488	4.474
Claudio Blanco	Iveco, furgón, Turbo Daily/98	CHM 138	15.739
Arnaldo Vázquez	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/93	TEZ 926	4.860
Alfredo Omar Sridi	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.6/94	SGY 330	8.790
Andrés Perales	Renault, furgón, Trafic/94	RXI 200	9.366
José S. Ceballos	Fiat, 3 ptas, Vivace/96	ARN 399	7.940
Carlos D. Moreno	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CCB 286	11.404
Susana I. Martínez	M. Benz, furgón, MB 180/95	AER 072	11.440
Ariel Ortega	Renault, furgoneta, Express/97	BTE 403	14.873
Gustavo Quaranta	Renault, 4 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/96	AYW 455	11.313
Néstor O. Coronel	Fiat, 3 ptas, Uno SCR/93	WEQ 039	6.773
Omar Montenegro	Renault, furgón, Trafic Largo/97	BNP 724	14.185
María S. Prieto Sánchez	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CGS 533	17.670
Felipa Arriola	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage D/98	CBG 577	18.741
Juan Carlos Barránuz	M. Benz, Chasis c/Motor, OF-1318/92	RFT 629	26.300

Los siguientes vehículos se exhibirán 9:00 a 12:00 hs. en Lote P., Weisburg Santiago del Estero:

Tomás A. Ramonda	Massey Ferguson, cosechadora, MF 6850/96		60.000

Los siguientes vehículos se exhibirán 9:00 a 12:00 en Absalon Rojas 854, Santiago del Estero Santiago del Estero:

Juan C. Peña	Massey Ferguson, Tractor, 1075 L /97		41.300

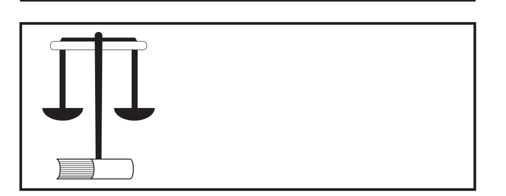
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 N° 20.752 v. 6/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Susana L. Fernández	M. Benz, Omnibus, LO 1114/48 FA/85	UOJ 777	22.000
Héctor R. Fernández	M. Benz, Minibus, LO 1114/51 FA/87	TZT 006	26.280
Christian M. E. Campos	M. Benz, microbus, LO 1114/87	TWF 985	26.280

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 N° 20.753 v. 6/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRA NOEMI MARTINEZ, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil soltera, empleada, DNI N° 28.901.231, hija de Gregorio Martínez y de Hilda Isabel Huerta, nacida el día 6 de junio de 1981 en la localidad de Vicente López (Pcia. Bs. As.), con domicilio en la calle Cisneros s/N° entre las calles El Zorzal y Estrada, casa 1308 de la localidad de José León Suárez (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1463/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 13 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.450 v. 7/9/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSE SOSA, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil casado, remisero, DNI N° 23.227.047, con domicilio en la calle San Javier 1071, Barrio San Javier de la localidad de Garín (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1596/01 que se le sigue por infracción al art. 296 C.P., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 8 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.472 v. 7/9/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza JORGE JAVIER GONZALEZ, DNI N° 22.144.200, domiciliado en Simón de Iriondo 3992 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1200/00 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.473 v. 7/9/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO DANIEL DIAZ, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, comerciante, DNI N° 21.882.436, con domicilio en la calle Chopin 168 de la localidad de José C. Paz (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1448/00 que se le sigue por infracción al art. 282 C.P., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 8 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.474 v. 7/9/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza FRANCISCO MALECHINI, DNI N° 25.965.382, domiciliado en El Cano 990 de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1525/01 que se le sigue por Inf. art. 282 CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.475 v. 7/9/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN HERNAN MIRANDA, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, herrero, DNI N° 25.162.185, hijo de Julio César y de Wilda Beatriz Sosa, nacido el día 31 de enero de 1976 en la localidad de San Martín (Pcia. Bs. As.), con domicilio en el Barrio Pte. Perón, calle Godoy Cruz, casa 164 de la localidad de San Fernando (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1294/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 13 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.477 v. 7/9/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza SANTIAGO EZEQUIEL MEDINA, indocumentado, domiciliado en Don Bosco 1045 de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1203/00 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.478 v. 7/9/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza JORGE RAMOS PATTENDEN, DNI N° 92.172.678, domiciliado en López Mai 2953/2963 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1176 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.479 v. 7/9/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza HUGO ENRIQUE BASTIDA, DNI N° 25.604.577, domiciliado en Saavedra 2270 de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1425 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de agosto de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 3/9 N° 361.484 v. 7/9/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secre-

taría Unica a mi cargo, en los autos N° 2199/2000, caratulados "SANTORUFFO, EDUARDO ANTONIO s/Infracción Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a EDUARDO ANTONIO SANTORUFFO, DNI N° 10.720.353, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001… desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que en el plazo de quince días y mediante una pericia de su especialidad, determine: a) si las firmas que suscriben los anversos de los cheques cuestionados N° 78191877 y 78191878 de la cuenta corriente N° 5416-4062 del Lloyds Bank pertenecen al puño y letra del titular de la misma tomado como indubitable el original del registro de firmas reservado en Secretaría; b) si existe identidad escrituraria entre las firmas libradoras de los cheques cuestionados y la de los cheques pagados por el banco girado y c) si existió tarea imitativa al trazar las firmas libradoras de los cheques cuestionados en autos. Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 22 de agosto de 2001.

e. 30/8 N° 361.024 v. 5/9/2001

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robliglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 5142, caratulados "SCIEPPAQUERCIA, MARCELA MAGDALENA, FERRER, HORACIO VICTOR; PEGUET, CARLOS HORACIO s/Inf. Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a JOAQUIN SABARRA (M.I. 4.196.261), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 11 de julio de 2001… desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena, a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas libradoras y los textos y números insertos en el anverso de los originales de los cheques… N° 16517699 del Banco Francés, N° 43699762 del Citibank y N° 03759018 del Banco Velox, pertenecen al puño y letra de los imputados JOAQUIN SBARRA y/o ABRAHAM KOFMAN, o bien en el caso del primer cartular, de MARCELA MAGDALENA SCIEPPAQUERCIA y/o JUAN DOMINGO SZAFRAN; en el caso del segundo cheque, de HORACIO VICTOR FERRER, y en caso del tercer cartular, de CARLOS HORACIO PEGUET y/o VIRGINIA MONICA CRISPINO, tomando como indubitables las firmas y grafías estampadas en los formularios que obren en el Legajo de Identidad 4.710.483 de KOFMAN… y en las fichas correspondientes a la Matrícula Individual N° 04.196.261, a nombre del nombrado SBARRA…y como indubitables de los aludidos SCIEPPAQUERCIA, SZAFRAN, FERRER, PEGUET y CRISPINO los cuerpos de escritura obrantes a fs. 48 vta./49, 242 vta./243, 57 vta./58, 75 vta. y 245/vta., respectivamente, y los originales de los registros de firmas correspondientes a las citadas cuentas corrientes adjuntados a fs. 182, 187 y 198. Asimismo, deberá determinar si existe correspondencia escrituraria entre las firmas y grafías insertas en el anverso y reverso de los cartulares ya referidos y si las rúbricas y textos manuscritos estampados en el dorso de tales cheques pertenecen al puño y letra de los imputados SBARRA y KOFMAN, teniendo como indubitables de éstos los elementos ya señalados… Notifíquese, haciéndose saber a los imputados SBARRA… que dentro del tercer día de notificados podrán proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 23 de agosto de 2001.

e. 30/8 N° 361.031 v. 5/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA MOYA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/9 N° 18.345 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PEREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/9 N° 18.353 v. 5/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE JESUS PIRES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 3/9/2001.

e. 4/9 N° 20.175 v. 6/9/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital Federal, cita por diez días a LUCIA VERRILI DE PRATA MARQUEZ para que conteste la demanda entablada por FERNANDO CEBALLOS, en los autos caratulados "CEBALLOS FERNANDO c/GUZMAN ADRIAN y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expediente N° 22.488/99) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 4/9 N° 3582 v. 5/9/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA ISOLINA ROLON y demás herederos y/o sucesores de MIGUEL ANGEL ONTIVERO por 10 días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 4/9 N° 18.630 v. 5/9/2001

N° 77

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil N° 77, sito en Lavalle 1212, 4° piso de Capital Federal, cita de venta por cinco días a MIRTA ALICIA HAZAN (art. 505 Cód. Proc.) en autos "GARAY ROBERTO c/HAZAN MIRTA s/Incidente de Ejecución de Honorarios. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 4/9 N° 18.579 v. 5/9/2001

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita por diez días a JOSE LUIS CRUZ para que conteste la demanda entablada por VICTOR OSVALDO LEZCANO, en Expediente caratulado "LEZCANO VICTOR OSVALDO c/CRUZ JOSE LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 48.875/99, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/9 N° 20.587 v. 5/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

E1 Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal (1013) en los autos "CAUTER Y ASOCIADOS S.C.A. s/Incidente de extensión de quiebra" cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de diez días a MARISA CLAUDIA BEATRIZ COUTTERET, BETTINA ANDREA COUTTERET, MONICA BEATRIZ COUTTERET, BEATRIZ YOLANDA RODRIGUEZ DE COUTTERET e IGNACIO AQUILES PIROVANO, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/9 N° 361.568 v. 5/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 3, con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA ZEUS LTDA. c/ NARDO, MIGUEL ANGEL s/ Ejecutivo", cita al Señor MIGUEL ANGEL NARDO para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, constituir domicilio y oponga las excepciones que estime convenientes bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente (Cpr. arts. 145/147 y 531). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 N° 18.625 v. 5/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del suscripto, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, emplaza al Sr. OSCAR JOSE LOZANO, D.N.I. 10.749.138, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "LOZANO, OSCAR JOSE s/Pedido de Quiebra por C.ALI.S.A." (Exp. N° 38.703), bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/9 N° 18.668 v. 6/9/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría 20 del Dr. Marcelo Blastre, sito en Av. Callao 635 P. 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "RIO PEDRE, JORGE s/Pedido de quiebra (por BANCO PIANO S.A.)" cita a JORGE ARTURO RIO PEDRE a fin que dentro del 5° día, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, para que conteste el traslado conferido por el art. 84 de la ley 24522, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, de julio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/9 N° 18.632 v. 5/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en los autos caratulados LOUGEDO, OMAR NORBERTO s/Cancelación Judicial se ha proveído: Buenos Aires, 7 de agosto de 2001. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, aplicable a los cheques en virtud de la remisión que efectúa el dec. Ley 4776/63: 55. (Sala C, "UDENIO, ARANO c/ BARREYRO, ANA. // 18/11/85)", decrétese la cancelación de los 5 cheques de pago diferido Nros 1) 913-89453016 por un importe de $ 4200.00, 2) 913-89453017 por un importe de $ 4200.00, 3) 913-89453018 por un importe de $ 4200.00, 4) 913-89453019 por un importe de $ 4200.00, 913-89453020 por un importe de $ 5200.00, con vencimiento los días 15/04/01, 15/05/01, 15/06/01, 15/07/01 y 15/08/01 respectivamente, todos emitidos con fecha 21/10/00, y librados contra la cuenta 478/2255/02 BankBoston Suc. Av. Bullrich por Nuevo Tigre S.A.. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallados una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. Notifíquese. Norma B. Di Notto. Juez. Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 N° 3594 v. 24/9/2001

N° 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, cita a EDGARDO ARNOLDO SAA, D.N.I. 17.585.282, para que dentro del 5° día comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "SAA, EDGARDO ARNOLDO le pide la quiebra VELAY, LEONARDO ALBERTO y Otro", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/9 N° 864 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/FUNDACION C&M CONSERVATION & MANAGEMENT (CONSERVACION Y ADMINISTRACION) s/Ejecutivo" cita a FUNDACION C&M CONSERVATION & MANAGEMENT (CONSERVACION Y ADMINISTRACION) para que dentro del término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 4/9 N° 18.686 v. 5/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 46.693 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 12.331, a MARTA ESTELA GOMEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/8 N° 361.151 v. 6/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.901 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DARIO GUSTAVO KAPLAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/8 N° 361.150 v. 6/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.935 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a DANIEL HORACIO PEREYRA, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/8 N° 361.149 v. 6/9/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.362 seguida a GERARDO BAEZ por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a GERARDO BAEZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Zelada 6443, P.B., "2" de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y orde-

nar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de agosto de 2001. " ... no conociéndose el domicilio del imputado GERARDO BAEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su captura". Fdo. María Laura Garrigós de Rébodi, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
e. 31/8 N° 361.179 v. 6/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 51.749 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a AXEL MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento. de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de Agosto de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a AXEL MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri Secretario.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.410 v. 7/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1 ///nos Aires, 27 de Agosto de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA MABEL LESCANO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. 638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.035 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a ROSA MABEL LESCANO de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de Agosto de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA MABEL LESCANO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.412 v. 7/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 12.962/3, seguida por el delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza: a TEOFILO CARDENAS RODRIGUEZ, del cual se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en Salta 421, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires. Antento lo informado a fs. 72 en cuanto el imputado TEOFILO CARDENAS RODRIGUEZ es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese vía fax. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.414 v. 7/9/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EULALIA MODESTA BUSTOS ORTIZ (peruana con pasaporte peruano 1.118.493) a que concurra al Tribunal, dentro del tercer día de la publicación para notificarla de su procesamiento e intimarla del embargo preventivo dispuesto en la causa N° 4247, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 31/8 N° 361.255 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FABIANA ALEJANDRA ALGAÑARAZ (argentina, con DNI 18.646.873), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la publicación en el Boletín Oficial para notificarla de la renuncia de su defensor y designe uno nuevo en la causa N° 4044, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 31/8 N° 361.253 v. 6/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2 interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LUIS OSVALDO MERCADO, DNI N° 11.258.485, con último domicilio conocido en la calle Viamonte 2660, piso 3, Of. "B", Capital Federal, a comparecer por ante los estados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho en la causa N° B-3516/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 22 de agosto de 2001.
Ricardo Ramón Parodi Lascano, secretario federal.
e. 31/8 N° 361.170 v. 6/9/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ELBA LIDIA SALINAS, Pasaporte Peruano N° 2007299 a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa N° B-5445/01, que se le sigue por el delito de usurpación de identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 23 de agosto de 2001.
Ricardo Ramón Parodi Lascano, secretario federal.
e. 4/9 N° 361.543 v. 10/9/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a GEORGINA PAULA GARCIA (DNI 25.947.936, hija de Claudio Tomás y de Nora Cecilia Castro, argentina, nacida el día 10 de enero de 1978 en Capital Federal, domiciliada en la calle Sargento Cabral 40, piso 4° "C" de Gerli, Provincia de Buenos Aires), IGNACIO EZEQUIEL GARCIA (argentino, hijo de Claudio Tomás y Nora Cecilia Castro, DNI 30.591.637, nacido el día 20 de octubre de 1983 en Capital Federal, soltero, domiciliado en la calle Sargento Cabral 40, piso 4° "C" de la localidad Gerli, Provincia de Buenos Aires) y MARIA JOSE GARCIA (DNI 28.749.778, hija de Claudio Tomás y de Nora Cecilia Castro, nacida el día 27 de febrero de 1981 en Capital Federal, domiciliada en la calle Sargento Cabral 40, piso 4° "C" de la localidad de Gerli, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto en el artículo 33 inc. "E" de la Ley 20.974, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia de los nombrados, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/8 N° 361.166 v. 6/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a JAVIER EDUARDO GONZALEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.6000/99 "GONZALEZ JAVIER EDUARDO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 24 de agosto de 2001: Cítese a GONZALEZ, JAVIER EDUARDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 24 de agosto de 2001.
e. 31/8 N° 361.169 v. 6/9/2001

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de Capital Federal, en relación con la causa N° 8776/00 caratulada "CESIO, JUAN JAIME s/Falsificación de documentos públicos", hace saber a Juan Carvhalo, de quien se carece de más datos personales, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2001. En atención a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, cítese a Juan Carvhalo para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro de los cinco días hábiles de notificado mediante edictos conforme a lo establecido en el artículo 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada conforme a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P.".
Secretaría N° 10, 24 de agosto de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/9 N° 361.521 v. 10/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a WILLY NORBEERTO BELLIDO FLORES (Titular del DNI. nro. 92.938.390, nacido el 1 de Noviembre de 1967 en la ciudad de La Paz - Bolivia -, casado, pintor, hijo de Norberto Bellido y de Meri Flores, registrando como último domicilio el de la calle Cruz 3460, 2° piso de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa nro. 12.528/98, caratulada "CHOQUE AVIZ, YOLANDA OLGA y Otro s/Falsificación de documentos públicos", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría nro. 9, 25 de Octubre de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 23 de Agosto de 2001.... ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante el tres días, a efectos que Willy Norberto Bellido Flores comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.". — Fdo. Prs. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 4/9 N° 361.518 v. 6/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 5676/01, que se sigue a BACANEGRA SARE MANUEL por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 15 de agosto de 2001.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 3/9 N° 361.387 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral Secretaría nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a GEORGINA JAQUELIN SANGUEDOICE (D.N.I. N° 25.884.088) con último domicilio registrado en la calle Alte. Brown 3496 Villa Industrial, La Matanza P. B. A. y a CARLOS ESPINOSA ARMAS (indocumentado) con último domicilio registrado en la calle Pte. Perón 2060 PB Dto. 7 de esta ciudad, en los autos nro. 7838/99, caratulados "MONTAÑO MARIA y Otros s/Inf. Ley 22.362" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírseles declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.389 v. 7/9/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 7174/01, cita y emplaza a ITALO RAUL ORTIZ LLAMOJA, peruano, de estado civil soltero, nacido el día 22 de octubre de 1979 en Lima, Perú, pasaporte peruano N° 2095691, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Juan José Galeano, juez federal.
e. 31/8 N° 361.175 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Helou, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación a PASCUAL ANTONIO ROMEO, DNI 11.111.341, para que comparezca ante los estrados del Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 19, 24 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 31/8 N° 361.171 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Ciudad, notifica a Rubén Antonio Cosentino, titular del DNI N° 7.729.699, nacido el 9 de agosto de 1942 de lo resuelto a fs. 147/150 - del expediente caratulado "NN s/Infracción ley 22.362 Den Rodríguez Héctor Jorge y Otro": ///nos Aires, 3 de julio de 2001. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a

RUBEN ANTONIO COSENTINO, de las demás condiciones personales; obrantes en autos, en relación a la presente causa N° 13.612/2000 del registro de la Secretaría 19 del Tribunal, en razón a que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, haciendo la expresa mención que la formación de la presente no afecta en nada el buen nombre y honor del que hubiere gozado. (arts. 334, 336 inc. 3° Código Procesal Penal de Nación).

Secretaría 19, 27 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 4/9 N° 361.542 v. 10/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIA DE LOS ANGELES CARDOSII, titular de la C.I. N° 13.873.946, nacida el 2 de marzo de 1964 en Juan José Paso, Pdo. De Pehuajó, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 15.134/99, caratulada “CECCARDI, JULIO NESTOR y Otros s/Defraudación”, bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y detención. Publíquese por el término de tres días.

Laura Charnis, secretaria federal.
e. 4/9 N° 361.530 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NESTOR RAMON MAS, nacido el 2 de septiembre de 1944 en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, titular de la C. I. N° 5.230.305 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 15.134/99, caratulada “CECCARDI, JULIO NESTOR y Otros s/Defraudación”, bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y detención. Publíquese por el término de tres días.

Laura Charnis, secretaria federal.
e. 4/9 N° 361.534 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a INES CASTRO, de quien se desconocen datos filiatorios para que comparezca a prestar declaración en relación a la causa nro. 15.134/99, caratulada “CECCARDI, JULIO NESTOR y Otros s/Defraudación”, bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de tres días.

Laura Charnis, secretaria federal.
e. 4/9 N° 361.539 v. 6/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

Como recaudo legal transcribo a continuación los autos que lo ordenan “///nos Aires, 1° de agosto de 2001. Autos y Vistos:… y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 60.129/01 del Registro de la Secretaría N° 116 a LUIS RAUL GONZALEZ, en relación al hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. II) Notifíquese, al imputado... III) Fecho, archívese. “Fdo.: P. R. S., Dra. Alicia Mercedes lermini, Juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Marisa A. Murado, Secretaria”. “///nos Aires, 17 de agosto de 2001.... , con el objeto de notificar al imputado LUIS RAUL GONZALEZ lo resuelto en autos; cúmplase dicha diligencia por edictos (arts. 150 del C.P.P.); que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial. A tal fin, ofíciese. Fdo.: P. R. S., Dra. Alicia Mercedes Iermini, Juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Marisa A. Murado, Secretaria”.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.349 v. 7/9/2001

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 14, Dr. Ricardo Luis Farías Secretaría Nro. 143, Dr. Darío Martín Medina, cita y emplaza a ALEJANDRO JULIO PASTUCCI (de la firma “Imaginar”, sita en Sargento Cabral 2045 de San Miguel, Pcia. de Bs. As.), MARIO ZIELLA (del comercio “Libros Gloria”, sito en Triunvirato 4351, Local 29, Cap. Fed.), ALBERTO BALLARINI, MARIA S. V. DE BALLARINI (ambos del comercio “Jacqueline, sito en Salta 781, P.B., Cap. Fed.) y WALTER FERRER (con último domicilio en la Avda. Díaz Vélez 5508, PO, 2° “F”, Cap. Fed.), a los efectos de que dentro del tercer día a contar desde la última publicación se presenten ante estos estrados a fin de recibirles declarción indagatoria, conforme a lo normado en el artículo 294 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 66.500/00, en la que se investiga la comisión del delito de defraudación a la propiedad intelectual en perjuicio de las firmas “AVH-San Luis S.R.L.”, “Gativideo S.A.”, “Video La Rioja S.A.” y “Difusión S.A.”, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse inmediatamente su captura.

Darío Martín Medina, secretario.
e. 4/9 N° 361.664 v. 10/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra Amanda Ruiz Ramirez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.655, caratulada: “BAREA LILA ANDREA s/Inf. Art. 302 del C. Penal” por el término de cinco días a LILA ANDREA BAREA (argentina, nacida el 27 de septiembre de 1965 en Capital Federal titular del DNI Nro. 18.132.024) y a JORGE D. DURSO (DNI Nro. 7.697.095, hijo de Sebastián y de Julia De Luca, nacido el 11 de noviembre de 1949, argentino) quienes deberán comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 8 de agosto de 2001. Atento las constancias que obran a fs. 309, 310, 314, 326 y 346, respecto de LILA NADREA BAREA y las de fs. 315 respecto de JORGE D. URSO, cítese por edictos a LILA ANDREA BAREA y JORGE D. URSO a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este tribunal, dentro del quinto día de la ultima publicación del presente edicto a las 10,00 bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.) y ordenar su captura, y haciéndoseles saber a los nombrados que tienen derecho a nombrar abogado defensor (arts. 150 y 104 del C.P.P.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Amanda A. Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 3/9 N° 361.586 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa nro. 10.581 caratulada: “BERETTA MARTIN ALBERTO y ALBERTO OSCAR s/Inf. Art. 302 del C.P. a CLARA ROSA VARGAS (D.N.I. 14.217.921), para que el día 28 de septiembre del 2001 se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, a las 11:00 horas (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimento, en caso de Incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida “///nos Aires, 22 de agosto del 2001 ... Atento las constancias de autos (fs. 288, 290, 291 y 295), y no habiendo comparecido CLARA ROSA VARGAS a las audiencias que le fueran oportunamente fijadas, cítesela nuevamente a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para el día 28 de septiembre del 2001, a las 11:00 horas. Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Carlos A. Liporace - juez. Ante mí: Celia Arrastia Herredia - secretaria”.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.594 v. 7/9/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, Cita y emplaza a fin de que MARCELA ALEJANDRA DEMARCO, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 11 de septiembre de 2001 a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: “/// nos Aires, 29 de agosto de 2001. ... Cítese por edictos a MARCELA ALEJANDRA DEMARCO, y a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
e. 4/9 N° 361.745 v. 10/9/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8 Secretaría nro. 16 notifica a los Sres. OSVALDO GUSTAVO MIRACCA (DNI N° 12.703.051) y GLADYS NOEMI GOMEZ (DNI N° 16.929.055) que con fecha 19 de julio de 2001 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho que se les imputara en la causa nro. 8654 y en consecuencia sobreseer totalmente en las actuaciones, y a su respecto (arts. 334, 335 y 336 inc. 1 del C.P.P.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mónica M. Iguiñiz, Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.390 v. 7/9/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cita a RAUL FLORENTINO CHIBERRTT, argentino, de 36 años de edad, nacido en Garre, Guaminí (Bs. As.), con fecha 24 de febrero de 1964, hijo de Florentino Edixto y de María Jorgelina Cano, desocupado, poseedor de DNI N° 16.808.818, cuyo último domicilio conocido es en calle Padre Keegan N° 433 de Pehuajó (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 3/9 N° 361.431 v. 7/9/2001

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cita a JORGE ANDRES ZAMORANO, argentino, de 23 años de edad, nacido en Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 26.022.038, cuyo último domicilio conocido es en Barrio Los Robles casa N° 14 de Pehuajó (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 3/9 N° 361.443 v. 7/9/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 8 días del mes de agosto de 2001, se expide el presente edicto haciendo saber al Sr. OMAR AGUSTIN GONZALEZ, titular del DNI 5.180.653 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. En la causa 3103 caratulada “ACTUACIONES REMITIDAS POR EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 10 DE LA PLATA s/Av. Art. 292 C.P.”. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 361.411 v. 7/9/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa 5504 caratulada “LEZCANO y Otros s/Inf. Ley 23.737” se hace saber que el señor ELSNER, HECTOR LEONARDO, titular del DNI 27.948.269 con último domicilio registrado en la 12 y 80 Monoblock N° 6 P.B., Departamento D de la ciudad de La Plata, deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la Ley 23.737 y bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe parte del auto dispositivo: “///Plata, 25 de junio de 2001…. Autos y Vistos… Resuelvo… 3) Notificar medio de edictos al encartado ELSNER (Art. 150) que deberá concurrir a este Juzgado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí, Pablo E. Muñoz, Secretario Federal”.

La Plata, 26 de junio de 2001.
e. 3/9 N° 361.442 v. 7/9/2001

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de junio de 2001, se expide el presente edicto haciendo saber al Sr. JUAN ENRIQUE LEGUIZA, titular del DNI 17.445.053 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 4698 caratulada “LEGUIZA JUAN ENRIQUE s/Inf. Arts. 292 y 296 C.P.”, del registro de la Secretaría N° 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 361.483 v. 7/9/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ROBERTO ANIBAL ROMERO, D.N.I. 23.441.926, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1183/99, caratulada: “ROMERO, ROBERTO ANIBAL s/Inf. Ley 23.737”. “///pana, 9 de agosto de 2001. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así tambien lo manifestado por el Sr. Fiscal de la Jurisdicción a fs. 17, lo comunicado a fs. 46 vta./ 47, 53, 56 y 70, cítese a ROBERTO ANIBAL ROMERO, D.N.I. 23.441.926 por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Proveo de conformidad ley 20.581. Fdo.: Dra. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante. Ante mí Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal”.

Secretaría Penal Campana, 9 de agosto de 2001.
e. 3/9 N° 361.409 v. 7/9/2001

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 1

La Sra. Jueza Federal de Primera Instancia de Rosario, a cargo del Juzgado N° 1 Dra. Liliana Arribillaga, Secretaría Dr. Rodríguez Vallejo, notifica que en los caratulados: “ROBERT, MARIO s/ley 20.094 (art. 175 2° par., 575), Expte. 79.329, ha tenido por iniciada acción de abandono de embarcación “Vagabundo” REY 00711 inscripto a nombre de MARIO ARTEMIO ROBERT fijándose un plazo de 20 días para que los eventuales acreedores presenten en su caso los títulos justificativos de sus créditos y privilegios sobre el presentante.

Secretaría, Rosario, abril de 2001.
Miguel A. A. Rodríguez Vallejo, secretario.
e. 3/9 N° 20.525 v. 7/9/2001

Nº 4

Juez Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JUAN MANUEL DOROSZ, DNI

8.557.568; MAXIMO FERNANDEZ, DNI 14.196.949; MIGUEL ANGEL BERTOLOTTO, DNI 6.131.429 y ERNESTO DI PIERRI, DNI 6.045.710, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 2° de la Ley 23.771, en carácter de partícipes necesarios (art. 45 C.P.), al Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 15 de agosto de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 31/8 N° 361.246 v. 6/9/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANGEL CESAR RUIK, DNI N° 24.305.159, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.326 caratulados "C/PALAVECINO, RAUL MERCEDES por Inf. art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 23 de agosto de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 31/8 N° 361.198 v. 6/9/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a CLAUDIO ADRIAN CORAZZA, D.N.I. N° 27.686.432, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa N° 6572 año 2000, caratulada "CORAZA, CLAUDIO ADRIAN – BENITEZ, WALTER ARIEL s/Ley Estupefacientes", y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Público Federal. Se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén, 22 de agosto de 2000. Atento lo que surge de la citación de fs. 45/46 y el informe de fs. 52 a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de CLAUDIO ADRIAN CORAZA ordenada a fs. 42, cítese al mismo dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Público Federal. Al efecto publíquese edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.

María Silvina Domínguez, secretaria penal.

e. 3/9 N° 361.345 v. 7/9/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala —Juez Federal—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "PETRISSANS, DIEGO SEBASTIAN s/Pta. Infr. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 492/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. DIEGO SEBASTIAN PETRISSANS, DNI N° 25.399.447, argentino con instrucción, soltero, gastronómico, con último domicilio en calle Mario Bravo N° 163 de la Ciudad de Avellaneda —Pcia. de Bs. As.— nacido el 8/8/76, hijo de Elizabet Beatriz Zacarías y de Juan Alejandro Petrissans. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 21 de agosto de 2001.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 31/8 N° 361.318 v. 6/9/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "GOMEZ DIONISIO CARLOS s/Falso Testimonio". Expte. N° 339/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DIONISIO CARLOS GOMEZ, DNI N° 14.569.912, cuyo último domicilio conocido es en calle Sánchez de Bustamante N° 731, 2° piso, Dpto. "D" de Capital Federal, imputado por el delito de falso testimonio. Publíquese cinco días (art. 150 CPPN).

Santa Rosa, 24 de agosto de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.)

e. 4/9 N° 361.579 v. 10/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Sectetaría N° 4, interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 del C.P.P.N., a NYEBE TIMOTHEE, en la causa que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 237 del Código Penal, a fin de que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el N° 1585.

Secretaría N° 4, 17 de agosto de 2001.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 3/9 N° 361.487 v. 7/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, notifica a JORGE PERLARIO ROMERO, CI nro. 8.486.108, que en la causa nro. 834/00 del registro de la Secretaría nro. 7, con fecha 4 de junio del corriente año se resolvió sobreer la causa a su respecto. "/// Isidro, 4 de junio de 2001. Autos y vistos ... y considerando ... resuelvo: I- sobreseer la presente causa y respecto de MARIA TERESA TORRES, SANDRA LOSINO, ARIEL NAIMAN, GRISELDA DEL CARMEN ESQUIVEL, MARTA KRVASCHEROSKI, JORGELINA OVIEDO, MARCELO SALCOSKY, FABIANA SEGOVIA, OSVALDO RUBEN OLGUIN, JOSE ANDEN, JORGE PERLARIO ROMERO, ROMINA FRANCICHINI, ELENA NAVARRO, MARIA ELENA CUFRE, MARIA MAIORANO QUIROGA, MARIANA GONZALEZ, JOSE FERNANDEZ, ERNESTO GIROLA, EMILIO ROZAS, CARLOS RAUL STAGNARO, LUIS RODOLFO BAZANO NEGLIA, JUAN CARLOS LUVIGNE, MARTIN MEDINA, ALICIA M. NUÑEZ y NORMA MORON, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito prevista y reprimido en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN.. dejando expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado...Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.

e. 3/9 N° 361.468 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIANA NATIVIDAD FRIAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6663/01, caratulada: "FRIAS, MARIANA NATIVIDAD s/Inf. al art. 282 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 17 de julio de 2001.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 3/9 N° 361.469 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a SALVADOR SPINA, D.N.I. 16.204.799, de la siguiente medida dictada en la causa 995/00 caratulada "MAVISAL SRL por Ley 24.769": "///Isidro, 8 de agosto de 2001. En atención a las constancias que preceden, y a los efectos de lograr la efectiva notificación de SALVADOR SPINA, notifíquese por edictos al mismo a fin de hacerle saber que deberá comparecer a la sede de este Tribunal —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro—, a fin de prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Ofíciese. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 3/9 N° 361.470 v. 7/9/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JUSTO GABINO BARBACHAN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.343 caratulada "R.N.P.A. N° 3 de Tigre s/Denuncia Infracción artículo 292 del C.P.". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 27 de abril de 2001. ... Cítese a JUSTO GABINO BARBACHAN por edictos que deberán ser publicados durante cinco días a fin de que comparezca a prestar la declaración indagatoria en el término de cinco días a contar desde la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial para su publicación. San Isidro, 6 de agosto de 2001. ... líbrese nuevo edicto en los términos de lo dispuesto a fs. 559. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal, Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal".

e. 3/9 N° 361.480 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero N° 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, notifica a DIEGO SEBASTIAN MONTENEGRO, D.N.I. N° 29.799.603, la resolución que a continuación transcribo, dictada en la causa 1034/00, caratulada "MONTENEGRO, DIEGO SEBASTIAN por Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 7: "///Isidro, 7 de agosto del 2001. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Declarar la nulidad del acta de fs. 1/2 y de todo lo actuado en consecuencia y sobreseer a DIEGO SEBASTIAN MONTENEGRO, de demás condiciones personales obrantes en autos (arts. 168, 172 y 334 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 3/9 N° 361.415 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JAVIER LEONARDO CHAVEZ, —D.N.I. N° 20.607.970— y a MARCELA VIVIANA VILLARREAL, —D.N.I. N° 24.090.696—, que en la causa N° 835/00 del registro de la Secretaría N° 7, con fecha 9 de febrero del corriente año se resolvió sobreer la causa a su respecto. ... ///Isidro, 9 de febrero de 2001. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de PABLO REGINALDO VIVARES, JAVIER CHAVEZ, JUAN LUNA, ISABEL GUTIERREZ, MARIA SCONFELD y MARCELA VILLAREAL, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN., dejando expresa mención de que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 3/9 N° 361.463 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a GUILLERMO SILVA, de la siguiente resolución dictada en la causa 836/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.": "///Isidro, San Isidro, 1 de junio de 2001. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. I) Sobreseer en la presente causa 836/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de GUILLERMO SILVA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se les imputara, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (arts. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaría Federal".

e. 3/9 N° 361.486 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARIO FERNANDEZ, de la siguiente resolución dictada en la causa 836/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.": "///Isidro, San Isidro, 1 de junio de 2001. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa 836/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de MARIO FERNANDEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se les imputara, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (arts. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal, Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 3/9 N° 361.488 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a DANIEL ALVAREZ, de la siguiente resolución dictada en la causa 836/00, caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.: "///Isidro, San Isidro, 1 de junio de 2001. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa 836/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de DANIEL ALVAREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se les imputara, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (arts. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 3/9 N° 361.489 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a HILARIO RIOS, de la siguiente resolución dictada en la causa 836/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.: "///Isidro, San Isidro, 1 de junio de 2001. Autos y vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa 836/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de HILARIO RIOS; de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se les imputara, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (Arts. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 3/9 N° 361.499 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a SANDRA LEDESMA, de la siguiente resolución dictada en la causa 836/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.": "///Isidro, San Isidro, 1 de junio de 2001. Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa 836/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de SANDRA LEDESMA; de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se les imputara, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (arts. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez

Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".
e. 3/9 N° 361.502 v. 7/9/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a LUCIANA BERNASCONI, de la siguiente resolución dictada en la causa 836/00 caratulada "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Denuncia por Artículo 282 del C.P.": "///Isidro, San Isidro, 1 de junio de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa 836/00 del registro de la Secretaría N° 7 de este Tribunal, y respecto de LUCIANA BERNASCONI; de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito que se les imputara, con la expresa mención que el presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (arts. 334, 336 inc. 4) y concordantes del C.P.P.N. ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".
e. 3/9 N° 361.506 v. 7/9/2001

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a HERNAN MARIO CHIESA, D.N.I. 23.952.103, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1757 que se instruye por infracción al artículo 292 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
San Isidro 26 de junio de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 N° 361.437 v. 7/9/2001

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a HERNAN MARIO CHIESA, D.N.I. 23.952.103, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1757 que se instruye por infracción al artículo 292 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
San Isidro 27 de julio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 3/9 N° 361.452 v. 7/9/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR LUJAN LOPEZ, — D.N.I. 22.346.145—, para que comparezca ante este Tribunal en relación a la causa N° 1782 caratulada "LOPEZ, OSCAR LUJAN s/Inf. al Art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 30 de julio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 3/9 N° 361.454 v. 7/9/2001

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a HUGO SUAREZ GALEANO, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1608 que se instruye por el delito de estafa mediante falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
San Isidro 30 de julio de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 N° 361.464 v. 7/9/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a FELIX EDUARDO CREMA, —D.N.I. N° 24.310.200—, para que comparezca ante este Tribunal en relación a la causa N° 1806 caratulada "CREMA, FELIX EDUARDO s/Inf. al Art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 13 de agosto de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 N° 361.424 v. 7/9/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5, a mi cargo, emplaza a JORGE DAVID IGLESIAS, —D.N.I. N° 13.750.649—, a que dentro del quinto día a partir de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1857, que se le sigue por infracción al artículo 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 13 de julio de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 N° 361.425 v. 7/9/2001

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a DARIO MARTIN GARCIA, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 1549 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 25 de junio de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 3/9 N° 361.485 v. 7/9/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los veinte días del mes de julio del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a DIEGO JOSE SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle Tinogasta N° 5212 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el N° 2632 caratulada "SANCHEZ, DIEGO JOSE s/Av. Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 20 de julio de 2001. ... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de, DIEGO JOSE SANCHEZ en orden a los delitos "prima facie, calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura...". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 3/9 N° 361.471 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO GANDULFO, D.N.I. N° 12.412.387, en causa N° 1984 instruida por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 25 de junio de 2001. Cítese a JORGE ALEJANDRO GANDULFO a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 88 por el oficial notificador y el resultado de diligenciamientos anteriores (ver fs. 80), cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, Secretario".
e. 3/9 N° 361.482 v. 7/9/2001

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 1228, caratulada: "MONTES, JUAN VICTOR s/Inf. Art. 292 del C.P., cita y emplaza a JUAN VICTOR MONTES, de nacionalidad argentina nacido el 19 de junio de 1977, hijo de Alberto y Elsa Haydee Reyna, D.N.I. 25.826.315 con último domicilio en autos Jachal 3552 de la localidad de Hurlingham, a los fines de notificarse personalmente del procesamiento por el delito previsto en el art. 29 de la ley 23.737 en concurso real con el art. 296 y 55 del Código Penal y mandamiento de embargo por la suma de pesos tres mil doscientos ($ 3.200), dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 13 de agosto de 2001.
Alberto Martín Suares Araujo juez federal.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.419 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1355, caratulada "GARIBOTTI, NORBERTO FABIAN s/Infrac. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a NORBERTO FABIAN GARIBOTTI, de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a la ley 23.737, Art. 14, 2da. parte.
San Martín, 13 de agosto de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.423 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sitos en la calle San Lorenzo N° 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 2174, caratulada: "CASELLI, EDUARDO DANIEL su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RODOLFO REGGIO, de quien se desconoce datos personales y a quien se le imputa el delito de encubrimiento tipificado en el art. 277 del C.P., para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 16 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.426 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1924, caratulada "BIANCHI, ARMANDO s/Infrac. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a SILVANO DI PASCUALE, de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa el delito de Infrac. Arts. 292 del C.P.
San Martín, 16 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.427 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N°6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 2452, caratulada "ORDEN, AIDA EUGENIA s/Encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAMON NICOLAS BAEZ y JULIO DAVID RIVADANEIRA, de quienes se desconocen más datos personales, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. A los nombrados se le imputa el delito de encubrimiento.
San Martín, 16 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.428 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 2321, caratulada "ACHAVA, JOSE JULIAN p/Infrc. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RICARDO DEL JESUS ALDERETE, de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 16 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.429 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Secretaría N° 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa N° 2794, caratulada: "AGUILAR, JAIRO DAVID s/Infr. ley 23.737", cita emplaza por el término de cinco (5) días a JAIRO DAVID AGUILAR, D.N.I. N° 21.262.441, nacido el día 18/6/82, argentino, soltero, hijo de Jorge Alberto y de Celia Esther Bronez para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 28 de junio de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 3/9 N° 361.435 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1792, caratulada "GUZMAN, MARIO DANIEL p/Infrc. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANTONELLA AGUSTINA BAZAN, de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 21 de junio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.448 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 2174, caratulada: "CASELLO, EDUARDO DANIEL su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RODOLFO REGGIO, de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa el delito de infracción al Art. 277 del C.P.
San Martín, 16 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 3/9 N° 361.451 v. 7/9/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2712, caratulada "COLOMBO, MATIAS EZRQUIEL y RIOS, JUAN JOSE por infracción a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a JUAN JOSE RIOS, argentino, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Balcarce N° 1562 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 29.265.778, nacido el 11 de noviembre de 1981, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 20 de julio de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 3/9 N° 361.461 v. 7/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	2/08/01	GUSTAVO DANIEL ANGUEIRA, L.E. Nº 12.142.554	5	Nº 73.036/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/08/01	JUAN LOPEZ (D.N.I. 24.244.776)	5	Nº 48.607/2001 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	22/08/01	ALBERTO ARIEL FIGUEROA	5	Nº 14189/2001 - RETENCION INDEBIDA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	21/08/01	MIGUEL ANGEL VALLEDOR	5	Nº 57253/01 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA PARADA	27/08/01	FREDY LUCHO LEAÑOS MANRIQUE	5	Nº 62068/00
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	17/08/01	JORGE E. PALMIERI, DE QUIEN SOLO SE CONOCE SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE BUFANO 794 PISO 12º DE ESTA CIUDAD	3	Nº 45.171/01 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/08/01	JUAN RAMON BOGADO	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	16/08/01	MARCELO FERNANDO ORTIZ, DNI 18.428.454, ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL CASADO, NACIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1967, CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN FEDERICO LACROZE Nº 3527, HIJO DE AIDA DEL CARMEN ACOSTA Y DE FERNANDO ERNESTO	5	-
29	152	DANIEL MAURO	17/08/01	PABLO OSCAR GOMEZ	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	21/08/01	DANIEL PAVESE	5	Nº 128.950/2000 - AMENAZAS Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/08/01	CANDIDO HERNANDEZ Y PEDRO JAVIER HERNANDEZ	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/08/01	LUIS ALBERTO MAIDA	5	Nº 128.950/2000 - AMENAZAS Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	22/08/01	RAMON BAUTISTA OSORIO	3	EXHIBICIONES OBSCENAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	17/08/01	DANIEL EDGARDO PANDULE	3	INFRACCION A LA LEY 13944
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	24/08/01	DULMI AURORA MARCOS	3	ESTAFAS REITERADAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/08/01	SILVIA NORMA PICCIOTTO	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/08/01	LUIS ALBERTO ALDERETE	5	FALSO TESTIMONIO
37	129	CRISTINA BANDIN	22/08/01	REGINA ELENA RADZINSKY, GUSTAVO FELIX MUNERMAN, RICARDO ARIEL STANKIEWICKZ Y VIVIANA CLAUDIA GONZALEZ	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	18/07/01	OSVALDO ROBERTO MARTIN	3	ESTAFA EN TENTATIVA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	6/08/01	GUSTAVO DAVID HAY CHAIA (ARGENTINO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.730.388)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	1/07/01	MIGUEL ANGEL MASCIOTRA, ARGENTINO, NACIDO EL 16-11-1956 EN CAPITAL FEDERAL, DIVORCIADO, HIJO DE ARMANDO Y DE ELVIRA ROSA LASO, DNI 12968134, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CHILE 339, VILLA MARTELLI, PCIA. DE BUENOS AIRES (PRIO. POL. DE 250049)	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	21/08/01	HUGO OSCAR FERNANDEZ	5	ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/08/01	RAQUEL MAGDALENA PERALTA - DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.829.643, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE DONATO ALVAREZ 632 DE ESTA CIUDAD-	3	Nº 89.897/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/08/01	MARCELO BEIGA (D.N.I. 24.290.766)	3	Nº 24.088/01 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	17/08/01	RAMON AVELINO MUÑOZ ARANGUIS o MUÑOZ ARANGUIZ (DE NACIONALIDAD CHILENA, NACIDO EL 11 DE OCTUBRE DE 1966, SOLTERO)	3	Nº 55.302/2001 - ROBO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	27/08/01	JAVIER RAUL GIMENEZ (NACIDO EL DIA 25 DE ABRIL DE 1975, SOLETERO, MECANICO)	3	Nº 32.173/2001 – ROBO

e. 3/9 N° 124 v. 7/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	15/08/01	JUAN CARLOS RAMA	3	COACCION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/08/01	GRACIELA GOMEZ (DNI 12.758.578)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	6/08/01	ENZO GUSTAVO DANESIO (TITULAR DEL DNI 10.550.572)	1	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/08/01	JOSE MARIA ASPREA, DNI Nº 4.383.001, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ESPINOZA 1294 DE ESTA CIUDAD Y CAVOUR 4432, LANUS, PCIA. DE BUENOS AIRES	5	Nº 12.381/2001 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 3/9 N° 126 v. 5/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	13/08/01	LILIANA ESTELA MONACO PAVLICECK	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	17/07/01	MARIA BEATRIZ LAVISTA LLANOS (DNI Nº 10.603.467, ARGENTINA, NACIDA EL 14 DE JUNIO DE 1952)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	14/08/01	MARIA FATIMA DE LIÑEIRO (DNI Nº 11.569.445)	5	INF. ART. 302 DEL C. PENAL

e. 3/9 N° 127 v. 7/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de VILAS HORACIO ROBERTO - D.N.I. Nro. 10.687.575, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 EP "5" Tel. 4334-1808, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 N° 361.138 v. 6/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, P.B., en la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "ZHAO HUI s/Quiebra. Expte. N° 77.677", en los que se ha decretado la quiebra, con fecha 10 de julio de 2000, de ZHAO HUI DNI. 18.727.389 (CUIT 27-18727389-2), aclarándose que el nombre de la fallida es HUI y el apellido Zhao, nacida el 25 de enero de 1949, hija de Shi Jie Zhao y de Chun Hua Fang, argentina naturalizada, rectificándose así el nombre y el número de documento erróneamente publicado en el edicto aparecido con anterioridad. Publíquese por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 N° 361.148 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra de ERNESTO CESAR FERNANDEZ MARSICO, CUIT N° 20-04923660-4, en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/9 N° 361.592 v. 10/9/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diag. Norte 1211, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 12/07/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELECTROS S.R.L. CUIT 30-64487773-2. Se designó síndico a Fernando Ezequiel Aquilino, domiciliado en Libertad 370, 2° "B" donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/01. Se podrán impugnar los créditos hasta el 17/10/01 y contestar las impugnaciones hasta el 31/10/01. Los informes previstos en arts. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 28/11/01 y 12/02/02. La audiencia informativa se celebrará el 23/04/02 a las 10:00 en la sala de audiencias del tribunal. La clausura del período de exclusividad se fija para el día 02/05/02.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/8 N° 18.332 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "ADMINISTRACION OCAMPO S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/4/95, bajo el N° 3393, L° 116, T° A de S.A., CUIT N° 30-682766665-0, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 2001, presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° "B", de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el día 19 de octubre de 2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico, hasta el día 1° de noviembre de 2001. Fíjanse los días 29 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ADMINISTRACION OCAMPO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 73.499, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Juan Roberto Garibotto, juez
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, Secretario.
e. 4/9 N° 361.549 v. 10/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de RONCO S.A. (C.U.I.T.: 30-66031602-3), con domicilio en la calle Güemes 4253, Piso 4°, Departamento "A", de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; e) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que Don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 01 de Octubre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/8 N° 360.992 v. 5/9/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LA HOLANDESA DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 75.908, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2°, "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-10-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a 21 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 30/8 N° 360.996 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SAIAG JAIME s/Quiebra, Expte. N° 66.461", con fecha 16 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/9 N° 361.351 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MED. S.A. s/Quiebra, Expte. N° 62.798" con fecha 17 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, EP, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/9 N° 361.352 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GOLDENBERG JORGELINA DEBORA s/Quiebra, Expte. N° 66.053", con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Hirigoity, Elba G., con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/9 N° 361.353 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ITUZAINGO DE ALVEAR JORGE EMILIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x LOMAS EXPRESS S.A.) Expte. N° 65.980" con fecha 21 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Arias Oscar D., con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/9 N° 361.354 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEBIECKI, VICTOR HUGO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x MORENO, CARLOS U.), Expte. N° 66.332", con fecha 13 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Iob Ernesto, con domicilio en Perón 1186, 1° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/9 N° 361.355 v. 7/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G., Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001, se decretó la quiebra de LIMPIACE S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 Piso 3° (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.11.01 y

4.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de julio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/8 N° 361.030 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de WHITE SAND S.A. inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 16-2-1996, con el N° 1312, libro 118 de S.A., con domicilio en la calle Medrano 1314, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2°, oficina 7, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/8 N° 361.029 v. 5/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLICON S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 al contador Juan Ulnik y Asociados con domicilio en Maipú 509, 3er. piso, Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 25 de octubre de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/8 N° 361.052 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Inst. Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo sito en D. R. Sáenz Peña 1211 2do. piso de Cap. Fed., "FOGLER ALBA ARGENTINA s/Concurso Preventivo", DNI 4.265.186, comunica por 5 días la apertura del concurso efectuada el día 28/6/01. Fíjase hasta el 21/9/01 verificación de créditos por ante el Dr. Norberto Bonesi, Juan B. Justo 5096 1ero. A Cap. Fed. Informe art. 35 5/11/01, art. 39 3/12/01 y audiencia informativa 19/3/02 10.00 hs.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/8 N° 18.245 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "MEXIGRAF S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 19 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de MEXIGRAF S.A., con domicilio en Paseo Colón 1452, Capital, CUIT 30-59802350-2. El síndico designado es la contadora Sandra Norma Dallo, con domicilio en la calle Tucumán 1711, piso 8 "C", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 18 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 29 de noviembre de 2001 y 13 de febrero de 2002 respectivamente. Se fijó fecha para la audiencia informativa el día 10 de mayo de 2002 a las 10 horas.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/9 N° 20.602 v. 10/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PRODUCTOS EXCLUSIVOS DE FRANCIA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.462, con fecha 26 de junio de 2001, se ha presentado un proyecto de distribución. Publíquese por dos días. Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/9 N° 18.599 v. 5/9/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. El síndico designado es Estévez Juan Ignacio, con domicilio constituido Uruguay 750 piso 6 "B" de Capital Federal de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —20 de julio de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 N° 361.042 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMENSA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 N° 361.116 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 N° 361.115 v. 6/9/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BIGIO DIANA SARA s/Quiebra (ped. de quiebra: Promovido por: WIZENTIER JOSE SILVIO)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/7/2001. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009 2° "B" de Capital Federal - teléfono 4311-2020) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/11/01 y 6/2/2002, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 30/8 N° 361.028 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "A. y J. CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (quiebra p/falta de conformidades)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/7/2001. Que el Síndico es el Sr. Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894, Capital Federal de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/11/01 y 6/2/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 30/8 N° 361.026 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DITENEC S.R.L. s/Quiebra - antes Pedido de Quiebra (Promovido por: GONZALEZ, MARIA INES)" cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el síndico es el Sr. Alberto Eduardo Scaravagliere con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/12/01 y 25/2/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 30/8 N° 361.025 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SANCHEZ DE BUSTAMANTE HUGO ALCEO s/Quiebra - antes pedido de Quiebra (promovido por: GOMER SACI)", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Uruguay 651, 14 A, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/01. Asimismo se hace sber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/12/01 y 20/2/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 30/8 N° 361.023 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de "IMPORT FRANCE S.A.", Nro. de CUIT 30-63289042-3, con domicilio, en Godoy Cruz 1873/75, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1° "A" Capital Federal, quien fuera designado síndico en el concurso preventivo de la fallida. Fijar hasta el día 24 de octubre de 2001 para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir a la Sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 ley 24.522), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 5 de diciembre de 2001 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 ley 24.522 y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.). Fijar el día 6 de febrero de 2002 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida a que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 LCQ). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 31/8 N° 361.218 v. 6/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados "VILLARES S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de agosto se declaró abierto el concurso preventivo de VILLARES S.A. Se designó sindicatura categoría "A" a Viscarret - Panelli y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, piso 3° "10", Buenos Aires, Tel. 4382-7069/7599. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23/10/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4/12/2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ; c) 18/2/2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 29/5/2002 a las 10:30 hs. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, 28 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 4/9 N° 18.674 v. 10/9/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de CIRULNIK DE PIECZANSKI JULIA REGINA, con L.C. 4.927.354. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7, of. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de diciembre de 2001 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 LCQ). El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 27 de febrero de 2002 y el 15 de abril de 2002 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 6 de marzo de 2002 a las 11 hs. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 31/8 N° 361.286 v. 6/9/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ARACE DOMINGO FEDERICO s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Kurlat con domicilio constituido en Maza 100 8° "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2001 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de noviembre de 2001, y el general el día 27 de diciembre de 2001 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 31/8 N° 361.117 v. 6/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de NUEVO SANATORIO LANUS S.A. (CUIT 30-69420078-4) y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 22 de octubre de 2001 a verificar sus créditos ante el síndico José Luis Rodas, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 619, 8°, Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de mayo de 2002 a la 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/9 N° 18.648 v. 10/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de CLAUDIO OSCAR DE LA FUENTE, DNI 13.799.406, CUIT 20-13799406-3, con domicilio en Gral. Urquiza 1918, P.B., Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Osvaldo Duch con domicilio en Viamonte 1592, 6° piso "B", Capital Federal. Fíjase hasta el 28/9/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/11/01 y 21/12/01 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 29/3/02 a las 12:00 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/9 N° 20.553 v. 10/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635 2° piso, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A. el día 18 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Liliana Montoro en la calle Sarmiento 517 piso 3° B, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. y hasta el día 16/11/2001, fijándose el 4/2/2002 para el informe art. 35 ley 24.522; 18/03/2002 para el informe del art. 39 ley 24.522 y del 28/06/2002 a las 12 hs. para la audiencia informativa, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 N° 18.412 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de S.C. GROUP S.A. con CUIT N° 30-70195590-7, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3° "A", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/9 N° 361.386 v. 7/9/2001

El Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26 de la Capital Federal, hace saber que en autos "ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Concurso Preventivo" se decretó el 18/7/2001 la apertura del Concurso Preventivo de ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0 fijándose hasta el 12/11/2001 la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Oscar Leonardo Epstein, domiciliado en Corrientes N° 2565, piso 9° Of. "6" Tel. 4954-0026) de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 26/12/2001 y 12/3/2002, respectivamente. El presente edicto judicial se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones oficiales de la provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 N° 3567 v. 10/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de julio de 2001, en los autos caratulados "TARRAÑO, ANIBAL JULIO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por PITRA S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de ANIBAL JULIO TARRAÑO DNI 13.809.771 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/12/01 y el 13/3/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente debe ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de designarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/9 N° 361.359 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de agosto de 2001, en los autos caratulados "BRUGON S.A. s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de BRUGON S.A. CUIT 30/64556873 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77.1 LC los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental y el síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Se fijan las fechas de 27/02/02 y el 12/04/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Porolli María Marcela con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/9 Nº 361.362 v. 7/9/2001

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14, Secr. N° 27, sito en Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed., en los autos caratulados "ROSSI, RODOLFO CARLOS s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 15/8/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ROSSI, RODOLFO CARLOS (CUIT: 20-04160962-2), en el cual ha sido designada síndica la Cdra. Ester Alicia Ferraro, con domicilio constituido en Esmeralda 960, 6° "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23/10/01. La síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 4/12/01 y 18/2/02 respectivamente. Fijar la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el día 9/5/02 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/9 Nº 18.486 v. 7/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE ADOLFO s/Quiebra" se resolvió dejar sin efecto el decreto de quiebra de JOSE ADOLFO RUIZ, con D.N.I. N° 10.113.136.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/9 Nº 361.458 v. 7/9/2001

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de AGROMARKETING S.R.L. s/Quiebra, Número de C.U.I.T. 30-65991084-1, Expte. N° 43.775. El síndico designado contador Capurro Jorge Horacio, con domicilio constituido en Maipú 509 3° Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 09 de octubre de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/9 Nº 361.350 v. 7/9/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que en autos: "PHARMACEUTIKA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 20 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PHARMACEUTIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22 de noviembre de 1995 bajo el N° 9059 del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con domicilio social en la calle José León Suárez N° 1053 Capital Fe-

deral y que ha sido designado síndico el contador Alfredo Rodríguez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 piso 9° Oficina "B" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001 ante el síndico. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 30 de noviembre de 2001 y 18 de febrero de 2002, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 21 de mayo de 2002, a las 11 horas en la sede del Juzgado. Publíquese en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/8 N° 20.383 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal informa: que con fecha 1 de junio del 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos "POLAKOFF, JUAN DANIEL s/Concurso Preventivo", de DANIEL POLAKOFF, D.N.I. 4.317.533, con domicilio en la calle Galicia 509, Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, ante el síndico designado, Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, Piso 1° "A", de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa que se realizara en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a 11 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/8 Nº 20.441 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de CETEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de febrero de 1996, bajo el N° 1.301, Lo. 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 30 de octubre de 2001 presenten al síndico Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso, "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CETEC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/9 Nº 361.378 v. 7/9/2001

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 en autos IMAVOLT S.A. s/Conc. Prev. se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "IMAVOLT S.A." (CUIT 30-60631198-9), designándose síndico a la C.P.N. Elba Bencoechea, con domicilio en J. E. Uriburu 1010, P. 6 "J", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2001 y 13 de febrero de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de mayo de 2002 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e.4/9 N° 18.585 v. 10/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "FRESA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 88.290/00), con fecha 15 de agosto de 2001, se ha decretado en estado de Quiebra a FRESA S.R.L., constituida el 13 de marzo de 1993, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3262 del Libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. Corrientes 538, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires y con domicilio comercial en Juan B. Justo 6850, Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Pedilla 346, Pta. Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de diciembre de 2001 y 27 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día: 27 de febrero de 2002, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e.4/9 N° 361.555 v. 10/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado con fecha 12 de julio de 2001 la quiebra de JACINTA APAZA QUISPE, DNI 92.952.341, con domicilio en Cayimayo 1866/1868 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 22/10/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico designado Cdor. Andrés Landro, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° Piso, of. A, Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el 3/12/2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 18/2/2002. Se hace sber asimismo, que se prohíben pagos y/o entrega de los bienes de la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 N° 361.045 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA SAN JOSE OBRERO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 36.499/00), con fecha 17 de agosto de 2001, se ha decretado en estado de Quiebra a CLINICA PRIVADA SAN JOSE OBRERO S.R.L., constituida el 25 de septiembre de 1975, mediante Escritura N° 642, e inscripta al Folio 37, Libro 4 de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de San Nicolás, bajo el N° 92 el día 27 de marzo de 1982, con domicilio Altube 1299, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Pta. Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2001 y 12 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día: 27 de febrero de 2002, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal. c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/8 Nº 361.206 v. 6/9/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "TADIOLI NORBERTO HUGO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11/7/01 se decretó la quiebra de NORBERTO HUGO TADIOLI, persona física con Documento Nacional de Identidad N° 8.347.239, con domicilio real denunciado por el propio fallido en Azcuénaga 1553, piso 10, Dto. "A" Capital Federal, con C.U.I.T. N° 20083472392; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designado Contadora Lea Beatriz Aljnati con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón 1576, 2° Piso, Capital Federal, hasta el día 24/09/01; 3) Los informes que establecen los arts.. 35 y 39 de la L.C:, se presentarán los días 6/11/01 y 18/12/01, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. (art. 103 de la L.C.).

Buenos Aires, de agosto de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 N° 361.081 v. 5/9/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "ENESIMA S.A., FARMACIA PRINCIPAL S.C.S., VANCOUVER S.A., FARMACIA ECHEVERRIA S.R.L., MS VILLA URQUIZA S.A., MS PATERNAL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del grupo económico conformado por las siguientes sociedades: ENESIMA S.A., FARMACIA PRINCIPAL S.C.S., VANCOUVER S.A., FARMACIA ECHEVERRIA S.R.L., MS VILLA URQUIZA S.A., MS PATERNAL SA.., todas con domicilio real administrativo en la Av. Cabildo 1971, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de noviembre de 2001 deberán presentar ante la Sindicatura - Estudio Contable Cervantes y Asociados - Av. Luis María Campos 1001, Piso 1° "A" Ciudad de Buenos Aires - TE 4775-0146, los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 2002 a las 10.00 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/8 N° 18.225 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal. comunica por cinco días que el 13 de julio de 2001, se ha procedido a decretar la quiebra de PLAY & SEE PRODUCCIONES S.R.L. Expte. 39000 señalando hasta el 9 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten ante el señor síndico José Salem Ini, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 2do. "37", Capital Federal (Tel. 4373-5481), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 19 de diciembre de 2001 y 08 de marzo de 2002 respectivamente. Se fija para el 21 de diciembre de 2001 y supletoriamente para el 13 de febrero de 2002. Ambas a las 10 horas, la audiencia a fin de que el administrador de la fallida brinde explicaciones. Se deja establecido lo prescripto por el Art. 88 inciso 7mo. "Intimara al fallido... para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, además deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo, se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/8 Nº 361.211 v. 6/9/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de esta Ciudad, comunica por (5) cinco días la conversión del trámite de quiebra en los términos del art. 93 de la ley concursal y la apertura del Concurso Preventivo de DBT S.A. en fecha 23 de agosto de 2001. Se ha designado síndico al Contador Raúl Manuel Pereyra, con domicilio en la calle Paraná N° 467, 7° piso Of. 27 (T.E. 4371-5094), Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 ley 24.522) el 12 de diciembre de 2001 y el informe correspondiente al art. 39 ley 24.522 el 26 de febrero de 2002. El 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el 25 de junio de 2002.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 31/8 Nº 20.431 v. 6/9/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 22, a cargo de la Dra. Margarita M. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° - Cap. Fed. hace saber por 5 días que se ha dispuesto con fecha 20/7/2001 la apertura del concurso de NEW SHOP S.R.L., los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 5/10/2001 por ante la Síndico Cecilia B. Montelvetti con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3° "E" de Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/11/2001 y 5/2/2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 11/4/2002 a las 9 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e.4/9 N° 18.586 v. 10/9/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace sber por cinco días que con fecha 22/6/00 se ha decretado la quiebra de SANATORIO LANUS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 118, folio 29, libro 67, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en Nicolás Repeto 411 (ex Añasco) de Capital Federal, según surge del contrato social. CUIT Nro. 30-54617142-2 dedicada a la prestación de Servicios Médicos. Informándose a los acreedores que hasta el 17 de octubre de 2001, deberán presentar al síndico Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de Capital Federal, Tel. 4382-4808/4381-6388/E-mail:nbalmes sinectis.com.ar) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 21 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 5 días. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. El presente se libra por mandato de V.S: en los autos caratulados "SANATORIO LANUS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/8 N° 361.065 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de RADIO GLAS SACIF (Antes Concurso Preventivo), designándose como síndico a la Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la

calle Boulogne Sur Mer N° 833, PB, Capital Federal, teléfonos N° 49638617, 49642452, 48655146, 1549607906, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de setiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el Art. 35 el día 05 de noviembre de 2001 y el referido por el Art. 39 el día 17 de diciembre de 2001. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el Art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 12 de julio de 2001. IV Publíquense edictos de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 LC en el Boletín Oficial, sin previo pago y por el término de cinco días". Fdo.: Dra. Matilde E. Ballerini, juez nacional en lo comercial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 3/9 Nº 361.385 v. 7/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra., Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BOTAX S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 12 "C" y "D" de esta Capital Federal (Tel. 4312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de noviembre de 2001 y 7 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los término del art. 36 LC la del día 5 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Fernando M. Penacca, secretario.
e.4/9 N° 361.569 v. 10/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GUARDIA CESAR RUBEN, DNI 8.589.624, con domicilio en Juan Agustín García 2137, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15-10-2001 ante el Síndico Colace José María, quien constituyó domicilio en Av. Córdoba 652, 9° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26-11-2001 y el informe general el día 12-2-2002. se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos de entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/8 N° 361.107 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal hace saber que en los autos "DINPE SA s/Concurso Preventivo" el 17/8/2001 se ha abierto el concurso preventivo de DINPE SA, CUIT N° 30-61242247-4. Síndico designado Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital y ante quien los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12.11.2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 26.12.2001 y 12.3.2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 17 de junio de 2002 a las 9,30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/9 Nº 6957 v. 7/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/2001 – Vence: 5/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/01	EDUARDO ANSELMO DE LOS SANTOS	18398
1	U	FEDERICO CAUSSE		ROBERTO EDGARDO ALVAREZ	18401
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/08/01	MARCELO QUIROGA CORTINEZ	18389
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/06/01	LAURA CRISTINA ZAMBONI	18342
6	U	SILVIA CANTARINI	7/08/01	JOSE MARIA GARCIA	18392
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/08/01	HIPOLITO ROBERTO PEREZ TORT	18366
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/08/01	SARA ROSA	18414
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/01	ROBERTO OSCAR SEGESSO	18423
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/08/01	ZIVCICH, ALCIRA LUISA	20407
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/01	PRIMITIVO NUÑEZ	20435
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/07/01	MARIA TERESA ASUNCION CARLUCCI	18354
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/08/01	MANGANO JULIO PABLO, L.E. Nº 4.584.447	20353
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	27/08/01	ARNALDO BLASCO	18374
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/08/01	ANTONIO KAPOR KACOL	18348
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/08/01	LUISA JUSTINA BACH	18441
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/08/01	FRANCISCO ROBERTO PAPPI	18428
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/10/00	MODESTO CUYA	18362
30		MARTA N. COCCIA	12/06/01	MARIA ANTONIA FERNANDEZ	18403
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	3/07/01	ENRIQUE MANUEL NARDELLI	3493
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/08/01	ALEJANDRO JOSE STORDEUR	18407
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/08/01	IMPERIO ARGENTINA MARIN	18433
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/08/01	ROBERTO D'ALESSANDRO	18402
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/07/01	GERARDO JULIO COUDET	18413
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/07/01	SAMUEL BER HOROWICZ y ESTER RATAJZER	20425
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/08/01	MAURICIO GROSMAN y SOFIA ARBIT	18396
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/08/01	MARIA AIDA FALFARO	18409
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/08/01	SANG SU PARK	18419
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/01	RODRIGUEZ VILARIÑO JOSE MANUEL	18364
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/08/01	FRANCISCO CASELLA	18390
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/08/01	VICTOR ALFREDO ROSA	18387
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/08/01	PRUDENCIA GIMENEZ y JOSE DE NARDO	18422
54		JAVIER FERNANDEZ	24/08/01	ALCIRA QUIROGA	18418
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/01	GUILLERMO HORACIO RIOS	18426
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/08/01	CARLOTA NATIVIDAD FONT	18367
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/08/01	ADOLFO CURAS	18440
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/08/01	BALBINA NINFA CASTAÑO	18355
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/01	RODOLFO ALBERTO GRISI	20444
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/01	MARIO RAUL SOLORZANO	18346
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/01	BUENAVENTURA GONZALEZ	18434
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/01	UMBERTO HECTOR LAPORTA	18427
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/08/01	HORACIO PABLO MALDONADO	18439
68	U	MAXIMILIANO CAIA	15/08/01	ANA CAROLINA IBARRONDO	18406
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/08/01	PALMAZ, VALERIA ROSALIA	18391
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/01	ALCIRA NICOLASA LEGGIERO	18377
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/08/01	JESUS GONZALEZ CONDE	18417
73	103	DOLORES MIGUENS	22/08/01	RODRIGUEZ DANIEL JORGE	18344
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/08/01	EDITH IRENE ZASLAVSKY	18446
91	U	ALBERTO UGARTE	7/08/01	MARTHA ALINA COURREGES y MAURICIO JOSE HUGO GUTIERREZ	18405
91	U	ALBERTO UGARTE	17/08/01	JORGE GREGORIO TOBAR	20436
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/01	LOPEZ, MARIA TERESA	18395
94	U	EDUARDO PARODY	9/08/01	MARIA MERCEDES ALVAREZ Y LLANOS	3492
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/08/01	MARIA TERESA ROBBIO CAMPOS	18352
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/08/01	MANUEL GARCIA	18436
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	RODRIGUEZ RAUL ROBERTO	20356
99	U	MARTA N. COCCIA	24/08/01	FRANCISCO ANTONIO GARCIA	18350
99	U	MARTA N. COCCIA	21/08/01	ROGELIO PRAHIM DARUICH y ALBERTO ENRIQUE DARUICH	18363
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/01	PILAR VAZQUEZ y MANUEL OTERO	18334
101		EDUARDO A. CARUSO	23/08/01	LILIA TERESA CARLEVARO	18378
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/01	ADRIAN GIMENEZ HUTTON	18442
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/08/01	JUANA ELVIRA PERNA	18420
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/08/01	SILVIA BEATRIZ SANTA ANA	18404
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/08/01	LUIS FRANCISCO ORCOYEN	18393

e. 3/9 N° 150 v. 5/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

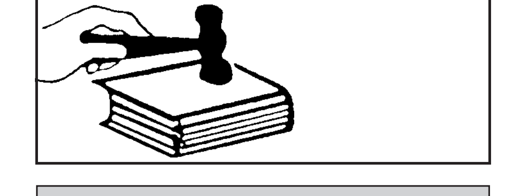
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/2001 - Vence: 6/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/04/01	EMMA ROSA AVALOS	18497
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/07/01	SALVADOR FRANZONE y FELIPE FRANZONE	18540
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/01	MARIA DZIEMIDOWICZ	18566
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/08/01	ELVIRA JESUS MARTINEZ	18544
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	22/08/01	ELISA FONT	20522
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/08/01	TOMAS JOSE PIUMETTI, PABLO VICENTE PIUMETTI y HAYDEE SOFIA FERNANDEZ	18472
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/08/01	HECTOR DE SANTO	18541
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/08/01	ETELVINA FILOMENA SCIGLIANO	18476
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/08/01	LUIIS CARLOS FERRANDI e IRMA ESTHER GORORDO	18513
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/08/01	ROBERTO ARGÜELLES y MARIA DEL CARMEN ROJAS	20526
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/08/01	NUDELMAN KESSEL BORIS	18483
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/08/01	LUIS JOSE DECANIO	18545
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/01	ANTONIO OSVALDO ORLANDO	18471
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/01	LUIS VICENTE MICIELI	18490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/06/01	JULIA PAJON	18548
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/08/01	MARIO RAUL RAMIREZ	18484
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/01	HORACIO RODRIGUEZ y/u HORACIO RODRIGUEZ BRIONES	18480
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/08/01	JOSE MARIA BARATA	18477
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/08/01	JOSE OLIVERA	18474
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/08/01	ALFONSO GALETTO	18485
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/01	LILLY HAASE	3541
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/08/01	MARCOS HECTOR AMAYA	18461
36		MARCOS GALMARINI	21/08/01	LEONOR ALBANA ARGENTO	20527
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/08/01	IVETTE RAIMUNDA EMILIANA CHAUMONT	18468
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/08/01	ISABEL JUANA ALICIA GUNTHER	18554
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/08/01	FRANCISCO HECTOR ARCIDIACONO	18563
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/08/01	FELISA SEMINO	18517
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/08/01	MARIA ANGELICA BADRAN de SOLE	20473
45	U	MARISA S. SORINI	22/08/01	OSVALDO HECTOR SULLEIRO	18515
48		RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/01	OVIEDO LIDIA ORTENCIA	18534
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/08/01	FELIPE GALEOTTI	20453
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/01	ABRAHAM SCHERMAN	18489
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/08/01	ALBERTO EUGENIO FAVA	18508
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/01	HORTENSIA TOMASA	18565
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/01	ALFONSO TRICINELLO	3530
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/01	GRECO ANUNCIADO	18535
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/01	FERNANDEZ, AVELINA	18568
63	U	JORGE E. BEADE	16/08/01	CARLOS HORACIO DE ZUÑIGA	18478
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/07/01	ROBERTO HORACIO DEL TORTO	18470
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/08/01	MARIA POTONIA	18494
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/07/01	OROSMAN LEONIL ARREDONDO	18516
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/07/01	CESAREA AUGUSTA PAULA ARAGON	20508
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	7/08/01	ANTONIO VITAL	18491
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/01	FRANCISCO MACCARONE	18536
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/07/01	NELIDA MASINO de D'AGOSTINO	20459
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/01	FILOMENA JULIANA MERINO de CARBALLEDA	20518
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/08/01	MERCEDES MELCHORA OCAMPO	18569
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/01	ANTONIO ITALO RUGGIERI y LEONOR OLGA GONZALEZ	18475
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/01	ALBERTO ELOY LUACES	18539
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/08/01	SETTIMIO ROSSI	18547
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/08/01	MANUEL POMBO GONZALEZ	18473
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/08/01	PERLA CARMONA	18528
99	U	MARTA N. COCCIA	23/08/01	ANA ZULEMA KOTLIAR y SALVADOR KOTLIAR	18537
99		MARTA N. COCCIA	22/08/01	JULIANA BUSNADIEGO	18538
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/01	AGUSTINA ADELAIDA PIÑERO	20516
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/08/01	ALBERTO CARRASCAL	3534
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/07/01	REBECA PEREL	18521
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/08/01	BONIFACIO JOSE IBARRA	18465
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/08/01	ROBERTO PEREZ, D.N.I. 01.734.850	18532
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/08/01	IORIO AMELIO	18549

e. 4/9 Nº 151 v. 6/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/YACKS GALIANO, NELSA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nro. 72.292/99 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de septiembre de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Vicente López 1120, entre San Mariano y Santa Eugenia, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 324,52 m2, matrícula 32.979. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, sección B, manzana 1, Parcela 15. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos y su esposo y un hijo mayor, en calidad de propietarios. El inmueble se compone de un local con cocina y baño, el que se encuentra alquilado con contrato hasta diciembre de 2001, abonando la suma de $ 300 mensuales. El resto de la propiedad se compone de entrada de garaje descubierto y un pequeño patio, cocina con comedor diario con pisos cerámicos y ventana al garaje y puerta corrediza sobre pasillo techado que comunica con el fondo, living comedor con piso cerámicos y ventana al patio, 3 dormitorios sin placard, un baño completo y un pasillo que comunica los dormitorios y fondo donde hay dos galpones con techos de chapa para herramientas y depósito con un baño a medio construir. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13, 14, 17 y 18 de septiembre próximos de 10 a 14 hs. Base u$s 35.000 (fs. 176). Seña 30%. El adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, celebrado sobre el importe efectuado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Hay constancias de deudas Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 138) por $ 1.178,33 al 23/11/00; en rentas (fs. 153) por $ 585,39 al 12/12/00, no teniendo deudas ni en OSN (fs. 146) al 26-12-00, ni en Aguas Argentinas (fs. 132) al 24/11/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de ......de 2001.

Ana Paula Garona Dupuy, secretaria.

e. 4/9 N° 18.682 v. 5/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en el juicio "LERNER MARIA contra FARIAS RUBEN OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 36.092/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el jueves 13 de septiembre de 2001 a las 09.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en Blas Parera 2851, Piso 1° "B" Unidad Funcional N° 49, integrada por el Polígono 01-21 Munro, Partido de Vicente López con frente a las calles Acceso Norte a la Capital Federal, Coronel M. Dorrego, Coronel Uzal y Juan Bautista Alberdi, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ I Secc. A, Manz. 27, Parcela 1, Matrícula: 507/49. Según surge del informe de Oficial de Justicia de fs. 111 vta. se trata de un departamento de living-comedor, dos (2) dormito-

rios, baño cocina y lavadero. Se encuentre en general en buen estado y desocupado. Forma parte de un conjunto habitacional frente a la Panamericana, lado Este. El edificio está indicado también como "Torre 5". Superficie cubierta y total: 51,94 m2. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base u$s 26.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. En dinero efectivo. Desocupado. No procede la compra en comisión ni cesión de boleto. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. visitar la propiedad. Jueves 06 y viernes 07 de septiembre de 11 a 13 hs. Se ha concedido autorización para compensar al ejecutante para el caso de resultar éste comprador del inmueble en la subasta, eximiéndole de abonar la seña correspondiente. Deudas: A fs. 230 a Munic. de Vte. López al 23/10/00 $ 2.409,97; a fs. 246 al 18/10/00 a Aguas Argentinas $ 245,14; a fs. 254 O.S.N: al 16/11/00 informa sin deuda y a Rentas a fs. 233 valuación fiscal $ 29.863 y fs. 264 deuda al 31/01/2001 de $ 791,30. Expensas: a fs. 329 al 8/2001 la suma de $ 1.680. La cuota de expensas del mes de 08/2001 es de $ 60. Todos importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar la correspondiente a expensas comunes que pudiera adeudar el inmueble en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Los documentos de los demandados son Sr. Farías Rubén Oscar, DNI 16.515.782 y Sra. Barbieri Silvia Adriana, DNI 16.785.233 CUIT del martillero 20-11478627-7.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 4/9 N° 18.688 v. 5/9/2001

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ARGENTO DE PATRUNO ELBA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 10.720/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de septiembre de 2001 a las 8.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La UF 2 del bien sito en calle 119 Nros. 256 ½ 258 ½ entre calles 37 y 38, designado según plano 55-24-73 como lote 36 a de manzana 9, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, UF 2, polígono 00-02, superficie polígono y UF 87,53 dm2 de acuerdo a plano PH 55-41-73 antecedente dominial Matrícula 87321. La Plata Matrícula 87321/2-00-02. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección A, Manzana 9, Parcela 36 a, Subparcela 2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado y tiene ingreso por el Nro. 258 ½ de la calle 199 del Barrio El Cruce de la localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se compone de living comedor y cocina, patio con lavadero, un baño y dos cuartos, uno sin placard que da al patio y otro con placard, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de septiembre próximo de 12 a 14 hs. Base U$S 23.067, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3%, más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.") No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Hay constancias de deudas en Azuris (fs. 217) por $ 661,23 al 28/5/01 en Municipalidad de La Plata (fs. 223) por $ 1.929,54 al 31/5/01 en Rentas de Bs. As. (fs. 230) por $ 2.499,85 al 21/5/01; en Administración Gral. de OSN (fs. 239) por $ 751,05 al 4/6/01, no teniendo deudas por expensas comunes, ya que no existe consorcio (fs. 236) por lo cual no hay gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 4/9 N° 18.679 v. 5/9/2001

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "DESTARAC, SUSANA c/SANTIAGO, ROBERTO HECTOR s/Ejecutivo", Expte. 89.124/92, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 17 de septiembre de 2001 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en la Av. Alvarez Thomas N° 1029, entre Gregoria Pérez y Zabala, piso 4°, unidad funcional N° 9, de la Capital Federal. Designación Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 26, Parcela 30, superficie total 61 m2 con 22 dm2, Matrícula 17-1015/9, porcentual 7 con 15 centésimos, compuesta de living comedor con balcón a la calle, baño completo, cocina, dos dormitorios, en regular estado de conservación y uso. Los sanitarios del baño y los artefactos de la cocina se encuentran en buen estado de conservación y uso, ocupado por el demandado Sr. Roberto Héctor Santiago. Visitas los días 13 y 14 de septiembre de 10 a 15 horas. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 10/99 Arancel 0,25%. No existen deudas por expensas al 5/5/2000 (Fs. 312), Aguas Argentinas al 27/6/2001 (Fs. 356) $ 24,13. O.S.N. (Fs. 358) no hay deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza 13/4/2000 (Fs. 313/15). No hay deudas. Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", que: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador, deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio, en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 4/9 N° 18.657 v. 5/9/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARRAZANA, EDUARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 126.688/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Barrio San José, Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Nazaret N° 930 esquina a la calle El Cardenal, Matrícula 31.551, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 366b, Parc. 4, Superficie: 198,70 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 140 del 7/4/00 el inmueble se encuentra en la calle E. Nazaret N° 930, esq. El Cardenal del Barrio San José, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una construcción en mampostería de ladrillos en dos plantas con reserva de jardín, rejas en el frente y entrada para autos que consta en planta baja de living, comedor, cocina, baño y un dormitorio y en planta alta 3 dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 4/2/00 (fs. 89), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 11,11 al 27/1/00 (fs. 92), a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 816,30 al 31/1/00 (fs. 95), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 535,22 al 9/12/00 (fs. 130). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conf. plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Eje. Hip." a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de preció dentro del décimo día de efectuada la subasta. El actor, si resulta comprador, se encuentra autorizado a compensar la seña y el saldo de precio hasta el monto de su crédito. Se deja constancia que se elaborará una lista de las personas que concurran al acto de la subasta indicando su nombre, apellido y N° de documento de identidad, la que será informada al juzgado en oportunidad de rendir cuentas del remate, y que la escritura traslativa de dominio y cancelación se efectuará por intermedio del Escribano que designe el Banco actor. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 4/9 N° 20.754 v. 5/9/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, comunica por dos días en los autos "RUTOIS, GREGOIO c/VALDEZ DE INCHAUSTY, JUANA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 87.449/99), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 de septiembre de 2001 a las 13:30 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Rochdale 1139/41/43/45, UF. 4, P.B., de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 3; Sec.: 18; Mzna: 9 A; Parc.: 30. Mat.: 3-4902/4. Sup. total: 57,91 m2, Porc.: 22,08%. Según informe del martillero de fs. 118 el bien se encuentra desocupado y se accede por pasillo y se compone de patio cubierto con techo rebatible y lavadero, cocina, 2 ambientes, uno de ellos con entrepiso de madera y escalera tipo caracol y baño, todo en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: U$S 14.450. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25% a cargo del comprador. Visitar: 24 y 25 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. Deudas: Fs. 113: O.S.N. al 30/4/01 $ 20,77; Fs. 112: Ags. Args. al 2/5/01 $ 108,20; Fs. 110: GCBA al 4/5/01 $ 102,84.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/9 N° 18.687 v. 5/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes, piso 4°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra DE SIMONE, GENARO y Otros s/Ejec. Hipotecaria", (Reservado), Expte. 110.714/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2001 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La unid. func. N° Uno, ubicada en pta. baja y azotea de la finca sita en esta Ciudad, con frente a la calle sin nombre oficial hoy Bergantín Nancy N° 5247 esq. a la calle Sumaca Itatí N° 6005, sup. total de 174 m., 31 dm2, porc. 51,97%. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, manz. 119, parcela 44. A fs. 367 informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Bergantín Nancy N° 5247, esq. Sumaca Itatí 6005, Unid. Func. uno, Barrio Almirante Brown Lugano Capital, ubicado a 4 cuadras de la Av. Fernández de La Cruz, zona autódromo municipal, se trata de una casa en PH, entrada por Bergantín Nancy 5247, frente de ladrillos a la vista, patio con rejas, en pta. baja tiene liv-comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, comedor de diario y garage en pta. baja, en pta. alta tiene un quincho con cocina, un cuarto y terraza, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Héctor García codemandado, (D.N.I. 4.118.198), su esposa Nora Eloisa Gutiérrez su hijo Jorge García, su nuera, y tres hijos menores. A. fs. 259 consta acta del escribano designado quien procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Fs. 294 (GCBA) $ 857,31 al 5-7-01. Fs. 293 A. Argentinas sin deuda al 29-6-00. Fs. 292 O. Sanitarias sin deuda por aplicación de pagos al 29-6-00. Base Ad-Corpus $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Según fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-2-99 autos: "Servicios Eficientes S.A. Contra Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión. Visitar los días 8 y 10 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/9 N° 18.681 v. 5/9/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de la Capital Federal, informa por dos días que en autos "AMOROSINO, SILVIO y Otros c/AIELLO, RODOLFO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria) Expediente N° 85378/99 (Reservado), que el día 25 de septiembre de 2001, a las 8.40 horas, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, subastará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el, inmueble sito en la calle Rocha Blaquier 1560, entre Ruta Nacional N° 5 y Belisario, Roldán, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina, parque y pileta de material, siendo chalet con techo a dos aguas, existiendo una segunda construcción de material destinado a lavadero. Está ocupado por el demandado y familia, siendo su estado físico regular, inf. A fs. 177. Superficie 2.517,40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección C. Quinta 15. Parcela 4. Matrícula 46.217. Base: dólares estadounidenses 84.722,-. Seña del 30% comisión del 3 %, sellado de Ley 0,5 % y arancel acordada 24/00 del 0,25, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas Municipales $ 1.654,34 al 15-11-2000 a fs. 132. Rentas $ 437,20 al 31-10-2000 a fs. 122; fuera del área de servicios de aguas del gran Buenos Aires. S. A. a fs 99. No procede la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición 12 y 17 de septiembre de 2001, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Juan Pablo Rodriguez, secretario.

e. 4/9 N° 20.719 v. 5/9/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (PAS), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ALLENDE DE CABEZUDO, ANA MARIA c/GONZALEZ, BLANCA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 40.921/98, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 14 de septiembre de 2001 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 1769/69 "A"/1771 y 1773 (entre Rodríguez Peña y Avda. Callao) de Capital Federal, designada como Unidad Funcional 2 (local negocio) de Planta Baja, 1° y 2° sótano (entrada de puerta angosta), cuya superficie en P.B. es de 4,40 mts.2, 1° sótano superficie cubierta de 23,15 mts.2, 2° sótano superficie cubierta de 95,8 mts.2, o sea superficie total: 125,21 mts.2, porcentual 5,74%. N.C.: Circ. 20, Sec. 7, Manzana 6, Parcela 27 b. Matrícula FR 20-221/0. Se trata de un local en sótano donde funciona actualmente una Disco Club encontrándose, según consta en autos, alquilado con contrato vencido al Sr. Martín Crowe. Base: $ 67.093,42. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Y el 0,25% sobre precio de venta según Acordada 24/00 (C.S.J.N.). Todo ello al contado. Para el supuesto caso que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente sin base. El

saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Código Procesal. No se admite la compra en comisión. Se deja constancia que teniendo en cuenta la resolución en pleno de fecha 1° de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: A. A. al 15/1/99 (fs. 153), Rentas: al 15/1/99 (fs. 154), O.S.N.: al 15/1/99 (fs. 152), Expensas: al 10/11/99 (fs. 266). Exhibición: días 10 y 11 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 4/9 N° 18.691 v. 5/9/2001

N° 91

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Civ. N° 91 (Av. de los Inmigrantes 1950, 4°, Cap.), Secr. Unica, a mi cargo, comunica en autos "PEREZ, SILVIA ESTER y Otra c/BOTTE, HUMBERTO s/Ej. Hip.", Expte. (R) N° 97.728/98, que el Martillero Dante Rogelio Serna subastará públicamente el 10/09/01 (10:20 hs.) en salón de remates (Tte. Gral. Perón 1233, Cap.), la U.F. 17 del 8° piso de Av. Independencia 3825/27, Cap. (e/Castro y Castro Barros) conforme informe denominado de fs. 208. Antig. 40 años, aprox.; 3 amb., 2 baños, cocina y bcón. al cfte.; falta limpieza, pintura y albañilería en peq. fragmento techo. Título en autos. Dominio e Inh. del 07/06/01. N.C. C. 6, S. 36, Mza. 95, P. 22; Matr. 6-799/17; Sup. Tot.: 79 m2 05 dms.; Porc.: 4,03%. Libre de ocupantes y enseres s/const. Martillero: Deudas: ABL. al 2/6/99 $ 2.818,01 y $ 517,74 al 12/12/97; OSN (e.I.) al 1/6/99 $ 730,03; A.A.S.A. al 28/5/99 $ 1.043,13; Expensas al 7/9/99 $ 2.030,29. Base $ 43.448; Ctdo. y mejor postor. Seña 30%, Com. 3%; Ar. 0,25% Ac. 24/00. El cpdor. constituirá dclio. en radio Juzgado b/apercibimiento de notificársele providencias s/art. 133 CPCC y depositará Sdo. de Precio dentro de 10 días de fecha remate. No afrontará deudas anteriores a posesión si el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas pero sí por expensas comunes ("Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.", plen. 18/2/99). Prohíbese compra en comisión y/o ulterior cesión bto. Cpra. vta. Visitar 6 y 7/9/01 (15 a 18 hs.). Para más datos, consultar Expte. Publicar en Boletín Oficial y diario Página 12 (fs. 95).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/9 N° 20.594 v. 5/9/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS. PROP. AV. GRAL. MITRE 3501/45 c/PRADO HNOS. Y CIA. I.F. Y F. S.A. y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. N° 64.950/97, que el martillero Juan Andrés Mielnik, subastará el día 17 de septiembre de 2001, a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad: La unidad funcional N° 33, ubicada en el 4° piso, letra "C", del inmueble sito en la calle Av. Gral. Mitre 3501/45, de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 76,78 mts.2; semicubierta de 3,69 mts.2. Superficie trotal de 80,47 mts.2. Porcentual 1,46%. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 1895/33 del Partido de 3 de Febrero. Nomenclatura Catastral: IV; O; 44; 13 A; 33. A fs. 90/2 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario al 30/5/98 por $ 1.829,10; a fs. 103 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas al 28/5/98 por $ 412,39; a fs. 106/7 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) al 16/6/98 por $ 105,94; a fs. 141/153, registra deudas por A.B.L. de la Municipalidad de 3 de Febrero al 7/7/98 por $ 4.996,02; a fs. 458, corre agregado informe sobre deudas por expensas a junio de 2001 por $ 22.718,93, abona la suma de $ 91,00 mensuales, las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas; 381 corre agregada acta de constatación informando que la unidad se encuentra en total estado de abandono provocado por la ausencia prolongada de personas, se observa gran cantidad de basura y elementos varios carentes de valor alguno, carece de corriente eléctrica, el gas se halla cortado y se hallaron en el interior los siguientes bienes, que se detallan: 2 sillas de madera con asiento en tela, una caja de libros varios, una silla de madera plegable, una raqueta de tenis marca Proner, un parlante deteriorado, una bicicleta de ejercicios marca Orion 500, un elevador de tensión marca Altron mod. F 300 N° 11971663, un par de botas de cuero, 3 sacos para caballero con 3 pantalones, todos los bienes descriptos en mal estado de uso y conservación. Se trata de un departamento compuesto de 3 dormitorios, baño, living comedor, cocina y lavadero cubierto, con pisos de flexiplast, siendo su estado de conservación regular y falto de mantenimiento, con signos de abandono; a fs. 388/91 corren agregados fotos de los distintos ambientes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, I. s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; a fs. 439/47, corre agregado certificado de dominio n° 0664315/2 del 22/5/01; a fs. 448/49, corre agregado certificado de inhibiciones N° 0664318/3 del 22/5/01. Base $ 18.750.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto. Para el caso de no existir postores por la base indicada, transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/00 del 10/10/00. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 13 y 14 de septiembre de 2001 en el horario de 12 a 14. Para mayor información dirigirse al Expediente o al martillero al Tel. 4384-7964.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 4/9 N° 18.693 v. 5/9/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PURIFICATO LUIS ALBERTO c/CERRINI MARIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56.306/2000 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de setiembre de 2001 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, inmueble ubicado en la calle Moldes N° 703/705/709/711/715, esquina Teodoro García N° 2655/59/65/69/73 y 89. Unidad Funcional 11, Planta Baja y 1° Piso de Capital Federal. Inscripto en la matrícula N° 17-15482/11. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17. Secc.: 37. Manz.: 128. Parc.: 18 a. Superficie total de la unidad funcional 479 m2, 33 dm2. Porcentual 54 con 02 centésimos. El inmueble consta de (fs. 138). Se trata de un amplio salón en forma de L; con una oficina y cancha de scuash y dos vestuarios, para damas y caballeros, en el segundo piso hay un salón para aerobic y seis gabinetes y una escalera que se comunica con la terraza. Se deja constancia que al primer piso se accede por una escalera desde la puerta de calle. La diligencia de constatación fue atendida por Bárbara Natalia Bruset quien manifestó que el propietario es el Sr. Daniel Cerrini ausente en el acto y que no tiene los títulos de propiedad. Base $ 127.100. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 100) $ 35.450,24 y a (fs. 102) $ 6.801,84 al 29-3-01. Aguas Argentinas (S.A.) (fs. 108) $ 0,00 al 2-5-01. O.S.N. (E.L.) (fs. 110) Partida sin deuda al 2-5-01. Expensas (fs. 122-1-). No abona expensas, ni posee administrador, por lo que carece de deudas por dicho concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de setiembre de 2001 en el horario de 15 a 18 horas y tiene entrada por Teodoro García N° 2655. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 4/9 N° 18.692 v. 5/9/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/AMOBLAMIENTOS PANDORA S.R.L. s/Ejecución Ejecutivo", Expediente Nro. 110.052/96, que el martillero María C. Marino, rematará el día 10 de septiembre de 2001 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey del Pino 2262/64 entre Obligado y Arcos, Unidad Funcional Nro. 3, Piso 3ero. y U.C III, Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sec. 23. Manz. 49. Parc. 10. Matrícula 17-4361/3. Superficie U.F 3 195 mts. 10 dm2. - U.C III 4 mts. 17 dm2. El inmueble posee puerta principal y de servicio, living en "L" con placard, balcón corrido cubierto y toilette, pasillo con placard, cocina, comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño, dos dormitorios, uno de ellos con balcón y otro dormitorio principal en suite con balcón con cerramiento de aluminio en el contrafrente, todo ello en buenas condiciones, salvo el techo del living y una pared que posee la pintura deteriorada. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Juana Piseki L.C 2.972.942, manifestando ser dueña del inmueble y habitar el mismo con su hija Mabel Kalejman de 35 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 122.553,67. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 5-3-01 $ 525,83 correspondiente a las expensas por el mes de febrero de 2001 Fs. 528. Aguas Arg. al 11-5-01 No registra deuda Fs. 566/67. O.S.N al 14-5-01 No registra deuda. Fs. 563/64. G.C.B.A U.F 3 y U.C III al 14-5-01 $ 6951,05 y $ 61,13 respectivamente Fs. 546/47 y 550. G.C.B.A (Diferencias en contribuciones) al 14-5-01 $ 5079,85. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 4/9 N° 18.685 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "LIASE S.A.C.I.F.I. c/MAZZELLA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 101.287/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 10 de septiembre de 2001, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Del inmueble Avda. Entre Ríos N° 1001/05/09/11/15 esquina Carlos Calvo N° 1804/06, de esta Capital Federal: La unidad funcional N° 2, sita en Planta Baja Sótano, con entrada independiente por Avda. Entre Ríos N° 1011, consta en Planta Baja de local a la calle, dos despachos, baño y patio, en P. Sótano: Hall, dos oficinas y un salón, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Olga Tavella en carácter de inquilina explotándolo como inmobiliaria. Tiene en P. Baja una sup. cubierta de 58,36 m2, semicubierta de 1,07 m2. y descubierta de 7m98 m2. y en P. Sótano una sup. cubierta y total de 61,93 m2. Total Unidad Funcional: 129,34 m2. Porcentual 2,18%. Conjuntamente con la Unidad Funcional N° 3, sita en Planta Baja y Sótano, con entrada independiente por Avda. Entre Ríos N° 1009, consta de en P. Baja de amplio local a la calle, baño y patio, y en P. Sótano un amplio salón, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María Josefa Flores es carácter de inquilina, explotándolo como locutorio. Tiene en P. Baja una sup. cubierta de 58,36 m2, semicubierta de 1,07 m2. y descubierta de 7,98 m2. y en P. Sótano una sup. cubierta y total de 61,93 m2. Total de la Unidad Funcional de 129,34 m2. Porcentual 2,18%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 8, Sec. 22, Manz. 67, Parcela uno a. Matrículas Nros. 8-1151/2 y 3, respectivamente. Base U$S 65.787,08. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por A. Argentinas al 10/08/2001 UF. 2 $ 57,88 y UF. 3 $ 64,60.- A.B.L. al 14/08/2001 UF. 2 $ 468,95.- y UF. 3 $ 1.241,76.- O.S.N. al 11-11-00 fs. 352/4 sin deuda. Expensas al 17/08/2001 UF 2 $ 3.017,29 y UF 3 no adeuda suma alguna, correspondiéndole para el mes de julio $ 128,88. El bien se exhibirá los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2001, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 4/9 N° 20.599 v. 5/9/2001

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ESTEVES, HECTOR ENRIQUE c/GOMEZ PEREYRA, MARCELO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 23.858/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de septiembre de 2001 a las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Entre Ríos (Nro. 649) entre las de Mitre y Bynon, partido de Almirante Brown, Barrio San José, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. H, Manz. 363, Parc. 26. Matrícula 26.488. Superficie 374,98 mts2. El inmueble es una casa de una planta, con garage semicubierto, se observan dos entradas, una al living y la otra a un pequeño dormitorio. También tiene dos ventanas, el living y otro dormitorio que dan al frente de la construcción. No posee servicios de cloaca, ni de agua corriente, ni gas natural. Se halla sobre calle de asfalto. En el acto de constatación se ingresó por la puerta principal al living, hay un dormitorio sin placard con ventana a la calle, se observa otro dormitorio sin placard, con ventana al fondo del terreno, cuyas paredes tienen humedad, el baño sin lavatorio provoca humedades a uno de los dormitorios. La cocina posee ventana al contrafrente. Desde la misma se llega a un patio, cuyas paredes tienen humedad, y hay una puerta cerrada con llave, (otro dormitorio) al que no se pudo acceder, y que también tiene salida por el frente de la casa. El contrafrente de la casa tiene una gran galería semicubierta, que abarca el ancho del terreno con piletas de lavar. Saliendo de la cocina, hay un pequeño lugar de estar, con puerta ventana, con salida al fondo de la casa. En el terreno se observa un galpón. Los pisos de la casa son de baldosas y el inmueble, en general se halla en mal estado de conservación con filtraciones y humedades. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por Jefferson Gouvea, identificándose con CI brasileña Nro. 12.510.776/3 y manifestó que está viviendo en la casa junto a su madre Cristina Da Silva de Gómez y las menores Ayelén, Marisol y Brisa Gómez en carácter de propietarios, sin exhibir título que lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 17.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 14-4-00 Partida sin deuda Fs. 134. Munic. de Alte.

Brown al 31-5-01 $ 529,64 Fs. 215. Aguas Arg. al 22-5-01 $ 138,63 Fs. 221. Direc. Prov. de Rentas al 6-6-01 $ 747,52 Fs. 233. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2001, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria.

e. 4/9 Nº 18.684 v. 5/9/2001

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 110, Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso de Capital Federal en autos "SCIGLIANO ALICIA HAYDEE c/LOBO DE SERAFINI ELSA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 111683/99, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 13 de septiembre de 2001, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 32 del 8° piso y Unidad Complementaria LII destinada a baulera (sótano) del inmueble sito en la Av. Santa Fe N° 2883/5/7 de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 15, Mza: 105, Parc.: 20 Matrícula FR 19-5907/32 que mide U.F. N° 32 Sup.: 49,03 m2. Porcentual 1,61% y U.C. LII Sup.: 1.31 m2 Porcentual 0,4%. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, balcón a la calle y baulera individual todo en buen estado de conservación. Desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Municip.: no adeuda al 1/12/00, Aguas Arg.: $ 503,53 al 27/08/01, O.S.N.: no adeuda al 10/7/00, Expensas $ 6.324,83 al 27/4/01 U.C. Municip.: $ 36,01 al 1/12/00. Visitas: 11 y 12/9/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% de precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512. (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). El adquirente deberá depositar dentro del 5° día de realizada la subasta el saldo del precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria.

e. 4/9 Nº 18.598 v. 5/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 1° de C. Fed., comunica por cinco días en autos "LERNER NORBERTO s/Quiebra s/Inc. de subasta de bienes", Expte. 76430, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 14 de septiembre de 2001, a las 12 y 40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 2). La Unidad Func. N° 6, sita en P. Baja y destinada a local de negocio, que forma parte del inmueble ubicado en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Tucumán 2565/67/71 y 75, entre las de Paso y Larrea, con entrada independiente pro Nos. 2571/75 de la calle Tucumán. Sup. Cub. 34,14 m2, y sótano de 49,78m2. Sup. Común Cub. 22,02 m2. Sup. Total: 106,34 m2. Porc. 2,19%. Sup. total propia 83,92 m2. Deudas. A.A. (fs. 7) al 13/6/00, $ 2.455,51, Gob. Ciudad Bs. As. (ABL) (fs. 15) al 16/6/00, $ 6.781,75, Rentas (fs. 17) al 20/6/00 $ 847,98, Expensas al 28/3/01, $ 27.161,53. Desocupado. El local consta de P. Baja y Sótano. Saldo de precio debe ser abonado dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar de registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que erogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Base: $ 5.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días exhibición: 12 y 13 de septiembre, de 15 a 17 hs. Fdo.: Enrique Cristian Fox, secretario, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil uno.

e. 30/8 N° 361.097 v. 5/9/2001

N° 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO HECTOR OLEGARIO (DNI. 10.169.801) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 65.070, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 3, Sala B, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Diesel, tipo pick-up, dominio BBO-903, año 1996, chasis 9BFEZUEHOTDB23177, motor marca Maxion 4B8985B012609B, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, 0,25 Arancel Oficina de Subastas Judiciales, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.003,51 al 18/12/2000 (fs. 96), las que serán a cargo del comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/9 Nº 18.683 v. 6/9/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 16. sito en Diag. Roque Sáen Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TREN DE LA COSTA S.A. c/T.C. SRL y Otros s/Ejecutivo" Expe. Nro. 67.388, que los martilleros Jorge Horacio Gordillo y Julio César Cernadas procederán a subastar el día 14 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo Nro. 52/60, entre Alem y Roque Sáenz Peña, de la Ciudad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Lotes 11 (25 de Mayo Nro. 52), y III (25 de Mayo Nro. 60). Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 62, Parcela 3c y 3b, Matrículas 35406 y 35407 respectivamente. Conforme constatación, se accede por pasillo al aire y luz de 3 mts. de ancho por 7 m. de largo -aproximadamente, llegando a un jardín de 15 x 20 mts., en el cual se encuentra una pileta de natación de 7 x 3 aprox. Al lado de este jardín se desarrolla la edificación, compuesta por una casa con techo a dos aguas de tejas francesas y frente terminado con ladrillo a la vista. Esta casa posee planta baja y dos pisos en altos, en la cual se desarrolla un living de 10 x 4 mts y aprox., con estufa a leña y otra de tiro balanceado y un ventanal, un comedor de 4 x 4 mts. con placard empotrado, una cocina azulejada hasta el techo de 4 x 4, un hall de distribución, un dormitorio con piso de parquet de 4 x 4 y placard, un baño completo, una habitación de servicio con baño. En el 1er. piso se encuentran 4 dormitorios, baño compartimentado y amplia terraza. En el 2do. piso se desarrolla un play room de 120 m2, aprox., con divisiones. Todos los dormitorios poseen placards dobles empotrados. La casa posee tanque cisterna y bombeador. El bien se encuentra desocupado, en regular estado de conservación, y con muebles dispersos varios. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 160.000 (fs. 323). Comisión 3%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nro. 10/73, del Registro de Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII.656. El inmueble no registra deudas en Municipalidad de San Isidro para el Lote III (fs. 176) por $ 399,69 al 15/07/99; y para el Lote II (176 bis) por $ 595,74 al 13/07/99; en Rentas para el Lote III (fs. 195) por $ 1.290,64 3/8/99; y para el Lote II (fs. 194) por $ 787,75 al 11/08/99; en Aguas Argentinas (fs. 169/170) sin deuda por los dos lotes. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario int.

e. 4/9 N° 20.565 v. 5/9/2001

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERBAUWEDE GRACIELA LILIAN (DNI. 21.888.101) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 73.556, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 3, sala B, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo KA, dominio CDU-446; año 1998, chasis 9BFZZZGDAWB583424, motor J4HW583424, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.966,00 seña 30%, comisión 10%, 0,25% arancel oficina de subastas judiciales a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 1.430,71 (fs. 53) al 30/5/2001 las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado (art.104/6 del Reg. Del Fuero; Acord. 13/12/87.), hasta dos días antes de la fecha de remate y se procederá a su apertura el día 24/9/2001 a las 11 hs. en audiencia y en presencia del Martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Fernanda D' Alesandri, secretaria interina.

e. 3/9 N° 18.574 v. 5/9/2001

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "MUSETTI, JAVIER (DNI. N° 17.500.051) s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble", (Expediente N° 65.808), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. N° 20-04304541/6), rematará el día 11 de septiembre de 2001, a las 10:40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: La proporción indivisa del 1/3, de la Unidad Funcional N° 3, Piso 1° de la calle Salvador María del Carril N° 2836, Matrícula N° 1.539.539/3 de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 61, Parcela 5, Partida 1.963.822. El mismo consta de: Living-comedor; dos dormitorios; baño completo; cocina y hall de distribución. Se tiene acceso por escalera, pues carece de ascensores y está ubicado en el frente del edificio. Está en mal estado de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el Sr. Javier Musetti, quien vive allí junto con sus hermanas Nora y Diego Musetti y su padre Roberto Musetti. Superficie Total 67,06 dm2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. La Seña: 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha Comisión y 0,25% de Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPN. Fíjese el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta el día anterior a la fecha que se designe para la subasta, a las 12 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieran y se entregarán las ofertas que contengan al martillero. En cuanto a las deudas que pesan sobre el inmueble, hágase saber que para las preconcursales los acreedores deberán peticionar lo pertinente en los términos del artículo 126 de la ley 24.522, que las postconcursales se encuentran a cargo de la quiebra y que a partir de la posesión del bien quedan a cargo del comprador. En cuanto a los gastos de transferencia de dominio, ellos se encuentran a cargo del comprador. Días de Exhibición: el 4 y 5 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 31/8 N° 361.298 v. 6/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, sito en Callao 630, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "LIBRERIA SARMIENTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (por GMAC de la Argentina S.A.) exp. N° 172.933 que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día viernes 14 de setiembre de 2001 a las 13,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores Perón 1233 un automóvil marca Chevrolet Corsa GL, 1.4 dominio ADC 693 sedán tres puertas, motor N° B 14 NZ 31008685 chasis 9 BGSE o8 XSRC 610369. En el estado en que se encuentra y exhibe. Las deudas de rentas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Base $ 2.500.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo, en caso de no haber postores, se subastará nuevamente media hora después con base reducida en un 25% Seña 30%, Comisión 10% Acordada SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta. Exhibición días 10 a 13 de setiembre 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle Defensa 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 N° 361.740 v. 5/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, PB Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ABREGO, CESAR ALBERTO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 14 de septiembre de 2001 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo GOL GLD, año 1996, motor marca Volkswagen BEA009276; chasis marca Volkswagen 8AWZZZ377TA831467, dominio BAV 173, usado.

Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Provincia Nro. 36, Nro. 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 1.857,18. Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión 10% más IVA. En caso de corresponder el pago del IVA, no estará incluido en el precio de venta, y estará a cargo del adquirente, debiendo el martillero retenerlo en la subasta y depositarlo en el expediente. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 66) por $ 742,14 al 15/03/01. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/9 N° 18.690 v. 6/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernandez Moores, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA MARINA ALICIA s/Quiebra", Expte. 25.119, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 12/09/01, a las 12.00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble, sito en la calle Charcas 5094, UF 6, piso 2°, Cap. Fed., Matrícula 17-1666/6, Nom. Catastral: Cir. 17, Sec. 35, Man. 112, Par. 11. Según informe del Banco Ciudad obrante en autos consta de: estar comedor; un dormitorio, baño completo, una cocina, lavadero y balcón. Superficie cubierta total 44,51 m2, Porcentual de dominio 4,21%. Estado de ocupación: desocupado. Estado de conservación: regular. Condiciones de Venta: Base $ 24.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA. Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. Exhibición: 07/09/01. y 10/09/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs. en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs. a 16.00 hs. y Perón 1233 Cap. Fed. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero - acordada del 13/12/89, fijándose hasta el 11/09/01, a las 12.00 hs. para su presentación. Apertura de sobres 11/09/01 a las 12.30 hs. La oferta deberá contar con los requisitos previstos por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El inmueble registra embargo judicial e hipoteca.

Buenos Aires, de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 31/8 N° 18.452 v. 6/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "CADIERNO BENJAMIN s/Quiebra" (Expte. 39.355), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.668-7) rematará el día 14 de septiembre de 2001 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la localidad de Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As., Matrículas: 15.596 y 15.595; Nomenc. Catastral: Circ. II Sec.: R, Manz.: 153 y 127; Parcelas 1-a y 17-a. Se trata de una casa de fin de semana con un terreno aprox. de 2500 m2, importante arboleda con acceso sobre calle asfaltada dentro del Barrio denominado cinco esquinas, se accede por tranquera de madera y consta de: Casa Principal: Living-comedor (8x5m) en desnivel, pequeño sala de estar, hogar a leña, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero un importante hall de entrada techado, superficie cubierta aprox. 100 m2. Todo en regulares condiciones de conservación y con signos de humedad en paredes y techos). Quincho y Vestuarios: Lindando la casa principal posee una sala de reunión, tipo quincho de material con parrilla, lindando con la parrilla vestuarios, sup. cubierta aprox. 50 m2. Pileta de Natación: sus medidas aprox. son 9 m x 4 m, Cancha de Tenis: posee una cancha de tenis en estado de abandono sin uso, ni mantenimiento. Se encuentra ocupada por el fallido sólo los fines de semana, actualmente con muy poco uso según manifestaciones del propio fallido. Base $ 60.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; Arancel 0,25%. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el día 13 de septiembre de 2001 a las 12:00 hs., la apertura de las mismas se realizará el mismo día a las 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: se realizará los días 10 y 11 de septiembre de 2001 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos, días y horarios con el Martillero.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/9 Nº 18.527 v. 7/9/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 que en los autos caratulados: "JACOBO FALEVICH, MARIO A. y ELSA CRISTINA DE FALEVICH s/Quiebra s/Inc. de Bienes Muebles" Exp: Nº 34.477 que el Martillero Juan Martín Legorburu (C.U.I.T.) 20-04464658-8 y T: 4672-4822 subastará el día Viernes 14 de setiembre de 2001 a las 13,40 horas en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital. Los siguientes bienes en block que se componen de 37 lotes con la Base de $ 6666, Seña: 30%, Comisión: 10% y Arancel: 0,25. Se trata de una fábrica de frazadas donde se encuentran: 4 telares automáticos marca Somet, varias cardas de hilandería, enfardadora, enconadora, cortadoras de fibras varias, tres tornos industriales, agujereadora, dos balanzas de báscula, 5 máquinas de coser overlock, muebles de oficinas varios. Productos terminados: 1.700 unidades de algodón fibrado, 700 chapones blancos. Aproximadamente: 200 frazadas escocesas y rayadas, en elaboración; 1.000 trapos blancos aprox. materia prima: 28.000 ks. de rezagos de trapos, hilados, paño azul, tejidos de punto y sintético. 2.400 recortes de algodón y de punto lanza. Los bienes se encuentran en la Av. Julio A. Roca 2353 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y se exhiben los días 12 y 13 de setiembre de 15 a 17 horas. El comprador se hará cargo de los Desmontes y traslados de la mercaderías en el estado en que se encuentran y se exhibieron y pago total se entrega la mercadería.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 361.501 v. 7/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/BELLAVITA, STELLA y Otro s/Ejecutivo", Expte. 23.328, que el Martillero Félix D. Galimi, rematará el 10 de septiembre de 2001 a las 13,20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Nicolás 144, Planta Baja, Unidad Funcional 5, entre Venancio Flores y Bacacay. Se trata departamento de Living comedor, cocina, baño completo, hall íntimo que da a dos dormitorios, un placard, un patio con lavadero y un patio con parrilla y pasillo que da a uno de los dormitorios. Se encuentra ocupado. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Los pisos de todos los ambientes son de cerámica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 115, Parcela 21b, Superficie total: 81 m2, 01 dm2. Porcentual 6,02 cm. Deudas: O.S.N. al 8/7/98 $ 52,80 (fs. 127) Aguas Argentinas al 8/7/98 $ 429.98 (fs. 128). Rentas A.B.L. al 8/10/98 $ 14.76 (fs. 145). Base: 22.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por el ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los tres días de efectuado el remate sin necesidad de intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior al que se realice la subasta, a las 12 hs. Hágase saber que la apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado, el día anterior al que se fije para la realización de la subasta y hasta las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición 6 y 7 de septiembre de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 4/9 N° 361.788 v. 5/9/2001

N° 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BALDERRAMA RICARDO VICENTE (DNI 21.176.274) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 28.365, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 3 Sala B, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16hs. en Calle 100, (ex- Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, dominio B-2.736.879, motor UI046425, chassis 8AFZZZ54ZRJ083437, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10%, 0,25% Arancel Oficina de Subastas Judiciales, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 5.892,42 (Fs.100) al 26/12/2000. El comprador deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta al automotor y solventará las deudas que en conceptos de patentes y/o infracciones registre el rodado e indicará dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.Pr.). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del C.Pr. y 104.6 del Rto. Del Fuero), hasta las 9.30hs. del día 24/9/2001 y se procederá a su apertura el mismo día a las 12.00 hs., en la oficina de audiencia del juzgado en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/9 N° 18.689 v. 5/9/2001

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CONSTRUSUR S.A. (CUIT 30-59589150/3) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Francés", Expte. N° 41.223, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-0492021-9), rematará el miércoles 12 de septiembre de 2001, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado la calle Diógenes Taborda 1033/1037 entre Lynch y Boulevard Traful de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 58, Parc. 41, Matrícula F.R. 2-6289, Ptda. 107.202. Consiste en una edificación de dos plantas al frente y terraza, con ladrillos a la vista, continuando en un galpón con techo parabólico de chapas. Tiene puerta de entrada a sectores de administración y portón de chapa enrollable para vehículos. En planta baja, salón de recepción, 1 despacho, baño, pasillo, escalera al 1er. piso y puerta hacia el depósito. Arriba, en dos niveles, una oficina en ele, varios despachos, cocina y un baño. Todos los ambientes con ventanales que dan al frente, a un patio interno y al fondo. Tiene un equipo de aire acondicionado central, pisos cerámicos y placares. Otra habitación con baño sobre la entrada al galón. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Ventura de Jesús Rodríguez, D.N.I. 7.165.941, como cuidador del inmueble. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 96.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 7 y 10 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Informes en Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 N° 18.328 v. 5/9/2001

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Sec. N° 49, Av. Callao 635, Piso 4°, Cap. Fed., en autos "LASPEZ ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 32.615, comunica por 5 días (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel-Fax: 011-4-431-6819), rematará el día 2 de octubre de 2001, a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra, "ad corpus" sin permiso de pesca el Buque Motor Pesquero Congelador denominado "Ulises". Matrícula 0641, recalado en Puerto Caleta Paula, Localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. Según título de fs. 2477/86, certificado de dominio de fs. 2692/93 constatación e inventario efectuada el día 8/11/99 fs. 2346, por el Martillero e Ingeniero Naval Julio Horacio Ganss, tiene las siguientes características: Caso de acero, Tonelaje de arqueo: total 559 tns. y neto 239 tns., N° arqueo 9815 Regla Nacional. Eslora 54,85 mts. Manga 9,10 mts. y puntal 5,60 mts., construido por Yamanishi Chip Building, en puerto Ishinomaki (Japón), año 1974. Timonera: Instrumental de comunicación, navegación y pesca, completa. Seguridad: 2 balsas salvavidas autoinflables, con capacidad para 25 y 6 personas. Cubierta de Timonera: Redes de arrastre y 2 molinetes hidráulicos. Cubierta Central: Equipo de guinche de pesca, completo. Cubierta de proa: Molinete de anclas y amarre, cabos de amarre. Cubierta de Popa: Redes de arrastre. 4 plumas con aparejos de pesca. 1 pórtico con aparejo eléctrico con instrumental. 4 portones de arrastre. Sala de máquinas: completa con motor principal marca Akasaka Motor N° 7696, Diesel turbo sobrealimentado, de 6 cilindros, a fs. 2278, 2014 KW – (2700 HP). 1 motogenerador Niigata de 300 HP. 1 motogenerador con motor Detroit serie 60 de 500 HP, con generador Taiyo de 300KW, potencia nominal eléctrica 480 KW, fs. 2277. Planta frigorífica: 2 compresores a tornillo. Nycom. Refrigerante amoníaco. Instrumentos de control y comando completos. 4 Túneles de frío, tipo armario de 11 placas c/u. Planta procesadora de pescado. Cintas transportadoras. Máquinas de corte de cabeza y cola. Máquina de clasificación y lavado. Máquina de fileteado. Bandejero central. Bodegas Frigoríficas: Forradas en madera c/serpentines de refrigeración. Una bodega de aproximadamente 1,80 mts. de alto, 10,40 mts. de largo y 8,40 mts. de ancho. 1 bodega de aproximadamente 2,00 mts. de alto, 10,20 mts. de largo x 8,60 mts. de ancho. 4 Bodeguines: usados como depósitos de cajas para embalaje de pescado. Certificados para navegación: completos. El buque está alquilado a la Empresa (CONARPESA) Continental Armadores de Pesca S.A. hasta el 1° de noviembre del año 2001, quien tiene un permiso de pesca provisorio hasta esa fecha, otorgado a partir del 18-6-1999, para la captura anual de 5.822,30 toneladas con exclusión de la especie langostinos, según Resolución Expte. N° 800-000194/97, otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de Plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Base: U$S 100.000.-; Seña: 30%. Comisión: 5%, IVA incluido en el precio de venta, 0,25% Acordada 24/00 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán

con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. El saldo de precio, consistente en el 70 % restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio, a partir del 6/11/2001, en el lugar en que está recalado el Buque. Exhibición: Días 18, 19 y 20 de septiembre de 2001 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Puerto Caleta Paula (Localidad de Caleta Oilvia), Pcia. de Santa Cruz. Catálogos en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 N° 361.034 v. 5/9/2001

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 49, cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por cinco días en autos: "TECNOPAPEL SA s/Quiebra s/Incidente de Realización Bienes Inmuebles" Exp. N° 31.730 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04247229-3) rematará el 18 de setiembre de 2001, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes pertenecientes a la fallida (CUIT 30-50542321-2): A) inmuebles sitos en la calle Gaebeler 1541/45/53 y Avda. Eva Perón (Ex-Caaguazú) N° 1745 de Lanús Este, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. K; Maz. 10; Parcelas 14 A y 6. Dominios: N° 2298 y 2299 (25). Se trata de dos lotes de terreno con frente a la calle Gaebeler comunicados con otro terreno con salida a la calle Eva Perón, sobre los que se encuentran construida una planta industrial con galpones, oficinas, vivienda con salida independiente y salida de camiones a ambas calles, con una superficie de terreno aproximada de 1.310 m2.en zona Residencial II. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al mejor postor. Base: $ 300.000. Seña: 20 % - Comisión: 2% - Sellado de ley: 0,5 % - Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. En caso de no existir postores a la media hora saldrá a remate con la base retasada de $ 200.000.- Forma de pago del saldo de precio: 1°) Contado: El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del CPCC)- 2°) Financiación: podrá optar por abonar el saldo de precio de la siguiente manera: 30% dentro de los 20 días de la notificación por ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, 50% en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera dentro de los 30 días de ingresado el 30% antes mencionado; asimismo deberá abonarse una alícuota del 1% de interés mensual sobre capital, en concepto de intereses compensatorios y en caso de mora un interés punitorio equivalente al que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable mensualmente. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna, y será inoponible incidente de cualquier naturaleza por el adquirente, que compre al contado o en cuotas, sin previo pago de las sumas adeudadas. La posesión se entregará a la integración del 50% del precio. En garantía de la obligación de integración del saldo de precio y para el supuesto de pretender el adquirente la formalización de escritura traslativa de dominio, con carácter previo a tener por integrada la totalidad del saldo de precio, el deudor gravará los bienes subastados con derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio a favor de estos autos; las condiciones de la escritura constan en el punto 15. párrafos f) g) y h) del auto de subasta del 19/11/98 y pueden consultarse en el expediente.- B) A continuación se rematará el inmueble sito en la Avda. Eva Perón (Ex Caaguazú) 1737, Lote N° 5, del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs.As. Superficie del terreno: 325,61 m2. Nom. Cat.: 2; K; 10; 5. Dominio: 037795 (25). Al contado y mejor postor. Base: $ 66.000. Seña: 20% - Comisión: 2% - Sellado de ley: 0,5% - Arancel O.S.J.: 0,25%.Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado como se indicó en 1°). El saldo de precio deberá abonarse como se indicó en 1°) Contado. Se trata de una casa habitación con garage. Desocupada. Condiciones Comunes A A) y B): El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador y el escribano será designado por el Juzgado. El gravamen previsto por el art. 6 de la ley Res. Gral. N° 3310 y 13 de la ley 23.905 será soportado por el adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán —en principio— a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión a los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago de las sumas adeudadas por precio de venta. C) A continuación se rematarán según lo ordenado en autos: "TECNOPAPEL SA s/Quiebra s/Inc. Realización Bienes Muebles" Exp. N° 34.427, las marcas de la fallida, en block: "Suaverol y "Juntalite". Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión:10%. Arancel O.S.J.: 0,25%. IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y denunciar en el acto del remate su condición de inscripta o no con relación al IVA y oblar los pagos correspondientes. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 19 de setiembre de 2001, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 1°, de 14 a 15 horas. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición:10 y 11 de setiembre de 2001 de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/8 N° 18.459 v. 6/9/2001

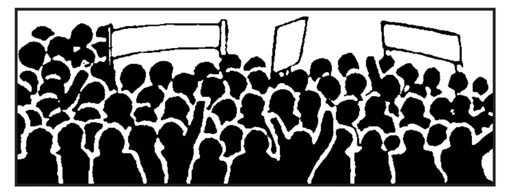
JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/MARGARITA B. DE QUATTORDIO S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. 21.654, comunica que el martillero JOSE R. PELAGAGGE, CUIT 20-04964989-5, T° VI F° 618 D.J.J., con domicilio legal en calle Guido Spano 57, Junín, rematará el día viernes 28 de setiembre de 2001, a las 12,30 hs., en el auditorio del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín, calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicada en el Partido de Junín, con una, superficie total de doscientos sesenta y dos hectáreas, sesenta y cinco áreas, siete centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parcela 702dd, Partida 054-017077-0. Día de visita: Miércoles 26 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs., concertando previamente con el martillero. Base: $ 235.822,66. El inmueble sale a la venta desocupado. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Suc. Junín del Bco. de la Nación Arg. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Imp. Inmobiliario $ 18.146,38 al 15-02-01, y por tasas municipales (Red Vial) $ 12.409,85 al 29-03-01, según informes obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Los asistentes, previamente a la subasta, deberán acreditar su identidad presentando documento. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (Bs. As.)

Junín, 27 de agosto de 2001.
Héctor Mario Muiffarotto, agente fiscal.

e. 4/9 N° 20.536 v. 5/9/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PARA NUESTRA GENTE

—Distrito San Salvador de Jujuy—

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. —Mariano Wenceslao Cardozo— Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO PARA NUESTRA GENTE - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" Expte. N° 170/01, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de constitución de fecha 11 de julio de dos mil uno, es "PARA NUESTRA GENTE".

San Salvador de Jujuy, 17 de agosto de 2001.
ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria.

e. 3/9 N° 361.344 v. 5/9/2001

FORMOSA PARA TODOS

— Distrito Formosa —

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido —Secretario Electoral— comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "FORMOSA, PARA TODOS s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Dto. Formosa", Expte. N° 100 - F° 14 - año 2000, la agrupación de referencia adoptó como nueva denominación el nombre: "FRENTE PARA TODOS" según surge de la presentación de fs. 342 de autos, de fecha 17/8/01. Formosa, 23 de agosto de 2001.

Dr. Edgar Juvenal Dantiak, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 4/9 N° 361.622 v. 6/9/2001

PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NACIONAL

— Distrito Formosa —

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido —Secretario Electoral—, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298- a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos. que en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NACIONAL (MO.RE.NA.) S/Reconocimiento de la Personaldad Jurídico-Política en el Dto. Fsa.". Expte. N° 32-Fº 26- año 2001, la agrupación de referencia adoptó como nueva denominación el nombre: "MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NAM QOM" según surge de la presentación de fs. 183 de los autos de mención de fecha 9/8/01. Formosa, 23 de agosto del 2001.

Dr. Edgar Juvenal Dantiak, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 4/9 N° 361.589 v. 6/9/2001